

PLAN ESTRATÉGICO
DE DESARROLLO
DE LA UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA

SUMARIO

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS.....	p. 7
INTRODUCCIÓN.....	p. 13
MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA	p. 17
ESCENARIO ACTUAL Y FUTURO (VISIÓN)	p. 21
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA	p. 25
PROYECTOS INSTITUCIONALES	
ENSEÑANZA	
Mejora de la Enseñanza de Grado.....	p. 55
Atención a la Demanda Docente de Crecimiento del Alumnado.....	p. 62
Ampliación y Diversificación de la Función de Enseñanza a Nivel Nacional	p. 68
Articulación y Flexibilidad Curricular en las Carreras Técnicas, Tecnológicas y de Grado.	
Fortalecimiento y Estímulo a Nuevas Ofertas	p. 75
Formación Didáctica de los Docentes Universitarios	p. 82
Fortalecimiento de la Comisión Sectorial de Enseñanza	p. 89
<i>Proyectos Conjuntos con ANEP - Interinstitucionales</i>	
Interfase ANEP - Udelar.....	p.97
Formación Docente	p. 102
Educación Tecnológica Terciaria.....	p. 106
INVESTIGACIÓN	
Desarrollo y Aplicaciones de la Investigación Universitaria.....	p. 113
La Investigación Universitaria en Vinculación con Otros Actores Sociales	p. 120
EXTENSIÓN	
Desarrollo de la Extensión Universitaria	p. 127
Descentralización Territorial de la Universidad – Apoyo desde la Extensión Universitaria	p. 134
Formación y Fortalecimiento de Programas Integrales.....	p. 141
GESTIÓN	
Desarrollo de la Gestión Institucional.....	p. 147
Desarrollo de la Gestión Técnico-Administrativa	p. 155
DESCENTRALIZACIÓN	
Fortalecimiento de la Descentralización Integral de la Universidad de la República en todo el Territorio Nacional	p. 163
PROFESIONALIZACIÓN DE LA CARRERA DOCENTE Y NO DOCENTE	
BIENESTAR UNIVERSITARIO	
Profesionalización de la Carrera Docente.....	p. 175
Fortalecimiento del Régimen de Dedicación Total.....	p. 182
Profesionalización de la Carrera No Docente	p. 186
Promoción y Desarrollo del Bienestar de Estudiantes y Funcionarios de la Universidad de la República	p. 191
PLAN DE OBRAS	
Mantenimiento y Readecuación de la Infraestructura Edilicia	p. 205
Plan Quinquenal de Obras Especiales (P.O.E.) “Crecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Edilicia”	p. 211
OTROS PROYECTOS	
Corrección de la Distribución Presupuestal	p. 219
Carreras de Posgrado.....	p. 225
Informatización Académica	p. 229
ATENCIÓN A LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD	
Atención a la Salud en el Hospital de Clínicas “Dr. Manuel Quintela”	p. 241
Cuadro 1	p. 257
Cuadro 2	p. 259
Referencias Generales.....	p. 261

AUTORIDADES
UNIVERSITARIAS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

RECTOR

Dr. Ing. Rafael Guarga

Consejeros por Órdenes

Docentes

Dra. Milka Bengochea
Dr. Hugo Calabria
Arq. Jaime Sztern

Egresados

Ing. Raúl Boado
Ps. Teresita González
Esc. Ana Olano

Estudiantil

Br. Agustín Cano
Br. Adrián Márquez
Br. Valeria Rubino

Consejeros por Servicios Universitarios

Facultad de Agronomía

Ing. Agr. Gonzalo Pereira

Facultad de Arquitectura

Arq. Salvador Schelotto

Facultad de Ingeniería

Ing. Ismael Piedra Cueva

Facultad de Ciencias Económicas y de Administración

Cr. Miguel Galmés

Facultad de Derecho

Dr. Alejandro Abal Oliú

Facultad de Medicina

Dra. Ana María Ferrari

Facultad de Veterinaria

Dr. Roberto Kremer

Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes

Prof. Javier Alonso

Facultad de Ciencias

Dr. Julio Fernández

Facultad de Química

Dr. Alberto Nieto

Facultad de Ciencias Sociales

Dr. Luis Bértola

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Lic. Adolfo Elizaincín

Facultad de Odontología

Dr. Álvaro Maglia

Facultad de Psicología

Lic. Sylvia Castro

Facultad de Enfermería

Lic. Raquel Mazza

VICE-RECTOR

Dr. Álvaro Maglia

PRO-RECTORES

ENSEÑANZA	Dr. Pablo Pebé
INVESTIGACIÓN	Ing. Enrique Cabaña
EXTENSIÓN	Ing. Agr. Carlos Rucks
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Dr. Ing. Atilio Morquio

DECANOS

Facultad de Agronomía Ing. Agr. Gonzalo Pereira	Facultad de Veterinaria Dr. Roberto Kremer
Facultad de Arquitectura Arq. Salvador Schelotto	Facultad de Ciencias Dr. Julio Fernández
Facultad de Ingeniería Ing. Ismael Piedra Cueva	Facultad de Química Dr. Alberto Nieto
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración Cr. Miguel Galmés	Facultad de Ciencias Sociales Dr. Luis Bértola
Facultad de Derecho Dr. Alejandro Abal Oliú	Facultad de Humanidades Lic. Adolfo Elizaincín
Facultad de Medicina Dra. Ana María Ferrari	Facultad de Odontología Dr. Álvaro Maglia
Facultad de Enfermería Lic. Raquel Mazza	Facultad de Psicología Lic. Sylvia Castro

DIRECTORES

Hospital de Clínicas “Dr. Manuel Quintela” Dra. Graciela Ubach	Instituto de Higiene Dra. Gabriela Algorta
Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes Prof. Javier Alonso	Carrera Ingeniería de los Alimentos Ing. Quím. Patricia Lema
Escuela Universitaria de Música Prof. Jorge Camiruaga	Regional Norte Lic. Nerys González
Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines Lic. Gladys Ceretta	Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Lic. Álvaro Gascue

COMISIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL

Presidente

RECTOR

Dr. Ing. Rafael Guarga

Delegados por Orden

Docentes

Dr. Roberto Markarián

Egresados

Ing. Raúl Boado

Estudiantil

Br. Gonzalo Correa

Delegados por Área

Agraria

Dr. Roberto Kremer

Artística

Prof. Javier Alonso

Científico-Tecnológica

Arq. Salvador Schelotto

Salud

Lic. Raquel Mazza

Social

Cr. Miguel Galmés

Hospital de Clínicas

Dra. Graciela Ubach

A.F.F.U.R. - U.T.H.C.

Sr. Jorge Taborda

DIRECTORES GENERALES

Dirección General de Administración Financiera

Cra. Gabriela Rossa

Dirección General de Arquitectura

Arq. José Luis Oliver

Dirección General de Jurídica

Dra. Mariana Gulla

Dirección General de Personal

T/A. Luisa Salgado

Dirección General de Planeamiento

Cra. Alba Porrini

Dirección General de Relaciones y Cooperación

Sr. Domingo Carlevaro

INTRODUCCIÓN

Durante el año 2000 la Universidad de la República elaboró, discutió y aprobó un Plan Estratégico que orientó a la institución hasta el presente. Dicho Plan Estratégico ha sido actualizado en el año 2005 introduciéndose dos nuevos objetivos estratégicos al conjunto de cinco que contenía el plan original e incorporándose modificaciones de diversa entidad en distintos aspectos del Plan. En esta nueva versión del Plan Estratégico se recogen las definiciones de la misión y la visión de la institución, se presentan los siete objetivos estratégicos del mismo, se exponen las principales orientaciones que se adoptan para llevar adelante el Plan, al tiempo que se describen los nuevos proyectos institucionales mediante los cuales se materializan los objetivos propuestos.

Con el propósito de informar acerca de los desafíos que la Universidad de la República se plantea para los próximos cinco años, así como sobre las formas en que la institución se propone alcanzarlos, el Rectorado edita este documento de trabajo. Con ello se pretende hacer más transparente la actividad universitaria con el fin de contribuir a su evaluación por parte de la sociedad.

MISIÓN

DE LA UNIVERSIDAD

DE LA REPÚBLICA

1. MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Los fines de la Universidad de la República están contenidos en el artículo 2 de su Ley Orgánica (Ley N° 12.549 del 29 de octubre de 1958). Este artículo dice así:

“La Universidad de la República tendrá a su cargo la enseñanza pública superior en todos los planos de la cultura, la enseñanza artística, la habilitación para el ejercicio de las profesiones científicas y el ejercicio de las demás funciones que la ley le encomiende.

Le incumbe asimismo, a través de todos sus órganos, en sus respectivas competencias, acrecentar, difundir y defender la cultura; impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas, y contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública; defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno”.

ESCENARIO ACTUAL

Y FUTURO

(VISIÓN)

2. ESCENARIO ACTUAL Y FUTURO (VISIÓN)

En 1960 el número de estudiantes universitarios en el mundo era de 13 millones y en 2002 había aumentado a 105 millones. La relación entre el número de estudiantes de nivel terciario respecto de los jóvenes en edad de cursar estudios terciarios (Tasa Bruta de Escolarización del nivel terciario, TBE) hoy es del orden del 20% para el mundo en su conjunto, supera el 60% si la misma se calcula únicamente para los países más desarrollados del mundo y es de 37% para el Uruguay.

De acuerdo con lo anterior, la población estudiantil del mundo aún podría crecer considerablemente si todos los jóvenes con edad de cursar estudios terciarios efectivamente lo hicieran, lo que aparece como cada vez más necesario dado el proceso de creciente especialización del trabajo al que asisten las sociedades actualmente.

En consecuencia y teniendo en cuenta que hoy en el mundo sólo uno de cada cinco jóvenes llega a la enseñanza universitaria, es de esperar que el crecimiento sistemático de la TBE en el mundo, estará presente durante un largo período de tiempo.

En el contexto de incremento de la población estudiantil terciaria, se debe considerar el crecimiento de la población que egresará con algún título universitario así como de quienes, entre éstos, serán capaces durante su vida activa de generar nuevos conocimientos en todas las disciplinas. Por otra parte, el crecimiento acelerado del número de personas capaces de crear conocimiento, es uno de los principales motores que impulsan la expansión sostenida del ritmo de generación de nuevos conocimientos que hoy está transformando las sociedades. Por ello el protagonismo del conocimiento habrá de ser un rasgo central del escenario futuro.

La mayor relevancia del conocimiento genera un contexto de nuevas demandas planteadas por las sociedades a las universidades. Este fenómeno ha sido definido por la UNESCO, en 1ª Conferencia Mundial sobre Educación Superior (1998, París) como “demandas sin precedentes”. Las mismas son múltiples y tanto más intensas cuanto más desarrollada es la sociedad.

La primera es la demanda por acceder a la educación superior. En efecto, el futuro (empleo, salario, oportunidades de todo tipo) impone a los jóvenes la necesidad de avanzar en el sistema educativo formal todo lo que sea posible.

La segunda es la demanda por recibir educación a lo largo de toda la vida. Quien hoy recibe un título universitario sabe que si quiere permanecer activo en su profesión deberá asistir periódicamente a los ámbitos universitarios para actualizar sus conocimientos y eventualmente desarrollar nuevas habilidades profesionales pues las adquiridas inicialmente habrán quedado obsoletas.

La tercera es la demanda para que las instituciones de educación superior participen como actores destacados en los “sistemas nacionales de innovación” que es el escenario en el cual los nuevos conocimientos se transforman en avances productivos y en mayores logros sociales, así como en la atención a otras exigencias sociales referidas a la equidad y al medio ambiente.

La cuarta demanda alude a la afirmación de las identidades nacionales y regionales en un contexto en el cual las comunicaciones, acentúan como nunca antes la dimensión mundial de los acontecimientos.

Estas demandas se focalizan en las instituciones de educación superior y promueven dentro de éstas transformaciones profundas. Este fenómeno, que hoy se está procesando en el mundo, afecta al Uruguay y especialmente a la Universidad de la República.

En relación con el Uruguay, el proceso señalado se ha comenzado a manifestar con claridad pocas décadas atrás y la tendencia es hacia su intensificación. Por ello, el Plan Estratégico de Desarrollo (PLEDUR) que se expone a continuación perfecciona la primera versión del mismo, formulada hace ya cinco años y tiene en cuenta los rasgos principales de un escenario caracterizado por el crecimiento de la población universitaria, la descentralización geográfica de la universidad, una mayor articulación de la institución con las demandas de la sociedad y una mejora de la calidad y la pertinencia de su oferta educativa.

PLAN ESTRATÉGICO
DE DESARROLLO
DE LA UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA

3. PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

El Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad de la República (PLEDUR) se formula tomando como referencia el escenario actual y futuro (visión) expuesto precedentemente. El PLEDUR se vertebra en torno a siete grandes objetivos estratégicos que son los siguientes.

1. Responder a la demanda creciente en educación superior, profundizando el proceso de Reforma Universitaria y promoviendo la equidad social y geográfica.

Producto: Formación universitaria.

2. Impulsar la creación de investigaciones científicas, tecnológicas y artísticas, estimulando su calidad y su vinculación con la sociedad.

Producto: Nuevos conocimientos científicos, aplicaciones tecnológicas y creaciones artísticas.

3. Promover en el relacionamiento con la sociedad y sus organizaciones, la construcción de aportes y soluciones que contribuyan a la superación de los factores que limitan el desarrollo sustentable y la mejora de la calidad de vida.

Producto: Acciones de extensión en la sociedad.

4. Impulsar procesos de modernización en la gestión capaces de sustentar eficientemente las transformaciones de la Universidad de la República.

Producto: Mejora de la gestión institucional y técnico – administrativa.

5. Impulsar el desarrollo de la Universidad de la República en todo el país, como forma de promover la equidad geográfica y social.

Producto: Descentralización de sus funciones universitarias integrales y en forma articulada.

6. Mejorar la atención de la salud de la población mediante acciones interrelacionadas entre los Servicios del Área Salud de la UdelaR y con ello la calidad de la formación de RRHH en Salud y la generación y aplicación de nuevos conocimientos para los diferentes niveles de atención. Desarrollar en esos Servicios actividades de referencia nacional dentro del sistema de salud, enfatizando el perfil del Hospital de Clínicas como hospital de alta complejidad y referencia nacional.

Producto: Mejora de la salud de la población atendida.

7. Mejorar los procesos y las condiciones de estudio y trabajo, para incrementar la calidad en el desempeño de las funciones sustantivas de la Universidad de la República.

Producto: Mejora de las condiciones de estudio y trabajo.

A continuación se hará una presentación sucinta de las orientaciones que se adoptarán para materializar los precedentes objetivos estratégicos.

1. RESPONDER A LA DEMANDA CRECIENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR, PROFUNDIZANDO EL PROCESO DE REFORMA UNIVERSITARIA Y PROMOVRIENDO LA EQUIDAD SOCIAL Y GEOGRÁFICA.

- En relación con la demanda creciente de la sociedad uruguaya en materia de educación superior surge, de lo expuesto en la Visión, que el desarrollo universitario hacia el 2009 debe planificarse en términos de una matrícula en expansión. En los estudios específicos que se han realizado al respecto (Fernández, Firpo, Perera; 2000) se señala que un incremento de la matrícula debida al crecimiento vegetativo del alumnado universitario previsto en un escenario de incremento moderado, hará crecer a este en un 17.6%. Ello significa una tasa de crecimiento anual de 3.3%. Dicha tasa, como se muestra en el referido trabajo, es una tasa moderada si se la compara con las tasas de crecimiento de los países de la OECD. Los estudios realizados recientemente (Barszcz, Collazo, Alvarez, De Bellis, Cilintano; 2005) constatan un enlentecimiento en el incremento de la matrícula, aunque se prevé una aceleración en el próximo período asociada a los planes de descentralización de la Universidad de la República. Asimismo debe tenerse en cuenta que:

a – El desarrollo de ofertas educativas terciarias que surjan de la coordinación ANEP – Universidad de la República orientará parte del aumento de la demanda prevista.

b – La acción de las medidas que se proponen más adelante para mejorar la participación en la matrícula universitaria de los jóvenes actualmente excluidos del sistema promoverá un aumento de la demanda por educación superior.

Por lo anteriormente expuesto se tomará como orientación la siguiente:

Orientación 1.1 Se planificará el desarrollo de la Universidad de la República en el período 2005 – 2009 en la hipótesis de un alumnado en expansión con una tasa anual de crecimiento del 3.3%.

En cuanto a la equidad social de la enseñanza superior debe señalarse que la enseñanza media sesga considerablemente a la población que egresa de ella, en contra de los jóvenes provenientes de familias de menores ingresos (Rectorado de la UDELAR; 2000; Torello, Casacuberta; 2000). Esto no puede ser corregido desde la Universidad de la República. Sin embargo, surge con claridad que de aquellos que ingresan a la Universidad de la República, son los jóvenes provenientes de las familias de menores ingresos quienes dedican mayor cantidad de horas al trabajo remunerado y por ello presentan un mayor rezago (Buchelli, Spremolla; 2000). No es aventurado suponer que el nivel económico familiar está presente, por las mismas razones, en el complejo de decisiones que lleva a la deserción. De acuerdo a lo anterior se adopta la orientación siguiente.

Orientación 1.2 Tomar medidas de organización curricular que ayuden al estudiante que trabaja y en particular a aquellos que lo hacen durante más de diez horas a la semana.

Si bien el 56,5% de los jóvenes que tienen entre 18 y 24 años reside (según datos del Censo Nacional 2004 - Fase I) en el Interior de la República, sólo el 34,2 % de la matrícula universitaria está constituida por estudiantes nacidos en el interior (de acuerdo al V Censo General de Estudiantes realizado en 1999). Ello se explica por diversos motivos, entre otros: la diferente accesibilidad y calidad de la oferta de enseñanza media entre el interior y la zona

metropolitana, o los mayores costos de mantenimiento que significa para la familia del joven cuando debe emigrar a la capital para estudiar. Por otro lado, la emigración del hogar y la radicación en una ciudad que no se conoce coincide con el pasaje de la enseñanza tutelada (secundaria) a una enseñanza menos tutelada (universitaria), fenómeno que explica la mayor tasa de fracasos registrada en éstos jóvenes en comparación con sus pares provenientes del área metropolitana. Por lo anterior se adoptan las dos orientaciones siguientes.

Orientación 1.3 Impulsar el incremento de la oferta educativa universitaria en el interior de la República. Toda oferta estará precedida de los estudios técnicos correspondientes que determinen la instalación de una oferta pertinente orientada a promover el desarrollo local y nacional.

Orientación 1.4 Un aspecto de gran importancia determinado por el incremento de la participación de los jóvenes del interior en la matrícula universitaria radica en la articulación de medidas específicas en relación al problema de alojamiento vinculado a las sedes universitarias actuales y futuras tal como se propone en el capítulo correspondiente.

En lo que hace a la mejora de la calidad de la enseñanza superior hay dos aspectos centrales: uno de ellos es la retribución que percibe el personal docente y no docente sobre quienes recae la responsabilidad de enseñar y efectuar las tareas de apoyo para ello. Es fácil comprender que un personal mal retribuido en comparación con opciones existentes en el medio o en el exterior (para el personal docente más calificado) incentive la desertión de los cuadros mejor formados. Debe recordarse que el peso que tienen los salarios en el presupuesto de las instituciones educativas es siempre predominante puesto que el insumo principal del proceso de aprendizaje es el capital humano que se aplica al mismo. Por ello los bajos costos por estudiante o por egresado que presenta la Universidad de la República comparados con los mismos costos en el contexto nacional de la enseñanza universitaria privada o en el contexto internacional, son indicadores que advierten sobre la necesidad de tomar medidas urgentes de corrección al alza de los salarios, para preservar y mejorar la calidad de la enseñanza brindada.

El segundo aspecto se relaciona con la formación didáctica del personal docente. En consecuencia, se adoptan las siguientes orientaciones.

Orientación 1.5 Los salarios docentes y no docentes deberán incrementarse como estímulo a la profesionalización de la vida académica de la Universidad de la República.

Orientación 1.6 Se promoverá en la Universidad de la República una decidida política de formación docente procurando la mejora de la calidad didáctica de los docentes universitarios.

En relación con la enseñanza de grado y según con lo establecido en la Visión, así como de acuerdo con las tendencias ampliamente aceptadas internacionalmente según consta en las resoluciones finales de la Conferencia Mundial de la UNESCO (París, 1998) las orientaciones que se adoptan son las siguientes:

Orientación 1.7 Dado la significación que posee la función de enseñanza y el atraso en materia de inversiones que ostenta en la Universidad de la República, en la presente solicitud presupuestal dicha función se privilegiará con un crecimiento significativo.

Orientación 1.8 Los planes de estudio serán estructurados teniendo en cuenta que el egresado se mantendrá vinculado a la Universidad como protagonista de un proceso de educación durante toda la vida. Por ello se le dará un fuerte énfasis a los contenidos orientados a facilitar dicha modalidad educativa. Se procurará una reducción sensible de la duración real de las carreras para quienes las cursen con dedicación completa al estudio.

Orientación 1.9 Los planes de estudios actuales y futuros intensificarán su flexibilidad a través del incremento de materias optativas y electivas, la aplicación del régimen general de créditos y el diseño de nuevos tránsitos curriculares.

Orientación 1.10 Los planes de estudios con afinidades disciplinares y formativas deberán facilitar su articulación a través de la organización de tramos comunes flexibles, pasajes entre carreras y diversificación de las opciones de egreso.

Orientación 1.11 Los planes de estudios brindarán oportunidades de formación interdisciplinaria y experiencias de aprendizaje que integren las funciones de investigación, enseñanza y extensión universitarias. Asimismo, deberán prever espacios de formación práctica en contextos reales a fin de fortalecer las capacidades del futuro egresado, su compromiso social y la conformación de su identidad profesional.

Orientación 1.12 Se estructurarán ámbitos permanentes de coordinación y seguimiento curricular a nivel de Áreas Académicas y Servicios a fin de garantizar los procesos de articulación y flexibilización curricular, así como la evaluación continua de los planes de estudios, aportando elementos para la evaluación institucional.

Orientación 1.13 Se estimulará la innovación educativa mediante la incorporación de una modalidad del régimen de alta dedicación que la tenga como contenido principal. Dicha modalidad implicará un estímulo salarial cuyo otorgamiento será temporal y requerirá una evaluación previa a la renovación del mismo.

La velocidad creciente en la generación de nuevos conocimientos hace que el contenido del ejercicio de las profesiones esté en permanente transformación. Por otro lado y por fuera de los ámbitos profesionales más tradicionales donde se produce el cambio aludido, van surgiendo ramas profesionales nuevas y desapareciendo modalidades del ejercicio profesional más o menos arraigadas. Todo ello se traduce en una demanda creciente de cursos de actualización y perfeccionamiento que se origina en el conjunto de egresados de la Universidad de la República. Esta demanda es atendida por la institución mediante una oferta de cursos de “educación permanente” destinados predominantemente a los egresados. A partir de estas realidades se adopta la orientación siguiente.

Orientación 1.14 Se organizará una oferta de cursos de educación permanente que atenderá la demanda creciente de actualización y perfeccionamiento proveniente de los egresados. La existencia de esta oferta será tenida en cuenta en el desarrollo de la orientación 1.8.

La aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) a las actividades educativas abren nuevas posibilidades a la función de enseñanza. Éstas constituyen herramientas adecuadas para la promoción de nuevos espacios de aprendizaje, posibilitando la incorporación de personas y grupos actualmente excluidos: estudiantes que, por razones de distancia o trabajo, ven obstaculizadas sus posibilidades de estudio; docentes, egresados universitarios y funcionarios no docentes que, por diferentes motivos, no acceden a las instancias

de especialización y perfeccionamiento continuo. Asimismo, las TICs constituyen recursos didácticos adecuados para la promoción de aprendizajes en entornos innovadores, con el objetivo de respaldar el trabajo docente en contextos masificados.

Orientación 1.15 Se promoverá cuando sea pertinente, y en función de los estudios previos correspondientes y las evaluaciones que se realicen, la implementación de nuevas formas de enseñanza empleando las tecnologías de la comunicación y la información.

La mejora de la oferta educativa de la Universidad de la República requiere un cambio sustantivo en lo relacionado con la ANEP en particular y con otras instituciones y organismos públicos en general. Dicho relacionamiento debe permitir desplegar un conjunto de acciones educativas o de perfeccionamiento de la función educativa que cada una de las instituciones llevan a cabo. En ese sentido la Universidad de la República impulsará proyectos conjuntos con la ANEP de carácter interinstitucional, con el objetivo de avanzar hacia un sistema educativo nacional y que se expresa en las siguientes orientaciones:

Orientación 1.16 La Universidad de la República actuará en forma conjunta con la ANEP en la implementación de un proyecto interinstitucional referido a la interfase ANEP – UdelaR. En particular trabajará en la coordinación de los tramos finales de la formación media e iniciales de la universitaria; en la evaluación de capacidades, intereses y aptitudes para la formación universitaria (de carácter formativo y orientador); en la orientación en las transiciones educativas y en el establecimiento de los ciclos de formación artística preuniversitarios necesarios para la educación superior.

Orientación 1.17 La Universidad de la República actuará en forma conjunta con la ANEP en la implementación de un proyecto interinstitucional referido a Formación Docente. En particular trabajará en la coordinación de la actuación de ambas instituciones en los aspectos de la formación pedagógica y disciplinar de sus docentes en forma complementaria y en la apertura de espacios de formación inicial, de Posgrado y de Educación Permanente (actualización y perfeccionamiento).

Orientación 1.18 La Universidad de la República actuará en forma conjunta con la ANEP en la implementación de un proyecto interinstitucional referido a Educación Tecnológica Terciaria. En particular trabajará en la consolidación del espacio de Educación Tecnológica Terciaria como parte de la oferta de Educación Pública, desarrollada en forma conjunta por la ANEP y la UdelaR y pondrá en funcionamiento a nivel nacional un conjunto de carreras cortas articuladas con los niveles previos de formación y con continuidad en carreras de grado de la Universidad de la República.

Resultados:

Enunciado y desarrollado el objetivo estratégico corresponde indicar los principales resultados esperados de la aplicación de las orientaciones que se han expuesto.

Los principales resultados esperados son los siguientes:

- Aumento de la cobertura de la matrícula de la Universidad de la República.
- Mejora de la equidad social y geográfica en la matrícula de la Universidad de la República.

- Mejora en la calidad y ampliación de la oferta de la enseñanza de grado y la educación permanente de la Universidad de la República.
- Mejora en la formación y calidad didáctica de los docentes universitarios.
- Incremento en la calidad, número y distribución (nacional) de las carreras de nivel tecnológico a desarrollar con la ANEP.
- Profundización de las acciones conjuntas con la ANEP hacia la construcción de un sistema nacional de educación pública.

2. IMPULSAR LA CREACIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y ARTÍSTICAS, ESTIMULANDO SU CALIDAD Y SU VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD.

La existencia de capacidad de creación y aplicación de conocimientos por parte del personal académico de las universidades es una señal de calidad en las instituciones de educación superior. De hecho, es el factor que distingue una universidad de una institución de enseñanza terciaria no universitaria. En particular, es de gran importancia promover la diversidad de enfoques y aproximaciones al conocimiento, asegurando la variedad temática y disciplinaria de las actividades de investigación que caracterizan a una universidad de alto nivel. Esto, que caracteriza a la universidad moderna, cobra una importancia sustantiva ante el fenómeno de velocidad creciente de generación de nuevos conocimientos y por ello de crecimiento de las propuestas de contenidos para los planes de estudio. La existencia de personal académico que en su ámbito técnico está en la frontera del conocimiento, servirá de orientación en la selección de los contenidos modernos y esenciales que deberán integrar los planes de grado y de posgrado. De otra forma la institución queda librada a la copia de los planes de instituciones de prestigio, cuya confección seguramente obedece a realidades propias de las sociedades en las cuales se hallan insertas. Por ello se adopta la siguiente orientación.

Orientación 2.1 Se extenderá el régimen de dedicación total orientado hacia la producción de nuevo conocimiento a un mayor número de docentes. En dicho incremento se atenderá a la calidad del postulante así como a la consolidación de la investigación en temáticas de significación para el país.

Orientación 2.2 Se promoverán acciones que incrementen las capacidades de investigación de alta calidad en todas las áreas de conocimiento.

El desarrollo del complejo tejido social que demanda la construcción de un sistema nacional de innovación requiere contar con nuevos conocimientos en las áreas más diversas así como con mecanismos que faciliten su aplicación efectiva a todos los aspectos de la actividad social (productivos, salud, medio ambiente, etc.). Ello cobra una importancia significativa en la región y en nuestro país en particular, donde la realización de actividades de investigación y desarrollo en ámbitos no académicos, es actualmente excepcional. Para estimular y acompañar el mencionado proceso social de innovación se adoptan las siguientes orientaciones.

Orientación 2.3 Se estimulará un mejor vínculo entre los investigadores universitarios y otros actores sociales, estimulando la coparticipación en la propuesta y solución de los problemas de interés para la sociedad uruguaya, relacionados con las temáticas científicas, tecnológicas y artísticas. Asimismo, se estimularán estadías temporales de docentes universitarios calificados en medios no académicos (públicos y privados) con interés en la innovación de productos y/o procesos de significación económica y social.

Orientación 2.4 Se estimularán estadías temporales en medios académicos donde se lleve adelante investigación científica, tecnológica, clínica y/o artística, de científicos, técnicos calificados y artistas, provenientes de ámbitos no académicos nacionales interesados en la innovación de procesos y productos.

La formación de los investigadores que permitirá desarrollar las capacidades académicas en la materia y asimismo colaborar en la conformación de verdaderos departamentos de investigación y desarrollo en las empresas, no puede quedar sujeta a las formaciones que se puedan efectuar en el extranjero como es la práctica habitual en los países que están en la etapa de montar sus primeras instituciones de educación superior. Esta formación exige el desarrollo armónico de carreras de posgrado (especializaciones, diplomas, maestrías y doctorados) para ámbitos académicos y no académicos. En consecuencia se adopta la siguiente orientación.

Orientación 2.5 Se perfeccionarán las carreras de posgrado de maestría y doctorado y se crearán nuevas carreras para la formación de investigadores y de especialistas que requieren la academia y el país.

La creación artística es un componente fundamental de la cultura de un pueblo. El desarrollo de la creación artística adquiere una relevancia especial en procesos de integración y de “globalización”, en la medida en que contribuye al fortalecimiento de la identidad nacional y regional. En concordancia con uno de los aspectos de la Misión de la Universidad de la República, que es “impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas” se adopta la siguiente orientación.

Orientación 2.6 Se estimularán programas de incentivo a la creación científica y artística, así como estadias de trabajo (científicos o artistas en residencia) de creadores universitarios en ámbitos públicos o privados dentro y fuera del país. Se incentivarán actividades de difusión de la creación uruguaya en general y en particular de aquella efectuada en el ámbito universitario.

Resultados:

Los principales resultados esperados como producto del desarrollo de las orientaciones aquí expuestas, son los siguientes:

- Mejora en calidad y diversidad y aumento de la actividad de creación científica y artística en la Universidad de la República, así como de sus aplicaciones.
- Desarrollo de vínculos más diversos e intensos entre la creación académica y los otros sectores de actividad de la sociedad uruguaya.
- Mejora de la capacidad de la Universidad de la República, de formación de investigadores con destino académico y no académico.

3. PROMOVER EN EL RELACIONAMIENTO CON LA SOCIEDAD Y SUS ORGANIZACIONES, LA CONSTRUCCIÓN DE APORTES Y SOLUCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA SUPERACIÓN DE LOS FACTORES QUE LIMITAN EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA .

La Ley Orgánica de la Universidad en su Artículo 2º establece que además de las funciones de enseñanza pública superior le incumbe "a través de todos sus órganos, en sus respectivas competencias, acrecentar, difundir y defender la cultura; impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas, y contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública; defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno".

Coincidente con estos postulados la Universidad de la República, como parte de la sociedad, considera a la extensión universitaria como un proceso educativo, cultural y científico que articula la enseñanza y la investigación de forma indisociable y viabiliza la relación transformadora entre la Universidad y el resto de la sociedad a partir de un abordaje interdisciplinario.

Por medio de la extensión la comunidad académica encontrará en la sociedad la oportunidad de elaboración de un conocimiento socialmente pertinente construido en forma conjunta.

Ese intercambio de saberes sistematizados, provenientes de los espacios académicos y de los diversos actores sociales, tendrá como consecuencia la producción de conocimiento articulando a la realidad, nacional, regional y local con la participación efectiva de la comunidad en el quehacer universitario.

La función de extensión de la Universidad de la República se sustenta en estos postulados y se encauzará por medio de las siguientes orientaciones:

Orientación 3.1 Se promoverá una mayor apertura de la Universidad hacia la sociedad en su conjunto para poner a su alcance los productos del conocimiento, dando pleno cumplimiento a los postulados de la Ley Orgánica.

Se propenderá al desarrollo de la función Extensión Universitaria en todos los ámbitos de la Universidad de la República, en articulación con las funciones de Enseñanza y de Investigación y en el relacionamiento con distintos sectores de la sociedad y sus organizaciones, realizando aportes que contribuyan a la comprensión de las causas y a la superación de los factores que limitan el desarrollo sustentable, así como las transformaciones que habiliten a la Universidad a un mejor cumplimiento de sus fines.

Orientación 3.2 Se contribuirá a abatir la inequidad geográfica en el acceso a la Universidad, participando activamente en la implementación de las políticas de descentralización territorial de la Universidad de la República, fortaleciendo los asentamientos universitarios actuales y apoyando la constitución de nuevas sedes universitarias en el territorio nacional.

Por medio de esta orientación se integran componentes de enseñanza, investigación y extensión. Extensión aportará en una primera etapa la apoyatura logística necesaria para la implementación de las políticas de descentralización que emprenda la Universidad. Esto dará paso a una instancia institucional a crearse en un futuro próximo que será la encargada de asumir esta responsabilidad.

Se propenderá a la creación y el fortalecimiento de programas integrales basados en problemas emergentes de la realidad, con la participación de todos los actores, articulando los diferentes recursos, en la búsqueda de alternativas conjuntas que logren una mejor calidad de vida de la comunidad involucrada.

Orientación 3.3 Se establecerán y consolidarán programas permanentes que integren y articulen las funciones de enseñanza, investigación y extensión con proyección a la comunidad, desde una perspectiva interdisciplinaria.

Resultados:

Los principales resultados esperados como consecuencia del desarrollo de las orientaciones planteadas, son los siguientes:

- Incremento significativo de los vínculos de la Universidad con la sociedad para el logro de la utilización del conocimiento para el desarrollo humano.
- Mejora de la oferta académica de la Universidad en el interior del país.
- Establecimiento y consolidación de programas permanentes que integren y articulen las funciones de enseñanza, investigación y extensión con proyección a la comunidad .

4. IMPULSAR PROCESOS DE MODERNIZACIÓN EN LA GESTIÓN CAPACES DE SUSTENTAR EFICIENTEMENTE LAS TRANSFORMACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.

En este objetivo se consideran dos modalidades de gestión. La gestión institucional y la gestión técnico - administrativa de la Universidad de la República.

Gestión institucional

La gestión institucional ha sido objeto de importantes transformaciones en el pasado inmediato. Ello ha generado nuevos ámbitos de actuación que hoy se están experimentando con el propósito de tomar decisiones futuras.

Debe destacarse que la evaluación institucional está relacionada estrechamente con cada uno de los siete objetivos estratégicos señalados al comienzo del PLEDUR. Por ello se adopta la orientación siguiente:

Orientación 4.1 Se desarrollarán los procesos de evaluación institucional en la Universidad de la República como instrumento permanente de contrastar y ajustar las realizaciones con los objetivos y las orientaciones que aquí se enuncian, así como para sustentar el emprendimiento de las transformaciones que se juzguen necesarias. Asimismo dichos procesos proporcionan un material imprescindible a los efectos de rendir cuentas a la sociedad del empleo que la Universidad de la República realiza de los recursos que se le destinan para cumplir su misión.

Es notoria la necesidad de efectuar una fuerte corrección a los presupuestos de base de los diferentes servicios, pues las carencias presupuestales de la institución han impedido, en los veinte años transcurridos desde el retorno a la democracia, fortalecer significativamente el presupuesto de los servicios más sumergidos que, en varios casos han sido los que han experimentado mayor crecimiento de su alumnado. Por ello se adopta la siguiente orientación:

Orientación 4.2 Se creará un fondo presupuestal de entidad suficiente como para atender la situación de servicios, cuya asignación presupuestal de base se estime crítica en el contexto del presupuesto de la institución..

Orientación 4.3 Se estimulará el funcionamiento de las Áreas (agrupamientos de servicios por afinidad temática, son 5 Áreas). Para ello, se adoptarán medidas diversas que colaboren en la consolidación institucional de las referidas Áreas.

Orientación 4.4 Se apoyarán los procesos de formación de las Facultades de Artes y de la Información y la Comunicación. Estos procesos, en diferentes grados de avance, conjugar los esfuerzos institucionales de cuatro servicios que están en camino hacia una mayor integración. La culminación de estas acciones deberá encontrar correspondencia en los apoyos que la Universidad les deberá brindar.

Orientación 4.5 Se estimulará la formación y la consolidación de las Redes Temáticas (relacionamiento orgánico de unidades académicas que trabajan sobre distintos aspectos de un mismo tema o problema) y Redes Disciplinarias (relacionamiento orgánico de las

unidades académicas que se dedican a una misma disciplina). Para ello, se adoptarán medidas diversas que colaboren en la consolidación de aquellas Redes Temáticas que hayan demostrado su pertinencia y sustentabilidad y en las instancias de proyectos concursables se favorecerá, a igual calidad, los proyectos que supongan coordinación de unidades de diferentes servicios dentro de la misma disciplina.

Orientación 4.6 Se apoyará el funcionamiento de la delegación de la Universidad de la República al Consejo Consultivo de la Enseñanza Terciaria Privada, dotando a la comisión universitaria correspondiente de los medios para la elaboración de los documentos que sean necesarios para el trabajo de la referida delegación.

Otro aspecto general que hace a la calidad de una institución académica es su relacionamiento con instituciones de educación superior en la región y el mundo. En ese sentido la Universidad de la República ha adoptado la orientación siguiente:

Orientación 4.7 La Universidad de la República continuará apoyando y colaborando con las importantes iniciativas que se han desarrollado en el Mercosur Educativo y se incentivará el desarrollo del intercambio y la cooperación con otras instituciones de educación superior de la región y el mundo. Se destacan entre ellas los procesos de acreditación regional de carreras, el impulso a iniciativas regionales de colaboración técnica y científica y la conexión con las experiencias educativas regionales con las experiencias similares en otras regiones del mundo. En particular se profundizará el relacionamiento con las universidades de la región (Argentina, Brasil, Chile y Paraguay) que hoy, junto con la Universidad de la República, integran la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM).

Orientación 4.8 Se consolidará el funcionamiento de la Comisión Social Consultiva (organismo asesor del CDC con integración de Partidos Políticos, Intendencias, Empresas, Sindicatos y Cooperativas) con el propósito de crear un ámbito de diálogo permanente de la Universidad de la República y actores sociales relevantes. Con esta finalidad se adoptarán medidas diversas que impulsen las acciones que se decidan en su ámbito.

Resultados:

- Seguimiento valorativo de los procesos de transformación resultantes de la evaluación institucional y rendición de cuentas sobre los mismos.
- Mejora presupuestal sustantiva en servicios cuyas dotaciones actuales los discriminan desfavorablemente en el contexto del presupuesto de la UdelaR.
- Consolidación de las estructuras de Áreas y Redes Temáticas, como modalidades de gestión institucional capaces de superar la tradicional estructura profesionalista y atender las nuevas demandas académicas.
- Avances en la conformación de Redes Disciplinarias en los ámbitos del conocimiento con mayor incidencia en los planes de estudio actuales.
- Avances sustantivos y culminación de las acciones desplegadas para la creación de las Facultades de Artes y de la Información y la Comunicación.

- Fortalecimiento de la participación de la delegación de la Universidad de la República en el Consejo Consultivo de la Educación Terciaria Privada.
- Vínculos académicos activos con las universidades de la región y el mundo.
- Fortalecimiento de la participación de la Universidad de la República en la AUGM.
- Fortalecimiento de las acciones desplegadas por la Universidad de la República en el marco de la delegación uruguaya dentro del Mercosur Educativo.
- Consolidación de la Comisión Social Consultiva como un ámbito de diálogo permanente entre actores sociales relevantes y la Universidad de la República.

Gestión técnico - administrativa

En la gestión técnico-administrativa se han producido cambios tendentes a mejorar la calidad y la eficiencia, procurando la incorporación de tecnología moderna, así como la reorientación y capacitación de los recursos humanos. Entre las transformaciones realizadas en los últimos años pueden mencionarse especialmente la informatización del sistema de bedelías, la incorporación de la Universidad al sistema integrado de información financiera (SIIF), la instalación en todos los servicios de un nuevo sistema de trámite que incluye el empleo de expediente electrónico para algunos trámites tipo, la instalación en los primeros servicios previstos de un nuevo sistema de personal y de un sistema auxiliar del SIIF con alcance presupuestal, contable y financiero.

Los sistemas horizontales de gestión deben ser completados, desarrollados adecuándolos a los nuevos requerimientos y mantenidos en lo relacionado con sus aplicaciones y con la infraestructura informática. Entre las tareas planteadas para el próximo período se encuentra la adecuación del sistema de Bedelías a nuevos requerimientos, la generalización de los sistemas de personal y auxiliar del SIIF, incorporándole módulos de contabilidad patrimonial, de proveeduría y abastecimientos, la incorporación de un sistema informatizado de bibliotecas y de un sistema de información.

Orientación 4.9 Continuar desarrollando los sistemas horizontales de gestión, concebidos como sistemas integrados, dando prioridad a su informatización, normatización, simplificación, estandarización y unificación de procedimientos, así como a la descentralización de su operación. Se procura tener un mayor control del avance y cumplimiento de las políticas trazadas, disponiendo de una información precisa y en tiempo real para la toma de decisiones.

A los efectos de estudiar y modernizar los sistemas de gestión, se promoverá la formación de una estructura central técnicamente capacitada que actúe de manera continua y sistemática identificando problemas de gestión relacionados con los sistemas horizontales, con los procedimientos administrativos y con la estructura organizacional tanto a nivel general de la Universidad como en los diferentes servicios universitarios.

También se dotará a la Auditoría Interna de los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir su tarea de contralor en los diferentes ámbitos de la gestión y se conformará una dependencia destinada al manejo de los recursos materiales de la institución.

Orientación 4.10 Desarrollar un estudio técnico sistemático de los problemas de gestión, apuntando a transformar y modernizar las estructuras formales, adecuándolas a los objetivos estratégicos generales resueltos por la Universidad y definiendo con mayor precisión los roles y relaciones de dependencia de las mismas, tendiendo a su racionalización y simplificación.

Con el objetivo de desarrollar una política activa en materia de personal se prevé estimular los distintos mecanismos que faciliten el desarrollo de la carrera funcional a través de una mayor agilidad del sistema de concursos y ascensos asociado a instancias específicas de capacitación y de calificación de la actuación funcional. Ello presupone también contemplar la regularización de las situaciones funcionales y el reciclado de los recursos humanos para dar respuesta adecuada a los requerimientos cambiantes que demanda el cumplimiento de los objetivos prioritarios de la institución.

Orientación 4.11 A través de una política activa de personal promover, en forma simultánea con las transformaciones anteriormente señaladas, un conjunto de medidas que permitan la retención del personal calificado y que incentiven la capacitación y especialización del conjunto del personal no docente.

Resultados:

- Adecuación de la gestión técnico-administrativa a las transformaciones universitarias.
- Modernización de las estructuras formales y los sistemas horizontales de Gestión, atendiendo especialmente a su informatización y a la capacitación del personal.
- Disminución de la participación porcentual de la Gestión en el presupuesto universitario.

5. IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN TODO EL PAÍS, COMO FORMA DE PROMOVER LA EQUIDAD GEOGRÁFICA Y SOCIAL.

La universalización de la enseñanza terciaria pasa –entre otras medidas de política educativa- por la definición de un sistema de enseñanza diversificado tanto por sus contenidos como por su ubicación geográfica. El proceso de descentralización se visualiza como una herramienta de transformación de la Universidad, que no puede considerarse en forma aislada, sino que abarca las relaciones y la participación de la Universidad en un sistema integrado de carácter nacional y en particular con el resto de la enseñanza terciaria.

El objetivo de abatir la inequidad social y geográfica y la ampliación de la oferta académica en el interior ya fue propuesto en el PLEDUR 2000. En esa etapa se logró definir una estructura universitaria en el Interior (Centros, Casas y Unidades de Extensión), así como ampliar la oferta académica con 17 carreras de grado y la ejecución descentralizada de un número creciente de proyectos de extensión que promovieron la utilidad social del conocimiento. En esta nueva etapa, se plantea superar algunas restricciones detectadas, tales como baja participación de las Sedes Universitarias del Interior (SUI¹) en la definición e implementación de los proyectos académicos pertinentes para cada sede; escasa articulación entre funciones universitarias; falta de coordinación con otras ramas de la enseñanza y ausencia de propuestas de investigación.

En ese sentido la UDELAR debe promover su desarrollo en el país tomando en cuenta la integralidad de las funciones universitarias; facilitando el diálogo entre las regiones y la Universidad de forma de construir una demanda académica pertinente; generando sistemas de evaluación continua que promuevan la consolidación y potenciación de las actividades existentes, así como de las nuevas que se estén proyectando.

Las políticas de diversificación de la enseñanza y descentralización universitaria deberán profundizar y mantener las características actuales de gratuidad, laicidad y autonomía y cogobierno de nuestra Universidad, en todas las acciones que emprenda en cualquier parte del territorio nacional.

A continuación se expondrán las orientaciones correspondientes a este objetivo:

El desarrollo de la Universidad en el próximo quinquenio requiere construir la demanda académica en el territorio, teniendo en cuenta que es un proceso diferente al de relevar la demanda y diferente también al de crearla al imponer una oferta educativa. La construcción de la demanda implica una negociación de la Universidad con la comunidad en la cual piensa intervenir, teniendo ambas un papel protagónico, buscando un proyecto local acordado. En este sentido la dimensión metodológica por la cual se define dónde intervenir, cómo, con qué funciones, con qué áreas de conocimiento, etc., es una definición política. En este proceso de construcción la Universidad debe ser un actor más, que define la misma y no un mero receptor de demandas.

¹ SUI: Abarca Centros Universitarios, Casas de la Universidad, Regional Norte, Estaciones Experimentales y otros asentamientos con menor grado de consolidación

Esta construcción no corresponde solamente a enseñanza sino a las tres funciones universitarias integradas y muchas veces empieza por la prospección de problemas, iniciativas o inquietudes de la comunidad, articulándose en un proyecto de extensión para tomar elementos para la investigación y eventualmente terminar con una propuesta de enseñanza para la región. En todos los casos se entiende que la creación de masa crítica local es imprescindible para su desarrollo.

Por lo expuesto se toma la orientación siguiente:

Orientación 5.1 Se promoverá el diálogo entre actores locales y Universidad con el fin de construir demanda académica pertinente.

Actualmente la escasa radicación de docentes en las SUI es considerada como una de las principales limitantes para el fortalecimiento de los mismos. Sin radicación es difícil generar un sentido de pertenencia a la zona, lo que a su vez dificulta el desarrollo integrado de las tres funciones en el marco del desarrollo local.

La generación de masa crítica local deberá estimularse a través de acciones afirmativas a dos niveles: el estímulo a la radicación y permanencia de equipos docentes de alto nivel dispuestos a desarrollar sus proyectos académicos descentralizadamente, y la formación y capacitación de recursos locales con acceso a instancias de preparación para el ejercicio pleno, serio y sólido de sus funciones.

De lo expuesto surge la siguiente orientación:

Orientación 5.2 Se estimulará la radicación docente en el interior con alta dedicación horaria.

La participación de los jóvenes del interior en la matrícula de la universidad (34,5%) está muy por debajo de la proporción de éstos en la población del país (57%) y evidencia una fuerte diferencia en la Tasa Bruta de Escolarización entre capital e interior (41 y 16 % respectivamente). Esto responde a diferentes motivos, algunos de ellos fuera del alcance de acción de las políticas universitarias. Sin embargo, se entiende que la emigración del hogar y la radicación en una ciudad más grande en simultáneo con el cambio de sistema educativo (pasaje de enseñanza media a universitaria) contribuye a producir una mayor tasa de fracasos escolares en esta población que sobre los jóvenes cuyas familias residen en el área metropolitana.

Medidas de flexibilización curricular que faciliten el tránsito entre opciones de grado radicadas en las SUI, acercarán la Universidad a la población joven del interior desfasando los eventos de emigración y cambio de un sistema de enseñanza más tutelado (enseñanza media) a uno menos (Universidad). A su vez, la existencia de tramos comunes a varias instancias de formación de grado permite diversificar la oferta educativa, a la vez que se favorecen procesos de formación de equipos interdisciplinarios a nivel local por la presencia de docentes radicados de distintas disciplinas.

Se entiende también que la flexibilización curricular, unida a un adecuado sistema de créditos que permita las equivalencias, se vuelve una herramienta valiosa para transformar la actual estructura rígida, en una nueva articulada entre carreras y áreas disciplinarias.

La siguiente orientación pretende trabajarse en conjunto con la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE), tal como se propone en el capítulo correspondiente.

Orientación 5.3 Se impulsará la diversificación de la oferta educativa universitaria en el interior del país a través de la creación de tramos comunes por área del conocimiento y un sistema de reconocimiento de créditos, además de la implementación de otras respuestas locales específicas según Orientación 5.1.

La existencia de capacidad de creación y aplicación de conocimiento distingue una universidad de una institución de enseñanza terciaria no universitaria. El desarrollo de la investigación en las SUI para producir conocimiento pertinente a la realidad del país es condición indispensable para su consolidación y para la formación de masa crítica local capaz de articular a su vez propuestas de enseñanza y extensión. La velocidad creciente en generación de conocimientos requiere la existencia de equipos docentes con sólida formación académica para la selección de contenidos modernos y esenciales que integren los planes de estudio obedeciendo a las realidades propias de nuestra sociedad.

El desarrollo de la investigación en el interior del país deberá estimularse a través de la creación de grupos docentes con alta dedicación horaria, que trabajen integrando las tres funciones, y a partir de problemas locales, generen conocimiento pertinente para todo el país. Esta promoción se realizará mediante acciones afirmativas con herramientas disponibles en la Universidad (priorización de Dedicaciones Totales, fondos concursables) y otras a crearse (becas de investigación y posgrado), apuntando a potenciar la complementación en infraestructura disponible entre Universidad y ANEP, intendencias, empresas, organizaciones sociales, etc.

A la vez se favorecerá la vinculación de los grupos radicados en el interior y en el área metropolitana, a través de canales transversales que apunten al reconocimiento académico, diálogo entre pares y sinergia.

De lo expuesto surge la orientación siguiente:

Orientación 5.4 Se estimulará la investigación general y en particular vinculada a lo local regional.

La consolidación y creación de SUI en diferentes localidades del interior producen una dinámica demográfica que genera nuevas demandas de alojamiento, transporte y alimentación en diferentes tramos de la formación y en diferentes sectores de la población estudiantil. Es así que, con base en el planteo de flexibilización curricular, habrá jóvenes que realicen su formación en sedes del interior o en Montevideo. Esto genera, no sólo dinámicas diferentes en la necesidad de becas, sino que también genera demandas de servicios (comedor, alojamiento, atención médica, bienes culturales, etc.) de Bienestar Universitario (BU) en lugares hoy no cubiertos. A su vez, los equipos docentes y los funcionarios radicados requerirán acceso a buenas condiciones y ambiente en los procesos de estudio y trabajo. La reestructura de BU con una perspectiva nacional, entonces, se vuelve imprescindible.

En función de lo señalado se adopta la orientación siguiente:

Orientación 5.5 Se favorecerá la implementación de un programa de Bienestar Universitario con una perspectiva nacional.

De acuerdo al PLEDUR 2000, se comenzó un proceso estructurador de la Universidad de la República mediante el cual se transformaron las viejas Casas Universitarias de Paysandú y Rivera en Centros Universitarios con la aprobación de la Ordenanza correspondiente. A su vez, la experiencia descentralizadora en Regional Norte plantea un antecedente imposible de eludir. Otras iniciativas, vinculadas a experiencias de enseñanza y extensión, han marcado presencia de la Universidad en Artigas, Cerro Largo, Tacuarembó, Colonia y Maldonado.

El camino recorrido tanto en Regional Norte como en las SUI existentes muestran vacíos en las Ordenanzas respectivas así como restricciones técnico-administrativas que impiden, en diverso grado, el cumplimiento adecuado de las funciones encomendadas.

La debilidad de la estructura universitaria en el interior es explicada por numerosos factores que responden a la falta de políticas centrales sobre el desarrollo de la Universidad en el país y a un accionar que ha respondido con ofertas espontáneas a demandas espontáneas. La inserción de las SUI existentes en la estructura universitaria central deberá contemplar su participación en la elaboración de planes y proyectos a ejecutar; el fortalecimiento del cogobierno y masa crítica local; una oferta académica de excelencia; planes de capacitación para funcionarios e incorporación de mejoras de gestión institucional y técnico administrativa que promuevan procedimientos de seguimiento y evaluación para rectificar o consolidar las experiencias existentes. Esto permitirá recorrer un camino hacia niveles crecientes de autonomía que aseguren un equilibrio centralidad-descentralización de una única Universidad pública, descentralizada y con verdadero alcance nacional.

En el quinquenio, a su vez, se trabajará para constituir nuevas sedes o Centros a partir de las directivas políticas que surjan tanto de la Comisión de Descentralización, como de las Sectoriales o del estudio de la nueva realidad nacional.

Se entiende necesario para estos fines generar un ámbito institucional de gestión, seguimiento y evaluación de las acciones descentralizadoras.

De lo expuesto surge la siguiente orientación:

Orientación 5.6 Se promoverá la consolidación de una estructura universitaria en el interior, apoyando el desarrollo crítico de las SUI existentes, así como la constitución de nuevos Centros en el quinquenio.

Resultados:

Los principales resultados esperados como consecuencia del desarrollo de las orientaciones planteadas son los siguientes:

- Mejora de la inserción de la Universidad en la sociedad, mediante nuevos vínculos que permitan mayor acceso al ámbito universitario, mayor utilización del conocimiento y mejor prospección de los problemas sobre los que trabajar.
- Mejora de la oferta académica de la Universidad en el interior del país.
- Dinamización del proceso interno de reestructura de la Universidad y contribución al desarrollo local en diferentes puntos del país.

- Consolidación de una estructura universitaria en todo el país que permita contribuir a abatir la inequidad geográfica y social, a la vez que permita el fortalecimiento de la Universidad de la República, evitando los procesos de crecimiento perverso (masividad, deterioro de la calidad académica, elitismo, etc.).

6. MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ACCIONES INTERRELACIONADAS ENTRE LOS SERVICIOS DEL ÁREA SALUD DE LA UDELAR Y CON ELLO LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN DE RRHH EN SALUD Y LA GENERACIÓN Y APLICACIÓN DE NUEVOS CONOCIMIENTOS PARA LOS DIFERENTES NIVELES DE ATENCIÓN. DESARROLLAR EN ESOS SERVICIOS ACTIVIDADES DE REFERENCIA NACIONAL DENTRO DEL SISTEMA DE SALUD, ENFATIZANDO EL PERFIL DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS COMO HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD Y REFERENCIA NACIONAL.

La estructura y dinámica de la población del Uruguay evidencia la culminación de la transición demográfica y epidemiológica. Así, se define a la sociedad uruguaya con un "perfil" de sociedad envejecida y con patología crónico degenerativa predominantemente discapacitante. Los principales problemas de salud detectados en el "Estudio del peso de la enfermedad para el Uruguay" (1997) expresado como porcentaje del total de los problemas, son: (a) Enfermedades cardiovasculares, 22.4%; (b) Neoplasias Malignas, 16.7%; (c) Lesiones accidentales, 11.1%; (d) Anomalías congénitas, 8.9%; (e) Enfermedades neuropsiquiátricas, 8.8%; (f) Enfermedades Digestivas, 4.1% y (g) en Respiratorias Crónicas, 3.8%.

El referido estudio para Uruguay muestra el siguiente fenómeno: el perfil de las enfermedades encontradas en ésta fase del Peso de la Enfermedad, es similar al esperado por la Organización Mundial de la Salud para países de América Latina y el Caribe en el año 2020. Se identifica así una situación a la cual llegamos anticipadamente, que debemos afrontar y solucionar.

Dicha situación condiciona que las políticas sanitarias incorporen estos elementos a su práctica, teniendo en cuenta que la salud es un bien social y debe ser resguardado por el Estado, por lo que evitar superposición de servicios y apuntar a la calidad así como a la equidad, es un imperativo ético.

En este contexto epidemiológico y social el sector público brinda cobertura a casi la mitad de la población uruguaya, contando para ello con efectores dependientes del Ministerio de Salud Pública, de las distintas Intendencias y del Hospital Universitario. El Hospital asume a su vez otras misiones, inseparables de la anterior, una de las cuales es la formación del recurso humano en salud, tanto de grado como de especialización y la otra es la generación de nuevos conocimientos en el área salud. Así, el Hospital participa del subsistema de atención a las personas dentro del subsector público de múltiples formas, aunque esta inserción está poco formalizada en la Red de Servicios de Salud. Cabe resaltar entonces que el Hospital de Clínicas presenta una diferencia sustantiva con otros hospitales públicos por ser un centro académico.

La devolución a la sociedad que hace el Hospital de Clínicas por los recursos presupuestales que la misma le confía se dimensiona en la producción asistencial del mismo y en la formación de recursos humanos.

La condición de complementariedad entre los efectores del sector público implica coordinar en la red y prestar asistencia a los problemas de salud según su nivel de resolutivez (condicionado por la complejidad del servicio). El Hospital Universitario cuenta con los recursos humanos necesarios para afrontar toda la gama de problemas complejos de salud que emergen del actual espectro epidemiológico. Asimismo, debe garantizar que la atención de estos problemas se realice de la mejor manera, con los procedimientos, equipos y planta física adecuados a una asistencia técnica calificada y humana, posibilitando la formación de los recursos humanos necesarios en este contexto de salud del país, en valores, conductas, destrezas y habilidades que los acrediten para un desempeño de alto nivel.

Las metas cuantitativas de producción responden a las necesidades de formación de recursos en salud. Por todo lo anterior se adoptan las siguientes orientaciones:

Orientación 6.1 Contribuir a la conformación del Sistema Nacional de Salud, a través de la mejora en la coordinación con los otros efectores del sector, con el fin de asegurar la continuidad en la atención integral a las personas.

Orientación 6.2 Mejorar la calidad de la atención a las personas brindada a través de los distintos programas del Hospital de Clínicas: Hospitalización, Actividad Ambulatoria (Consulta Externa, Hospital Diurno), Actividad Quirúrgica (Cirugía de corta estadía, mayor y menor ambulatoria, Laparoscópica), Atención de Urgencia y Emergencia, Desarrollo de los procedimientos de alta complejidad (transplantes, cardiología, cirugía cardíaca y nefrología).

El Hospital de Clínicas es ámbito de formación de los recursos humanos en salud sustentado en la producción asistencial y tiene como objetivo la generación de conocimientos, la evaluación e incorporación de tecnologías y una instancia impostergable de democratización de la enseñanza superior (donde deben formarse los especialistas que manejan las tecnologías de alta complejidad).

Si bien las necesidades docentes de pregrado se resuelven en el Hospital y en otros Servicios (utilización plena de la Red), para la formación por las especialidades y en el Posgrado, la relevancia del Hospital de Clínicas es muy importante. La capacidad actualmente instalada en el Hospital de Clínicas, ampliando el horario de utilización y con mejoras en la dedicación del personal, podría conducir a una mayor productividad. A nivel de docentes se priorizará la alta dedicación ("full time geográfico"). Por ello se adopta la siguiente orientación.

Orientación 6.3 Mejorar las actividades de formación de recursos humanos y de generación de nuevos conocimientos que se llevan a cabo en el Hospital, en el ámbito universitario, ya que el desarrollo de la docencia e investigación en el Hospital Universitario contribuyen a su vez a la mejora de la calidad asistencial.

Sin el desarrollo del aparato de gestión y los servicios generales del Hospital de Clínicas, la mejora de calidad de la atención a las personas brindada a través de sus servicios no es posible. Se entiende estratégico el desarrollo de un sistema y tecnologías de información centrados en el proceso asistencial, integral e integrado, con los siguientes componentes: información del proceso de atención a las personas, información del proceso de gestión académica realizada en el Hospital de Clínicas, información de la administración general del Hospital y de la gestión hospitalaria. De acuerdo a lo anterior se adoptan las siguientes orientaciones.

Orientación 6.4 Adecuar la organización del Hospital de Clínicas transformando y modernizando las estructuras formales de acuerdo a los nuevos objetivos resueltos, tendiendo a su racionalización y simplificación, tomando una serie de medidas que permitan la retención del personal calificado y que incentiven la capacitación y especialización del conjunto del personal.

Orientación 6.5 Continuar desarrollando los sistemas de gestión, concebidos como sistemas integrados, dando prioridad a su informatización, normatización, simplificación, estandarización y unificación de procedimientos, así como la descentralización de su operación. Desarrollar los sistemas de apoyo y administración general del Hospital contribuyendo a mejorar la gestión de las funciones de atención a la salud de las personas y de las funciones académicas que se realizan en el Hospital.

Orientación 6.6 Contribuir con la reestructura del Sistema Sanitario Nacional ampliando la asistencia desde los servicios del área salud.

a) Mejorando:

- **la calidad de la atención a la población**
- **las actividades de formación de Recursos Humanos.**
- **La función investigativa, en tanto generadora de nuevos conocimientos**

b) Adecuando:

- **la organización de los Servicios del Area, modernizando sus estructuras formales**
- **sus sistemas de gestión para alcanzar el desarrollo interdisciplinario.**

Resultados:

- Participación en la construcción del Sistema Nacional de Salud, propendiendo a la mejor utilización de los efectores.
- Mejora de la productividad asistencial del hospital haciendo énfasis en sus aspectos cualitativos.
- Mejora de la calidad de la atención, con una utilización eficiente de los recursos hospitalarios.
- Mejora en la formación de los recursos humanos y en la generación y aplicación de nuevos conocimientos en relación con la atención a la salud de las personas.
- Avances en los subsistemas de gobierno y dirección así como en la organización institucional.
- Mayor control del avance y cumplimiento de las políticas trazadas disponiendo de una información precisa y oportuna para la toma de decisiones.
- Mejora en la calidad y eficiencia de las funciones sustantivas del hospital.
- Disponer de un proyecto viable de interrelación de los Servicios del Área para la Atención a la Salud de la UdelaR.

7. MEJORAR LOS PROCESOS Y LAS CONDICIONES DE ESTUDIO Y TRABAJO, PARA INCREMENTAR LA CALIDAD EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.

Tender a la mejora de la calidad del desempeño académico de la Universidad a partir de una justa y digna retribución salarial. La definición de los salarios universitarios está directamente relacionado al éxito de los programas de la institución, particularmente en áreas estratégicas para el desarrollo del país.

Adecuar y recuperar beneficios, tales como el salario vacacional y la atención integral a la salud para el funcionario (y su familia cuando corresponda).

Adecuación de la carrera docente

Generar condiciones que permitan aspirar a la permanencia y el ascenso en la estructura promoviendo la carrera docente, sujeto a los procesos de evaluación pertinentes.

Adecuación de la carrera no docente.

Implementar la reestructura escalafonaria aprobada, así como promover los concursos de ascenso en las diferentes carreras.

Por lo expuesto se adopta la orientación siguiente:

Orientación 7.1 Los salarios docentes y no docentes y otros beneficios sociales, deberán incrementarse como estímulo a la profesionalización y a la calidad del desempeño para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la institución.

Promover la adecuación progresiva de los edificios universitarios, mediante la construcción y/o recuperación de áreas destinadas a la enseñanza y el trabajo de investigación y de extensión, acordes a las transformaciones académicas propuestas, y al incremento de la matrícula, incorporando mejoras en el confort ambiental. Asimismo se deberán completar progresivamente las adecuaciones vinculadas a brindar accesibilidad plena y seguridad de uso en los edificios.

Promover la creación de comisiones de Salud Ocupacional por servicio.

Conformar un equipo técnico ejecutivo encargado de realizar acciones que permitan mejorar las condiciones de trabajo y disminuir los riesgos de accidentes y enfermedades laborales.

Propender a mejorar en acuerdo con las reglamentaciones y convenios con los organismos internacionales de control del trabajo, las condiciones insalubres, el horario nocturno y las distintas problemáticas que se corresponden con las especificidades profesionales (salud, agro, construcción, etc.).

Lo anterior lleva a tomar la siguiente orientación:

Orientación 7.2 Proporcionar ámbitos de trabajo y estudio acordes a los requerimientos de cada actividad.

Adecuar, en una perspectiva nacional, los mecanismos que permitan promover el bienestar de los estudiantes y funcionarios docentes y no docentes desde el Servicio de Bienestar Universitario:

- Incrementar el Programa de Becas para los estudiantes en coordinación con el Fondo de Solidaridad.
- Incrementar las becas de comedores, pasajes y alojamiento, priorizando los estudiantes del interior, especialmente del área rural.
- Garantizar el acceso a los diferentes niveles de atención a la salud de los trabajadores de la UdelaR.
- Proporcionar y universalizar un seguro por discapacidad para los trabajadores de la UdelaR articulado con el BPS y BSE.
- Crear un seguro que atienda fondos de retiro por cese en el cargo por incapacidad.
- Implementar un sistema de reubicación del trabajador con limitaciones por problemas de salud en la UDELAR, capacitándolo para que pueda desempeñar nuevas funciones.
- Mejorar el acceso a los deportes para estudiantes y trabajadores de la UdelaR, así como el acceso a espacios y actividades recreativas.

Por lo expuesto se adopta la orientación siguiente:

Orientación 7.3 Promoción y desarrollo del bienestar de los estudiantes y funcionarios docentes y no docentes de la UdelaR.

Propender a que los funcionarios docentes avancen en su formación académica. Propender a la formación permanente de los funcionarios no docentes tanto para la mejora de su desempeño como para su desarrollo personal.

Orientación 7.4 Estimular la capacitación y formación de los funcionarios docentes y no docentes destinada a mejorar la inserción, la participación y el desempeño en la institución.

Orientación 7.5 Promover la igualdad de oportunidades y de género.

Resultados:

Los principales resultados esperados son los siguientes:

- Mejora de las condiciones laborales y del medio ambiente del trabajo, y jerarquización del proceso enseñanza-aprendizaje.
- Retención del personal más calificado de la institución.

- Crecimiento, desarrollo, y mantenimiento de áreas edilicias para la enseñanza, extensión, asistencia e investigación, acompañando la sustentabilidad de los procesos de desarrollo académico.
- Espacios estructurados al servicio del conjunto de las actividades, como servicios higiénicos, comedores, dispositivos de accesibilidad, áreas de recreación y cultura.

PROYECTOS INSTITUCIONALES

ENSEÑANZA

1. NOMBRE DEL PROYECTO INSTITUCIONAL

MEJORA DE LA ENSEÑANZA DE GRADO

2. OBJETIVO GENERAL

Enunciación

El objetivo general de este proyecto es impulsar acciones de mejora de la calidad de la enseñanza de grado. Ello supone el logro de mejores condiciones materiales que faciliten el acceso a las fuentes relevantes del conocimiento, independientemente del lugar de radicación o la condición social de los estudiantes.

Los problemas del crecimiento del alumnado, así como de su mayor heterogeneidad en términos de trayectorias educativas, capital cultural, etc., requieren del fortalecimiento de las estrategias de mejoramiento de las iniciativas y recursos institucionales para afrontar esta realidad. En esta misma dirección apunta la necesidad de abordar la situación deficitaria en materia de inversiones de la Universidad para el adecuado equipamiento de aulas, talleres, laboratorios, etc. Especialmente en algunas áreas críticas, como Salud, que requieren de una urgente actualización en esta materia.

El proyecto se compone de cuatro sub proyectos denominados: Innovaciones educativas, y elaboración de material didáctico de apoyo a cursos; Uso educativo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) en la enseñanza de grado; Mejora de la infraestructura no edilicia para la enseñanza de grado y Creación y Fortalecimiento de Unidades de Apoyo a la Enseñanza (UAEs).

Descripción y resultado global esperado

Se espera lograr un fortalecimiento de las acciones de mejora de la enseñanza de manera tal que se logre: 1. la ampliación y mejoramiento de las acciones innovadoras en materia de enseñanza de grado; 2. el desarrollo de una infraestructura de apoyo a la educación en la incorporación de las TICs, a partir de un diseño institucional flexible que articule transversalmente recursos alojados en distintos espacios de la UdelaR; 3. la mejora de la infraestructura no edilicia para la enseñanza de grado y 4. la creación y el fortalecimiento de las UAEs.

Supuestos y/o hipótesis para su cumplimiento

Se parte de suponer que la convergencia de esfuerzos y el desarrollo de sinergias entre Servicios, Áreas, Unidades Centrales y Comisiones Sectoriales, permitirá avanzar de forma significativa en el terreno de la mejora de la calidad de la enseñanza de grado de la UdelaR. Se trata sobre todo de incrementar y fortalecer las iniciativas generadas en el período 2000-2004, en el marco del Plan Estratégico de la UdelaR en el ámbito de las innovaciones educativas, la incorporación de nuevos medios de comunicación y diálogo que posibilitaron el desarrollo de nuevas modalidades de expresión y la eliminación de barreras temporales y geográficas, la ampliación de las dotaciones materiales referidas a la infraestructura no edilicia de apoyo a la enseñanza, y el fortalecimiento de unidades especialmente dedicadas al tratamiento e investigación de los temas de enseñanza de cada uno de los Servicios universitarios. En tanto se fortalezca la capacidad innovadora de los docentes universitarios, se les facilite el acceso a los recursos necesarios, y se

refuerce el protagonismo de las Unidades de Apoyo a la Enseñanza, será posible avanzar en dicha mejora.

Fechas de inicio y finalización: 2006-2009

3. ANTECEDENTES, CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

Atendiendo al crecimiento sostenido de la matrícula así como los cambios del perfil de la población estudiantil, la UdelaR ha optado por una estrategia educativa guiada por el criterio de equidad social y geográfica. Con el objetivo de lograr un mejoramiento sustantivo de la oferta educativa, la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE) desarrolla una serie diversificada de acciones. Estimulando la innovación educativa, incorporando tecnologías de la información y la comunicación (TICs), realizando inversiones en materia de infraestructura no edilicia para la enseñanza de grado, creando y fortaleciendo las UAEs en los Servicios universitarios.

Las acciones desarrolladas desde la creación de la C.S.E. en el año 1993, han posibilitado la implementación de cambios educativos² en los distintos ámbitos universitarios. Estos cambios refieren principalmente a las prácticas educacionales, a la relación docente-estudiante y a la articulación e integración curricular. Además, se han realizado esfuerzos en el sentido de incrementar la incorporación de modalidades de enseñanza semi presenciales, basadas principalmente en las TICs, flexibilizando la posibilidad de acceso y permanencia de los estudiantes, especialmente aquellos que por razones laborales o de otra índole se ven imposibilitados de cursar regularmente.

Sin embargo, es necesario profundizar en el sentido y la dirección que estos cambios deberían tener y en la pertinencia de los cambios impulsados. Para ello resulta de interés incorporar a la agenda innovadora universitaria aquellos temas relacionados con la formación integral de los estudiantes y aún insuficientemente debatidos, tales como: las modalidades dominantes de los actuales cursos, la necesaria ampliación de los espacios de aprendizaje, la contextualización del conocimiento, el rol docente, la evaluación de los aprendizajes y la articulación entre las funciones universitarias, entre otros.

Se ha constatado que una mayoría universitaria sigue teniendo grandes problemas en la utilización de las TICs con fines educativos derivados de dificultades en el uso apropiado de la informática así como por desconocimiento de las posibilidades de su aplicación a la educación. Por sí solo, el equipamiento disponible y las experiencias realizadas no alcanzan para que la Universidad utilice de forma más eficiente los recursos existentes y los subordine a sus necesidades educativas.³

El apoyo brindado por la CSE a la creación y fortalecimiento de unidades específicamente dedicadas al apoyo de la enseñanza (UAEs) ha tenido un impacto positivo en los Servicios y ha posibilitado la reflexión colectiva de los problemas vinculados a la enseñanza sin perder de vista los diferentes contextos.

² De acuerdo a investigaciones realizadas, en el período 1996-2003, se presentaron 503 proyectos de mejora de la calidad de la enseñanza, obteniendo financiamiento sólo 173 del total de proyectos académicamente aprobados (250) El 65% de estos proyectos introduce algún tipo de innovación educativa.

³ En el período 2001-2002 la C.S.E. financia 20 proyectos de “Mejora de la infraestructura no edilicia de apoyo a cursos” que posibilitan la implementación y puesta en marcha de salas informáticas de uso estudiantil, compras de equipamiento para aulas, clínicas, y laboratorios. En el Hospital Odontológico fue posible adquirir 12 unidades odontológicas, restando renovar 236, de las cuales unas 60 tienen más de 65 años de uso.

La valoración de la actividad cumplida por dichas unidades desde el año 1996 al momento actual, es positiva en tanto han tenido un rol decisivo en la promoción de la mejora de la calidad de la enseñanza. Con perfiles e integraciones variadas y funciones diversificadas han contribuido al desarrollo de la investigación en educación, cambios curriculares, evaluación y formación didáctica de profesores, atención a los problemas de enseñanza de los estudiantes, etc.

Este Proyecto Institucional (PI) se relaciona con las siguientes orientaciones estratégicas:

Orientación 1.11- Los planes de estudios brindarán oportunidades de formación interdisciplinar y experiencias de aprendizaje que integren las funciones de investigación, enseñanza y extensión universitarias. Asimismo, deberán prever espacios de formación práctica en contextos reales a fin de fortalecer las capacidades del futuro egresado, su compromiso social y la conformación de su identidad profesional.

Orientación 1.16 Se promoverá cuando sea pertinente, y en función de los estudios previos correspondientes y las evaluaciones que se realicen, la implementación de nuevas formas de enseñanza empleando las tecnologías de la comunicación y la información.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

4.1. Aportar soluciones innovadoras en el ámbito de la enseñanza de grado que impliquen un análisis de las concepciones educativas y de la relación enseñanza-aprendizaje. Se procurará impactar principalmente a nivel de las prácticas educativas cotidianas. Asimismo se propenderá a la integración de funciones universitarias de modo de aportar a los cambios que requiera la institución para tener un estudiante activo, crítico, creativo, con iniciativa y un fuerte componente ético en su quehacer. Finalmente, se propone formar una red de intercambio y socialización de las innovaciones educativas, como forma de potenciar el trabajo que se lleva a cabo en la UdelaR.

4.2. Generar un espacio académico central encargado del diseño, gestión y evaluación de las iniciativas de la enseñanza universitaria de grado que desarrollen propuestas educativas innovadoras mediadas por las tecnologías de la información y la comunicación, e implementar una infraestructura de recursos y soluciones educativas y tecnológicas de apoyo a las actividades de enseñanza universitaria de grado en la UdelaR.

4.3. Equipar aulas, clínicas, talleres y laboratorios, a través de un proceso racional de adquisición y renovación de los materiales y equipos educativos orientado por las necesidades de una enseñanza de calidad de las diversas disciplinas. Se destaca la incorporación de equipos multimedia, salas informáticas, aulas de videoconferencias y dar cumplimiento al objetivo específico número ⁴ del Proyecto Institucional “Mejora de la infraestructura no edilicia para la enseñanza de grado” (PLEDUR 2001: 70)⁴

4.4. Crear y fortalecer Unidades de Apoyo a la Enseñanza con el objetivo de promover acciones tendientes al logro de mejores resultados educativos a través de su contribución a la formación docente, planificación y asesoramiento curricular, apoyo a los aprendizajes y evaluación.

⁴ “Equipar apropiadamente las Clínicas Asistenciales (Hospital Odontológico) de la Facultad de Odontología destinadas a la formación de Recursos Humanos de la Salud Bucal en la Facultad de Odontología a nivel de Odontología general y de especialista mediante una adecuada enseñanza” (PLEDUR 2001).

5. RESULTADOS ESPERADOS

5.1. Resultados referentes al objetivo específico 4.1

5.1.1. Incremento del número de proyectos de mejora de la enseñanza financiados anualmente por la C.S.E, hasta lograr una cobertura del 100 % de los proyectos académicamente aprobados.

5.1.2. Aumento del número de proyectos de innovación educativa desarrollados en el marco de programas integrales que amplíen los espacios de aprendizaje e integren nuevos actores.

5.1.3. Elaboración de materiales didácticos de apoyo a los cursos.

5.1.4. Acciones de difusión de las innovaciones (Foros Regionales de Innovaciones Educativas, Talleres de Innovaciones y Publicaciones sobre la temática).

5.1.5. Convocatoria a la formación de una red de innovación educativa.

5.2. Resultados referentes al objetivo específico 4.2

5.2.1. Creación de un equipo de apoyo técnico central que trabajará en la puesta en marcha y mantenimiento de la infraestructura de recursos y soluciones educativas y tecnológicas de apoyo a cursos, de acuerdo a decisiones centrales y demandas provenientes de los Servicios universitarios. Sus funciones serán orientar, asesorar y respaldar las iniciativas universitarias en esta materia. Dicho Equipo estará integrado de forma interdisciplinaria con pedagogos, comunicadores, informáticos y diseñadores gráficos, con dependencia directa de la C.S.E.

5.2.2. Desarrollo de infraestructura, equipamiento y software: el equipo técnico debe contar con una infraestructura que le permita desarrollar sus funciones, en coordinación con otras Unidades Centrales de la Universidad de la República, como por ejemplo el Servicio Central de Informática Universitaria (SeCIU).

5.2.3. Formación de docentes y estudiantes relativa al uso del software con fines educativos o de integración de tecnología en la educación (tarea prevista en el Proyecto Institucional: “Formación didáctica de los docentes universitarios”).

5.2.4. Desarrollar un “Observatorio de Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la Educación Superior”, radicado en la C.S.E, que formule y ejecute programas de investigación con eje en la vinculación entre las TICs y el desarrollo de habilidades meta cognitivas (analizando la percepción de docentes y estudiantes) articulando acciones con el Sub proyecto Áreas de investigación en temas de Educación Superior del PI denominado “Fortalecimiento de la C.S.E”

5.3. Resultados referentes al objetivo específico 4.3

5.3.1. Adquirir, instalar y mantener equipamiento multimedia y de audio en las aulas universitarias de forma que, al final del quinquenio, se disponga de un equipamiento completo por cada 500 estudiantes matriculados. Este último indicador es sólo un valor promedio para el total de la Universidad, ya que se ponderarán las necesidades de cada Servicio, asegurándose una dotación mínima en cada uno.

5.3.2. Equipar y mantener las salas de informática para uso estudiantil en la Universidad de forma que, al final del quinquenio, se disponga de una computadora con acceso a Internet por cada 50 estudiantes matriculados⁵. Este último indicador es sólo un valor promedio para el total de la Universidad, ya que se ponderarán las necesidades de cada Servicio, asegurándose una dotación mínima en cada uno.

5.3.3. Instrumentar y equipar clínicas, talleres y laboratorios a través de un proceso racional de adquisición y renovación de los materiales y equipos educativos orientado por las necesidades de una enseñanza de calidad de las diversas disciplinas. Equipamiento de las Clínicas del Hospital Odontológico.

⁵ En la pág. 37 del Informe Las TICs en el Sistema Universitario Español elaborado por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, se establece que en el año 2002 en las Universidades Españolas se oscila entre 2,68 y 16 alumnos por computadora de uso estudiantil. ([Http://www.crue.or](http://www.crue.or)).

5.3.4. Adquirir, instalar y mantener equipamiento de videoconferencias, acondicionando (en los aspectos básicos) las aulas de videoconferencia en las sedes universitarias.

5.4. Resultados referentes al objetivo específico 4.4

5.4.1. Contribuir a la creación y el fortalecimiento de las Unidades de Apoyo a la Enseñanza mediante el incremento del número de horas docentes.

6. ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN

6.1. Actividades referentes al objetivo específico 4.1

6.1.1. Llamados anuales a concurso de proyectos de “Mejora de la enseñanza de grado”, Sub Proyecto Innovaciones Educativas. Estos Llamados suponen el compromiso del Servicio y serán ejecutados en forma anual o en plazos mayores sujeto a evaluación.

6.1.2. Llamados anuales a concurso de proyectos de “Mejora de la enseñanza de grado”, Subproyecto Elaboración de material didáctico de apoyo a los cursos.

6.1.3. Realización de Foros Regionales y Talleres de Innovaciones Educativas, y elaboración de publicaciones derivadas de éstos, con una selección de las propuestas innovadoras de mayor impacto.

6.1.4. Respaldo académico a iniciativas educativas con eje en la articulación de funciones universitarias, tanto en el ámbito del asesoramiento técnico académico, como en lo que respecta a la investigación educativa, a cargo de la Unidad Académica de la C.S.E y en articulación con otros Proyectos Institucionales radicados en esta u otra Comisión Sectorial de la UdelaR.

6.1.5. Dar inicio a la realización de instancias de coordinación entre proyectos de innovación educativa y los programas integrales que se desarrollan en Montevideo y el interior del país.

6.2. Actividades referentes al objetivo específico 4.2

6.2.1. Llamados a Concurso para la provisión de los cargos de los integrantes del equipo técnico central.

6.2.2. Realización de la compra, instalación, desarrollo y administración de hardware y software a ser utilizado por dicho equipo.

6.2.3. Realización de cursos para formación de docentes y estudiantes, y coordinación de actividades de formación realizadas por las Unidades de Apoyo a la Enseñanza y otras entidades de formación universitaria.

6.2.4. Coordinación, asesoramiento y apoyo a las actividades de desarrollo de material didáctico, compra e instalación de equipamiento, administración y desarrollo de software con fines educativos, desarrolladas por los Servicios.

6.2.5. Cooperación del equipo técnico central en las investigaciones sobre el uso de las TICs en las actividades de enseñanza, en coordinación con otros proyectos institucionales que desarrollen actividades similares, radicados en la C.S.E.

6.3. Actividades referentes al objetivo específico 4.3.

6.3.1. Coordinación con Áreas, Servicios y Sedes Universitarias del interior, con el fin de determinar las necesidades existentes para la instalación, adquisición y mantenimiento de equipamiento multimedia y de audio en apoyo a los cursos. Adjudicación de apoyos económicos.

6.3.2. Coordinación con Áreas, Servicios y Sedes Universitarias del interior, para determinar las necesidades, y prioridades e infraestructuras disponibles, para la instalación y el mantenimiento de aulas informáticas para los estudiantes y el desarrollo de actividades de enseñanza. Adjudicación de apoyos económicos.

6.3.3. Coordinación con Áreas, Servicios y Sedes Universitarias del interior, para determinar las necesidades, prioridades de instalación de aulas de videoconferencias para el dictado de cursos a distancia tanto a nivel nacional como internacional.

6.3.4. Ejecución del Plan de equipamiento del Hospital Odontológico de acuerdo al cronograma de obras nuevas y remodelación de las Clínicas.

6.4. Actividades referentes al objetivo específico 4.4.

6.4.1. Cursos de apoyo a las UAEs, en coordinación con el PI “Formación didáctica de los docentes universitarios”

6.4.2. Reuniones plenarias de coordinación de acciones entre UAEs.

6.4.3. Reuniones de UAEs por Área, para la evaluación y seguimiento de acciones realizadas.

6.4.4. Impulso a la realización de estudios e investigaciones en coordinación con el PI “Fortalecimiento de la CSE”.

6.4.5. Concurso para la obtención de rubros que posibiliten el incremento de las horas docentes de los equipos de UAEs.

6.4.6. Creación de nuevas UAEs.

7. INDICADORES DE DESEMPEÑO

7.1. Objetivo específico 4.1

7.1.1. Nro. de convocatorias a concurso anuales.

7.1.2. Nro. de proyectos presentados.

7.1.3. Nro. de proyectos académicamente aprobados.

7.1.4. Nro. de proyectos financiados.

7.1.5. Nro. de materiales didácticos/año.

7.1.6. Nro. de foros realizados en el período.

7.1.7. Nro. de talleres realizados.

7.1.8. Nro. de libros publicados.

7.1.9. Nro. de estudiantes que se benefician de la innovación.

7.2. Objetivo específico 4.2

7.2.1. Nro. de cursos instalados.

7.2.2. Nro. de estudiantes y docentes que utilicen el software y hardware instalado por el equipo de apoyo.

7.2.3. Nro. de estudiantes y docentes que hayan realizado acciones de formación en el uso de las TICs con fines educativos.

7.2.4. Nro. de acciones de asesoramiento coordinadas o desarrolladas por el equipo de apoyo.

7.3. Objetivo específico 4.3

7.3.1. Nro. de Servicios en los cuales se instaló equipamiento multimedia y de audio en apoyo a los cursos.

7.3.2. Nro. de aulas en las cuales se instaló equipamiento multimedia y de audio.

7.3.3. Nro. de aulas informáticas instaladas en los Servicios.

7.3.4. Nro. de computadoras para uso estudiantil instaladas en los Servicios.

7.3.5. Nro. de aulas de videoconferencias instaladas.

7.3.6. Nro. de horas de videoconferencia utilizadas.

7.3.7. Nro. de unidades dentales y equipamientos de Servicios Clínicos instalados.

7.4. Objetivo específico 4.4

7.4.1. Nro. de UAEs que obtienen apoyo financiero para creación o fortalecimiento en el período.

7.4.2. Nro. de horas docentes financiadas.

7.4.3. Nro. de actividades centrales de apoyo al funcionamiento de las UAEs.

7.4.4. Nro. de reuniones plenarias centrales de coordinación de acciones.

8. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La CSE cuenta con un Sistema de Evaluación que abarca la evaluación ex ante, ex post y el seguimiento de los proyectos. Tanto el Grupo de Trabajo de Evaluación y Seguimiento (GTES) - creado a instancias del CDC de la UdelaR -, como la Comisión Académica de Asesoramiento (CAA), cumplen funciones relevantes en este proceso. Este sistema se complementa con la tarea desarrollada por un Banco de Evaluadores constituido por académicos nacionales y extranjeros, especializados en temas de educación superior.

Para la evaluación de los proyectos educativos se elaborará una batería de indicadores, que orienten el proceso de recopilación de información de una manera periódica y sistemática. Esta batería será implementada desde un enfoque que combine técnicas cualitativas y cuantitativas, mediante dos modalidades diferenciadas. En primer lugar, la realización de encuestas auto-administradas, aplicadas a los responsables institucionales de los proyectos financiados centralmente. En segundo término, procurando incorporar la visión de los distintos actores participantes en el proceso, mediante la aplicación de las siguientes técnicas de investigación:

Talleres, Grupos de Discusión con Estudiantes y Docentes de los Servicios.

Entrevistas, Talleres con informantes calificados locales.

Aplicación de Encuestas a Docentes y Estudiantes.

9. RIESGOS, DIFICULTADES, RESTRICCIONES, CONDICIONANTES

El grado de cooperación y articulación con otros proyectos centrales, que pueden impactar en el desempeño del proyecto.

Seguridad en la periodicidad de la asignación en las partidas presupuestales.

Grado de involucramiento de las Unidades Académicas de los Servicios.

Evolución natural de las TICs (costos y funcionalidades) en el período presupuestado.

Grado de involucramiento de docentes y estudiantes.

10. CALENDARIO FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Pesos a precios 01/01/2005 – Montos anuales

Años	2006	2007	2008	2009
Totales	2.455.277	9.662.188	20.836.472	32.010.755

1. NOMBRE DEL PROYECTO INSTITUCIONAL

ATENCIÓN A LA DEMANDA DOCENTE DE CRECIMIENTO DEL ALUMNADO

2. OBJETIVO GENERAL

Enunciación

El objetivo general de este P.I. es el de atender el crecimiento del alumnado de acuerdo a lo estipulado en el primer objetivo estratégico: Responder a la demanda creciente en educación superior, profundizando el proceso de Reforma Universitaria y promoviendo la equidad social y geográfica.

Se plantea además, el logro de un “acceso sin restricciones a la UdelaR para quienes hayan finalizado el ciclo anterior, acceso basado en los méritos, la capacidad, los esfuerzos, la perseverancia y la determinación de los aspirantes...”⁴, impulsando acciones correctivas que posibiliten la mejora de la calidad de la enseñanza brindada y un incremento en la capacidad de retención de los estudiantes.

Estas consideraciones hacen que se conforme un escenario de “masificación” en gran parte de las carreras universitarias, lo que constituye uno de los problemas que plantea más desafíos a la universidad.

Conceptualmente se entiende por “masificación”, el fenómeno social que se configura al producirse un desequilibrio entre las necesidades de una cantidad incrementada de estudiantes que acceden a la educación universitaria y la insuficiencia cuantitativa de los restantes componentes institucionales involucrados en los procesos de enseñanza. En el plano operativo, se define “masificación” como la desproporción de la relación cuantitativa estudiante-docente debidamente equipados, puesta de manifiesto en el nivel de los cursos de cada carrera y con relación a una determinada modalidad de enseñanza.

Cuando hablamos de “masificación” surge la idea de “apiñamiento”, indiferenciación de elementos, “anonimato” en las actividades presenciales, “despersonalización”.

Descripción y resultado global esperado

Este proyecto consta de dos componentes articulados. El primer componente refiere a la realización de estudios previos a la adjudicación de rubros destinados a la atención de la demanda docente de crecimiento del alumnado, mediante la aplicación de una batería de indicadores de masificación, previamente definidos.

El segundo componente apunta a la ampliación y fortalecimiento de las acciones iniciadas en el quinquenio anterior, referidas al tratamiento del problema en el ámbito de los Servicios universitarios. Dichas acciones posibilitaron el incremento de horas docentes dedicadas a la función de enseñanza y la puesta en práctica de mejoras en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

⁴ “Consensos para la transformación de la UdelaR” aprobados por el CDC el 22 de diciembre de 1999

Con este proyecto se espera contribuir al mejoramiento de la calidad de la enseñanza de grado de la Universidad de la República, en un contexto definido por las actuales transformaciones y por las condiciones de masificación. Para ello se desarrollarán acciones educativas que permitan atender la demanda creciente por educación superior en un escenario futuro de descentralización.

Supuestos y/o hipótesis para su cumplimiento

Los componentes de este P.I. requieren articularse con el objetivo de encaminar acciones correctivas a las situaciones de masificación radicadas en unidades académicas y servicios universitarios. A partir del reconocimiento de los esfuerzos y concreciones actuales, se deberá continuar y culminar con los estudios sobre el tema que se realizan actualmente, de manera de mejorar el análisis de la problemática, y de encontrar las soluciones adecuadas.

Se debe tener en cuenta, además, que la Universidad de la República se encuentra comprometida con un proceso de reforma tendiente a planificar su propio desarrollo en el escenario de una matrícula en expansión.

La atención a la demanda creciente de una educación universitaria de calidad exigirá el mantenimiento, la ampliación, y la formación del cuerpo docente y la puesta en práctica de medidas curriculares y organizacionales que posibiliten una adecuada atención a dicha demanda.

Por medio de este PI se procura atender esa demanda mediante el crecimiento de las horas docentes y de la búsqueda de medidas curriculares y organizacionales, en articulación con otros P.I. radicados en la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE), como por ejemplo los P.I. Mejora de la enseñanza de grado, Formación didáctica de los docentes universitarios, Articulación y flexibilidad curricular en las carreras técnicas, tecnológicas y de grado, Estímulo y fortalecimiento a nuevas ofertas.

Fechas de inicio y finalización: 2006-2009

3. ANTECEDENTES, CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

La Universidad de la República ha asistido a un crecimiento constante de su matrícula en las últimas décadas, que ha alcanzado una tasa promedio anual de crecimiento de 3,3%, lo que ha determinado enfrentar la atención de una población estudiantil que, en la actualidad, se sitúa en el entorno de los 80.000 estudiantes, cuando en 1960 era de poco más de 15.000. Por otra parte, si bien en el último período intercensal (1988-1999), dicho crecimiento se ha enlentecido, las proyecciones disponibles señalan la persistencia del proceso de expansión de la matrícula en los próximos 30 años.

El crecimiento de la población estudiantil califica el tipo de relaciones sociales que se establecen al interior de las instituciones y tiene consecuencias importantes en los procesos educativos. El incremento del número de estudiantes que ingresa a los centros universitarios implica mayor heterogeneidad en las características socio-económicas de la población estudiantil, lo que complejiza los procesos de enseñanza y aprendizaje. A ello se agrega la necesaria variedad en las modalidades de enseñanza, respondiendo a las formas en que se construye el conocimiento en las distintas disciplinas y a cómo se practica, y las formas en que se organiza y gestiona la docencia en cada servicio universitario.

La preocupación por el análisis de este fenómeno en el ámbito de la UdelaR no es reciente. Ya en 1991 se señalaba la necesidad de analizar el impacto del aumento de la matrícula estudiantil en todas las funciones universitarias y no sólo en la docencia. Asimismo, se reafirma la necesidad de que los estudios sobre el tema deberían identificar la verdadera magnitud del fenómeno por áreas del conocimiento y por Servicios (cfr. dist. 741/91 CDC).

La Comisión Sectorial de Enseñanza de la Universidad de la República, con motivo de la adjudicación directa de los recursos asignados al Proyecto Institucional *Atención a la demanda docente del crecimiento del alumnado*, discute, durante los primeros meses del año 2001, los criterios a aplicar para dicha adjudicación. En esta Comisión, el debate se centra en la necesidad de buscar variables que permitan definir con más precisión un concepto de *masificación* que trascienda la simple relación numérica entre número de alumnos y horas docentes dedicadas a la enseñanza de grado. Para ello introduce la variable *modalidad de los cursos*. Se parte de suponer que el estilo de cursado, las opciones metodológicas y los requerimientos propios de la disciplina determinan el número ideal de alumnos a los efectos del mejor aprovechamiento de los cursos. Así se identifica el número de alumnos que idealmente deberían participar de una clase clínica, de un Seminario o de un trabajo de campo.

Tratando de paliar carencias en el tratamiento de la temática “masificación”, la CSE, en el año 2003, aprueba y financia la realización del proyecto de investigación “Incremento de la matrícula y masificación en la Universidad de la República: una aproximación interdisciplinaria”, que permitió avanzar en la definición e identificación de las principales modalidades y formatos de enseñanza de la Universidad. Esta clasificación toma en cuenta diversas vertientes provenientes del campo de las ciencias de la educación, y contempla las consideraciones formuladas por la CSE al respecto⁵.

La medición de la masificación necesita de la definición de “umbrales para determinar si un curso es manejable o no, de acuerdo a la modalidad que se usa para su dictado”⁶. Además, implica considerar los estudiantes y los docentes al nivel de la unidad de análisis⁷. Tanto desde el punto de vista conceptual como a efectos de su medición en la práctica, este tema requiere de un conjunto de precisiones y aproximaciones en los que se debe profundizar en cada caso.

A partir del año 2001 la CSE atendió las demandas sobre situaciones de enseñanza masificada que plantearon los Servicios, a través de dos modalidades: proyectos concursables y ‘Contrato Programa’ (asignación directa). Por medio de esta última, se adjudicaron rubros a dieciocho Servicios, cubriendo todas las Áreas.

Todas las financiaciones aprobadas, en ambas modalidades, tuvieron el seguimiento y la evaluación del Grupo de Trabajo de Evaluación y Seguimiento (GTES), conformado por la CSE a esos efectos.

Resultados preliminares de estudios financiados por la CSE, permiten presumir que si se toman decisiones de descentralización de la oferta universitaria, y medidas de flexibilización que posibiliten la movilidad estudiantil, el incremento en la matrícula será mayor que el actual.

⁵ Este equipo se integra por Sergio Barszcz (responsable), Mercedes Collazo, Ramón Álvarez, Sylvia De Bellis, Santiago Cilintano.

⁶ De la discusión dada en la CSE en oportunidad de analizar el tema.

⁷ Se procurará realizar algunas mediciones en el ámbito de carrera, considerando las diferentes modalidades de enseñanza involucradas. El grupo de investigación mencionado, ha arribado a la conclusión de que tales mediciones implican la necesidad de hacer supuestos simplificadores muy significativos.

El presente proyecto se inspira además en las siguientes orientaciones estratégicas:

Orientación 1.7 Dado la significación que posee la función de enseñanza y el atraso en materia de inversiones que ostenta en la Universidad de la República, en la presente solicitud presupuestal dicha función se privilegiará con un crecimiento significativo.

Orientación 1.11 Los planes de estudios brindarán oportunidades de formación interdisciplinar y experiencias de aprendizaje que integren las funciones de investigación, enseñanza y extensión universitarias. Asimismo, deberán prever espacios de formación práctica en contextos reales a fin de fortalecer las capacidades del futuro egresado, su compromiso social y la conformación de su identidad profesional.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

En relación al primer componente del objetivo general

4.1. Impulsar la realización de estudios acerca de la “masificación” estudiantil con el objetivo de analizar cada caso con detenimiento. Para tal fin se definirá una batería de indicadores que contemplen las diversas situaciones de enseñanza – aprendizaje.

4.2. Articular los resultados de dichos estudios y sus asignaciones, con los datos derivados de los procesos de evaluación y seguimiento de las acciones en desarrollo.

En relación al segundo componente del objetivo general

4.3. Incrementar la cantidad de horas docentes, de forma de acompañar el crecimiento del alumnado.

4.4. Mejorar la relación estudiantes/docente, a tiempo completo (definida como el cociente entre la matrícula y el total equivalente de docentes de 40 horas).

4.5. Atender los problemas de aprendizaje planteados por la presencia de un número importante de alumnos, mediante la incorporación de estrategias curriculares, metodológicas y de recursos didácticos en articulación con los PI correspondientes, que permitan una mejora en dicha situación.

5. RESULTADOS ESPERADOS

5.1. Con respecto a los objetivos específicos 4.1., 4.2.

5.1.1. Disponer de estudios de verificación de las situaciones definidas como de “masificación”.

5.1.2. Disponer de informes sobre las situaciones de “masificación” detectadas.

5.2. Con respecto a los objetivos específicos 4.4., 4.5.

5.2.1. Aumento del número de docentes con alta dedicación horaria en la enseñanza de grado.

5.2.2. Incremento del número de grupos en cursos masificados.

5.2.3. Mejora de la calidad del aprendizaje ajustando los tiempos de cursado y disminuyendo el rezago estudiantil.

5.2.4. Aumento del porcentaje de egresos universitarios.

5.2.5. Incremento del número de proyectos elaborados por colectivos docentes que avancen en la definición de “soluciones educativas”, acordes a los problemas relacionados con la enseñanza y el aprendizaje en contextos de “masificación”.

6. ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN

6.1. Estudios específicos sobre situaciones definidas como de masificación.

6.2. Incremento del número de horas docentes.

6.3. Incremento del número de docentes con alta dedicación horaria.

6.4. Apoyo a las iniciativas elaboradas por unidades docentes que propongan soluciones educativas en situaciones de masificación.

6.5. Establecimiento del criterio de fondo móvil: la asignación que se otorgue, será a los Servicios, a través de la creación de un ‘fondo móvil’. Existen dos niveles de movilidad: el primero, comprende a la CSE, que podrá asignar los fondos a situaciones emergentes en cada período; el segundo refiere al Servicio, que propone atender la situación de masificación en una unidad curricular (curso, asignatura, materia, ciclo, tramo). Terminado el período, el Servicio podrá fundamentar y solicitar la continuidad de la asignación, o su traslado a otra unidad curricular. La CSE tomará la decisión de acuerdo a su Sistema de Evaluación.

7. INDICADORES DE DESEMPEÑO

7.1. En relación al primer componente del objetivo general

7.1.1. Nro. de estudios verificados sobre “masificación” estudiantil / Nro. de propuestas de financiación presentadas

7.1.2. Nro. de Informes de rendición de cuentas aprobados / Nro. de proyectos financiados

7.2. En relación al segundo componente del objetivo general

Los que surjan de la consideración de las siguientes relaciones y situaciones:

7.2.1. Nro. de estudiantes / Nro. de docentes de enseñanza

7.2.2. Nro. de estudiantes / Nro. de docentes de 20 hs. (tiempo parcial) o de 40 hs. (tiempo completo)

7.2.3. Nro. de horas docentes de enseñanza por semana / Nro. de horas presenciales de curso por semana

7.2.4. Nro. de docentes G° 1 y G° 2 con responsabilidad de grupo.

8. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La CSE cuenta con un Sistema de Evaluación que abarca la evaluación ex ante y ex post de los proyectos. Tanto el Grupo de Trabajo de Evaluación y Seguimiento (GTES) - creado a instancias del CDC de la UdelaR -, como la Comisión Académica de Asesoramiento (CAA), cumplen funciones relevantes en este proceso. Este sistema se complementa con la tarea desarrollada por un Banco de Evaluadores constituido por académicos nacionales y extranjeros, especializados en temas de educación superior.

Para la evaluación de los proyectos educativos se elaborará una batería de indicadores, que orienten el proceso de recopilación de información de una manera periódica y sistemática. Esta batería será implementada desde un enfoque que combine técnicas cualitativas y cuantitativas.

La configuración de la situación de masificación y el cumplimiento del proyecto será evaluado por un Programa de Seguimiento que concurra a las situaciones críticas que surjan en el Servicio durante el período de ejecución.

9. RIESGOS, DIFICULTADES, RESTRICCIONES, CONDICIONES

Dificultades

Dificultades en la obtención de los datos referidos a los indicadores seleccionados.

Condiciones edilicias inadecuadas.

Carencias referidas a la infraestructura no edilicia de apoyo a cursos.

Carencias en la formación pedagógica de los docentes.

Condiciones

Sistema General de Bedelías operativo en todos los Servicios.

Propuesta de financiamiento flexible, de manera de permitir una respuesta rápida a la situación que lo demande.

Articulación con otros Proyectos Institucionales radicados en la CSE.

Considerar únicamente los datos oficiales aportados por cada Bedelía, en la elaboración de la batería de indicadores.

10. CALENDARIO FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Pesos a precios 01/01/2005 – Montos anuales

Años	2006	2007	2008	2009
Totales	495.233	1.948.878	4.202.748	6.456.618

1. NOMBRE DEL PROYECTO INSTITUCIONAL

AMPLIACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA FUNCIÓN DE ENSEÑANZA A NIVEL NACIONAL

2. OBJETIVO GENERAL

Enunciación

El objetivo general de este Proyecto Institucional (PI) es el de consolidar y ampliar el acceso a la educación superior en el interior del país, mediante el fortalecimiento de la función de enseñanza en las Sedes Universitarias⁸ (SU) que atiendan la demanda nacional de educación superior. Se busca ampliar la oferta y el mejoramiento de su calidad, sin exclusiones de ningún tipo, reforzando la equidad y la pertinencia. Se entiende en este sentido, que su desarrollo estratégico global debe sustentarse en políticas de inclusión, ampliando su radio de acción a todo el territorio nacional, en un proceso gradual de progresiva descentralización de funciones y actividades académicas. En este sentido, el PI está fuertemente articulado con las orientaciones resueltas por el Consejo Directivo Central (CDC) en materia de descentralización.

Descripción y resultado global esperado

Este proyecto consta de tres componentes articulados. El primer componente refiere a la realización de estudios previos a la instalación de las nuevas carreras, orientados al análisis de su pertinencia y factibilidad. Incluye además las actividades de seguimiento y evaluación.

El segundo componente apunta a la ampliación y diversificación de la oferta de grado en el Interior: se instalarán tramos iniciales, ya sea entre carreras afines dentro de las Áreas o entre las Áreas, conjugando asignaturas comunes y diversificadas. Se impulsará el fortalecimiento de la oferta actual y la creación de nuevas carreras, con el objetivo de promover una diversificación de la oferta en lo que respecta a carreras técnicas, tecnológicas y de grado, hoy centralizadas en su mayor parte en Montevideo. Se estimulará la radicación de docentes, equipos y unidades académicas.

Por último, un tercer componente, cuyo objetivo es contribuir al fortalecimiento institucional y organizacional de las SU, en su función de nexos naturales entre las necesidades y demandas educativas de las comunidades locales y el proceso de creación y diseño curricular de la nueva oferta.

Estos tres componentes, en su interacción sinérgica, confluyen en la obtención del resultado de este proyecto: educación superior de calidad, para todos los ciudadanos del Uruguay, sin importar su lugar de residencia o condición social.

Supuestos y/o hipótesis para su cumplimiento

Como se menciona al principio, está claro que estos tres componentes se encuentran profundamente imbricados. La intención descentralizadora debe partir del reconocimiento de los

⁸ En la actualidad este concepto abarca: Regional Norte, Centros Universitarios, Casas de la Universidad, Estaciones Experimentales y otras experiencias con menor grado de consolidación.

esfuerzos y concreciones actuales y avanzar en el desarrollo de un escenario diferente con el objetivo de reforzar la equidad en el acceso y la permanencia de los estudiantes, independientemente de su lugar de radicación.

La creación de nuevas SU y la consolidación de las actuales está directamente relacionada con la posibilidad de ampliar y diversificar la actual oferta universitaria atendiendo las dinámicas productivas y sociales de las localidades y/o regiones sede. El desarrollo de una oferta educativa de excelencia, con currículos flexibles, articulados a las necesidades locales, supone la existencia de SU descentralizadas capaces de articular la oferta educativa universitaria con las legítimas aspiraciones y/o demandas de los actores locales.

El proyecto también requiere de una adecuada integración con otros proyectos radicados en la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE), cuyas acciones impactan en el desempeño de este programa. Por ejemplo, en el ámbito de la CSE se destacan los Proyectos de “Formación didáctica de los docentes universitarios”, “Articulación y flexibilidad curricular en las carreras técnicas, tecnológicas y de grado”, “Proyectos conjuntos con ANEP” y “Mejora de la enseñanza de grado”.

También será preciso coordinar con otras Unidades Ejecutoras las acciones que puedan contribuir al fortalecimiento de estas sedes descentralizadas: con la Comisión Asesora de Descentralización, la Comisión Sectorial de Gestión Administrativa, con la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) (en materia de radicación de docentes y dedicación a la investigación), con la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM) (promoviendo la articulación de enseñanza con extensión), con la Comisión Sectorial de Educación Permanente (CSEP) (en la oferta de cursos de educación permanente) con el Servicio Central de Informática Universitaria (SECIU) (en la conexión informática de los nodos descentralizados), con la Comisión Asesora Permanente de Planes y Proyectos de Arquitectura (CAPPAA) y con el Servicio de Bienestar Universitario en la creación de becas que apoyen la culminación de estudios para estudiantes de condición social y rendimiento que hayan transitado tramos iniciales localmente.

Finalmente —supuesto ineludible—, será necesaria una razonable asignación de recursos, que acompañe la planificación de actividades a desarrollar para implementar este PI.

El comienzo y la finalización del PI estará prevista para el período 2006-2009. Se prevé un lapso de tiempo, para la evaluación global del Proyecto y sistematización de resultados, como insumos necesarios para la próxima discusión presupuestal de la Universidad.

3. ANTECEDENTES, CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

Este PI cuenta con el antecedente directo del Proyecto Institucional Enseñanza para Estudiantes Radicados en el Interior, contenido en el PLEDUR. Radicado originalmente en la CSE, es gestionado por la CSEAM en consulta con CSE hasta el año 2003 en que pasa a la órbita de la CSE exclusivamente. Si bien los ambiciosos objetivos de este proyecto se vieron acotados severamente debido a la fuerte restricción presupuestaria a la cual se vio sometida la Universidad en el anterior quinquenio, fueron realizadas actividades de importancia significativa.

La implementación de este programa supuso la puesta en práctica de 17 proyectos educativos, provenientes de 13 Servicios. Esto significó la convocatoria de 202 docentes, y el acceso de 1184 estudiantes a una oferta educativa nueva para el interior. Además, la evaluación en profundidad

de esta experiencia permitió a la CSE calibrar las fortalezas y debilidades de este programa, principalmente en aspectos referidos a los diseños curriculares y a las capacidades de los Centros Educativos Descentralizados para gestionar una enseñanza articulada a las necesidades locales⁹.

Este proyecto apuesta al abatimiento de los obstáculos que operan en contra del acceso y la permanencia en el sistema de educación superior de los estudiantes radicados en el interior del país. Estas barreras están asociadas tanto a la insuficiente oferta educativa radicada en el interior como a las características de nuestra oferta actual de cursos. Por tal motivo, las acciones a implementar apuntan a fomentar una oferta educativa sensible a las características de los entornos regionales en los cuales se inscribe. Ahora bien, también deben brindar opciones y canales razonables de movilidad curricular a nuestros estudiantes.

En tal sentido, el diseño de currículos flexibles, que favorezcan la movilidad horizontal y vertical de los estudiantes, debe ser visto como una herramienta que apunte a mejorar la capacidad de retención del sistema de educación superior. Ampliar las opciones de tramos comunes y carreras cortas es una estrategia que contribuye a la equidad en los resultados del sistema educativo, favoreciendo el cursado de carreras completas de grado por un número creciente de estudiantes del interior.

A las razones de equidad en el acceso, debiera agregarse la importancia que la institución universitaria tiene en los procesos de desarrollo local, que van desde la prestación directa de servicios a la comunidad hasta la transferencia de conocimientos aplicados. Potenciar esta actividad requiere, antes que nada, de una presencia que contribuya a generar un proceso de construcción de demanda¹⁰, articulando la función de enseñanza con las necesidades y demandas de las sociedades locales.

Este proyecto se inspira además en las siguientes orientaciones estratégicas:

Orientación 1.3 Impulsar el incremento de la oferta educativa universitaria en el interior de la República. Toda oferta estará precedida de los estudios técnicos correspondientes que determinen la instalación de una oferta pertinente orientada a promover el desarrollo local y nacional.

Orientación 1.10 Los planes de estudios con afinidades disciplinares y formativas deberán facilitar su articulación a través de la organización de tramos comunes flexibles, pasajes entre carreras y diversificación de las opciones de egreso.

Orientación 1.16 Se promoverá cuando sea pertinente, y en función de los estudios previos correspondientes y las Evaluaciones que se realicen, la implementación de nuevas formas de enseñanza empleando las tecnologías de la comunicación y la información.

Orientación 1.19 La Universidad de la República actuará en forma conjunta con la ANEP en la implementación de un proyecto interinstitucional referido a Educación Tecnológica Terciaria. En particular trabajará en la consolidación del espacio de Educación Tecnológica Terciaria como parte de la oferta de Educación Pública, desarrollada en forma conjunta por la ANEP y la UdelaR y pondrá en funcionamiento a nivel nacional un conjunto de carreras cortas articuladas con los

9 Bertullo, J.; Contera, C.; Chouhy, G.; Fraga, L.; Koolhaas, M.; Setaro, M. (2005) *proyecto: ampliación y diversificación de la oferta universitaria en todo el territorio nacional. Análisis de las dinámicas socio-productivas e institucionales de las regiones de los centros universitarios*. Resumen Ejecutivo. Cse-UdelaR.

10 Ponencia de FEUU en las Jornadas de Descentralización de los días 2 y 3 de diciembre en Paysandú.

niveles previos de formación y con continuidad en carreras de grado de la Universidad de la República.

Orientación 3.1 Se promoverá una mayor apertura de la Universidad hacia la sociedad en su conjunto para poner a su alcance los productos del conocimiento, dando pleno cumplimiento a los postulados de la Ley Orgánica.

Orientación 3.2 Se contribuirá a abatir la inequidad geográfica en el acceso a la Universidad, participando activamente en la implementación de las políticas de descentralización territorial de la Universidad de la República, fortaleciendo los asentamientos universitarios actuales y apoyando la constitución de nuevas sedes universitarias en el territorio nacional.

Orientación 3.3 Se establecerán y consolidarán programas permanentes que integren y articulen las funciones de enseñanza, investigación y extensión con proyección a la comunidad, desde una perspectiva interdisciplinaria.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

En relación al primer componente del objetivo general:

4.1. Desarrollar una oferta de grado innovadora, con un carácter pro activo y anticipatorio, garantizando tanto su pertinencia social y educativa como su factibilidad, sobre la base de metodologías que aporten al conocimiento de las demandas y necesidades locales y/o regionales según el principio de construir la demanda ya explicitado.

4.2. Fortalecer los procesos de evaluación de impacto y de rendición de cuentas de los proyectos educativos financiados centralmente, contando para ello con el respaldo de los actuales mecanismos de evaluación cualitativa, implementados por la CSE de la UdelaR.

En relación al segundo componente del objetivo general:

4.3. Favorecer el acceso de los estudiantes radicados en el interior a la educación superior mediante la creación de tramos comunes a nivel de carreras, de Áreas y entre Áreas, de la instalación de nuevas carreras de pregrado⁴ y de grado, así como el fortalecimiento de la oferta existente.

4.4. Favorecer los procesos de transformación curricular, reforzando y ampliando la articulación y flexibilización de los planes de estudio, como forma de potenciar las oportunidades de avance y continuación de la formación de estudiantes universitarios; favorecer la movilidad horizontal y vertical mediante diseños curriculares flexibles, que posibiliten el reconocimiento y la transferencia de acreditaciones.

4.5. Favorecer la interacción de los estudiantes con las comunidades locales, en un enfoque que resalte el valor de la formación profesional y la utilidad social del conocimiento, mediante una formación integral que propenda a articular las funciones de enseñanza, investigación y extensión.

⁴ En esta categoría se incluyen las titulaciones técnicas, tecnológicas e intermedias.

4.6. Estimular la radicación de los docentes en el interior del país (equipos-unidades académicas).

En relación al tercer componente del objetivo general:

4.7. Fortalecer la función de gestión educativa en las SU impulsando planes de desarrollo estratégico que expliciten las metas a cumplir, cuenten con un soporte técnico acorde a los desafíos planteados y sean el resultado de un proceso participativo de concertación y acuerdo de los actores locales.

5. RESULTADOS ESPERADOS

5.1. Con respecto a los objetivos específicos 4.1. y 4.2.

5.1.1. Implementación de cursos con factibilidad educativa y social comprobada.

5.1.2. Puesta en marcha de un sistema de evaluación del impacto educativo y social de los proyectos.

5.2. Con respecto a los objetivos específicos 4.3., 4.4., 4.5. y 4.6.

5.2.1. Incremento de las opciones educativas para los estudiantes radicados en el interior, mediante la implementación de tramos iniciales y creación de nuevas carreras.

5.2.2. Aumento de la presencia de estudiantes radicados en el interior en la matrícula universitaria, favoreciendo la inserción local de los mismos

5.2.3. Generación de nuevas carreras con un sentido innovador, atendiendo la articulación de funciones en el currículo y la diversificación de los espacios de enseñanza y aprendizaje (cooperativas, medio rural, laboratorio, clínica, barrio)

5.3. Con respecto al objetivo específico 4.7.

5.3.1. Incorporación de proyectos educativos a los Planes Estratégicos en cada Sede Universitaria, en concordancia con los objetivos y las orientaciones descentralizadoras definidas para el quinquenio 2005-2009 en la UdelaR.

5.3.2. Incremento en el número y la dedicación de los docentes radicados en el interior. Desarrollo de programas de formación locales con el objetivo de fortalecer las capacidades de gestión de la enseñanza.

6. ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN

6.1. Actividades referidas a los objetivos específicos 4.1. y 4.2.

6.1.1. Realización de estudios de pertinencia y factibilidad de la nueva oferta con participación local y articulación de actores. Evaluación ex ante de proyectos.

6.1.2. Realización de Evaluaciones ex post y seguimientos, a cargo de los dispositivos previstos en la organización de la CSE.

6.2 Actividades referidas a los objetivos específicos 4.3., 4.4., 4.5. y 4.6.

6.2.1. Impulso central a la instalación de tramos comunes, mediante la puesta en práctica de las orientaciones centrales en materia de articulación y flexibilidad curricular y en concordancia con las necesidades locales.

6.2.2. Fortalecimiento de la actual oferta académica en el interior del país.

Definición de orientaciones operativas para el financiamiento de las nuevas ofertas, de acuerdo a los criterios establecidos en los objetivos generales.

Apoyo y promoción de nuevas carreras en las SU, –en articulación con la Subcomisión “Articulación y flexibilidad curricular”- potenciando la inclusión de formas de aprendizaje tales como: pasantías, proyectos de intervención comunitaria, desarrollo de trabajos curriculares en organizaciones, instituciones, territorios, relacionados con las carreras.

6.3. Actividades referidas al objetivo específico 4.6.

6.3.1. Identificar los problemas y demandas de formación y capacitación de las SU con el objetivo de lograr una mejor gestión académica y administrativa acorde a las nuevas demandas de una ampliación y diversificación de la oferta de grado, en articulación con la Unidad de Capacitación de la UdelaR.

6.3.2. Identificar los problemas y demandas de formación didáctica de los docentes y de gestión de la enseñanza, en articulación con el PI “Formación didáctica de los docentes universitarios”.

6.3.3. Puesta en marcha de procesos de planificación estratégica para el desarrollo de la enseñanza, en cada una de las SU.

6.4. Actividades referidas al objetivo específico 4.7.

6.4.1. Estimulo a la radicación de docentes para la función de enseñanza en el interior del país.

7. INDICADORES DE DESEMPEÑO

7.1. En relación al primer componente del objetivo general:

7.1.1. Nro. de proyectos que incluyen estudios de factibilidad educativa y social

7.1.2. Nro. de estudios de evaluación de impacto de proyectos

7.1.3. Nro. de convenios de cooperación con entidades públicas y privadas del medio local

7.1.4. Nro. de pasantías de estudiantes en organizaciones del medio local

7.1.5. Inserción de graduados en el mercado de trabajo nacional y local

7.1.6. Informes de rendición de cuentas de los proyectos financiados

7.2. Con relación al segundo componente del objetivo general:

7.2.1. Nro. de carreras radicadas en el interior del país

7.2.2. Nro. de tramos comunes

7.2.3. Nro. de carreras que incorporan sistemas de créditos

7.2.4. Nro. de estudiantes inscriptos en carreras radicadas en el interior

7.2.5. Nro. de graduados de carreras radicadas en el interior

7.2.6. Tasas de retención de carreras

7.3. En relación al tercer componente del objetivo general:

7.3.1. Nro. de actividades de formación

7.3.2. Nro. de docentes radicados sobre plantilla total

7.3.3. Nro. de materiales didácticos producidos

7.3.4. Nro. de docentes con cursos de formación en didáctica

7.3.5. Nro. de acuerdos de cooperación con otras instituciones educativas locales

8. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La CSE cuenta con un Sistema de Evaluación que abarca la evaluación ex ante y ex post y el seguimiento de los proyectos. Tanto el Grupo de Trabajo de Evaluación y Seguimiento (GTES) - creado a instancias del CDC de la UdelaR -, como la Comisión Académica de Asesoramiento (CAA), cumplen funciones relevantes en este proceso.

Para la evaluación de los proyectos educativos descentralizados se elaborará una batería de indicadores, que orienten el proceso de recopilación de información de una manera periódica y sistemática. Esta batería será implementada desde un enfoque que combine técnicas cualitativas y cuantitativas, mediante dos modalidades diferenciadas. En primer lugar, la realización de encuestas auto-administradas, aplicadas a los responsables institucionales de los proyectos financiados centralmente. En segundo término, procurando incorporar la visión de los distintos actores participantes en el proceso.

9. RIESGOS, DIFICULTADES, RESTRICCIONES, CONDICIONANTES

El grado de cooperación y articulación con otros proyectos centrales, que pueden impactar en el desempeño del proyecto.

Seguridad en la asignación en las partidas presupuestales.

Grado de involucramiento de las S.U. y las comunidades locales en el proyecto institucional.

10. CALENDARIO FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Pesos a precios 01/01/2005 – Montos anuales

Años	2006	2007	2008	2009
Totales	2.722.476	10.713.692	23.104.035	35.494.378

1. NOMBRE DEL PROYECTO INSTITUCIONAL

ARTICULACIÓN Y FLEXIBILIDAD CURRICULAR EN LAS CARRERAS TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y DE GRADO. FORTALECIMIENTO Y ESTÍMULO A NUEVAS OFERTAS.

2. OBJETIVO GENERAL

Enunciación

En el marco del primer objetivo estratégico del PLEDUR y a fin de brindar una mejor respuesta al crecimiento de la demanda, a los avances en el desarrollo del conocimiento y a las necesidades de movilidad estudiantil - horizontal y vertical- que presenta la educación superior, este proyecto se plantea:

- a) promover procesos de transformación estructural de las carreras actuales de pre grado¹¹ y de grado en el sentido de incrementar sus niveles de flexibilidad y articulación curricular.
- b) fortalecer y consolidar las carreras creadas en el marco del anterior Plan Estratégico, así como estimular la creación de nuevas ofertas de pre grado y de grado concebidas con criterios curriculares flexibles.

Descripción y resultado global esperado

El presente proyecto institucional tendrá como componentes básicos:

- 2.1.** La formulación e implementación de proyectos curriculares flexibles de Áreas e inter Áreas de las ofertas actuales y futuras de formación¹².
- 2.2.** El fortalecimiento académico de la formación inicial universitaria¹³.
- 2.3.** La creación y el fortalecimiento de estructuras permanentes de coordinación horizontal y vertical, así como seguimiento curricular intra e inter Servicios.
- 2.4.** El fortalecimiento de las carreras de pre grado y de grado de reciente creación (PLEDUR 2000).
- 2.5** El respaldo a la constitución de la Facultad de Artes y a la constitución de nuevas integraciones institucionales.

¹¹ En esta categoría se incluyen las titulaciones técnicas, tecnológicas e intermedias.

¹² No incluye los tecnólogos que se creen en el marco de los proyectos conjuntos con ANEP y las nuevas ofertas descentralizadas.

¹³ Puede implicar medidas diversas, tales como: reforzamiento de la estructura docente a cargo de los primeros años, incorporación de materias de formación general, formación docente específica para el reforzamiento de las destrezas cognitivas básicas requeridas en el ingreso al nivel universitario, orientación vocacional y curricular de los estudiantes, diagnósticos sobre características de los ingresantes, estrategias diversificadas para estudiantes que presentan diferentes condiciones de vida, etc; algunas de ellas resultarán claves para la efectividad del proceso de descentralización.

Estos componentes deberán desarrollarse de forma articulada con los siguientes proyectos institucionales:

- Ampliación y diversificación de la función de enseñanza a nivel nacional, particularmente en relación a los ciclos iniciales de formación.
- Proyectos conjuntos con la Administración Nacional de Educación Pública, particularmente en lo que refiere a la articulación entre los dos niveles de educación y el desarrollo de carreras tecnológicas conjuntas con el Consejo de Educación Técnico Profesional.
- Mejora de la enseñanza de grado, en particular con la línea de Fortalecimiento de las Unidades de Apoyo a la Enseñanza (UAEs). En tal sentido se prevé la necesidad de contar con un apoyo pedagógico docente y una orientación estudiantil sistemática, intra e inter Servicios.
- Formación Didáctica de los Docentes Universitarios, en particular con los Cursos centrales de formación en áreas específicas y los Programas de Formación Docente de las Áreas Académicas.
- Desarrollo de la gestión técnico-administrativa en lo que refiere al reforzamiento de los sistemas administrativos de apoyo a la enseñanza de grado.
- Mejora de la Enseñanza de Grado en la línea Infraestructura no edilicia para la enseñanza de grado.

Supuestos y/o hipótesis para su cumplimiento

El cumplimiento de este proyecto supone esencialmente una asignación suficiente de recursos y un desarrollo institucional y académico acorde.

Asimismo se requerirá un importante esfuerzo y compromiso de la comunidad académica en el cambio curricular proyectado y una fuerte capacidad de coordinación intra e inter institucional que garantice la implementación armónica y fluida de los proyectos de transformación curricular.

Fechas de inicio y finalización: 2006-2009

3. ANTECEDENTES, CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

En la década de los noventa, algunos servicios universitarios incorporaron de forma progresiva cambios orientados a la diversificación, la actualización y la flexibilización de los currículos de grado.

No obstante, es unánime la visión de que aún prevalece una fuerte segmentación formativa entre las carreras y un criterio restrictivo de interpretación de la razonable equivalencia que obstaculiza las posibilidades de movilidad de los estudiantes en el grado.

De este modo, y acorde a las reformas curriculares experimentadas en la educación superior a nivel mundial, la Universidad de la República definió en el primer objetivo estratégico del PLEDUR 2000, entre otras orientaciones, la estructuración de los planes de estudios conforme a criterios flexibles.

Por otro lado, el PLEDUR en su primera etapa de ejecución respaldó la creación de once nuevas carreras y quince nuevos planes de estudios, que involucraron a la totalidad de las áreas académicas.

Asimismo, se sentaron las bases para la constitución de la Facultad de Artes, emprendimiento que cumple un “papel fundamental en el desarrollo de nuevas licenciaturas diversificadas y, conjuntamente con ANEP, de politécnicos artísticos, del Liceo Musical, del desarrollo de la educación artística en Enseñanza Primaria y Secundaria, de la formación de docentes en el área y en la incorporación a nivel de educación superior de áreas artísticas hoy no incorporadas. (PLEDUR 2000:51).

En este nuevo período se requiere dar nuevo impulso a estas iniciativas desarrollando un proyecto institucional específico que se asocia a las siguientes orientaciones estratégicas:

Orientación 1.1 Se planificará el desarrollo de la Universidad de la República en el período 2005 – 2009 en la hipótesis de un alumnado en expansión con una tasa anual de crecimiento del 3.3%.

Orientación 1.2 Tomar medidas de organización curricular que ayuden al estudiante que trabaja y en particular a aquellos que lo hacen durante más de diez horas a la semana.

Orientación 1.8 Los planes de estudio serán estructurados teniendo en cuenta que el egresado se mantendrá vinculado a la Universidad como protagonista de un proceso de educación durante toda la vida. Por ello se le dará un fuerte énfasis a los contenidos orientados a facilitar dicha modalidad educativa. Se procurará una reducción sensible de la duración real de las carreras para quienes las cursen con dedicación completa al estudio.

Orientación 1.9 Los planes de estudios actuales y futuros intensificarán su flexibilidad a través del incremento de materias optativas y electivas, la aplicación del régimen general de créditos y el diseño de nuevos tránsitos curriculares.

Orientación 1.10 Los planes de estudios con afinidades disciplinares y formativas deberán facilitar su articulación a través de la organización de tramos comunes flexibles, pasajes entre carreras y diversificación de las opciones de egreso.

Orientación 1.12 Se estructurarán ámbitos permanentes de coordinación y seguimiento curricular a nivel de Áreas Académicas y Servicios a fin de garantizar los procesos de articulación y flexibilización curricular, así como la evaluación continua de los planes de estudios, aportando elementos para la evaluación institucional.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

4.1. Elaborar proyectos curriculares flexibles y articulados que garanticen en las actuales ofertas de formación la movilidad estudiantil, horizontal y vertical, entre carreras afines, por Áreas e inter Áreas, teniendo en cuenta las siguientes orientaciones¹⁴:

¹⁴ Documento de Trabajo N° 1 de la CSE “Pautas para el impulso de acciones de flexibilización curricular y movilidad estudiantil en la enseñanza de grado”, Junio 2004, presentado ante el CDC en sesión 5/04/05, el cual adopta la resolución de “Tomar conocimiento del informe (...) y difundir ampliamente (el mismo)” (N°3).

- Unificar las entradas a la formación universitaria a través de un primer tramo común por Áreas, por carreras afines dentro de las Áreas o entre las Áreas, conjugando asignaturas comunes y diversificadas¹⁵.
- Establecer pasajes subsiguientes entre formaciones, estructurando tramos o recorridos curriculares articulados entre carreras afines intra o inter Áreas, con una definición precisa de los complementos de formación que habilitan el pasaje de un perfil formativo a otro.
- Concebir dentro de un mismo tronco de formación trayectos curriculares diversificados, incrementando los niveles de electividad de materias, esto es, promover la posibilidad de construir rutas curriculares a través de la elección de materias correspondientes a otras carreras.
- Articular las carreras cortas con las carreras largas.
- Proyectar carreras compartidas entre áreas de conocimiento afines.
- Incrementar la opcionalidad al interior de cada carrera y ajustar los regímenes de correlatividades o previaturas a criterios epistemológicos.
- Promover experiencias de integración de los contenidos formativos en dos dimensiones: entre disciplinas y entre funciones universitarias¹⁶.
- Incorporar el régimen de créditos académicos en el conjunto de las carreras, de conformidad con los criterios que se acuerden institucionalmente¹⁷.
- Adoptar medidas de organización curricular que contemplen las condiciones de estudio del estudiante que trabaja.
- Prever mecanismos que posibiliten la evaluación permanente de los planes de estudios y de los propios procesos de flexibilización.

Estas acciones podrán desarrollarse con diversos grados de profundidad de acuerdo al análisis de pertinencia que resulte en cada caso, esto es, de adecuación a los fines y características de cada formación; ello implicará atender una variedad de experiencias y tradiciones curriculares, así como una variedad de formatos de planes de estudios.

4.2. Ampliar la oferta de pre grado y de grado, proyectada de forma flexible y articulada.

- Sostener y fortalecer las carreras recientemente creadas que se encuentran en proceso de implementación.
- Apoyar la creación de las nuevas ofertas de grado del Área Artística, constitutivas de la Facultad de Artes.
- Respalda la constitución de nuevas integraciones institucionales.

¹⁵ Esta estrategia se entiende fundamental para un desarrollo armónico del proceso de cambio curricular del centro metropolitano universitario que acompañe y favorezca el proceso de descentralización de la función de enseñanza.

¹⁶ “Entre disciplinas: impulsando estrategias centradas en modificar los patrones organizativos del conocimiento, esto es, de apertura de los límites entre campos, áreas, unidades de conocimiento que conforman el currículo, apuntando a la flexibilización de los modelos disciplinares y a la experimentación de modelos más integrados.

Ello no sólo supone concebir la integración del currículo en el plano horizontal, sino también vertical, esto es, concebir una mayor integración de la formación básica con la formación práctica profesional, científica o artística, de acuerdo a los perfiles de egreso buscados.

Entre funciones: impulsando estrategias centradas en modificar las formas de articulación enseñanza-extensión-investigación en la enseñanza de grado a través de la creación de “espacios” curriculares creados a tal fin” (Documento de Trabajo N° 1 CSE).

A nivel de curso: incrementar la capacidad de elección en el proceso formativo de manera que el estudiante pueda definir el objeto de estudio, en el marco del campo disciplinario, y la metodología correspondiente en cada caso.

¹⁷ Régimen de créditos para las carreras de pre grado y de grado de la Universidad de la República Res. N° 3 del CDC del 5/04/2005.

5. RESULTADOS ESPERADOS

Como resultado global esperado se plantea lograr al final del período:

- La implementación de proyectos curriculares flexibles y articulados que garanticen en las actuales ofertas de formación la movilidad estudiantil, horizontal y vertical, entre carreras afines, por Áreas e inter Áreas.
- El fortalecimiento académico del primer ciclo o tramo de formación universitaria de modo de incrementar la capacidad institucional de retención estudiantil.
- La conformación de estructuras permanentes de gestión curricular, así como de apoyo a la enseñanza de grado.
- El fortalecimiento de los sistemas administrativos de respaldo a la función de enseñanza.
- La concreción de una Ordenanza General de Estudios de Grado que comprenda un acuerdo sobre aspectos curriculares fundamentales de carácter institucional (niveles de titulación, sistema de créditos, escala de calificaciones, etc.).
- La consolidación de las 21 formaciones de pre grado y de grado impulsadas en el quinquenio 2000-2004.
- La fusión del actual Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes y la Escuela Universitaria de Música dando origen a la Facultad de Artes.
- Sentar las bases de los nuevos emprendimientos de integración institucional.

6. ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN

6.1. Actividades referentes al objetivo específico 4.1.

6.1.1. La formulación de los proyectos de flexibilidad y articulación curricular estará a cargo de las Mesas de Área respectivas, previéndose el apoyo de los equipos técnicos de las Áreas designados para asesorar en el proceso de elaboración y definición de los Claustros y de los Consejos, así como el asesoramiento en cada caso de la Subcomisión de Articulación y Flexibilidad Curricular de la CSE¹⁸.

- Esta primera etapa supone a la vez una intensa actividad de difusión y movilización de la temática tanto a nivel central, como de las Áreas y de los servicios universitarios.

-El proceso de elaboración de propuestas se proyecta realizar en el año 2005-2006 e iniciar su implementación en el año 2007.

6.1.2. El fortalecimiento académico de la formación inicial universitaria estará integrado a los proyectos de flexibilidad y articulación curricular como un componente específico de los mismos, los cuales se podrán hacer efectivos a partir del año 2006 o 2007, dependiendo de la naturaleza de los mismos.

6.1.3. La creación y el fortalecimiento de estructuras permanentes de coordinación horizontal y vertical, así como de seguimiento curricular intra e inter Servicios deberán iniciar su

¹⁸ Conformada en el año 2004 e integrada por representantes de las Áreas Académicas y de los Órdenes y coordinada por la Unidad Académica de la Comisión Sectorial de Enseñanza.

funcionamiento desde el inicio del proceso, constituyéndose en un factor clave para la consecución de los objetivos de formación acordados institucionalmente.

6.1.4. La coordinación central de seguimiento permanente del proceso institucional estará a cargo de la Subcomisión de Articulación y flexibilidad curricular de la CSE, la cual deberá monitorear y evaluar el proyecto institucional hasta su finalización.

6.1.5. El asesoramiento pedagógico central asimismo tendrá lugar durante todo el período brindando respaldo específico a las Áreas, los Servicios y las unidades académicas que lo requieran.

6.2. Actividades referentes al objetivo específico 4.2.

6.2.1. Evaluación por la Comisión Sectorial de Enseñanza de la oferta actual y aprobación presupuestal de la asignación de fondos.

6.3. Actividades referentes al objetivo específico 4.3.

6.3.1. Continuación de la implementación de los mecanismos previstos en la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 04/04/2000 de creación de la Facultad de Artes.

6.4. Actividades referentes al objetivo específico 4.4.

6.4.1. Discusión y aprobación por parte de los Consejos Directivos de los Servicios u organismos equivalentes, con el asesoramiento preceptivo de las respectivas Asambleas del Claustro de nuevos planes de estudios y/o de la modificación de los existentes.

Aprobación por parte del Consejo Directivo Central de los planes de estudios enviados por los servicios.

6.4.2. Aprobación presupuestal de la asignación de fondos por parte de la Comisión Sectorial de Enseñanza.

6.5. Actividades referentes al objetivo específico 4.5.

6.5.1. Apoyo a la creación de las nuevas ofertas de grado resultante de las integraciones institucionales que el Consejo Directivo Central establezca en el período.

7. INDICADORES DE DESEMPEÑO

7.1. Indicadores referentes al objetivo específico 4.1.

7.1.1. De acuerdo a la naturaleza de los proyectos de Áreas, la Subcomisión ad hoc de la CSE deberá delinear un conjunto de indicadores de desempeño que posibilite efectivizar el seguimiento específico de los procesos de articulación y flexibilización curricular. Para ello se tendrán en cuenta indicadores cuantitativos básicos tales como el número de carreras incorporadas al proceso, niveles de incremento de la opcionalidad y electividad por carreras y Áreas, de diversificación de la oferta, etc. así como indicadores de carácter cualitativo que den cuenta en cada caso de los factores dinamizadores y obstaculizadores de los procesos de cambio curricular y de la perspectiva del conjunto de los actores universitarios involucrados.

7.2. Indicadores referentes al objetivo específico 4.2.

7.2.1. Número de carreras de pre grado y de grado debidamente consolidadas.

7.3. Indicadores referentes al objetivo específico 4.3.

7.3.1. Número de carreras de grado de la Facultad de Artes efectivamente implementadas.

7.4. Indicadores referentes al objetivo específico 4.4.

7.4.1. Porcentaje de nuevas carreras de pre grado y de grado sobre el total de carreras.

7.5. Indicadores referentes al objetivo específico 4.5.

7.5.1 Número de acciones desarrolladas.

8. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Se concibe fundamentalmente en tres niveles:

- A nivel de los servicios, a través de los órganos de cogobierno y las Comisiones o Unidades curriculares previstas a tal fin.

- A nivel de las Áreas.

- A nivel central, a través de la Subcomisión ad hoc de la CSE.

Por otra parte, la CSE cuenta con un Sistema de Evaluación que abarca la evaluación ex ante y ex post de los proyectos. Tanto el Grupo de Trabajo de Evaluación y Seguimiento (GTES) - creado a instancias del CDC de la UdelaR -, como la Comisión Académica de Asesoramiento (CAA), cumplen funciones relevantes en este proceso.

9. RIESGOS, DIFICULTADES, RESTRICCIONES, CONDICIONANTES

El emprendimiento de procesos de articulación y flexibilización curricular como los delineados en el presente proyecto están condicionados fundamentalmente a la capacidad institucional de operar en el mediano plazo cambios en los restantes componentes institucionales implicados en las prácticas de formación. En particular la organización académica, la administración y la gestión de la enseñanza, las prácticas pedagógicas. Asimismo, será necesario concretar transformaciones fundamentales en el plano de la cultura académica institucional.

En el caso del componente de “Estímulo a nuevas ofertas” se prevén asimismo dificultades para obtener recursos para la implementación de proyectos complementarios.

10. CALENDARIO FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Pesos a precios 01/01/2005 – Montos anuales

Años	2006	2007	2008	2009
Totales	2.635.440	10.371.183	22.365.415	34.359.648

1. NOMBRE DEL PROYECTO INSTITUCIONAL

FORMACIÓN DIDÁCTICA DE LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS¹⁹

2. OBJETIVO GENERAL

Enunciación

En el marco del primer objetivo estratégico del Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad de la República (PLEDUR) y a fin de fortalecer la función de enseñanza en la Universidad de la República, el presente proyecto institucional se plantea:

Profundizar los Programas de Formación Docente y de Apoyo a la realización de Posgrados en el Exterior impulsados a nivel Central y los Programas de Áreas, con vistas a la consolidación de una oferta de formación permanente de alto nivel académico que, alcanzando la más amplia cobertura, de respuesta a la diversidad de necesidades y requerimientos de formación que presenta actualmente la docencia universitaria.

Descripción y resultado global esperado

En esta segunda etapa de ejecución se proyecta orientar los programas de formación en los siguientes sentidos:

A) En el marco del Programa de Actividades Centrales:

Desarrollar una oferta de formación de nivel de posgrado, a través de la consolidación del Programa de Especialización y Maestría en Enseñanza Universitaria.

Continuar la línea de cursos centrales para el abordaje de problemas específicos de la enseñanza universitaria: Cursos centrales de formación en áreas específicas.

B) En el marco de los Programas de Formación Docente de las Áreas Académicas:

Ampliar y fortalecer la oferta de formación por medio de: a) la articulación del Programa de Posgrado con los Programas de Área, implementando una oferta modular acreditable en el posgrado, b) la formalización de una oferta de formación que alcance el nivel de cobertura docente proyectado inicialmente en el PLEDUR²⁰: Programas de Formación Docente de las Áreas Académicas.

C) En el marco del Programa de Apoyo a la realización de Posgrados en el Exterior:

Continuar apoyando la realización de estudios de posgrado (Maestría y Doctorados) en el exterior relativos a la educación universitaria.

¹⁹ Este PI se inició en el año 2001 y fue gestionado y monitoreado de forma sistemática por una coordinación conjunta establecida entre la Comisión Sectorial de Enseñanza y los equipos responsables de los Programas de Formación de las Áreas Académicas.

²⁰ Sesenta por ciento de los docentes, en un total estimado de seis mil personas.

Supuestos y/o hipótesis para su cumplimiento

En primer término, y de acuerdo al escenario proyectado de fortalecimiento de la enseñanza de grado, este proyecto prevé un incremento y consolidación del interés de los docentes por su formación y perfeccionamiento pedagógico, para todos los docentes y especialmente para los grados de ingreso a la función docente.

Por otra parte, se prevé una ampliación y consolidación de los equipos académicos responsables de impulsar, coordinar, dirigir y evaluar el conjunto de los programas involucrados en el mismo.

Por último, la ampliación sustantiva de la oferta de formación dependerá de una asignación suficiente de recursos.

Fechas de inicio y finalización: 2006-2009

3. ANTECEDENTES, CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

El presente proyecto institucional está asociado a la siguiente orientación estratégica:

Orientación 1.6 Se promoverá en la Universidad de la República una decidida política de formación docente procurando la mejora de la calidad didáctica de los docentes universitarios.

De acuerdo a las definiciones y metas contempladas en el mismo, su ejecución inicial se realizó a través de la Unidad Académica de la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE) y las Mesas de las Áreas Académicas, encomendándoles a éstas la elaboración de programas de formación específicos. Con este fin se conformaron seis equipos responsables del diseño y la implementación del proyecto de referencia - orientados por pautas generales brindadas por la CSE- que actualmente configuran una red institucional de formación docente claramente estructurada.

En esta primera etapa, el proyecto tuvo como principales propósitos movilizar y difundir una temática de incorporación reciente a la agenda universitaria, estimular la formación y el perfeccionamiento de los docentes universitarios en los campos de la pedagogía y de la didáctica de la educación superior e impulsar programas de formación diversificados con una perspectiva de Área, respaldados en una labor sistemática de coordinación, apoyo y supervisión de la consecución de las metas fijadas³.

En términos globales, la ejecución de los cinco programas desarrollados por los equipos de Áreas comprendieron la realización de alrededor de 150 actividades de formación docente durante los años 2001 y 2004, en su casi totalidad de asistencia controlada y con acreditación específica (certificado de asistencia o aprobación). Al menos la mitad de las actividades reglamentadas incluyeron la realización de un trabajo final, de carácter opcional.

Se invirtieron aproximadamente 1000 horas de formación por año, cumpliéndose un promedio general de 30 horas por actividad, de forma similar a las actividades tipo de Educación Permanente de la Universidad.

³ Se realiza el seguimiento y la evaluación de los Programas de Áreas a través de instancias de coordinación regulares con sus responsables, acordando el uso colectivo de instrumentos de registro de actividades.

Como era previsto, las acciones comprendieron una variedad de formatos, reflejo de la diversidad de trayectorias, enfoques, estrategias y necesidades de formación que presentan las Áreas, los Servicios y aún éstos a su interior.

Los contenidos de la formación se centraron fundamentalmente en la problemática del “aula universitaria” y particularmente en el proceso didáctico.

Se contó con la intervención de un importante número de docentes extranjeros especializados en Educación Superior y temas relativos a la Pedagogía y Didáctica Universitaria.

En cuanto al perfil básico de los docentes que participaron en los Programas de Áreas, fueron mayoritariamente mujeres y docentes Grados 1 y 2.

En términos de cobertura, se alcanzó en el período entre un 15% y un 20% de la plantilla docente.

En suma, el volumen y el esfuerzo formativo puesto en juego durante esta primera etapa fue relevante y significativo, lográndose en estos cuatro años una intensa movilización y difusión de la temática.

Se destaca asimismo el papel fundamental cumplido por los equipos técnicos de Áreas, pertenecientes en su mayoría a Unidades de Apoyo a la Enseñanza que desde hace varios años desarrollan en la Universidad una rica labor de asesoramiento pedagógico en los Servicios. Estos núcleos docentes constituyen hoy una incipiente masa crítica que ha acumulado experiencia y conocimiento en el campo de la pedagogía y de la didáctica del nivel.

Por otra parte, se debe subrayar que concebido con un perfil de Área, este proyecto tuvo la responsabilidad agregada de la integración institucional, que como sabemos es aún incipiente en la Universidad.

Asimismo, el establecimiento de un nivel de coordinación central posibilitó la apertura de un espacio de elaboración de criterios y acuerdo de enfoques de forma de avanzar, como se planteó en el proyecto original, en la construcción colectiva de un modelo de formación docente acorde a las singularidades de la institución, reconociendo la diversidad disciplinar, la problemática específica de cada servicio universitario, así como las condiciones actuales del trabajo docente. A la vez, esta coordinación colaboró en un uso más eficiente de los recursos disponibles.

Concomitantemente, y en el marco del Programa de Actividades Centrales, durante este primer período se avanzó decisivamente en la proyección de una oferta de formación de nivel de posgrado de modo de contribuir a la generación de conocimientos sobre la enseñanza universitaria. Esta iniciativa apunta a la necesidad de avanzar en la integración entre investigación y docencia, no sólo en la perspectiva, históricamente planteada, de enseñar lo que se investiga, sino también de lograr investigar lo que se enseña.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Programa de Actividades Centrales

Programa de Especialización y Maestría en Enseñanza Universitaria

4.1. Contribuir a la generación de conocimientos sobre la enseñanza en la universidad, en el entramado de las experiencias que la atraviesan (institucionales, disciplinares, de aula).

4.2. Contribuir a la construcción de categorías teóricas que permitan la estructuración y consolidación del campo y posibiliten la comprensión y mejoramiento de la enseñanza universitaria.

4.3. Propiciar la conformación de una cultura sobre la enseñanza en la universidad, coordinando adecuadamente lo diverso, para favorecer la innovación, el debate y el intercambio académico.

4.4. Impulsar la redefinición del papel del profesor universitario: de transmisor de información y de resultados dados, a motivador de procesos de creación de saberes.

Cursos centrales de formación en áreas específicas:

4.5. Formar a docentes del conjunto de los servicios universitarios en el abordaje de problemáticas transversales de la enseñanza universitaria actual.

Programas de Formación Docente de las Áreas Académicas

4.6. Colaborar en la profesionalización docente, consolidando una oferta de formación pedagógica y didáctica del más alto nivel académico que permita abordar el conjunto de necesidades y requerimientos de formación que presentan los distintos campos del conocimiento y el conjunto de los servicios universitarios.

Programa de Apoyo a la Formación de Posgrados en el Exterior

4.7. Otorgar apoyo económico a docentes universitarios para realizar estudios de posgrado (Maestría y Doctorado) relativos a la enseñanza superior universitaria.

5. RESULTADOS ESPERADOS

5.1. Programa de Actividades Centrales

5.1.1. Programa de Especialización y Maestría en Enseñanza Universitaria.

5.1.1.1. Contar con un núcleo especializado en el campo de la Pedagogía y la Didáctica Universitaria.

5.1.1.2. Disponer de un volumen significativo de investigaciones sobre la enseñanza universitaria que aporten al delineamiento de políticas educativas específicas.

5.1.1.3. Avanzar en la conformación de una cultura académica que jerarquice la función formadora de la Universidad y la integre estrechamente a la generación de conocimiento.

5.1.2. Cursos centrales de formación en áreas específicas.

5.1.2.1. Capacidad de abordar con criterios pedagógicos pertinentes los desafíos actuales de la enseñanza universitaria.

5.1.2.2. Formación en aspectos específicos del quehacer universitario a sugerencia de los PI radicados en la CSE.

5.2. Programas de Formación Docente de las Áreas Académicas

5.2.1. Lograr una dedicación más calificada a la función de enseñanza en la mayor parte de los docentes universitarios.

5.2.2. Formar a los docentes jóvenes que se inician en la enseñanza universitaria en los fundamentos pedagógicos y didácticos de la práctica docente.

5.2.3. Perfeccionar desde el punto de vista pedagógico y didáctico la labor docente de los grados de conducción académica universitaria.

5.2.4. Potenciar la capacidad de reflexión permanente sobre las prácticas de enseñanza universitarias.

5.2.5. Potenciar las capacidades de innovación educativa de los docentes universitarios.

En esta línea se proyecta alcanzar en el próximo período una cobertura del 60% de los docentes de cada Área, debiéndose definir, de acuerdo a las asignaciones presupuestales que se fijen, la carga horaria promedio de formación que contemplará este índice.

5.3. Programa de Apoyo a la Formación de Posgrados en el Exterior

5.3.1. Respaldar cada año de ejecución del PI el total de las solicitudes consideradas pertinentes.

6. ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN

6.1. Programa de Actividades Centrales

6.1.1. Apoyo al Programa de Especialización y Maestría a cargo del Comité Académico designado por el Área Social y la CSE.⁴

6.1.2 Los Cursos centrales de formación en áreas específicas estarán a cargo de la Comisión Sectorial de Enseñanza, a través de su Unidad Académica, y brindarán respaldo puntual a los restantes PI. Mediante esta modalidad se impulsará el tratamiento y análisis colectivo de temas de la agenda universitaria referidos a la función de enseñanza.

6.2. Programas de Formación Docente de las Áreas Académicas

6.2.1. En lo que refiere a los Programas de Cursos de las Áreas acreditables en el Posgrado, se define proyectar una oferta de cursos modulares, que cumpliendo requisitos de duración, calidad académica y evaluación, puedan acreditarse posteriormente en el Programa de Posgrado. Fundamentalmente, en lo que refiere a las materias, seminarios y talleres obligatorios y optativos correspondientes al Área Educación.

6.2.2. El conjunto de la acciones que se lleven a cabo en el marco de los programas de área serán responsabilidad de los equipos académicos designados a tal fin.

6.2.3. En cuanto a los demás componentes de los Programas de Formación Docente de las Áreas Académicas se define profundizar los mismos en los siguientes sentidos:

Orientación de los programas:

- Abordar el conjunto de necesidades y requerimientos de formación docente: desde los temas eje de la Didáctica Universitaria, pasando por los problemas de la enseñanza universitaria, hasta los requerimientos de la práctica en el “aula”.

- Profundizar la articulación de la perspectiva de Área con la perspectiva de los Servicios.

⁴ Resoluciones de : CSE = N° 6 – 6/7/04; N° 23 – 3/08/04.
Área Social = N° 3 – 20/4/04; N° 2 y N° 3 – 15/6/04; N° 2 – 7/9/04.
Facultad de Humanidades = 2/6/04.

- Articular los programas de formación a los desarrollos que se realicen en materia de investigación de la enseñanza universitaria.

Estructuración de los programas:

- Continuar el enfoque de desarrollo de estrategias múltiples de formación.
- Formalizar la oferta de formación en dos sentidos: a) acreditación de actividades en el Programa Central de Posgrado, b) acreditación de las restantes actividades.

Gestión de los programas:

- Fortalecer la instancia de coordinación central apuntando a una mayor articulación de las actividades y del seguimiento y evaluación del conjunto de los programas.
- Fortalecer la gestión de los equipos de Área apuntando a una consolidación de las estructuras de gestión.
- Fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación de los programas sustentada en una investigación evaluativa que procure abordar no sólo el estudio de la eficacia de los programas, sino también el análisis de los procesos de transferencia de la formación a las prácticas de enseñanza.
- Impulsar acciones de difusión para el fortalecimiento académico de los programas.
- Impulsar políticas de reconocimiento de la formación docente en la “carrera académica” en el nivel de Área y Servicios.

6.3. Programa de Apoyo a la realización de Posgrados en el Exterior

6.3.1. Este programa se llevará a cabo a través de convocatorias anuales efectuadas por la Comisión Sectorial de Enseñanza, de acuerdo a las bases oportunamente aprobadas por el Consejo Directivo Central.

7. INDICADORES DE DESEMPEÑO

7.1 Con respecto al primer componente: “Actividades Centrales”

7.1.1. Nro. de actividades centrales de formación por año

7.1.2. Nro. de profesores involucrados en las actividades centrales de formación

7.1.3. Grado y carga horaria de los profesores participantes de las actividades centrales de formación

7.2. Con respecto al segundo componente: Programa de Formación Docente de las Áreas Académicas

7.2.1. Nivel de cobertura alcanzado por los programas de formación de las Áreas

7.2.2. Carga horaria promedio de las formaciones desarrolladas en cada Área

7.3. Con respecto al tercer componente: Programa de Apoyo a la realización de Posgrados en el Exterior

7.3.1. Nro. de ayudas de apoyo otorgadas / total de solicitudes presentadas

7.3.2. Nro. de ayudas de apoyo otorgadas / total de solicitudes aprobadas

7.3.3. Nro. de Eventos realizados por año

7.3.4. Tipo de Eventos realizados

8. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La CSE cuenta con un Sistema de Evaluación que abarca la evaluación ex ante y ex post de los proyectos. Tanto el Grupo de Trabajo de Evaluación y Seguimiento (GTES) -creado a instancias del CDC de la UdelaR-, como la Comisión Académica de Asesoramiento (CAA), cumplen funciones relevantes en este proceso. Este sistema se complementa con la tarea desarrollada por un Banco de Evaluadores constituido por académicos nacionales y extranjeros, especializados en temas de educación superior.

Para la evaluación de los proyectos educativos se elaborará una batería de indicadores, que orienten el proceso de recopilación de información de una manera periódica y sistemática. Esta batería será implementada desde un enfoque que combine técnicas cualitativas y cuantitativas, con el propósito de desarrollar un proceso evaluativo sistemático a través del núcleo de coordinación central, que posibilite su mejora permanente, involucrando al conjunto de los actores en juego, incluidos los estudiantes universitarios.

9. RIESGOS, DIFICULTADES, RESTRICCIONES, CONDICIONANTES

Los ajustes previstos en los Programas de Formación de las Áreas implicarán por un lado, capacidad de redireccionamiento de la oferta actual de formación y por otro, capacidad de gestión de una cobertura tres veces más alta que la alcanzada en el primer período.

El logro de dicha cobertura, por otra parte, estará fuertemente condicionado a los avances que se realicen en el proceso global de fortalecimiento de la función de enseñanza y, en particular, a la jerarquización de la formación pedagógica en la carrera académica.

10. CALENDARIO FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Pesos a precios 01/01/2005 – Montos anuales

Años	2006	2007	2008	2009
Totales	203.663	801.472	1.728.371	2.655.270

1. NOMBRE DEL PROYECTO INSTITUCIONAL

FORTALECIMIENTO DE LA COMISIÓN SECTORIAL DE ENSEÑANZA

2. OBJETIVO GENERAL

Enunciación

El Proyecto se compone de cinco sub proyectos denominados: Programas de Apoyo a la formación de Recursos Humanos: Apoyo a Actividades de Perfeccionamiento Docente (AAPD) y Realización de Eventos; Fortalecimiento de las acciones de evaluación ex ante y ex post de proyectos financiados por la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE); Áreas de Investigación en temas de Educación Superior; Programa de difusión y publicaciones de la CSE y Fortalecimiento de la Unidad Administrativa de la CSE.

Se trata de incrementar y fortalecer las iniciativas generadas en el ámbito de la CSE, desde su creación en el año 1993 hasta el momento actual, incorporando nuevas actividades al funcionamiento regular de este organismo. En este sentido es conveniente señalar el impacto de las acciones de esta Comisión en el apoyo a la especialización de los docentes universitarios en el campo de la enseñanza universitaria, a la realización de eventos nacionales de carácter pedagógico y la definición de un sistema de evaluación ex ante y ex post.

Resulta imprescindible, en el actual contexto, generar nuevas líneas de trabajo que impulsen la investigación en temas de educación superior. Asimismo, es prioritario dar inicio a una política de difusión y publicaciones, acorde a estos desafíos, que posibilite una adecuada divulgación de los logros alcanzados.

Si bien se ha logrado un desarrollo y consolidación de la Unidad Administrativa de esta Comisión, aún resta mucho por hacer. Atendiendo el crecimiento y ampliación de funciones de la CSE para el próximo quinquenio, será necesario un incremento del personal destinado a esta tarea. Se deberá reforzar la actual estructura de cargos y redefinir las Áreas y responsabilidades a cumplir, de acuerdo al aumento de la carga administrativa y los nuevos compromisos derivados del número de Proyectos Institucionales que esta Comisión se plantea gestionar.

Descripción y resultado global esperado

Se espera lograr un fortalecimiento e incremento de las funciones desempeñadas por la CSE de la UdelaR de forma tal, que se impulse: 1. la ampliación y mejoramiento de las acciones de apoyo a la formación y especialización de docentes y la realización de eventos en temas relacionados con la enseñanza universitaria; 2. la consolidación del sistema de evaluación existente; 3. el desarrollo de una política central de impulso a la investigación en temas de educación superior; 4. la divulgación de los resultados alcanzados mediante el desarrollo de programas de difusión y publicaciones educativas de alcance regional y 5. el fortalecimiento de la Unidad Administrativa.

Supuestos y/o hipótesis para su cumplimiento

Se parte del supuesto de que es deseable promover mejoras en la calidad de la enseñanza; articular esfuerzos sectoriales con esfuerzos centrales; desarrollar sinergias con otras iniciativas en curso como por ejemplo el Programa de Especialización y Maestría en temas de Enseñanza

Universitaria impulsado por esta Comisión; mejorar y consolidar un sistema de seguimiento y evaluación ex ante y ex post de los programas en curso; avanzar en el campo de la producción²¹ y la difusión del conocimiento sobre temas de educación superior, fortalecer la gestión administrativa de los proyectos radicados en la CSE. En la medida en que se cumplan estos objetivos se estará contribuyendo a la definición e implementación de políticas educativas acordes con los desafíos planteados por la UdelaR en el próximo quinquenio.

Fechas de inicio y finalización: 2006-2009

3. ANTECEDENTES, CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

La Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE) es un organismo central de cogobierno universitario que tiene a su cargo la coordinación, estímulo y mejora de la actividad de enseñanza en la Universidad de la República. Con ese mismo fin asesora al Consejo Directivo Central con respecto al perfeccionamiento de la enseñanza universitaria, favoreciendo iniciativas tendientes a alentar la innovación educativa.

La CSE impulsa un programa de apoyo a la formación y actualización de los docentes universitarios²², organiza foros, seminarios y jornadas con el objetivo de debatir temáticas relacionadas con la enseñanza universitaria, estimula las relaciones de cooperación e intercambio académico entre los servicios de las diferentes Áreas que integran la UdelaR y de ésta con otras universidades.

Desarrolla actividades de evaluación de proyectos mediante la aplicación de un Sistema de Evaluación ex ante y ex post, integrada por una Comisión Académica de Asesoramiento (CAA), un Grupo de Trabajo de Evaluación y Seguimiento (GTES) y un Banco de Evaluadores de académicos nacionales y extranjeros, especializados en temas de educación superior.

Cuenta con una Unidad Administrativa que desarrolla Áreas de apoyo a las funciones que cumple este organismo, el Pro Rectorado de Enseñanza y la Unidad Académica. Se prevé un importante incremento las actividades de la CSE que deberá ser atendido mediante la creación de cargos y el incremento de la carga horaria total de los funcionarios dedicados a esta función.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

4.1. Contribuir a la formación y especialización de los docentes universitarios en el campo de la pedagogía y didáctica universitaria. Apoyar la realización de eventos de carácter pedagógico.

4.2. Perfeccionar el Sistema de Seguimiento y Evaluación ex ante y ex post de los proyectos financiados por la CSE.

²¹ La Ordenanza de la CSE señala que es atribución de esta Comisión “Promover la investigación en temas de Pedagogía Universitaria” (Art. 6, Inciso F)

²² La CSE dispone de un *Programa de Apoyo a la formación de Recursos Humanos*, cuyo objetivo es estimular la formación y el perfeccionamiento de los docentes universitarios en los campos de la pedagogía y de la didáctica de la enseñanza superior, apuntando al mejor desarrollo de la función de enseñanza en la UdelaR.

Dicho Programa comprende dos rubros: *Apoyo para Actividades de Perfeccionamiento Docente (AAPD)* que financia la participación en congresos, cursos, seminarios, workshops; realización de pasantías de estudio o investigación educativa; presentación de resultados de investigación pedagógica y *Realización de eventos en el país* que promueve y apoya la realización de reuniones relativas a la educación superior universitaria en el país.

4.3. Impulsar una política de apoyo a la realización de investigaciones en temas de Educación Superior con el fin de realizar aportaciones teóricas en este campo.

4.4. Estimular una política de difusión y publicaciones acorde a los cometidos de la CSE.

4.5. Establecer una estructura de gestión administrativa acorde a los requerimientos del período.

5. RESULTADOS ESPERADOS

5.1. Resultados referentes al objetivo específico 4.1.

5.1.1. Incremento en el número de docentes con formación y especialización en temas de pedagogía y didáctica universitaria.

5.1.2. Incremento del número de eventos nacionales y regionales en el campo de la pedagogía y didáctica universitaria.

5.2. Resultados referentes al objetivo específico 4.2.

5.2.1. Estudios de factibilidad.

5.2.2. Informes de resultados de ejecución presupuestal de proyectos

5.2.3. Seguimiento y evaluación de programas.

5.2.4. Estudios de impacto.

5.2.5. Pago de evaluadores de CSE y de la Comisión Universitaria de Enseñanza Terciaria Privada.

5.3. Resultados referentes al objetivo específico 4.3.

5.3.1. Producción de conocimiento en el campo de la Educación Superior referido a temas pedagógicos.

5.3.2. Creación y fortalecimiento de equipos de investigación educativa.

5.4. Resultados referentes al objetivo específico 4.4.

5.4.1. Publicación periódica arbitrada referida a temas de Educación Superior y utilización de otros medios de difusión.

5.5. Resultados referentes al objetivo específico 4.5.

5.5.1. Contar con una estructura administrativa jerárquica y de base de soporte a las funciones de la CSE.

6. ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN

6.1. Actividades referentes al objetivo específico 4.1.

6.1.1. Llamado a concurso de aspirantes a realizar actividades de perfeccionamiento docente.

6.1.2. Llamado a concurso de iniciativas universitarias para la realización de eventos nacionales y/o regionales en el campo de la pedagogía universitaria.

6.2. Actividades referentes al objetivo específico 4.2.

6.2.1. Evaluación de proyectos concursables

6.2.2. Seguimiento y evaluación de los programas.

6.2.3. Estimación de los impactos de los proyectos sobre la realidad que se pretendió modificar.

6.2.4. Incrementar el Banco de Evaluadores y su financiamiento así como extender este sistema a la evaluación de carreras a cargo de la Comisión Universitaria de Enseñanza Terciaria Privada.

6.3. Actividades referentes al objetivo específico 4.3.

6.3.1. Desarrollo de investigaciones en temas de enseñanza universitaria.

6.3.2. Estímulo a la conformación de equipos multidisciplinarios e interdisciplinarios en condiciones de aplicar variados enfoques teóricos, metodológicos y disciplinarios.

6.4. Actividades referentes al objetivo específico 4.4.

6.4.1. Creación de un consejo editor.

6.4.2. Creación de un comité de arbitraje

6.5. Actividades referentes al objetivo específico 4.5.

6.5.1. Creación de cargos no docentes en el quinquenio: Dirección de Departamento y cargos de Experto y de Ingreso.

7. INDICADORES DE DESEMPEÑO

7.1. Objetivo específico 4.1.

7.1.1. Nro. de docentes que recibieron apoyo para la realización de actividades de perfeccionamiento docente.

7.1.2. Cantidad de eventos de carácter nacional o regional realizados en un período dado.

7.2. Objetivo específico 4.2.

7.2.1. Funcionamiento de Comisión Académica de Asesoramiento (CAA) y el Grupo de Trabajo de Evaluación y Seguimiento (GTES) adecuado a las demandas del sistema de evaluación propuesto

7.2.2. Banco de Evaluadores Nacionales y extranjeros de calidad

7.2.3. Informes de evaluación y seguimiento consistentes

7.3. Objetivo específico 4.3.

7.3.1. Nro. de investigaciones realizadas

7.3.2. Nro. de equipos constituidos

7.3.3. Nro. de productos derivados del proceso de investigación: seminarios, jornadas, congresos, publicaciones, foros, etc.

7.4. Objetivo específico 4.4.

7.4.1. Nro. de publicaciones producidas anualmente en todos sus formatos

7.4.2. Cantidad de artículos recibidos y número de artículos aprobados para su publicación

7.5. Objetivo específico 4.5.

7.5.1. Nro. de cargos creados.

7.5.2. Grado de cumplimiento de las nuevas funciones asignadas a la Unidad Administrativa.

8. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La CSE cuenta con un Sistema de Evaluación que abarca la evaluación ex ante y ex post de los proyectos. Tanto el Grupo de Trabajo de Evaluación y Seguimiento (GTES) -creado a instancias del CDC de la UdelaR -, como la Comisión Académica de Asesoramiento (CAA), cumplen funciones relevantes en este proceso. Este sistema se complementa con la tarea desarrollada por un Banco de Evaluadores constituido por académicos nacionales y extranjeros, especializados en temas de educación superior.

9. RIESGOS, DIFICULTADES, RESTRICCIONES, CONDICIONANTES

El grado de cooperación y articulación con otros proyectos centrales, que pueden impactar en el desempeño del proyecto.

Seguridad en la periodicidad de la asignación en las partidas presupuestales.

10. CALENDARIO FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Pesos a precios 01/01/2005 – Montos anuales

Años	2006	2007	2008	2009
Totales	191.479	753.520	1.624.964	2.496.408

PROYECTOS CONJUNTOS
CON ANEP
INTERINSTITUCIONALES

1. NOMBRE DEL PROYECTO INTERINSTITUCIONAL.

INTERFASE ANEP – UDELAR

2. OBJETIVO GENERAL .

Enunciación

El objetivo general de este proyecto es contribuir a la existencia de un sistema educativo nacional integrado, a través de la coordinación UdelaR-ANEP; en particular entre la educación media superior y los tramos iniciales dentro de la UdelaR.

Se procura mejorar el tránsito estudiantil de la educación primaria y media a la universitaria y favorecer la mejora de la enseñanza de las carreras de grado de la Universidad de la República. En este marco, son cometidos de este Proyecto:

2.1-La coordinación de la Interfase entre los tramos finales de la formación media e iniciales de la universitaria y de actividades específicas de Educación Primaria y Media.

2.2-La orientación en las transiciones educativas. (Orientación Vocacional).

2.3-La evaluación de capacidades, intereses y aptitudes para la formación universitaria de carácter formativo y orientador.

Descripción y resultado global esperado

A través de este proyecto se busca mejorar la calidad y la correspondencia de los programas educativos de la Educación Media Superior y la Unviersitaria, incluyendo en el caso de la enseñanza artística al conjunto de la educación primaria y media.

En las diferentes transiciones del estudiante en su paso por el conjunto del sistema educativo, contará con la debida orientación vocacional desde estrategias masivas e individuales a cargo de ambas instituciones.

En particular se instrumentará en forma conjunta un sistema de evaluación que orienta de manera adecuada el ingreso del estudiante a la formación superior.

Supuestos y/o hipótesis para su cumplimiento

Se deberá contar con el apoyo efectivo de ambas instituciones para el desarrollo de actividades conjuntas con la participación de todos los actores involucrados.

Se espera que en este trabajo conjunto se establezca una nueva cultura interinstitucional en beneficio directo de los estudiantes del Sistema Público Nacional.

Fechas de inicio y finalización: 2006 a 2009.

3. ANTECEDENTES, CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

Existen numerosos antecedentes de iniciativas y trabajo conjunto entre ambas instituciones, con diferentes grados de apoyo e involucramiento institucional.

En el año 2000 la Universidad de la República establece en su plan estratégico, un proyecto institucional que define claramente en sus objetivos los alcances de un acuerdo con ANEP.

En el mes de junio de 2005 se instala la Comisión Mixta ANEP – UdelaR con el objetivo de impulsar el trabajo interinstitucional en tres proyectos o líneas: Interfase ANEP UdelaR, Formación Docente y la consolidación de un Sistema de Educación Tecnológica Terciaria a cargo de ambos Entes.

Entre los antecedentes específicos de este proyecto se cuenta entre otros: con el trabajo de “Características deseables de la formación del estudiante al ingreso a la Universidad”; las actividades de orientación vocacional desarrolladas en ANEP (Facultad de Psicología); las actividades de información en ANEP (Servicio Central de Bienestar Universitario); la realización de pruebas diagnósticas al ingreso a la Universidad y la detección de problemas de interfase en ámbitos orgánicos (por ej. grupo disciplinario de Matemáticas).

A este rico contexto se le suma el interés conjunto en el establecimiento, a todos los niveles, de estrategias de orientación vocacional, así como la necesidad de establecer la mayor congruencia en el tránsito de los egresados de la educación media a la superior enmarcado en el actual proceso de reforma educativa de la Universidad de la República.

El presente proyecto institucional está asociado a la siguiente orientación estratégica:

Orientación 1.17- La Universidad de la República actuará en forma conjunta con la ANEP en la implementación de un proyecto interinstitucional referido a la interfase ANEP – UdelaR. En particular trabajará en la coordinación de los tramos finales de la formación media e iniciales de la universitaria; en la evaluación de capacidades, intereses y aptitudes para la formación universitaria (de carácter formativo y orientador); en la orientación en las transiciones educativas y en el establecimiento de los ciclos de formación artística preuniversitarios necesarios para la educación superior.

Se tendrá en consideración:

Realizar una evaluación en común del nivel de preparación alcanzado por los jóvenes que egresan de la enseñanza media y que aspiran a ingresar a la UdelaR.

El análisis conjunto de los cambios a introducir en los últimos años del ciclo preuniversitario para compatibilizarlo con las transformaciones producidas o a producirse en los planes de estudio de la UdelaR.

Establecer planes de orientación vocacional del estudiante incorporando a la información usual, información sobre el mercado de trabajo de los egresados universitarios y facilitando el contacto del estudiante con el personal docente de las diferentes Facultades.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La realización del proyecto permitirá el cumplimiento de los siguientes objetivos específicos:

- 4.1.** Establecer mecanismos ágiles y adecuados para viabilizar una coordinación eficaz, completa, sistemática y permanente entre los actores de la Educación Media y la Udelar.
- 4.2.** Explicitar en conjunto, por parte de la Universidad y ANEP, las características deseables de la formación del estudiante al ingreso a la universidad.
- 4.3.** Coordinar la Interfase entre tramos finales de la formación media e iniciales de la universitaria. Mejorar la pertinencia y la calidad de los bachilleratos y de los tramos universitarios iniciales. Articular la formación primaria y media con la Universitaria en el campo de la Educación Artística.
- 4.4.** Fortalecer las acciones de orientación en las transiciones educativas.
- 4.5.** Desarrollar procesos hacia la evaluación de capacidades, intereses y aptitudes, de los estudiantes, para la formación universitaria.

5. RESULTADOS ESPERADOS

El cumplimiento de los objetivos específicos permitirá lograr los siguientes resultados:

- 5.1.** Desarrollo de una comunicación fluida entre ambos organismos que permita la toma de decisiones complementarias adecuadas en tiempo y forma.
- 5.2.** Realización de actividades (talleres, jornadas, grupos de trabajo, etc.) tendientes a la explicitación conjunta Udelar-ANEP de las características deseables de la formación del estudiante al ingreso a la universidad, logrando el involucramiento de los diversos actores.
- 5.3.** Establecimiento de pautas comunes Udelar-ANEP, que viabilicen planes de estudio y programas en correspondencia importante entre uno y otro ciclo, adaptados a las transformaciones de ambos.
- 5.4.** Realización por parte de los jóvenes de su elección de bachillerato y de las opciones terciarias subsiguientes con conocimiento relevante de sí mismos y de los requerimientos de estudio y realidades laborales de las diferentes opciones.
- 5.5.** Constitución de un espacio permanente de coordinación y articulación (cuya integración se definirá de común acuerdo) a los efectos de elaborar criterios y procedimientos que habiliten una evaluación de carácter formativo y orientador.

6. ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN

6.1. Actividades referentes a los objetivos específicos 4.1, 4.2 y 4.3.

Constitución de una Comisión de coordinación entre ambas instituciones cuya integración se definirá de común acuerdo y que comenzará a funcionar en el año 2005.

Se realizarán actividades preparatorias en la ANEP y en la UdelaR a cargo de Docentes en sus diversos ámbitos y de las instituciones así como actividades conjuntas orientadas hacia el establecimiento en conjunto de las características deseables del estudiante, hacia la determinación de pautas orientadoras de la enseñanza media superior y de los tramos iniciales universitarios coherentes entre sí.

Se coordinará la Educación Artística a nivel primario, medio y universitario.

6.2 Actividades referentes al objetivo específico 4.4.

Ambas instituciones procederán a fortalecer sus espacios destinados a la orientación vocacional, así como darán inicio en este período a un programa conjunto de carácter experimental, de cobertura creciente y abarcativo de las diversas realidades en que se desarrolla la educación pública.

Las actividades se adecuarán a los currículos vigentes, proporcionarán la información requerida, cubrirán los aspectos de la transición y sus consecuencias en los individuos y sus comunidades.

6.3 Actividades referentes al objetivo 4.5.

Se desarrollarán procesos de evaluación de las capacidades, intereses y aptitudes de los estudiantes de forma de establecer el estado del conocimiento y las capacidades al ingreso a la Educación Superior.

7. INDICADORES DE DESEMPEÑO

- Transformaciones constatadas en la enseñanza media.
- Transformaciones constatadas en la enseñanza universitaria.
- Instalación de los espacios respectivos de orientación vocacional.
- Número de actividades de orientación vocacional.
- Número de estudiantes participantes en actividades de orientación vocacional.
- Pruebas de evaluación realizadas y sus resultados.

8. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Se instrumentará un sistema de evaluación a cargo de la Comisión de Coordinación y de las autoridades de las Instituciones respectivas. En cuanto a la evaluación y seguimiento de las distintas líneas de trabajo, la Comisión de coordinación definirá al final de cada año, las actividades que pretende desarrollar en el año inmediato siguiente y evaluará a fin de cada año el efectivo logro de dichos planes. El plan y su evaluación se elaborarán por escrito y serán considerados por las autoridades de las Instituciones involucradas.

En particular la Universidad de la República y la Comisión Sectorial de Enseñanza pondrán esta evaluación a consideración de su Sistema de Evaluación y Seguimiento.

9. RIESGOS, DIFICULTADES, RESTRICCIONES, CONDICIONANTES

Se deberá lograr el mayor grado de coordinación y trabajo en común, en tanto se trata de abordar los problemas de interfase con el objetivo de promover la formación y el tránsito más adecuado de los estudiantes en el conjunto del sistema.

Se deberá contar con las partidas presupuestales imprescindibles para el logro de los objetivos.

1. NOMBRE DEL PROYECTO INTERINSTITUCIONAL:

FORMACIÓN DOCENTE

2. OBJETIVO GENERAL

Enunciación:

Potenciar el desarrollo de los objetivos de la ANEP y de la UdelaR en los aspectos vinculados a la formación de sus docentes.

Descripción y resultado global esperado:

Se proyecta construir en forma coordinada los espacios de formación docente en los niveles de grado, de posgrado y de educación permanente (actualización y perfeccionamiento) en los aspectos disciplinares y pedagógico – didácticos. Asimismo, incrementar la oferta de estos espacios educativos a fin de lograr mayores oportunidades de acceso y de apertura al desarrollo profesional de los docentes a nivel nacional.

Supuestos y/o hipótesis para su cumplimiento:

La existencia de voluntad en ambas instituciones para potenciar el desarrollo de actividades conjuntas.

Asignación de recursos presupuestales que habiliten la efectiva realización de dichas actividades.

Fechas de inicio y finalización: Período 2005-2009

3. ANTECEDENTES, CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN:

Existen numerosos antecedentes de actividades conjuntas en estos aspectos que han sido oportunamente desarrolladas con diferentes características y diversos grados de involucramiento institucional.

El contexto en el que se desarrolla este proyecto interinstitucional implica responder a las necesidades del propio sistema educativo, articulando los diversos aportes de cada una de sus instituciones y en un entorno en el que nuevos paradigmas y voluntades habilitan la instalación y consolidación de dichos procesos.

El presente proyecto institucional está asociado a la siguiente orientación estratégica.

Orientación 1.18- La Universidad de la República actuará en forma conjunta con la ANEP en la implementación de un proyecto interinstitucional referido a Formación Docente. En particular trabajará en la coordinación de la actuación de ambas instituciones en los aspectos de la formación pedagógica y disciplinar de sus docentes en forma complementaria y en la apertura de espacios de formación inicial, de Posgrado y de Educación Permanente (actualización y perfeccionamiento).

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La realización del proyecto permitirá el cumplimiento de los siguientes objetivos específicos:

Concretar un espacio permanente de discusión, coordinación y priorización de acciones en formación docente.

Desarrollar procesos de formación continua de sus docentes en los aspectos disciplinares y pedagógico – didácticos.

Abrir espacios interinstitucionales de grado, de posgrado y de educación permanente.

Desarrollar en forma conjunta proyectos de investigación en materia educativa y disciplinar.

Realizar otras actividades que se definirán en conjunto en el ámbito del espacio de coordinación y articulación.

5. RESULTADOS ESPERADOS

Constitución de un espacio permanente de coordinación entre ambas instituciones cuya integración se definirá de común acuerdo y que comenzará a funcionar en el año 2005.

Definición de acuerdos interinstitucionales referidos a la enseñanza de grado.

En cuanto a la actualización y perfeccionamiento disciplinar y pedagógico - didáctico:

- a) en 2005 se definirá un marco conceptual de trabajo y se iniciarán actividades concretas,
- b) entre 2005 y 2006 se espera realizar actividades de actualización y perfeccionamiento del orden de las 1000 horas presenciales que alcancen a una población aproximada a 1000 docentes entre ambas instituciones,
- c) simultáneamente se desarrollarán actividades que permitirán la posterior consolidación de esquemas de actualización y perfeccionamiento semi-presencial y a distancia,
- d) en el periodo 2005- 2009 se deberán alcanzar las 10.000 horas de cursos que permitan que por lo menos un 20% de la masa docente de ambas instituciones haya tenido la oportunidad de acceder a actividades de actualización y perfeccionamiento del orden de las 100 horas.

En relación a la apertura de espacios inter-institucionales de posgrado se prevé:

- a) la instrumentación de mecanismos que faciliten el acceso de los docentes, teniendo en cuenta la diversidad de sus matrices formativas,
- b) el fortalecimiento y consolidación de dos nuevos espacios a partir de 2006.

En cuanto a la propuesta relativa a actividades de investigación, se espera finalizar en el período quinquenal 10 proyectos de investigación en temas vinculados a la formación docente, desarrollados de forma conjunta, comenzando su ejecución en 2006.

El desarrollo de otras actividades académicas que se definan oportunamente en el período 2005-2009.

6. ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN.

Mantener en funcionamiento la actual comisión encargada de elaborar este proyecto interinstitucional y encomendarle la creación de espacios de discusión vinculados a la formación de los docentes, hasta que se tome decisión sobre la integración definitiva del ámbito permanente que se entienda necesario consolidar.

Dicha Comisión planteará diversas líneas de cooperación en formación inicial de actualización, perfeccionamiento y posgrados que contemplen la existencia de una población objetivo con características, intereses, formación y aspiraciones diversas. Se entiende que en el período no podrá alcanzarse a todos los diferentes perfiles. No obstante, se procurará que la oferta de formación recoja los resultados de un diagnóstico previo de las necesidades y prioridades desde la ANEP, desde la Universidad de la República y desde los docentes involucrados, y se considerarán los imprescindibles procesos de articulación que aseguren la coherencia de la propuesta. Deberán además definirse mecanismos que permitan aprovechar de la manera más adecuada las distintas potencialidades de los diferentes subsistemas tanto en materia de personal docente y de gestión como en aspectos materiales y de infraestructura.

A nivel del espacio de coordinación se definirán temas de interés interinstitucional vinculados a la formación docente, se elaborarán los términos de referencia y se realizarán los Llamados a proyectos conjuntos de investigación. Dicho espacio analizará el interés de la realización conjunta de la actividad (teniendo particularmente en consideración su impacto sobre los procesos de formación de los docentes de ambas Instituciones) y elevará las propuestas recibidas a órganos especializados en evaluación de proyectos de investigación. Aquellas propuestas que verifiquen niveles de excelencia académica y resulten de interés conjunto, serán financiadas con cargo a los fondos previstos para investigación.

Se llevarán a cabo en forma coordinada aquellas actividades académicas que se entiendan pertinentes en función de los objetivos de este proyecto.

7. INDICADORES DE DESEMPEÑO.

Se considerarán los siguientes indicadores de desempeño:

Respecto de las actividades de actualización y perfeccionamiento en aspectos disciplinares y pedagógico – didácticos, se analizarán:

- a) el cumplimiento de las metas cuantitativas,
- b) la existencia de una oferta que contemple la diversidad de situaciones e intereses,
- c) el grado de satisfacción de los docentes que reciban la formación,
- d) la evaluación que realicen los responsables de cada curso respecto a los resultados alcanzados y e) el impacto obtenido sobre las poblaciones involucradas. En la medida de lo posible, se intentará medir la repercusión de estas actividades en la mejora de la calidad de los procesos de enseñanza - aprendizaje.

Respecto de la apertura de espacios de posgrado, se tendrá particularmente en cuenta la existencia de acciones institucionales que habiliten un efectivo aprovechamiento de la capacidad instalada. Asimismo se considerarán los siguientes indicadores: cumplimiento de las metas cuantitativas, nivel de egresos alcanzado, grado de satisfacción de los docentes que cursen los posgrados con la actividad desarrollada e impacto alcanzado.

Respecto de la realización de proyectos de investigación conjuntos se medirá la cantidad de propuestas que se presenten, el grado de interés de cada una de ellas y el nivel académico que demuestren. Al finalizar el desarrollo del proyecto se analizará el cumplimiento de los objetivos originalmente planteados.

Respecto de las otras actividades se evaluará el número de actividades desarrolladas, su impacto en la población objetivo y la evaluación que realicen los involucrados de las mismas.

8. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

Se instrumentará un sistema de evaluación a cargo del espacio de Coordinación y de las autoridades de las Instituciones respectivas. En cuanto a la evaluación y seguimiento de las distintas líneas de trabajo, el espacio de coordinación definirá al final de cada año, las actividades que pretende desarrollar en el año inmediato siguiente y evaluará a fin de cada año el efectivo logro de dichos planes. El plan y su evaluación se elaborarán por escrito y serán considerados por las autoridades de las Instituciones involucradas. En particular la Universidad de la República y la Comisión Sectorial de Enseñanza pondrán esta evaluación a consideración de su sistema de evaluación y seguimiento.

9. RIESGOS, DIFICULTADES, RESTRICCIONES, CONDICIONANTES.

Partiendo del hecho que el contexto en el que se desarrolla este proyecto interinstitucional implica responder a las necesidades del sistema educativo en un entorno en el que nuevos paradigmas y voluntades habilitan el fortalecimiento y la consolidación de procesos de articulación, se entiende que el principal riesgo de este proyecto es no contar con los recursos necesarios para su implementación.

Por otra parte, la principal dificultad en la ejecución del proyecto consiste en la necesidad de atender las necesidades de una población muy numerosa con características, intereses, formación y aspiraciones diversas. Ello implica, en particular, la necesidad de diversificar la oferta (con la consecuente complejización de los procesos asociados) y la importancia de alcanzar a un número relevante de docentes con una propuesta pertinente. Para lograrlo se hace necesario potenciar los mecanismos de participación de los docentes involucrados.

Resulta imprescindible tener en cuenta que la meta cuantitativa que se plantea en materia de actividades de actualización y perfeccionamiento disciplinar y pedagógico - didácticas es a la vez ambiciosa pero acotada. Efectivamente, al mismo tiempo que implicará un importante esfuerzo para ambas instituciones, ha de tenerse en cuenta que aún alcanzándose las metas que se plantean, quedará mucho trabajo por hacer una vez finalizado el período presupuestal. Los resultados que se alcancen con la ejecución de este proyecto seguramente se verán relativizados si no continúan más allá de este primer período quinquenal. Asimismo, otro factor contextual condicionante puede surgir de la próxima apertura del debate social sobre el sistema educativo nacional.

1. NOMBRE DEL PROYECTO INTERINSTITUCIONAL:

EDUCACIÓN TECNOLÓGICA TERCIARIA

2. OBJETIVO GENERAL

Enunciación

Se formula una propuesta de consolidación del espacio de Educación tecnológica Terciaria caracterizado por:

Estar constituido por una oferta de carreras tecnológicas.

Ser ofrecido por el sector de educación pública uruguayo, a través del Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP) de la Administración Nacional de la Educación Pública (ANEP) y de la Universidad de la República (UdelaR).

Dar la posibilidad a sus egresados de continuar su formación en carreras de grado de la UdelaR. Estar dirigido a los estudiantes que egresan de la Educación Media Superior.

Descripción y resultado global esperado

Se propone un sistema que incluya:

Carreras transversales, por ejemplo en las siguientes áreas de actividad: Metal –mecánico (iniciada en 1994), Químico (iniciada en 2001), Informática, Riego y otros.

Carreras relacionadas a las cadenas agroindustriales, por ejemplo: lácteos, madera, carne, lana y otros.

Carreras relacionadas con el Sector Servicios, por ejemplo: Turismo, Administración, Comunicación y otros.

Las carreras correspondientes a estas áreas, se radicarán en el Litoral Norte, Litoral Sur, Norte, Este y Área Metropolitana.

Supuestos e hipótesis para su cumplimiento.

Decisión de ambas Instituciones.

Asignación de fondos.

Establecer los acuerdos necesarios entre ANEP y Universidad de la República para la génesis y administración de este espacio.

Fecha de inicio y finalización: 2006 – 2009.

3. ANTECEDENTES, CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN.

El nivel terciario en el Uruguay está escasamente definido, es fuente de controversias y de la elaboración de múltiples propuestas. Este nivel está en pleno desarrollo, con múltiples actores, con objetivos distintos, una fuerte presión de demanda social, en ocasiones sin reglas que permitan su desarrollo ordenado y la configuración de una oferta clara para la sociedad.

En Uruguay se identifican seis ámbitos donde se identifica este tipo de Enseñanza:

Institutos de Formación Docente
Consejo de Educación Técnico Profesional
Universidad de la República
Otras Instituciones Estatales
Universidades Privadas
Institutos Terciarios no universitarios de Enseñanza Privada.

En el ámbito del CETP y en base al origen de los cursos terciarios, se distinguen hasta cinco modelos conceptuales diferentes:

- El Curso de Ingeniería Tecnológica,
- Los Cursos para Ocupaciones Reguladas,
- A partir de demandas del sector Servicios sin una norma que reglamente la ocupación,
- Los Tecnólogos (Tecnólogo Mecánico y Tecnólogo Químico). Se trata de un arreglo Institucional de gestión mixta. No ha podido desarrollarse en su totalidad por la falta de recursos presupuestales.
- Las Tecnicaturas.

El presente proyecto institucional está asociado a la siguiente orientación estratégica:

Orientación 1.19- La Universidad de la República actuará en forma conjunta con la ANEP en la implementación de un proyecto interinstitucional referido a Educación Tecnológica Terciaria. En particular trabajará en la consolidación del espacio de Educación Tecnológica Terciaria como parte de la oferta de Educación Pública, desarrollada en forma conjunta por la ANEP y la UdelaR y pondrá en funcionamiento a nivel nacional un conjunto de carreras cortas articuladas con los niveles previos de formación y con continuidad en carreras de grado de la Universidad de la República.

Aspectos críticos a superar

Sobre la relación entre Educación tecnológica y el mundo del trabajo:

Separación de la educación para la ciudadanía y la educación para el trabajo.
Instituciones educativas públicas, con escasa o ninguna relación con el mundo del trabajo.
Separación del aprendizaje en el aula del aprendizaje en el trabajo.
Separación y falta de articulaciones cognitivas entre materias de cultura general y materias básicas, materias técnicas y práctica.
Formación en oficios; ausencia de estudio sistemático del aprendizaje profesional y de la formación profesional de profesores y tutores.

Sobre la educación tecnológica terciaria en el sistema educativo

Desarticulación y segmentación horizontal y vertical del sistema educativo uruguayo en general y de la educación tecnológica en particular.

Baja cobertura del sistema terciario y exclusión del mismo de la mayor parte de los jóvenes en edad de cursarlo. Esto es particularmente acentuado en el Interior del país.

La separación de calidad educativa entre segmentos y ausencias de posibles transiciones horizontales y de continuidad de los estudios.

La separación entre enseñanza, investigación y extensión.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

4.1. Proseguir con la identificación de necesidades y elaboración de planes de estudio estableciendo y gestionando los convenios específicos que correspondan.

4.2. Crear una estructura de coordinación y supervisión general del espacio tecnológico terciario que incluya una Comisión Mixta de gestión académica y Comisiones por cada Carrera.

5. RESULTADOS ESPERADOS.

5.1. Creación y puesta en marcha de doce carreras funcionando al final del período.

5.2. Designación de los integrantes de la Comisión Mixta de Gestión Académica y de las Comisiones de carrera.

6. ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN.

6.1. Referido al objetivo específico 4.1.

Realización de estudios que involucren actores calificados del Sistema Educativo y del ámbito productivo a efectos de detectar necesidades y determinar posibilidades. Se realizarán acuerdos específicos para cada carrera en los términos que indiquen los Convenios respectivos.

6.2. Referido al objetivo específico 4.2.

Se definirá la modalidad Institucional, las estructuras de coordinación, sedes y recursos necesarios para la realización de cada carrera.

7. INDICADORES DE DESEMPEÑO.

Cantidad de estudiantes ingresando en el sistema.

Cantidad de egresados del sistema.

Cantidad de egresados y su inserción laboral.

Cantidad de egresados que realizan estudios superiores.

8. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

Se instrumentará un sistema de evaluación y seguimiento a cargo de la Comisión Coordinadora la que dará cuenta a ambas Instituciones de los resultados de dicho proceso. En particular, la Universidad de la República y la Comisión Sectorial de Enseñanza pondrán esta evaluación a consideración de su sistema de evaluación y seguimiento.

9. RIESGOS Y DIFICULTADES.

Falta de apoyo de las Instituciones.

Restricciones presupuestales.

Enlentecimiento de los procesos en la toma de decisiones.

Demanda de formación inferior o superior a la originalmente estimada.

Disponibilidad insuficiente de docentes.

El nivel educativo de ingreso previsto puede ser de difícil logro en algunas orientaciones y en algunas localidades.

10. CALENDARIO DE EJECUCIÓN

2006: Definición de la coordinación del Sistema.

Comienzo de hasta cuatro carreras nuevas.

2007: Creación de dos carreras.

2008: Creación de dos carreras.

2009: Creación de tres carreras.

2010: Creación de una carrera.

INVESTIGACIÓN

1. NOMBRE DEL PROYECTO INSTITUCIONAL

DESARROLLO Y APLICACIONES DE LA INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA

2. OBJETIVO GENERAL

Enunciación

Contribuir centralmente al desarrollo de la investigación científica en la Universidad y especialmente a mantener y acrecentar los recursos humanos para la creación de conocimientos que posee la Universidad de la República, manteniendo equilibradamente la calidad y la diversidad.

Este proyecto tiende a apoyar, estimular y complementar los esfuerzos que realiza cada servicio universitario, en coherencia con el mismo objetivo general.

Con el cumplimiento del objetivo de este proyecto, la Universidad de la República acompaña el esfuerzo nacional para:

- fortalecer sus recursos humanos para la investigación,
- establecer instituciones científicas de calidad,
- mejorar y actualizar la educación científica, y
- acrecentar la contribución que la ciencia, integrada a la cultura nacional, presta al desarrollo de infraestructuras, a la promoción de la tecnología y de las capacidades de innovación, y en general, a la salud y al bienestar público.

La Universidad debe procurar que los investigadores que en ella trabajan tengan una disposición favorable y disfruten de las condiciones de trabajo adecuadas, para permitirles cumplir con su responsabilidad de ofrecer la mejor contribución posible dentro del sistema nacional de innovación. Tal contribución es un ingrediente imprescindible para la elaboración de políticas en un entorno cada vez más complejo.

Deberá cuidarse al máximo el mantenimiento de la diversidad de la oferta de conocimientos y capacidades en las áreas agraria, artística, científico - tecnológica, salud y social, cultivando al mismo tiempo la calidad de los procesos de investigación y de la formación de recursos humanos, para estar en capacidad de enfrentar desafíos futuros en un entorno que cambia de manera continua. En el contexto de los desafíos del desarrollo científico y tecnológico actual, es esencial enfatizar que la Universidad de la República debe velar por un desarrollo armonioso de la capacidad de creación original en todos los ámbitos, única garantía de un crecimiento sustentable y que atienda a las necesidades fundamentales de la sociedad y a la afirmación de la dignidad humana.

Descripción y resultado global esperado

La Comisión Sectorial de Investigación Científica contará con los medios necesarios para

- la convocatoria periódica a la subvención de proyectos de investigación,
- el apoyo a la participación de jóvenes investigadores en proyectos de esa naturaleza de manera de estimular su integración a los grupos de investigación, y darles continuidad a largo plazo,

- el estímulo a la formación de los recursos humanos para la investigación mediante la realización de congresos y talleres de trabajo,
- la participación de los universitarios en reuniones de esa naturaleza a realizarse fuera del país,
- la realización de pasantías por parte de integrantes de la Universidad de la República en centros de reconocida calidad a nivel mundial,
- la invitación a investigadores de reconocida calidad científica a tomar parte en actividades a realizarse en nuestro país, y
- la evaluación y difusión de los resultados de las investigaciones universitarias.

Supuestos y/o hipótesis para su cumplimiento

El éxito de programas de estímulo a la investigación no está separado del cumplimiento equilibrado de todas las funciones de la Universidad y de los universitarios. Por este motivo, el supuesto fundamental para el aprovechamiento de las acciones en el marco de este proyecto es el desarrollo pleno de la actividad universitaria, en el marco de condiciones de trabajo adecuadas para sus funcionarios, y en un ámbito social y político receptivo.

Fechas de inicio y finalización:

Se trata de un proyecto inserto en una línea de trabajo de carácter continuo y permanente, que abarca necesariamente todo el período de planificación (2006-2009).

3. ANTECEDENTES, CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

La Comisión Sectorial de Investigación Científica cuenta actualmente con medios escasos que le permiten cumplir parcialmente algunos de los objetivos específicos que se enumeran más abajo. Otros sólo han sido atendidos en alguna oportunidad y luego dejados de lado por falta de recursos para mantenerlos vigentes, a pesar del éxito de las acciones emprendidas para su cumplimiento. Otros, finalmente, no han llegado a ponerse en práctica aún.

Si bien la práctica de la investigación en equilibrio con las otras funciones universitarias sustantivas, a saber, la enseñanza y la extensión, es un cometido de cada servicio y de cada docente universitario, su rédito, aunque globalmente cierto, es individualmente azaroso. Áreas demandadas con urgencia o de repercusión esperada inmediata compiten con el cultivo permanente de la actividad de investigación, y tienen por consecuencia que ésta se vea a veces relegada en las asignaciones de los presupuestos de los Servicios.

Por ese motivo, la asignación de recursos administrados centralmente, además de la finalidad obvia de guiar la investigación hacia metas de interés científico y/o político adoptadas centralmente, debe contribuir a la tarea cotidiana de mantener viva la actividad, para evitar debilidades o vacíos que resulta enormemente oneroso revertir, como sabemos muy bien luego de la trabajosa reconstrucción puesta en marcha desde mediados de la década de los 80, por ejemplo.

Las dificultades económicas que venimos sufriendo los uruguayos en los últimos años, afectan directamente la actividad de investigación al restarle recursos materiales, pero también le sustraen recursos humanos ya formados, y retraen la formación de nuevos investigadores. Este proyecto, que tiende a salvar de nuevas fracturas al sistema científico de la Universidad y del País, complementado con otros proyectos destinados a guiar el trabajo hacia metas productivas y

de interés social, es condición necesaria para que la investigación y los investigadores puedan aportar sus capacidades específicas a un mejor desarrollo y crecimiento de nuestra sociedad.

El proyecto está directamente vinculado a la siguiente Orientación Estratégica del PLEDUR.:

Orientación 2.2- Se promoverán acciones que incrementen las capacidades de investigación de alta calidad en todas las áreas de conocimiento.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

4.1. Mantener los llamados concursables para la subvención de proyectos de investigación, y aumentar la satisfacción de la demanda de las cifras actuales cercanas al cincuenta por ciento a proporciones del orden de 70% a 80%, sin comprometer el estímulo a la calidad implícito en el régimen de competencia.

4.2. Tipificar los grupos de investigación que funcionan total o parcialmente dentro de la Universidad de la República. Otorgar subvenciones que contribuyan a su afianzamiento o desarrollo.

4.3. Estimular el acercamiento de los jóvenes a las actividades de investigación.

4.4. Continuar el régimen de apoyo a la participación de los universitarios en congresos y otras reuniones científicas realizados en el exterior, y aumentar la satisfacción de la demanda al total de las aspiraciones que una vez evaluadas sean académicamente aprobadas, por su contenido y por su impacto esperado a la vez.

4.5. Continuar apoyando la realización de pasantías de nuestros universitarios en centros de reconocida calidad científica dentro y fuera de la región, para perfeccionar su formación y enriquecer sus líneas de trabajo, aumentando la satisfacción de demanda que se puede lograr en la actualidad, así como el grado de participación de fondos centrales en la ayuda concedida.

4.6. Contratar científicos provenientes del extranjero:

4.6.1. con vistas a su radicación permanente en nuestro medio, o

4.6.2. para su radicación temporaria en beneficio de la formación y/o fortalecimiento de grupos de investigación.

4.7. Promocionar los vínculos regionales e internacionales, mediante:

4.7.1. recursos para proyectos conjuntos con universidades de la región,

4.7.2. recursos para invertir como contraparte en proyectos con financiación internacional (en colaboración con la Comisión Asesora de Relaciones y Cooperación).

4.8. Estimular proyectos y programas que favorezcan la formación de investigadores a través de la intervención de más de un servicio universitario (para que interactúen grupos de investigadores de diferentes trayectorias y niveles de especialización).

4.9. Evaluar los resultados de la investigación universitaria y de las actividades de formación de recursos humanos apoyadas por la CSIC, tanto en lo que se refiere a los resultados obtenidos como al impacto producido.

4.10. Contribuir a la difusión de los resultados de las investigaciones que se realizan, mediante publicaciones científicas, y de divulgación.

5. RESULTADOS ESPERADOS

5.1. Resultados referentes al objetivo específico 4.1.

5.1.1. Proyectos calificados como excelentes y como muy buenos, financiados para su ejecución.

5.2. Resultados referentes al objetivo específico 4.2.

5.2.1. Conocimiento fundado en un estudio serio sobre los grupos de investigación en la Universidad de la República y en el País. La Unidad Académica de la CSIC ya ha comenzado el estudio de los grupos, como parte de un amplio programa de estudio de la investigación universitaria y nacional, y ha publicado algunos de los resultados obtenidos²³.

5.2.2. Subvenciones otorgadas a grupos de investigación de la Universidad de la República, como resultado de llamados concursables a realizar en el marco de este proyecto.

5.3. Resultados referentes al objetivo específico 4.3.

5.3.1. Mantenimiento de una pirámide de edades en el conjunto de los investigadores y grupos de investigación de la Universidad de la República que refleje un tamaño adecuado y una sustentabilidad de su evolución temporal.

5.4. Resultados referentes al objetivo específico 4.4.

5.4.1. Aumento en la participación calificada de universitarios en las reuniones científicas.

5.5. Resultados referentes al objetivo específico 4.5.

5.5.1. Intensificación de los vínculos de nuestro ambiente científico con los centros de investigación del resto del mundo, con el consiguiente enriquecimiento de los contenidos de nuestro trabajo, y el deseable contraste entre nuestros intereses y los de otros núcleos científicos de relevancia internacional.

5.6. Resultados referentes al objetivo específico 4.6.

5.6.1. Acrecentamiento de nuestros equipos humanos, con el consecuente enriquecimiento a largo plazo que esto significa.

5.7. Resultados referentes al objetivo específico 4.7.

5.7.1. Puesta en marcha de proyectos conjuntos con investigadores de otros países de la Región. Obtención de recursos provenientes de organismos internacionales o de países extranjeros para la subvención de proyectos en los que participan investigadores de la Universidad de la República.

5.8. Resultados referentes al objetivo específico 4.8.

5.8.1. Puesta en marcha de proyectos con la participación de investigadores provenientes de varios servicios universitarios, y establecimientos de nuevos vínculos entre equipos de investigadores de la Universidad.

23 Grupos de Investigación en la Universidad de la República, Unidad Académica (Judith Sutz, Coordinadora), CSIC, Universidad de la República, octubre de 2003.

5.9. Resultados referentes al objetivo específico 4.9.

5.9.1. Fortalecimiento de los equipos académicos de evaluadores y puesta en marcha de procedimientos para la evaluación de los resultados de las investigaciones, y de los programas de estímulo. Informes de evaluación de resultados.

5.10. Resultados referentes al objetivo específico 4.10.

5.10.1. Financiamiento de publicaciones científicas. Elaboración de una base de datos que ponga al alcance de los interesados los resultados de las investigaciones realizadas.

6. ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN

6.1. Actividades referentes al objetivo estratégico 4.1.

6.1.1. Realización de llamados con frecuencia al menos bianual para que los aspirantes a poner en práctica proyectos de investigación y desarrollo subvencionados por la Universidad sometan sus propuestas a un concurso de oposición.

Integración de comisiones asesoras para la calificación de las propuestas, integradas por investigadores de calidad reconocida.

Asesoramiento técnico y colaboración en la gestión de cada llamado y de su evaluación, realizada por integrantes de la Unidad Académica de la CSIC.

6.2. Actividades referentes al objetivo estratégico 4.2.

6.2.1. Continuación del desarrollo del Proyecto de Estudio de la Investigación Universitaria y Nacional comenzado por la Unidad Académica. Elaboración de una base de datos de investigadores e investigaciones (para lo que se contará con el apoyo de SECIU).

6.2.2. Realización de llamados para el otorgamiento de apoyos a grupos de investigación consolidados, y/o para el estímulo a la conformación de grupos de investigadores en torno al estudio de problemas calificados de interés para el País.

6.3. Actividades referentes al objetivo estratégico 4.3.

6.3.1. Realización de llamados para la financiación de actividades de investigación por parte de investigadores jóvenes.

6.3.2. Inclusión en las bases de otros llamados para la subvención de actividades científicas de cláusulas que favorezcan la inclusión de jóvenes.

6.4. Actividades referentes al objetivo estratégico 4.4.

6.4.1. Recepción y evaluación de aspiraciones.

6.5. Actividades referentes al objetivo estratégico 4.5.

6.5.1. Recepción y evaluación de aspiraciones.

6.6. Actividades referentes al objetivo estratégico 4.6.

6.6.1. Recepción y evaluación de aspiraciones.

6.7. Actividades referentes al objetivo estratégico 4.7.

6.7.1. Coordinación de actividades con universidades de países vecinos, y con la Asociación de Universidades Grupo de Montevideo.

6.7.2. Coordinación de actividades con la Oficina de Planeamiento de la Presidencia de la República, y, eventualmente a través de esa Oficina, concertación de proyectos con apoyo de organismos internacionales y gobiernos extranjeros.

6.8. Actividades referentes al objetivo estratégico 4.8.

6.8.1. Realización de llamados específicos, y/o introducción de cláusulas que favorezcan el objetivo considerado en llamados no dirigidos específicamente a cumplir con este objetivo.

6.9. Actividades referentes al objetivo estratégico 4.9.

6.9.1. Designación de comisiones de evaluación. Seguimiento de las recomendaciones solicitadas al equipo de evaluadores constituido a fines de 2004.

6.10. Actividades referentes al objetivo estratégico 4.10.

6.10.1. Subvención de la publicación de resultados de investigaciones. Convocatoria a proyectos de difusión de la actividad científica, en asociación con la CSEAM.

7. INDICADORES DEL DESEMPEÑO

Los siguientes indicadores son en su mayoría cuantitativos, y dan una información parcial. El indicador más relevante, por incluir aspectos cualitativos, es el 7.7, asociado al sistema de evaluación.

7.1. Objetivo específico 4.1.

7.1.1. cantidad de proyectos que compiten para la financiación,

7.1.2. cuantificación de un esquema de evaluación, a saber, cantidad de los proyectos que aspiran a ser financiados que son evaluados como excelentes, muy buenos, buenos o aceptables con modificaciones, y no aceptables,

7.1.3. número de proyectos financiados.

7.2. Objetivo específico 4.2.

7.2.1. Informes de avance y final.

7.2.2. Número de grupos existentes, cantidad de grupos aspirantes a subvención, número de subvenciones otorgadas.

7.3. Objetivo específico 4.3.

7.3.1 cuantificación de la demanda, y de la satisfacción de la demanda.

7.3.2 cuantificación de jóvenes que participan como investigadores o ayudantes de investigación en otros proyectos.

7.4. Objetivos específicos 4.4., 4.5. y 4.6.

7.4.1 cantidad y monto de los apoyos solicitados y otorgados.

7.5. Objetivos específicos 4.7.

7.5.1 cuantificación de los proyectos concretados dentro de estos rubros.

7.6. Objetivos específicos 4.8.

7.6.1 cuantificación de los proyectos presentados y financiados que contemplan la participación de docentes de más de un servicio.

7.7. Objetivos específicos 4.9.

7.7.1 Producción de informes sobre los productos e impacto de la actividad de investigación. Consolidación y profesionalización de equipos académicos de evaluación.

7.8.Objetivos específicos 4.10.

7.8.1 cuantificación de publicaciones y de proyectos de difusión subvencionados.

8. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Los informes de las subcomisiones permanentes de la CSIC, y los de la Unidad Académica sobre el apoyo a la gestión de los programas, que se presentan a la Comisión Sectorial durante el desarrollo de cada actividad, constituyen un sistema primario de evaluación y seguimiento de todos los programas.

Con periodicidad anual, estos informes contribuyen a la elaboración de resúmenes que se incluyen en el conjunto de información que la Universidad pone a la disposición de los interesados.

Las actividades 6.9 destinadas al cumplimiento del objetivo específico 4.9 constituyen en sí mismas un sistema de evaluación y seguimiento.

9. RIESGOS, DIFICULTADES, RESTRICCIONES, CONDICIONANTES

Están implícitos en los supuestos indicados en 2.

10. CALENDARIO DE EJECUCIÓN

El proyecto comenzará su ejecución en el año 2006.

11. CALENDARIO FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Pesos a precios 01/01/2005 – Montos anuales

Años	2006	2007	2008	2009
Totales	1.792.784	7.055.096	15.214.287	23.373.478

1. NOMBRE DEL PROYECTO INSTITUCIONAL

LA INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA EN VINCULACIÓN CON OTROS ACTORES SOCIALES.

2. OBJETIVO GENERAL

Enunciación

El objetivo de este proyecto es, de manera directa, apoyar investigaciones dirigidas a contribuir a la solución de problemas de interés para el país formulados en conjunto con otros sectores.

Permitirá realizar convocatorias para investigar temas definidos como prioritarios por la Universidad de la República en interacción con interlocutores externos, por ejemplo, empresas públicas o privadas, organizaciones de productores, gobiernos locales, cadenas productivas, organismos no gubernamentales, y otros sectores de la sociedad.

Las investigaciones que se apoyen en el marco de este proyecto, promoverán la interacción de los investigadores con los representantes de esos sectores, lo que contribuirá a una concertación de esfuerzos en favor de metas establecidas en conjunto.

Descripción y resultado global esperado

Se realizarán convocatorias dirigidas a resolver problemas específicos o a investigar sobre temas indicados en el llamado. El diálogo institucional de la Universidad con otras instituciones públicas o privadas, o con organizaciones de productores, empresarios, políticos, tenderá a la concertación alrededor de metas para la investigación, y también promoverá la coparticipación de los diversos interesados en la financiación de las actividades científicas a realizar.

En el momento de la formulación de este proyecto, distinguimos tres grandes líneas de acción ya priorizadas en el PLEDUR:

1. El estímulo a la coparticipación de los investigadores universitarios en procesos de innovación.
2. El estímulo al desarrollo armónico de la investigación junto a las otras funciones universitarias en todo el País, acompañando así los procesos de descentralización universitaria.
3. La contribución a la enseñanza de las ciencias en todos los niveles de la educación, mediante el ofrecimiento de becas para la realización de pasantías en los centros de investigación de la Universidad, a docentes de enseñanza primaria, secundaria y técnica.

A las líneas enunciadas podrán agregarse otras de acuerdo a las políticas que adopte la institución, y al diálogo que se mantenga con los restantes actores sociales.

Supuestos y/o hipótesis para su cumplimiento

El interés y la voluntad de coparticipación de otros sectores, en la definición de las metas y en la financiación de actividades específicas, son imprescindibles, y la Universidad buscará

promoverlos estimulando el diálogo entre los investigadores y representantes de esos sectores, y dando amplia difusión a las posibilidades de concertación existentes. Para esta difusión, se prevé, entre otras formas, realizar actividades en conjunto con la Comisión Sectorial de Extensión.

Fechas de inicio y finalización:

Se trata de un programa con vocación de permanencia, que se proyecta en esta oportunidad para todo el período de programación de proyectos institucionales (2006 - 2009).

3. ANTECEDENTES, CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

Con este proyecto, la Universidad se propone intensificar su acción - como uno de los integrantes de una necesaria convergencia de esfuerzos por parte de todos los sectores de la nación - para incorporar el conocimiento en ella cultivado y generado a las actividades sociales y productivas, y para contribuir con las capacidades desarrolladas por sus equipos humanos a un adecuado desarrollo social, económico y cultural.

Desde 1992 la Universidad ha realizado convocatorias para la financiación de investigaciones en estrecha vinculación con el sector productivo, el que en una de las modalidades de convocatoria contribuye a la financiación de las investigaciones.

El presente proyecto es una continuación e intensificación de ese programa de vinculación con el sector productivo, pero incluye dos modificaciones que se agregan a las modalidades que se vienen utilizando:

1. La definición de los temas a investigar y la identificación de las contrapartes no queda limitada a la iniciativa de los investigadores, sino que se procurará en paralelo a los llamados tradicionales, realizar otros en los que los temas y los interesados no universitarios vendrán determinados por decisiones previas de la Universidad. Como ejemplo relevante de este tipo de definiciones, indicamos que la existencia de convenios con cadenas productivas será una fuente privilegiada de temas y problemas para investigar, y de interlocutores con los cuales discutir los resultados que se obtengan.

2. Los interlocutores externos a la Universidad no están limitados al sector productivo, sino que el proyecto se extiende a otros actores sociales que contribuyan a definir problemas de interés para la salud, el bienestar o el desarrollo cultural, por ejemplo.

Para estimular la innovación se requiere establecer vínculos entre las distintas áreas del conocimiento y una constante interacción entre los diferentes actores. Se procurará la necesaria participación de los científicos en los programas que tengan por objeto el desarrollo social y productivo armónico del país. Los conocimientos y la experiencia acumulada de la Universidad se mantendrán al alcance de la demanda mediante una adecuada información pública.

El proyecto está directamente vinculado a las siguientes Orientaciones Estratégicas del PLEDUR:

Orientación 2.3- Se estimulará un mejor vínculo entre los investigadores universitarios y otros actores sociales, estimulando la coparticipación en la propuesta y solución de los problemas de interés para la sociedad uruguaya, relacionados con las temáticas científicas, tecnológicas y artísticas. Asimismo, se estimularán estadias temporales de docentes universitarios calificados en

medios no académicos (públicos y privados) con interés en la innovación de productos y/o procesos de significación económica y social.

Orientación 2.4 Se estimularán estadías temporales en medios académicos donde se lleve adelante investigación científica, tecnológica, clínica y/o artística, de científicos, técnicos calificados y artistas, provenientes de ámbitos no académicos nacionales interesados en la innovación de procesos y productos.

Orientación 2.6 Se estimularán programas de incentivo a la creación científica y artística, así como estadías de trabajo (científicos o artistas en residencia) de creadores universitarios en ámbitos públicos o privados dentro y fuera del país. Se incentivarán actividades de difusión de la creación uruguaya en general y en particular de aquella efectuada en el ámbito universitario.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La realización del proyecto permitirá el cumplimiento de los siguientes objetivos específicos:

4.1. Utilizar el conocimiento que se genera en la Universidad, y las capacidades de sus equipos de investigación, en beneficio de la producción nacional de bienes y servicios, y en pro de la salud y el bienestar de nuestra sociedad.

4.2. Sistematizar, reforzar y generar mecanismos institucionales permanentes, con articulación y alcance nacional, e inserción local y regional, que hagan posible el acercamiento de la investigación científica a las temáticas de mayor relevancia para el desarrollo.

4.3. Contribuir a la radicación de sedes universitarias donde se combinen armónicamente las funciones de enseñanza, investigación y extensión, en diversas localizaciones del País, para generar un acceso equitativo a los beneficios de la actividad universitaria en toda la República.

4.4. Fortalecer los recursos humanos y las capacidades institucionales en materia de investigación multi- e interdisciplinaria.

4.5. Establecer o fortalecer vínculos de los profesores de otras ramas de la enseñanza con los institutos y laboratorios de investigación de la UR, con la finalidad de tender a su formación y a un mejor conocimiento mutuo que contemple los problemas de la enseñanza en todos los niveles.

5. RESULTADOS ESPERADOS

5.1.Resultados referentes al objetivo específico 4.1.

5.1.1. Proyectos financiados y resultados obtenidos en el marco de orientaciones definidas institucionalmente como prioritarias. Realización de convocatorias a proyectos de investigación sobre temas específicos cuya importancia sea determinada institucionalmente atendiendo al interés nacional, teniendo en cuenta las propuestas que lleguen desde las redes temáticas y disciplinarias de la Universidad.

5.2. Resultados referentes al objetivo específico 4.2.

5.2.1. Vínculos establecidos de manera sistemática con otros actores sociales para la adopción de políticas de investigación.

5.3. Resultados referentes al objetivo específico 4.3.

5.3.1. Equipos de investigadores radicados en diferentes sedes universitarias, que presten atención al estudio de problemas regionales y locales, y desarrollen la investigación en relación armónica con las otras funciones universitarias.

5.4. Resultados referentes al objetivo específico 4.4.

5.4.1. Proyectos financiados que incluyan estudios multi- e interdisciplinarios. Establecimiento de vínculos duraderos entre investigadores de diferentes disciplinas y localizaciones universitarias.

5.5. Resultados referentes al objetivo específico 4.5.

5.5.1. Actividades que incluyan el aprovechamiento de la actitud creadora de los investigadores como insumo para los procesos de enseñanza y aprendizaje.

6. ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN

6.1. Actividades referentes al objetivo específico 4.1.

6.1.1. Atención a las propuestas provenientes de interlocutores universitarios o extrauniversitarios, por ejemplo, redes temáticas o disciplinarias de la Universidad, cadenas productivas, empresas públicas y privadas, mesas consultivas como la CSC u otras a ser creadas de ámbito nacional, regional o local.

6.2. Actividades referentes al objetivo específico 4.2.

6.2.1. Contribución al establecimiento de ámbitos de intercambio que generen el tipo de propuesta que se aspira a atender de acuerdo a (6.1.). Aprovechamiento de esos vínculos para enriquecer el contenido de la evaluación de resultados e impacto.

6.3. Actividades referentes al objetivo específico 4.3.

6.3.1. Establecimiento de criterios de selección que, a igualdad de calidad, discriminen de manera positiva la asignación de apoyos a programas que prioricen el objetivo estratégico de acompañar los procesos de descentralización. Estos criterios son aplicables a la definición de temas a priorizar, a la financiación de proyectos, al apoyo a la formación de recursos humanos, y al otorgamiento del Régimen de Dedicación Total, por ejemplo.

6.4. Actividades referentes al objetivo específico 4.4.

6.4.1. Establecimiento de criterios de selección que, a igualdad de calidad, discriminen de manera positiva la asignación de apoyos a programas multi o interdisciplinarios.

6.5. Actividades referentes al objetivo específico 4.5.

6.5.1. Ofrecimiento de becas a docentes de todos los niveles de la enseñanza, para su interacción con investigadores en laboratorios universitarios.

7. INDICADORES DE DESEMPEÑO

7.1. Objetivo específico 4.1.

7.1.1. Número de convocatorias dirigidas hacia temas prioritarios. Montos de los aportes financieros universitarios y extra universitarios que las sustentan.

7.2. Objetivo específico 4.2.

7.2.1. Indicación de cuáles son los sectores e instituciones que contribuyen o adhieren a la convocatoria universitaria.

7.3. Objetivo específico 4.3. y 4.4.

7.3.1. Incremento en número y recursos financieros de los apoyos dirigidos a las metas prioritarias debido a los criterios selectivos establecidos.

7.4. Objetivo específico 4.5.

7.4.1. Cuantificación de programas de intercambio establecidos y de docentes de otras ramas de la enseñanza becados o beneficiados directamente.

8. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Los sistemas de evaluación del Proyecto Institucional Desarrollo y Aplicaciones de la Investigación Universitaria serán aplicables, con la participación de organizaciones de los sectores sociales más directamente vinculados a los proyectos. En caso que no existan interlocutores externos que representen a esos sectores, deberá consultarse la opinión mediante procedimientos de encuesta.

9. RIESGOS, DIFICULTADES, RESTRICCIONES, CONDICIONANTES

La coparticipación de diferentes sectores en la formulación, financiación, evaluación, y posiblemente realización de los proyectos, implica, a la vez que una indudable fortaleza del Proyecto Institucional, un importante riesgo. La voluntad común de participación tiene que ser cultivada. Los tiempos de la interacción deben ser establecidos.

10. CALENDARIO DE EJECUCIÓN

El proyecto comenzará su ejecución en el año 2006.

11. CALENDARIO FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Pesos a precios 01/01/2005 – Montos anuales

Años	2006	2007	2008	2009
Totales	1.305.857	5.138.907	11.082.033	17.025.160

EXTENSIÓN

1. NOMBRE DEL PROYECTO

DESARROLLO DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

2. OBJETIVO GENERAL

Contribuir al desarrollo de la función Extensión Universitaria en todos los ámbitos de la Universidad de la República, en articulación con las funciones de Enseñanza y de Investigación y en el relacionamiento con distintos sectores de la sociedad y sus organizaciones, realizando aportes que contribuyan a la comprensión de las causas y la superación de los factores que limitan el desarrollo sustentable.

Con este proyecto se plantea lograr un mayor relacionamiento de la Universidad con la comunidad bajo el enfoque interdisciplinario, así como se apuesta a la construcción de conocimiento pertinente que apunte a la solución de los problemas de la sociedad.

Se espera una mayor participación de los servicios y áreas del conocimiento a través de nuevas experiencias de extensión universitaria, evaluando y modificando o consolidando experiencias, espacios cogobernados y estructuras necesarias para un mejor funcionamiento y coordinación de actividades de extensión.

Es un supuesto básico de partida para la optimización de resultados del proyecto, la existencia y fortalecimiento de coordinaciones en diversos niveles como puede ser a modo de ejemplo: entre las distintas comisiones sectoriales, entre las comisiones sectoriales y los servicios, entre las comisiones sectoriales y los equipos docentes técnicos de cada una de ellas y entre las distintas coordinaciones componentes de los equipos técnicos.

Este proyecto implica la continuidad de actividades en curso por lo que entrará en vigencia con la aprobación del presupuesto y se mantendrá como actividad permanente y sostenida a lo largo del quinquenio.

3. ANTECEDENTES, CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

La extensión universitaria en el Uruguay se remonta a inicios del siglo XX. A partir de la aprobación de la Ley Orgánica en 1958, se institucionaliza con la creación de un Departamento de Extensión Universitaria. Este Departamento condujo diferentes actividades de extensión que se desarrollaron tanto en el área metropolitana como en el resto del país, con la participación de estudiantes y docentes de diversos servicios universitarios hasta el año 1973.

Entre 1973 y 1985 la Universidad de la República permaneció intervenida durante la dictadura y todos los programas y actividades de Extensión Universitaria fueron eliminados de la agenda académica.

A partir de 1985 se reestructuró esta actividad universitaria con el establecimiento del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (SCEAM), creado en 1988. Su cometido central era el de organizar y promover las acciones de extensión en la Universidad. Posteriormente, con la creación e integración de la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM) en el año 1994, se realiza un valioso aporte al desarrollo político programático de la

extensión universitaria. En 1999 se dio un nuevo impulso a la relación Universidad-Sociedad con la designación del Pro Rector de Extensión y Actividades con el Medio.

Las principales actividades realizadas en el marco del proyecto Desarrollo de la Extensión inserto en el PLEDUR 2000, han sido:

- los proyectos concursables de extensión universitaria en sus diversas modalidades, desde 1996 hasta el 2004. En ese período se presentaron 362 proyectos, se aprobaron 183 proyectos y se financiaron 97 proyectos. Por consiguiente se ejecutó el 27% de los proyectos presentados y el 53% de los proyectos aprobados.
- el establecimiento de un Plan de Emergencia en Extensión Universitaria través de la implementación de proyectos en los años 2002 y 2003
- la profundización del accionar en el Centro Universitario de Paysandú
- la reactivación y consolidación del Centro Universitario de Rivera
- la activación inicial de los futuros centros de Tacuarembó, Artigas y Cerro Largo
- el apoyo al Programa APEX-Cerro, en lo relacionado con la interacción de estudiantes y docentes con la comunidad desde un enfoque interdisciplinario
- apoyo al sector cooperativo y asociativo (con acciones de capacitación, divulgación y estudios de factibilidad). Realización del curso de grado para estudiantes de todas las disciplinas de la UdelaR. Creación de la Red Temática en procesos asociativos y cooperativos.
- la realización de dos estudios socio-económico-culturales para identificar las demandas de servicios universitarios de distintos sectores de la sociedad, con el apoyo del PNUD, en los departamentos de Artigas, Rivera, Tacuarembó, Cerro Largo, Rocha y Treinta y Tres.
- la realización de jornadas en la temática específica de Extensión con el objetivo de generación y desarrollo conceptual

La justificación del Proyecto se basa en tres puntos: a) la creciente demanda de servicios universitarios de parte de los diferentes sectores que componen la sociedad; b) la necesidad de impulsar la generación interdisciplinaria de conocimientos en base a necesidades emergentes; y c) la necesidad de revitalizar los procesos de enseñanza / aprendizaje que mejoren la capacidad de los estudiantes para afrontar los problemas que en su futura vida profesional les planteará la realidad.

El presente Proyecto Institucional está asociado en cuanto a su formulación, a la siguiente orientación estratégica contenida en el Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad de la República (PLEDUR) del año 2005:

Orientación 3.1 - Se promoverá una mayor apertura de la Universidad hacia la sociedad en su conjunto para poner a su alcance los productos del conocimiento, dando pleno cumplimiento a los postulados de la Ley Orgánica.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

4.1. Promover el desarrollo de la extensión en los diferentes servicios de la Universidad de la República.

4.2. Contribuir a potenciar la oferta de los servicios de la Universidad de la República en el país, incrementando en calidad y cantidad el accionar universitario en la comunidad a través de la articulación e integración interdisciplinaria de las funciones de enseñanza, investigación y extensión.

4.3. Profundizar la promoción de la enseñanza, investigación y extensión de la temática cooperativa/asociativa a la interna de la Universidad, así como apoyar el desarrollo del sector cooperativo y asociativo nacional.

4.4. Incentivar la formación e investigación en Extensión Universitaria

5. RESULTADOS ESPERADOS

5.1. Con el objetivo 4.1, se plantea promover la creación de Unidades Académicas de Extensión y Comisiones Asesoras Cogobernadas de Extensión en los Servicios Universitarios que no las tengan y fortalecer las existentes, así como incentivar su relacionamiento con la CSEAM y el SCEAM a través del accionar específico del Coordinador con los Servicios. Se espera por tanto que al finalizar el quinquenio en encuentre en operación una Unidad de Extensión con su correspondiente Comisión Asesora en cada servicio. Se incrementará la calidad y cantidad de los programas y proyectos de extensión universitaria elaborados y ejecutados por cada servicio, así como los que involucren en forma interdisciplinaria a dos o más servicios universitarios. Se verificarán avances relevantes en sistematización, profundización y conceptualización de experiencias que aportarán a la elaboración de políticas universitarias de extensión.

Los resultados cuantitativos esperados al final del período presupuestal son los siguientes:

- Unidades establecidas y fortalecidas: 14
- Comisiones Asesoras Cogobernadas: 22
 - Docentes Universitarios involucrados: 300
 - Estudiantes Universitarios involucrados: 900
 - Egresados Universitarios involucrados: 100
 - Funcionarios no docentes para apoyo a la gestión involucrados: 30
- Proyectos elaborados y ejecutados: 14

5.2. Con el objetivo 4.2, se plantea fortalecer las actividades de Extensión Universitaria a través de la continuación de la línea de apoyo a la función por medio de la implementación de proyectos concursables y asignaciones de recursos. Se espera un incremento cualitativo y cuantitativo del accionar universitario desde un abordaje interdisciplinario, con la articulación plena de las funciones de enseñanza, investigación y extensión. Se tratará de crear espacios, promocionar y difundir el debate crítico social.

Los resultados cuantitativos esperados al final del período presupuestal son los siguientes:

Proyectos ejecutados: 86
Jornadas abiertas realizadas: 5
Docentes Universitarios involucrados: 250
Estudiantes Universitarios involucrados: 450
Egresados Universitarios involucrados: 50
Localidades alcanzadas: 30
Población alcanzada: 3.000

5.3. Con el objetivo 4.3, se plantea consolidar el curso de grado para estudiantes de todas las disciplinas de la UdelaR, el equipo de trabajo de la Unidad de Estudios Cooperativos, la Red

Temática en procesos cooperativos y asociativos involucrando actividades de enseñanza, investigación y extensión. Potenciar los vínculos con las universidades extranjeras que atienden la temática. Fortaleciendo así el trabajo conjunto de la Universidad con las organizaciones cooperativas y de la economía social.

Los resultados cuantitativos esperados al final del período presupuestal son los siguientes:

Cursos a universitarios: 10
Cursos a cooperativistas: 10
Asesoramientos y estudios: 20
Población involucrada: 2.500
Docentes universitarios involucrados: 60
Estudiantes universitarios involucrados: 800
Egresados universitarios involucrados: 40
Investigaciones: 15
Publicaciones: 10
Seminarios: 10
Universidades con las que se establecieron relaciones: 20
Diplomatura sobre cooperativismo y asociativismo: 1

5.4. Con el objetivo 4.4, se plantea la creación de espacios y el incentivo y promoción de actividades de formación y de investigación en la temática de Extensión. Se espera la concreción progresiva de un programa regular de cursos sobre Extensión Universitaria, destinado a estudiantes, docentes y egresados universitarios. Se espera ver reflejada la jerarquización de la función extensión en la carrera docente, tanto en las instancias de evaluación de los llamados como en las renovaciones de cargos (en la actualidad oscila entre el 0 y el 5 % en la puntuación de los méritos). Se apuesta a la paulatina incorporación curricular de cursos y actividades en extensión en los planes de estudio. Se profundizará la participación en eventos de la temática en la región, así como el intercambio permanente con otras universidades.

Los resultados cuantitativos esperados al final del período presupuestal son los siguientes:

Cursos dictados en la temática: 10
Investigaciones en la temática: 6
Docentes universitarios involucrados: 40
Estudiantes universitarios involucrados: 250
Egresados universitarios involucrados: 20

6. ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN

6.1. Actividades referentes al objetivo específico 4.1

- Instrumentación del mecanismo mediante el cual se otorgarán fondos para la creación de Unidades de Extensión.
- Instrumentación del mecanismo mediante el cual se otorgarán fondos para el fortalecimiento de Unidades de Extensión existentes.

6.2 . Actividades referentes al objetivo específico 4.2

- Instrumentación de mecanismo de proyectos concursables en la línea de iniciación en la extensión.

- Instrumentación de mecanismo de proyectos concursables en la línea de profundización en la extensión.
- Instrumentación de mecanismo de proyectos concursables en la línea de jóvenes extensionistas.
- Instrumentación de mecanismo de asignación de recursos para actividades de acuerdo a políticas centrales.

6.3 Actividades referentes al objetivo específico 4.3

- Ejecución del curso permanente sobre asociativismo y cooperativismo interdisciplinario para estudiantes de grado, de carácter acreditable para los servicios de la UdelaR.
- Instrumentación de talleres y cursos de formación cooperativa y asociativa dirigidas al sector cooperativo/asociativo.
- Gestión de solicitudes de apoyos técnicos y científicos específicos desde el sector cooperativo / asociativo a la UdelaR.
- Coordinación de la Red Temática de Procesos Asociativos y Cooperativos, dando infraestructura y apoyo logístico, procurando su consolidación y desarrollo.
- Formulación, diseño y ejecución de una Diplomatura en cooperativismo y asociativismo.
- Participación en diversas instancias de relacionamiento internacional UNIRCOOP, AUGM, RULESCOOP (ALFA), Red ITCP'S.
- Implementar el proyecto de Incubadora Universitaria de Cooperativas.

6.4 Actividades referentes al objetivo específico 4.4

- Instrumentación de cursos para capacitación de docentes y estudiantes sobre la temática de extensión.
- Instrumentación de modalidades de formación para agentes locales.
- Instrumentación de mecanismos para otorgar fondos en investigación sobre la temática.
- Instrumentación de mecanismos para otorgar fondos en difusión sobre la temática.

7. INDICADORES DE DESEMPEÑO

7.1. Los indicadores de desempeño para el objetivo específico 4.1 son:

- Número de Unidades Académicas de Extensión establecidas en los Servicios Universitarios por año y al final del período.
- Número de Comisiones Asesoras cogobernadas operando en los Servicios Universitarios por año y al final del período.

7.2. Para el objetivo 4.2 se medirán los siguientes indicadores de desempeño:

- Número de proyectos de extensión universitaria presentados en cada llamado.
- Número de proyectos de extensión universitaria aprobados en cada llamado.
- Número de proyectos de extensión universitaria financiados en cada llamado.
- Número de proyectos de extensión universitaria ejecutados en el ejercicio presupuestal.

7.3. Los indicadores de desempeño que se medirán en relación al objetivo 4.3 son los siguientes:

- Número de cursos sobre cooperativismo/asociativismo realizados por año y durante el período destinados a universitarios.
- Número de cursos sobre cooperativismo/asociativismo realizados por año y durante el período destinados a cooperativistas.

- Número de asesoramientos brindados y estudios realizados en la temática de cooperativismo/asociativismo por año y durante el ejercicio presupuestal.
- Número de investigaciones realizadas y de publicaciones editadas en la temática de cooperativismo/asociativismo por año y durante el ejercicio presupuestal.

7.4. Para el objetivo 4.4 se medirán los siguientes objetivos de desempeño:

- Número de cursos realizados en la temática de extensión universitaria por año y en el período presupuestal.
- Número de investigaciones llevadas a cabo sobre temas de extensión universitaria por año y en el período presupuestal.

8. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

El seguimiento del proyecto estará a cargo del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio.

La responsabilidad principal del seguimiento de cada uno de los objetivos específicos será la siguiente:

- Objetivo específico 4.1 - Coordinador de Relaciones con los Servicios Universitarios.
- Objetivo específico 4.2 - Coordinador de Proyectos.
- Objetivo específico 4.3 - Coordinador de la Unidad de Estudios Cooperativos.
- Objetivo específico 4.4 - Coordinador de Relaciones con los Servicios Universitarios.

Los Coordinadores presentarán informes periódicos de avance de cada uno de los objetivos a la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio.

Se instrumentarán dos evaluaciones, una de avance a la mitad del período (mediados de 2008) y otra al final del período (tercer trimestre de 2010). Estas evaluaciones serán instrumentadas por la CSEAM y supervisadas por el Pro Rector de Extensión.

9. RIESGOS, DIFICULTADES, RESTRICCIONES CONDICIONANTES.

Las principales dificultades que se visualizan para el logro de los objetivos planteados radican en:

- El factor que condiciona la amplitud y la profundidad del trabajo que se lleve a cabo en el marco del Proyecto está dado por la demanda de servicios que la población involucrada plantea a la Universidad, así como la construcción de la demanda por la propia Universidad.
- Los diferentes tiempos de las instituciones que participan en el Proyecto y los de la comunidad constituyen un factor restrictivo en un Proyecto cuya naturaleza hace de la coordinación un elemento clave.
- El congelamiento del presupuesto, tal como ocurrió desde 2002 hasta la fecha, frena inevitablemente los procesos planteados en forma progresiva de profundización.

10. CALENDARIO DE EJECUCIÓN

El proyecto comenzará la ejecución en el año 2006 y continuará durante los cinco años.

11. CALENDARIO FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Pesos a precios 01/01/2005 – Montos anuales

Años	2006	2007	2008	2009
Totales	4.050.000	5.768.182	8.489.442	11.369.509

1. NOMBRE DEL PROYECTO

DESCENTRALIZACIÓN TERRITORIAL DE LA UNIVERSIDAD – APOYO DESDE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

2. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a abatir la inequidad geográfica en el acceso a la Universidad, participando activamente en la implementación de las políticas de descentralización territorial de la UdelaR, fortaleciendo los asentamientos universitarios actuales y constituyendo nuevos, cuyos cometidos serán:

- En primera instancia, ser el catalizador directo e inicial de demandas de la comunidad, así como construir la demanda a partir de la detección de las distintas problemáticas sociales no advertidas por la comunidad.
- En segundo lugar, sistematizar dichas demandas y articularlas con las áreas correspondientes, generando de esta forma, el accionar interdisciplinario en sus componentes de enseñanza, investigación y extensión.

Este Proyecto Institucional (PI) se integra entonces con componentes de enseñanza, investigación y extensión. En materia de enseñanza, se ha instrumentado en el año 2001 la línea Proyecto de Enseñanza para Estudiantes Radicados en el Interior, actualmente gestionado por la Comisión Sectorial de Enseñanza. En investigación, se procurará consolidar equipos de investigadores en los asentamientos universitarios del interior, promoviendo el desarrollo de una masa crítica de investigadores locales.

En extensión, se espera con este PI proporcionar la apoyatura logística necesaria para la implementación de las políticas de descentralización, sin la cual se hace por lo menos inorgánico su planteamiento.

Este proyecto, implica la continuidad de actividades en curso por lo que comenzará a operar con la aprobación del presupuesto.

Se mantendrá vigente en los términos que se indican en este texto hasta que la Universidad establezca una dependencia encargada de conducir y gestionar las Sedes Universitarias del Interior (SUI). Cuando se de esa circunstancia el proyecto se desdoblará en dos componentes. Por una parte; los aspectos de conducción institucional y apoyo logístico pasarán a ser gestionados por la dependencia a crearse y los aspectos específicamente académicos de Extensión Universitaria permanecerán en el ámbito de la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio.

3. ANTECEDENTES, CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

La extensión universitaria en el Uruguay se remonta a inicios del siglo XX. A partir de la aprobación de la Ley Orgánica en 1958, se institucionaliza con la creación de un Departamento de Extensión Universitaria. Este Departamento condujo diferentes actividades de extensión que se desarrollaron tanto en el área metropolitana como en el resto del país, con la participación de estudiantes y docentes de diversos servicios universitarios hasta el año 1973.

Entre 1973 y 1985 la Universidad de la República permaneció intervenida durante la dictadura y todos los programas y actividades de Extensión Universitaria fueron eliminados de la agenda académica.

A partir de 1985 se reestructuró esta actividad universitaria con el establecimiento del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio, creado en 1988. Su cometido central era el de organizar y promover las acciones de extensión en la Universidad. Posteriormente, con la creación e integración de la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM) en el año 1994, se realiza un valioso aporte al desarrollo político programático de la extensión universitaria. En 1999 se dio un nuevo impulso a la relación Universidad-Sociedad con la designación del Pro Rector de Extensión y Actividades con el Medio.

La Ordenanza de las Casas de la Universidad y la Ordenanza de los Centros Universitarios conforman los instrumentos normativos en los cuales se basará el avance en el desarrollo de los asentamientos universitarios.

Las principales actividades que constituyen el antecedente del presente PI, fueron realizadas en el marco del Proyecto Desarrollo de la Extensión Universitaria inserto en el PLEDUR 2001, han sido:

- la profundización del accionar en el Centro Universitario de Paysandú
- la reactivación y consolidación del Centro Universitario de Rivera
- la activación inicial de los futuros centros de Tacuarembó, Artigas y Cerro Largo
- los cursos universitarios dictados en Colonia y Maldonado.

La justificación del Proyecto como PI independiente se basa en la orientación de la UdelAR en el tema de descentralización así como la creciente demanda de servicios universitarios de parte de los diferentes sectores que componen la sociedad en distintos puntos del país.

El presente Proyecto Institucional está asociado en cuanto a su formulación, a la siguiente orientación estratégica contenida en el Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad de la República (PLEDUR) del año 2005:

Orientación 3.2 - Se contribuirá a abatir la inequidad geográfica en el acceso a la Universidad, participando activamente en la implementación de las políticas de descentralización territorial de la Universidad de la República, fortaleciendo los asentamientos universitarios actuales y apoyando la constitución de nuevas sedes universitarias en el territorio nacional.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

4.1. Contribuir a potenciar la oferta de los servicios de la Universidad de la República en el país, profundizando y consolidando las experiencias de los Centros Universitarios de Paysandú y de Rivera, incrementando en calidad y cantidad el accionar universitario en la comunidad a través de la articulación e integración interdisciplinaria de las funciones de enseñanza, investigación y extensión.

4.2. Continuar con la lógica de descentralización territorial planificada a través de la profundización y fortalecimiento de los asentamientos universitarios de Tacuarembó, Cerro Largo y Artigas.

4.3. Estudiar y analizar en esa lógica de descentralización territorial la selección de nuevos asentamientos universitarios en el interior del país. Esto se hará, por una parte, analizando las genuinas demandas que planteen determinadas localidades y, por otra parte, verificando las respuestas del ámbito local al proceso de construcción de la demanda que emprenda la Universidad en localidades seleccionadas. Una vez procesada la selección se transitarán las etapas iniciales para establecer nuevos asentamientos universitarios. Para estos efectos se considerará como antecedentes los cursos universitarios dictados en Colonia y en Maldonado.

5. RESULTADOS ESPERADOS

5.1 Resultados referentes al objetivo 4.1.

Se plantea continuar el proceso de consolidación de los Centros Universitarios de Paysandú y de Rivera, incrementando la oferta académica de cursos universitarios, fortaleciendo las actividades de investigación y ampliando el alcance de los proyectos de extensión. En ambos casos se deberá reforzar el equipo docente y no docente y resolver problemas locativos y de equipamiento.

Los resultados cuantitativos esperados al final del período presupuestal son los siguientes:

- Centro Universitario de Paysandú
 - . Cursos universitarios dictados: 16
 - . Proyectos de investigación desarrollados: 10
 - . Proyectos de extensión ejecutados: 15

- Centro Universitario de Rivera
 - . Cursos universitarios dictados: 14
 - . Proyectos de investigación desarrollados: 8
 - . Proyectos de extensión ejecutados: 12

5.2 Resultados referentes al objetivo 4.2

Se plantea poner a pleno funcionamiento la Casa de la Universidad de Tacuarembó y establecer las Casas de la Universidad de Artigas y de Cerro Largo. En los tres casos se fortalecerá el equipo docente, se les dotará de personal administrativo y de servicio y se resolverán los problemas locativos y de equipamiento.

Las Casas de la Universidad desarrollarán cursos universitarios que respondan a demandas locales, comenzando por uno en el primer año e incrementando progresivamente el número en función de las capacidades de gestión, los recursos disponibles y los requerimientos que se planteen. De acuerdo al desarrollo de cada una de las Casas de la Universidad, una, dos o las tres podrán acceder durante el período presupuestal al rango de Centro Universitario.

Asimismo, se plantea el desarrollo de Cursos de Educación Permanente en respuesta a demandas puntuales de egresados locales. Se llevarán a cabo actividades de extensión tanto en el ámbito urbano como en el rural. Las Casas de la Universidad desempeñarán el papel de difusor de la cultura universitaria en sus respectivas áreas de influencia.

Los resultados cuantitativos esperados al final del período presupuestal son los siguientes:

- Casas de la Universidad establecidas: 3
- Centros Universitarios operando: 2
- Cursos Universitarios: 9
- Cursos de Educación Permanente: 15
- Proyectos de Extensión: 20
- Proyectos de Investigación: 5
- Eventos de difusión cultural: 45

5.3 Resultados referentes al objetivo 4.3

Se plantea seleccionar lugares para el establecimiento de nuevos asentamientos universitarios. Para ello se considerarán, por una parte, las acciones ya emprendidas por la Universidad con el dictado de cursos universitarios en Maldonado y en Colonia y, por otra parte, la continuación de la lógica geopolítica de privilegiar localidades mas alejadas del Area Metropolitana que presenten características adecuadas para el establecimiento de un asentamiento universitario. Siguiendo el procedimiento aplicado en Artigas y Cerro Largo se comenzará por establecer Unidades de Extensión, para pasar, cuando las condiciones lo respalden a Casas de la Universidad, las que podrán acceder cuando cumplan con los requisitos establecidos en la respectiva ordenanza a Centros Universitarios.

Los resultados cuantitativos esperados al final del período presupuestal son los siguientes:

- Unidades de Extensión establecidas: 3
- Casas de la Universidad operando: 3
- Centros Universitarios operando: 2

6. ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

6.1. Actividades referentes al objetivo específico 4.1

6.1.1. Diseño de cursos universitarios que respondan a requerimientos locales y gestión de las solicitudes correspondientes.

6.1.2. Formulación de proyectos de investigación que apunten a resolver problemas locales y gestión de las solicitudes correspondientes

6.1.3. Desarrollo de proyectos de extensión que amplíen y profundicen sus alcances y gestión de las solicitudes correspondientes.

6.1.4. Gestión de refuerzos del equipo docente y de solución a los problemas locativos y de equipamiento.

6.2. Actividades referentes al objetivo específico 4.2

6.2.1. Diseño de un Plan de Trabajo que involucre actividades de difusión cultural, cursos universitarios y proyectos de extensión que se traduzca en un funcionamiento pleno de la Casa de la Universidad de Tacuarembó, con la consiguiente dotación de los recursos humanos, locativos y de equipamiento requeridos al efecto.

6.2.3. Dotación de los elementos humanos, locativos y de equipamiento que permitan pasar de la etapa de Unidad de Extensión a la de Casa de la Universidad en Artigas y en Cerro Largo.

6.2.4. Diseño e implementación de Planes de Trabajo acordes con su rango de Casas de la Universidad de Artigas y de Cerro Largo.

6.2.5. Dotación de los elementos requeridos para el tránsito de Casa de la Universidad a Centro Universitario a una, dos o las tres Casas de la Universidad establecidas, cuando se cumplan los requisitos establecidos en la ordenanza respectiva.

6.3. Actividades referentes al objetivo específico 4.3

6.3.1. Dotación de los elementos humanos, locativos y de equipamiento necesarios para establecer Casas de la Universidad en Colonia y en Maldonado.

6.3.2. Realización de estudios de relevamiento de los factores que determinan la viabilidad de un asentamiento universitario en tres localidades preseleccionadas.

6.3.3. Dotación de los elementos humanos, locativos y de equipamiento necesarios para establecer hasta tres Unidades de Extensión en las localidades seleccionadas.

6.3.4. Dotación de los elementos humanos, locativos y de equipamiento necesarios para pasar de Unidad de Extensión a Casa de la Universidad cuando se cumplan los requisitos establecidos en la ordenanza en una, dos o las tres Unidades de Extensión establecidas.

7. INDICADORES DE DESEMPEÑO

7.1. Objetivo específico 4.1.

Centro Universitario de Paysandú:

7.1.1. Número de cursos universitarios dictados.

7.1.2. Número de estudiantes matriculados.

7.1.3. Número de proyectos de investigación desarrollados.

7.1.4. Número de docentes en régimen de dedicación total involucrados.

7.1.5. Número de proyectos de extensión ejecutados

7.1.6. Número población objetivo alcanzada.

Centro Universitario de Rivera:

7.1.7. Número de cursos universitarios dictados

7.1.8. Número de estudiantes matriculados.

7.1.9. Número de proyectos de investigación desarrollados.

7.1.10. Número de docentes en régimen de dedicación total involucrados.

7.1.11. Número de proyectos de extensión ejecutados.

7.1.12. Número población objetivo alcanzada.

7.2 . Objetivo específico 4.2.

7.2.1. Número de Casas de la Universidad establecidas por año y en el ejercicio presupuestal.

7.2.2. Número de Centros Universitarios operando al finalizar el ejercicio presupuestal.

7.2.3. Número de Cursos Universitarios por asentamiento y por año y acumulados al final del ejercicio presupuestal.

7.2.4. Número de Cursos de Educación Permanente por asentamiento y por año y al final del ejercicio presupuestal.

7.2.5. Número de Proyectos de Extensión ejecutados por asentamiento y por año y acumulados al final del ejercicio presupuestal.

7.2.6. Número de eventos de difusión cultural realizados por asentamiento y por año y acumulados al final del ejercicio presupuestal.

8. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El seguimiento de este proyecto se hará en el marco de una estrecha coordinación con las Comisiones Sectoriales de Enseñanza y de Investigación así como con la Comisión de Descentralización.

Cuando se establezca la dependencia encargada de conducir y gestionar las Sedes Universitarias del Interior ésta asumirá la tarea central de seguimiento en los aspectos de conducción institucional y apoyo logístico, manteniendo las pautas de coordinación con las Comisiones Sectoriales por función.

En su primera etapa el seguimiento del proyecto estará a cargo del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio, bajo la responsabilidad principal del Coordinador de Relaciones con el Interior.

El Coordinador mencionado presentará informes periódicos de avance de cada uno de los objetivos a la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio.

Se instrumentarán dos evaluaciones, una de avance en el momento de establecerse la dependencia encargada de la descentralización y otra al final del período (tercer trimestre de 2010). La primera evaluación será instrumentada por la CSEAM y supervisada por el Pro Rector de Extensión y la segunda será llevada a cabo por la dependencia correspondiente, supervisada por el responsable de la misma.

9. RIESGOS, DIFICULTADES, RESTRICCIONES, CONDICIONANTES

Las principales dificultades que se visualizan para el logro de los objetivos planteados radican en:

- El factor que condiciona la amplitud y la profundidad del trabajo que se lleve a cabo en el marco del Proyecto está dado por la demanda de servicios que la población involucrada plantee a la Universidad, así como la construcción de la demanda por la propia Universidad.
- Los diferentes tiempos de las instituciones que participan en el Proyecto y los de la comunidad constituyen un factor restrictivo en un Proyecto cuya naturaleza hace de la coordinación un elemento clave.
- El congelamiento del presupuesto, tal como ocurrió desde 2002 hasta la fecha, frena inevitablemente los procesos planteados en forma progresiva de profundización.
- Un proyecto cuyo alcance es todo el territorio nacional agrega otras dificultades relacionadas con las distancias que se deberán recorrer, los medios de transporte para acceder a los centros universitarios y los problemas derivados de la radicación de los docentes en los lugares seleccionados.

10. CALENDARIO DE EJECUCIÓN

El proyecto comenzará la ejecución en el año 2006. Al promediar el quinquenio se iniciará el proceso de transferencia de la función de gestión a la unidad especializada en descentralización que establezca la Universidad.

11. CALENDARIO FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Pesos a precios 01/01/2005 – Montos anuales

Años	2006	2007	2008	2009
Totales	2.025.000	2.605.988	3.449.582	4.134.367

1. NOMBRE DEL PROYECTO INSTITUCIONAL

FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS INTEGRALES

2. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la creación y el fortalecimiento de programas integrales basados en problemas emergentes de la realidad, con la participación de todos los actores, articulando los diferentes recursos, en la búsqueda de alternativas conjuntas que logren una mejor calidad de vida de la comunidad involucrada.

Con este proyecto institucional se espera contribuir al proceso de desarrollo de programas integrales que se sustenten en el aprendizaje basado en problemas emergentes de la realidad concreta, conjugando saberes, disciplinas y funciones universitarias, que den continuidad y apoyo a las experiencias universitarias en desarrollo así como la posibilidad de generar nuevas propuestas.

Se espera también contribuir al establecimiento de vínculos sólidos entre la Universidad y la comunidad tendiendo a la apropiación responsable del espacio universitario por parte de la comunidad por medio de sus organizaciones comunales, barriales o sindicales.

3. ANTECEDENTES, CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

Las experiencias de programas integrales en la UdelaR son de tres tipos:

a) Programa APEX-Cerro (Aprendizaje - Extensión), vinculado en sus orígenes a la Facultad de Medicina, que constituye el "programa integral" de mayor antigüedad, con más de 12 años y una progresiva inserción de diversas áreas. Se pretende:

- Generar una nueva modalidad multiprofesional del proceso enseñanza - aprendizaje.
- Transformar el proceso de atención de la salud operante en el Cerro.
- Mejorar la calidad de vida de la población promoviendo la participación activa de la comunidad.

b) Programa Integral de Extensión (PIE) en distintas zonas rurales del Departamento de Paysandú, vinculado primariamente al área agraria e incorporando posteriormente las áreas social y salud. Funciona desde el año 1996, con apoyos de la CSEAM por medio de proyectos concursables.

c) Programa de Producción de Alimentos y Organización Comunitaria o Proyecto Huertas - Área Metropolitana (PPAOC), es el programa más reciente y vinculado a la crisis económica del año 2002, por todos conocida.

Continuar por este camino requiere necesariamente del trabajo integrado de las Comisiones Sectoriales apostando a consolidar líneas de trabajo específicas que tiendan a constituirse como verdaderas áreas de trabajo conjuntas. La articulación de funciones se convierte en una verdadera oportunidad de construir una Universidad sensible y crítica con su realidad social expresada en universitarios comprometidos con el tiempo histórico que les toca vivir, tal como lo encomienda

el Artículo 2 de la Ley Orgánica el cual se refuerza en las orientaciones estratégicas del PLEDUR. En este sentido la extensión universitaria asumirá la iniciativa para organizar el accionar universitario, debe ser capaz de construir vínculos sólidos entre la universidad y la comunidad que posibiliten un trabajo o análisis conjunto de los problemas emergentes. Al encontrarse docentes y estudiantes, desde saberes diferentes pero frente a un mismo problema se enriquecen las actividades educativas en términos de procesos tendientes a construir espacios de enseñanza - aprendizaje insertos en la comunidad. El trabajo sobre problemas emergentes genera la necesidad de construir conocimientos pertinentes a las realidades locales que apunten a la búsqueda de soluciones acordes. Por otro lado esta forma de trabajo debe contribuir al proceso de descentralización que se viene desarrollando en la Universidad con el objetivo de abatir la inequidad social, geográfica y política existente.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

4.1. Recoger y ordenar la información proveniente de las actividades existentes y planificar y ejecutar la evaluación de las mismas.

4.2. Mejorar la calidad del proceso de enseñanza/aprendizaje a partir de enfoques pedagógicos que atiendan problemas reales de la comunidad, su mejor conocimiento y la búsqueda de soluciones.

4.3. Lograr la articulación de actividades curriculares de los diferentes servicios enmarcados en un programa general que respete los tiempos de la Universidad y la comunidad, con un criterio flexible.

4.4. Contribuir al desarrollo local generando conocimientos pertinentes a las necesidades de la comunidad.

5. RESULTADOS ESPERADOS

Sistematización de la información proveniente de las actividades existentes y evaluación de las mismas.

Verificación de la mejora del proceso enseñanza/aprendizaje en las experiencias realizadas con enfoques pedagógicos orientados al conocimiento y la búsqueda de soluciones a los problemas reales de la comunidad.

Verificación de la articulación de actividades curriculares de los diferentes servicios, enmarcados en un programa general que armonice las propuestas de la Universidad y de la comunidad.

Verificación de avances en el desarrollo local alcanzados por medio de la operación de Programas Integrales.

Fortalecimiento y consolidación del Programa APEX - Cerro.

Desarrollo y fortalecimiento del PPAOC y el PIE.

Promover y desarrollar nuevas experiencias de intervención universitaria en la modalidad de Programas Integrales.

Se destaca la orientación estratégica 3.3 "Se establecerán y consolidarán programas permanentes que integren y articulen las funciones de enseñanza, investigación y extensión con proyección a la comunidad, desde una perspectiva interdisciplinaria".

6. ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN

6.1. Evaluación y sistematización de actividades existentes.

Identificación de fortalezas y debilidades a efectos de lograr un desarrollo sustentable.

Conformación de equipos de sistematización y evaluación interna y externa.

6.2. Formación de recursos humanos capacitados para trabajar desde la interdisciplina y la articulación de funciones.

Redimensionamiento de las experiencias en curso, e incorporación de nuevas modalidades.

Formación y/o consolidación de equipos interdisciplinarios trabajando desde la integración de funciones e incluyendo la formación de profesionales docentes en la enseñanza desde la problemática emergente.

6.3. Flexibilización de los planes de estudio y de los procesos de evaluación en relación con el cambio en el proceso de enseñanza/aprendizaje.

Aporte al diseño e implementación de nuevas modalidades de evaluación de docentes y estudiantes, desde una perspectiva formativa y no exclusivamente aditiva.

Incorporación paulatina de dichos elementos en los planes de estudio y en las instancias de concurso y evaluación docente, articulando aportes de los Servicios en lo particular, como de las Sectoriales en lo general.

6.4. Realización de actividades que promuevan el desarrollo local creando conocimientos que atiendan las necesidades de la comunidad.

Implementación de propuestas que aporten al desarrollo local en los espacios de operación de los Programas Integrales.

Establecimiento de una interacción entre el Programa Integral y la comunidad que contribuya al desarrollo local.

7. INDICADORES DE DESEMPEÑO

El indicador de desempeño para el objetivo específico 4.1 es:

- Información sobre los Programas Integrales en operación relevada, sistematizada y evaluada.

El indicador de desempeño para el objetivo específico 4.2 es:

- Proceso de enseñanza/aprendizaje desarrollado en los Programas Integrales evaluados.

Los indicadores de desempeño para el objetivo específico 4.3 son:

- Verificación de que el proceso de enseñanza/aprendizaje desarrollado por los Programas Integrales articulen con las actividades curriculares de los diferentes servicios universitarios involucrados.

- Verificación de que el proceso de enseñanza/aprendizaje desarrollado por los Programas Integrales respetan los tiempos de la Universidad y la comunidad con un criterio flexible.

El indicador de desempeño para el objetivo específico 4.4 es:

- Evaluación de los avances registrados en los indicadores de desarrollo local de las comunidades involucradas en los Programas Integrales.

8. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El seguimiento del proyecto estará a cargo del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio, bajo la responsabilidad principal del Coordinador de Relaciones con los Servicios Universitarios.

El Coordinador mencionado presentará informes periódicos de avance de cada uno de los objetivos a la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio.

Se instrumentarán dos evaluaciones, una de avance a la mitad del período (mediados de 2008) y otra al final del período (Tercer trimestre de 2010). Estas evaluaciones serán instrumentadas por la CSEAM y supervisadas por el Pro Rector de Extensión.

9. RIESGOS , DIFICULTADES, RESTRICCIONES, CONDICIONANTES

Las principales dificultades que se visualizan para el logro de los objetivos planteados radican en:

- El factor que condiciona la amplitud y la profundidad del trabajo que se lleve a cabo en el marco del proyecto está dado por la demanda de servicios que la población involucrada plantee a la Universidad, así como la construcción de la demanda por la propia Universidad.
- Los diferentes tiempos de las instituciones que participan en el Proyecto y los de la comunidad constituyen un factor restrictivo en un Proyecto cuya naturaleza hace de la coordinación un elemento clave.
- El congelamiento del presupuesto, tal como ocurrió desde 2002 hasta la fecha, frena inevitablemente los procesos planteados en forma progresiva de profundización.

10. CALENDARIO DE EJECUCIÓN

El proyecto comenzará la ejecución en el año 2006 y proseguirá durante el ejercicio presupuestal.

11. CALENDARIO FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Pesos a precios 01/01/2005 – Montos anuales

Años	2006	2007	2008	2009
Totales	2.025.000	2.791.390	3.979.674	5.167.959

GESTIÓN

1. NOMBRE DEL PROYECTO

DESARROLLO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

2. OBJETIVO GENERAL

Enunciación

Si bien los aspectos centrales de la estructura institucional de la Universidad de la República están definidos en su ley orgánica (Ley N°12.549 de 1958), hay aspectos que la gestión actual de la institución que complementan y perfeccionan dicha estructura y cuya incorporación a las prácticas de gestión de la institución han venido efectuándose a través de decisiones de su Consejo Directivo Central.

En ese sentido se hace referencia a las siguientes iniciativas en materia de desarrollo de la gestión institucional:

- 1 Intensificación de las relaciones de la UdelaR con instituciones de Educación Superior de la región a través de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM) y la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL) así como a las relaciones bilaterales con otras universidades de la región y el mundo.
- 2 Seguimiento de las acciones y participación más activa en el ámbito del Mercosur Educativo.
- 3 Participación de la UdelaR en el Consejo Consultivo de la Educación Terciaria Privada (CCETP) y al apoyo a las Áreas derivadas de dicha participación.
- 4 Intensificación de los procesos de evaluación institucional (autoevaluación y evaluación externa) en los servicios y en la institución en su conjunto.
- 5 Superación de la estructura universitaria tradicional (basada en las escuelas profesionales) por una estructura que se apoye en las grandes áreas del conocimiento.
- 6 Coordinación de unidades académicas que radican en las diferentes Áreas en Redes Temáticas organizadas en torno a grandes temas de interés de la sociedad uruguaya.
- 7 Coordinación de las unidades académicas relacionadas con una misma disciplina en Redes Disciplinarias.
- 8 Potenciación del vínculo de la institución con los principales actores sociales relacionados con la misma, a través de la Comisión Social Consultiva (CSC), ya creada a esos efectos.
- 9 Integración de la actual licenciatura en Ciencias de la Comunicación con la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines en una nueva unidad académica denominada “Facultad de la Información y la Comunicación”.

El objetivo general de este proyecto es apoyar el desarrollo de las referidas iniciativas y colaborar en su consolidación.

Descripción y resultado global esperado

El presente proyecto pretende dotar de los apoyos materiales mínimos necesarios, al desarrollo de las iniciativas enunciadas precedentemente para facilitar su desenvolvimiento en el período de vigencia de la próxima ley presupuestal.

El resultado global esperado es multifacético y puede describirse de la siguiente forma:

- Un relacionamiento regional e internacional más estrecho de la Universidad de la República con las instituciones de educación superior del sur de la región a través de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) y en América Latina y el Caribe a través de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL) sin perjuicio de las relaciones bilaterales con las instituciones de educación superior de la región y el mundo, con las cuales se han establecido o se establecerán en el futuro convenios de vinculación.
- Una participación más intensa de la Universidad de la República en la delegación uruguaya ante el Mercosur Educativo.
- Una actividad más orgánica de los ámbitos especializados de la institución, en las Áreas derivadas de la participación en el CCETP.
- Instalación en los servicios y en la UdelaR de los procesos de evaluación institucional como una práctica regular dirigida a la mejora continua del cumplimiento de los cometidos de la institución.
- Una estructura institucional capaz de superar las trabas que aún hoy sigue imponiendo la fragmentación profesionalista introducida en la ley de 1908.
- Una mejora sustantiva de la capacidad de la institución para el abordaje de los problemas que hacen al futuro de la sociedad uruguaya.
- Un mayor afianzamiento de los vínculos de la institución con los actores sociales más relevantes en relación con los cometidos sustantivos de la misma.
- Creación de la Facultad de la Información y la Comunicación.

Supuestos y/o hipótesis para su cumplimiento

Existencia de recursos para consolidar las referidas transformaciones.

Voluntad política de la institución en superar las trabas de diferente naturaleza en los aspectos institucionales precedentemente citados y que hoy aún perviven.

3. ANTECEDENTES, CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

En el período que va desde el comienzo de la recuperación democrática al presente, la Universidad de la República ha avanzado considerablemente en todos los aspectos institucionales referidos precedentemente. En lo que sigue se hará una mención sucinta de las resoluciones que se han tomado por parte del Consejo Directivo Central de la Universidad en el último período (1998 a la fecha) y que constituyen los antecedentes más recientes relacionados con los aspectos mencionados.

En relación con el desarrollo de los vínculos internacionales de la institución en el referido período se han aprobado 158 convenios marco, que regulan el relacionamiento con instituciones de educación superior de la región y el mundo, como también con organizaciones internacionales, fundaciones y organismos gubernamentales. En particular la Universidad de la República, a través de sus dos últimos rectores, ha desempeñado la Secretaría Ejecutiva de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo desde su fundación (1991) a la fecha, así como la Presidencia y la Vicepresidencia de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe.

La participación de la UdelaR en el Mercosur Educativo ha sido particularmente activa desde la creación de éste, habiéndose creado una Comisión Sectorial especializada por parte del CDC (Res. Nro. 7 de fecha 28.08.2001). La UdelaR ha integrado las Comisiones Nacionales de Acreditación ad-hoc creadas por el Poder Ejecutivo y participado, con las facultades correspondientes, en los tres capítulos de acreditación que se han abierto hasta hoy.

Respecto a la participación de la Universidad de la República en el CCETP se ha designado una Comisión Sectorial (Res. Nro. 137 del CDC de fecha 26.12.1995), como apoyo a la actividad de la delegación universitaria en dicho Consejo. La amplitud y complejidad de las acciones de apoyo necesarias, justifica la inclusión de esta actividad como un aspecto de gran importancia de la gestión institucional presente y futura.

La primera instancia de evaluación institucional que culmina en una evaluación externa, se finalizó en el año 1998 y comprendió las facultades de Arquitectura, Ingeniería y Química. A partir de esta experiencia se crea la Comisión de Evaluación Institucional (Res. Nro. 6 del CDC de fecha 11.08.1998) y desde allí se ha venido impulsando un proceso que hoy se extiende a todos los servicios y Áreas. Asimismo a comienzos de 2003 se efectúa una evaluación externa del Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad (PLEDUR). Por ello hoy debe dotarse de medios a la referida Comisión para que el mencionado proceso se consolide como una práctica continua dentro de la UdelaR.

En cuanto a la conformación de las Áreas que agrupan a las facultades profesionales así como a las escuelas y actividades aún dependientes del CDC, las resoluciones que llevaron a su conformación normativa fueron las siguientes: aprobación de la ordenanza de creación de las Áreas y Redes Académicas (Res. Nro. 4 del CDC de fecha 30.05.2000), creación de las Áreas: Agraria (Res. Nro. 10 del CDC de fecha 06.07.1999), Artística, Científico-Tecnológica y Salud (Res. Nro. 17 del CDC de fecha 26.07.1999); y Área Social (Res. Nro. 4 del CDC de fecha 14.09.1999).

Respecto a las Redes Académicas, la ordenanza correspondiente fue mencionada precedentemente y las resoluciones de creación de las Redes Temáticas y Redes Disciplinarias se detallan en el Anexo I.

A su vez, la creación de la Comisión Social Consultiva (CSC), cuya integración comprende los actores sociales siguientes: trabajadores a través de una delegación del PIT-CNT, empresarios a través de una delegación del COSUPEM, cooperativistas a través de una delegación de CUDECOOP, gobiernos locales a través de una delegación del Congreso Nacional de Intendentes y Partidos políticos con representación parlamentaria a través de una delegación de cada uno de ellos. La creación de la CSC fue resuelta por Res. Nro. 4 del CDC de fecha 26.10.1999, luego de una amplia discusión interna y la realización de una extensa red de consultas con los referidos actores sociales.

En referencia a la propuesta de creación de la Facultad de la Información y la Comunicación debe señalarse que el desarrollo de la llamada “Sociedad de la Información” ha posicionado a las ciencias de la información y la comunicación en un escenario de importante crecimiento, que lleva a la consolidación de campos académicos relacionados con dichas ciencias. Hoy puede afirmarse que las ciencias mencionadas conforman un campo epistémico en construcción.

Los estudios en información y comunicación se caracterizan también por un ámbito de prácticas donde convergen diversas profesiones (Periodistas, Comunicadores Sociales, Bibliotecólogos, Archivólogos y otros), cada una de las cuales elaboran saberes particulares, así como posibilita el desarrollo de formas de conocimiento teórico-práctico, conjuntos e insertos en los campos más significativos de desarrollo social.

La revisión de los pasados disciplinares e institucionales respectivos, proporciona una imagen de la sociedad actual y futura donde los fenómenos de la información y la comunicación continuarán en proceso de complejización, de multiplicación de recursos, discursos, prácticas sociales y representaciones en variados soportes, amalgamando las más diversas realidades y contextos.

Por tales fundamentos, la existencia de una Facultad que contemple ambas disciplinas dentro de la Universidad de la República consolidará en la sociedad un espacio académico y de formación profesional estable.

Debe señalarse que el presente proyecto institucional está asociado a las siguientes orientaciones estratégicas contenidas en el Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad de la República (PLEDUR):

Orientación 4.1 Se desarrollarán los procesos de evaluación institucional en la Universidad de la República como instrumento permanente de contrastar y ajustar las realizaciones con los objetivos y las orientaciones que aquí se enuncian, así como para sustentar el emprendimiento de las transformaciones que se juzguen necesarias. Asimismo dichos procesos proporcionan un material imprescindible a los efectos de rendir cuentas a la sociedad del empleo que la Universidad de la República realiza de los recursos que se le destinan para cumplir su misión.

Orientación 4.3 Se estimulará el funcionamiento de las Áreas (agrupamientos de servicios por afinidad temática, son 5 Áreas). Para ello, se adoptarán medidas diversas que colaboren con la consolidación institucional de las referidas Áreas.

Orientación 4.4 Se apoyarán los procesos de formación de las Facultades de Artes y de la Información y la Comunicación. Estos procesos, en diferentes grados de avance, conjugan los esfuerzos institucionales de cuatro servicios que están en camino hacia una mayor integración. La culminación de estas acciones deberá encontrar correspondencia en los apoyos que la Universidad les deberá brindar.

Orientación 4.5 Se estimulará la formación y la consolidación de las Redes Temáticas (relacionamiento orgánico de unidades académicas que trabajan sobre distintos aspectos de un mismo tema o problema) y Redes Disciplinarias (relacionamiento orgánico de las unidades académicas que se dedican a una misma disciplina). Para ello, se adoptarán medidas diversas que colaboren en la consolidación de aquellas Redes Temáticas que hayan demostrado su pertinencia y sustentabilidad y en las instancias de proyectos concursables se favorecerá, a igual calidad, los proyectos que supongan coordinación de unidades de diferentes servicios dentro de la misma disciplina.

Orientación 4.6 Se apoyará el funcionamiento de la delegación de la Universidad de la República al Consejo Consultivo de la Enseñanza Terciaria Privada, dotando a la comisión universitaria correspondiente de los medios para la elaboración de los documentos que sean necesarios para el trabajo de la referida delegación.

Orientación 4.7 La Universidad de la República continuará apoyando y colaborando con las importantes iniciativas que se han desarrollado en el Mercosur Educativo y se incentivará el desarrollo del intercambio y la cooperación con otras instituciones de educación superior de la región y el mundo. Se destacan entre ellas los procesos de acreditación regional de carreras, el impulso a iniciativas regionales de colaboración técnica y científica y la conexión con las experiencias educativas regionales con las experiencias similares en otras regiones del mundo. En particular se profundizará el relacionamiento con las universidades de la región (Argentina, Brasil, Chile y Paraguay) que hoy, junto con la Universidad de la República, integran la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM).

Orientación 4.8 Se consolidará el funcionamiento de la Comisión Social Consultiva (organismo asesor del CDC con integración de Partidos Políticos, Intendentes, Empresas, Sindicatos y Cooperativas) con el propósito de crear un ámbito de diálogo permanente de la Universidad de la República y actores sociales relevantes. Con esta finalidad se adoptarán medidas diversas que impulsen las acciones que se decidan en su ámbito.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

4.1. Atender institucionalmente el relacionamiento internacional de la Universidad de la República como un aspecto relevante del desarrollo actual y futuro de la misma y otorgarle un apoyo material consistente con su importancia.

4.2. Fortalecer las acciones de la UdelaR en el marco del Mercosur Educativo.

4.3. Calificar la participación de la Universidad de la República en el CCETP, promoviendo estudios y seguimiento sobre la participación privada en el ámbito de la educación superior nacional.

4.4. Consolidar la práctica de la evaluación institucional en toda la institución.

4.5. Avanzar en la consolidación de las cinco Áreas ya definidas.

4.6. Estimular el fortalecimiento de las Redes Temáticas y Disciplinarias.

4.7. Colaborar con la implementación práctica de las iniciativas surgidas de la Comisión Social Consultiva.

4.8. Lograr un avance sustantivo en la consolidación de la creación de la Facultad de la Información y la Comunicación.

5. RESULTADOS ESPERADOS

- 5.1.** Ampliar vínculos académicos activos con las universidades de la región y el mundo.
- 5.2.** Creación de la Agencia Nacional de Acreditación y participación activa de la UdelaR en ella y en todos los capítulos de acreditación de carreras que se abran en el Mercosur Educativo.
- 5.3.** Culminar los procesos de evaluación externa en las Áreas y para la UdelaR en su conjunto, así como consolidar la práctica de la evaluación en toda la institución.
- 5.4.** Consolidación de la estructura de Áreas y Redes Temáticas y Disciplinarias, como modalidad de gestión institucional capaces de atender las nuevas demandas académicas.
- 5.5.** Consolidación de la Comisión Social Consultiva como ámbito de diálogo permanente entre actores sociales y la Universidad de la República.
- 5.6.** Creación de la Facultad de la Información y la Comunicación con una estructura institucional y una infraestructura material adecuada.

6. ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN

- 6.1.** La prosecución del objetivo 4.1. implica el sustento de las cuotas de afiliación a las diversas organizaciones relacionadas con la Educación Superior en la región y el mundo donde la Universidad de la República participa o pueda participar, destacándose la AUGM donde la participación de las Facultades y Escuelas se financian centralmente y el Mercosur Educativo donde la presencia de la institución permite la participación directa en un ámbito de gran importancia estratégica para la educación superior de la región.
- 6.2.** Sustentar los costos que implicará la acción de la UdelaR en el seno de una Agencia Nacional de Acreditación y la participación de la misma en los capítulos que se abran en el período en cuanto a la acreditación de carreras.
- 6.3.** Dotar de medios a los estudios y asesoramientos que requiera la delegación universitaria en el CCETP y la Comisión Sectorial que apoya a dicha delegación.
- 6.4.** Asignar recursos a la Comisión Sectorial de Evaluación Institucional para completar las evaluaciones externas por Área, consolidar las comisiones por servicio y efectuar una primera evaluación externa de la universidad en su conjunto.
- 6.5.** Asignar recursos a las cinco Áreas en las cuales se agrupan los servicios universitarios, a los efectos de concretar proyectos elaborados por cada Área.
- 6.6.** Dotar a la Redes Temáticas de una infraestructura administrativa de apoyo mínima que facilite la comunicación y coordinación entre las unidades académicas integrantes de cada red.
- 6.7.** Atender las demandas de apoyo administrativo derivadas de la realización de las actividades que la UdelaR comprometa con los restantes actores sociales que integran la Comisión Social Consultiva.

6.8. Incrementar la dotación presupuestal de los servicios que han acordado participar en la creación de la Facultad de la Información y la Comunicación.

7. RIESGOS, DIFICULTADES, RESTRICCIONES Y CONDICIONANTES

Todos los procesos que implica este Proyecto Institucional de Gestión Institucional están ya comenzados. Algunos tienen un avance considerable y otros (la nueva Facultad de la Información y la Comunicación, por ejemplo) recién se han iniciado. Por ello la determinación política en la profundización de la Reforma Universitaria por parte del CDC y los Consejos de los servicios, es un factor determinante en el éxito del mismo.

8. CALENDARIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto comenzará en el ejercicio 2006.

9. CALENDARIO FINANCIERO DE EJECUCIÓN

Pesos a precios 01/01/2005 – Montos anuales

Años	2006	2007	2008	2009
Totales	6.650.237	26.170.510	56.436.604	86.702.698

ANEXO 1

REDES TEMÁTICAS:

NOMBRE	FECHA DE CREACIÓN
Estudios Culturales	25.03.2003
Ética y Desarrollo	03.06.2003
Estudios de Género	25.09.2001
Geología	16.05.2000
Asentamientos Humanos, Hábitat y Vivienda	25.09.2001
Informática y Educación	12.11.2002
Ingeniería Agrícola	21.12.1999
Lingüística Computacional	03.07.2001
Cadena Productiva de la Madera	13.03.2001
Medio Ambiente	21.12.1999
Dictadura, Memoria(s) y Derechos Humanos	03.06.2003
El Mundo del Trabajo. Una Experiencia Piloto	15.08.2001
Promoción de Salud	25.05.2004
Psicología Social	04.04.2000
Sociología de la Salud	19.06.2001
Ordenamiento y Gestión del Desarrollo Territorial Sustentable	05.06.2001
Terminología	11.07.2000
Envejecimiento y Vejez	05.03.2002
Fiebre Aftosa	08.05.2001
Cadena de Producción de Arroz	07.12.2004
Procesos Asociativos y Cooperativismo	21.12.2004

REDES DISCIPLINARIAS:

NOMBRE	FECHA DE CREACIÓN
Ciencias Históricas	25.09.2001
Genética	19.09.2000
Hidrogeología	22.08.2001
Microbiología	26.10.1999
Psico – Sociolingüística	23.10.2001
Sociología	17.10.2000

1. NOMBRE DEL PROYECTO

DESARROLLO DE LA GESTIÓN TÉCNICO -ADMINISTRATIVA

2. OBJETIVO GENERAL

Enunciación

El desarrollo y la modernización de la gestión técnico-administrativa en la Universidad es un instrumento fundamental para brindar un apoyo más eficaz y eficiente a las diferentes actividades sustantivas de la institución, la enseñanza, la investigación, la extensión, la atención a la salud y la descentralización contribuyendo con ello a la materialización de los objetivos estratégicos.

La Universidad tiene planteado llevar adelante un conjunto de proyectos que significan importantes transformaciones en todos los aspectos de su actividad. En este contexto las estructuras técnico administrativas deberán adecuarse a los cambios con flexibilidad, dando respuesta rápida a los distintos requerimientos de la institución.

Descripción y resultado global esperado

El objetivo principal es la modernización de las estructuras formales y de los sistemas horizontales de gestión. Ello se ha venido desarrollando poniendo particular énfasis en su informatización y en la capacitación del personal. Implica una mayor calidad en la prestación de servicios y una disminución de la participación porcentual de la gestión en el presupuesto universitario. Dotará de información más completa y precisa a las autoridades universitarias en sus distintos niveles, contribuyendo a una mejor toma de decisiones.

Se espera continuar transformando y modernizando las estructuras formales adecuándolas a los objetivos estratégicos generales establecidos por la institución, realizando un estudio sistemático de los problemas de gestión, tendiendo a la racionalización y simplificación de las actuales estructuras, definiendo con mayor precisión los roles y relaciones de las mismas.

Para ello se considera fundamental continuar desarrollando los sistemas horizontales de gestión, concebidos como sistemas integrados, dando prioridad a su normatización, simplificación y unificación de procedimientos así como a la descentralización de su operación.

A través de una política activa de personal, se promoverán simultáneamente un conjunto de medidas que permitan la retención del personal calificado y que incentiven y desarrollen la capacitación así como la especialización del conjunto del personal no docente.

Supuestos y/o hipótesis para su cumplimiento

Existencia de recursos para impulsar la transformación.

Conformación de estructuras técnicas con capacidad en las distintas temáticas de gestión.

Voluntad política de la institución y existencia de instancias adecuadas para la toma de decisiones.

Fechas de inicio y finalización: 2006- 2009.

3. ANTECEDENTES CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

En la última década se han producido un conjunto de avances en la gestión universitaria. En esa dirección se puede señalar entre otros, la instalación del Consejo Ejecutivo Delegado, la delegación de funciones en las autoridades del Hospital de Clínicas, la definición de un Plan Estratégico de la Universidad, el establecimiento de la Comisión Programática Presupuestal, la instalación de Pro Rectores y Comisiones Sectoriales relacionadas con las principales funciones de la institución, la conformación de las Áreas por afinidad temática, el desarrollo a diferentes niveles de los sistemas horizontales de gestión y un conjunto de redefiniciones de roles y reestructuras producidas fundamentalmente en las estructuras centrales.

Los estudios de gestión realizados por la Universidad en los años 1995 y 1996 (Proyecto de Mejora de la Gestión Administrativa: resumen ejecutivo) y un conjunto de estudios complementarios realizado en los últimos años han contribuido de manera muy significativa a la realización de estos cambios. Los mismos han constituido una base, que debidamente actualizada y profundizada en diferentes aspectos, continuará aportando al proceso de transformación universitaria.

De acuerdo a la formulación adoptada para la solicitud presupuestal, debe señalarse que el presente proyecto institucional está asociado a las siguientes orientaciones estratégicas contenidas en el Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad de la República (PLEDUR):

Orientación 4.9 Continuar desarrollando los sistemas horizontales de gestión, concebidos como sistemas integrados, dando prioridad a su informatización, normatización, simplificación, estandarización y unificación de procedimientos, así como a la descentralización de su operación. Se procura tener un mayor control del avance y cumplimiento de las políticas trazadas, disponiendo de una información precisa y en tiempo real para la toma de decisiones.

Orientación 4.10 Desarrollar un estudio técnico sistemático de los problemas de gestión, apuntando a transformar y modernizar las estructuras formales, adecuándolas a los objetivos estratégicos generales resueltos por la Universidad y definiendo con mayor precisión los roles y relaciones de dependencia de las mismas, tendiendo a su racionalización y simplificación.

Orientación 4.11 A través de una política activa de personal promover, en forma simultánea con las transformaciones anteriormente señaladas, un conjunto de medidas que permitan la retención del personal calificado y que incentiven la capacitación y especialización del conjunto del personal no docente.

Orientación 6.5. Continuar desarrollando los sistemas de gestión, concebidos como sistemas integrados, dando prioridad a su informatización, normatización, simplificación, estandarización y unificación de procedimientos, así como la descentralización de su operación.

Desarrollar los sistemas de apoyo y administración general del Hospital contribuyendo a mejorar la gestión de las funciones de atención a la salud de las personas y de las funciones académicas que se realizan en el Hospital.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

4.1. En relación con las estructuras de gestión:

Formar una estructura técnica con capacidad en la temática de sistemas, organización y métodos destinada a asesorar sobre las medidas necesarias para transformar y modernizar los sistemas horizontales unificados y las estructuras formales de gestión de los diferentes servicios universitarios, con la finalidad de aumentar su eficacia, eficiencia y calidad.

Formar una estructura técnica destinada a la comunicación y difusión universitaria que unifique y desarrolle las distintas actividades de la Universidad en esta temática. Esta incluirá la reestructura de los servicios existentes vinculados al área mencionada.

Conformar un equipo técnico con capacidad de asesorar y realizar propuestas relacionadas con: la generación de un sistema de manejo ambiental y de condiciones y medio ambiente de trabajo, el ambiente vinculado a la institución y la sustentabilidad del ente, con la finalidad de racionalizar el uso de los recursos, mejorar las condiciones de trabajo y disminuir los riesgos de accidentes y enfermedades laborales.

Dotar de recursos adecuados a la Auditoría Interna tanto en relación a sus recursos humanos como materiales, para habilitar el cumplimiento integral de sus funciones específicas, en todas las áreas de gestión.

Estimular el estudio de problemas de gestión con la incorporación de partidas concursables, seleccionando los proyectos en base a criterios de calidad y pertinencia.

4.2. En relación con los sistemas horizontales de gestión:

Teniendo en cuenta que se encuentran instalados en todos los servicios los sistemas horizontales de Bedelías, Trámite, Información Financiera (SIIF), que el sistema de resoluciones se ha instalado en un conjunto de servicios y que han entrado en funcionamiento en Oficinas Centrales los sistemas auxiliares contables y de personal se plantea continuar con este proceso. El mismo abarca en los diferentes casos aspectos de desarrollo, adecuación, instalación capacitación y mantenimiento de los sistemas horizontales.

Las principales tareas para el próximo período son:

Ampliar el alcance del sistema de Bedelías adecuándolo a las nuevas necesidades de la descentralización y de la flexibilidad curricular e incorporándole nuevos elementos, entre los que se destaca la generalización del acceso estudiantil a las diversas gestiones, la información y comunicación con el docente y la obtención directa de información estadística.

Continuar el proceso desarrollado por el sistema de trámites, incluyendo con particular importancia en este período la reingeniería y el pasaje a medios electrónicos de los trámites más usuales.

Generalizar el sistema de resoluciones a todos los servicios universitarios.

Generalizar el nuevo sistema de personal a todos los servicios universitarios y en forma paralela culminar la definición e instalación de algunas aplicaciones pendientes, permitiendo de una manera ágil acceder a una información unificada del funcionario, tanto para docentes como para

no docentes, relativa a los diferentes aspectos (legajo, liquidación de sueldos, historia laboral, calificaciones, concursos, cuota mutual, información estadística, etc.).

Generalizar el sistema auxiliar del SIIF relativo a los aspectos contables, presupuestales y financieros incluyendo los suministros, las proveedurías y la contabilidad patrimonial a todos los servicios universitarios, creando los mecanismos para su conexión al SIIF.

Desarrollar e implantar un sistema de bibliotecas informatizado que interconecte los diferentes servicios universitarios y eventualmente algunos no universitarios, dando facilidades a las consultas de los usuarios y permitiendo realizar una gestión integral de las mismas.

Desarrollar e implantar un Portal informático de la Universidad, que oficie como un sistema de comunicación e información, que elabore información y permita un acceso fácil a la que poseen los restantes sistemas de gestión universitaria.

El desarrollo de los sistemas horizontales incluye también, la existencia de recursos para mantener y renovar de manera sistemática la infraestructura informática tanto de hardware como de software y disponer de recursos humanos especializados que desempeñen funciones en los distintos servicios universitarios. Todos los servicios deberán estar interconectados pudiéndose elaborar la información y acceder a ella.

En toda esta labor de mantenimiento, adecuación del funcionamiento a las nuevas necesidades y capacitación permanente del personal, deberá jugar un papel fundamental la estructura técnica destinada a sistemas, organización y métodos, actuando en coordinación con las estructuras técnicas especializadas en el tema específico.

El desarrollo de los sistemas horizontales de gestión requiere de un análisis permanente de las distintas alternativas en materia de software con la finalidad de disminuir los costos y la dependencia tecnológica, utilizando y desarrollando software libre y formatos abiertos, en los casos que resulte más conveniente como consecuencia de un estudio costo-beneficio.

También implicará adoptar decisiones sobre SeCIU precisando su rol, su estructura organizativa, el perfil de sus cargos y la cantidad de los mismos con la finalidad que pueda brindar en el próximo período, un apoyo adecuado a las diversas necesidades informáticas de los sistemas horizontales de gestión.

4.3. En relación con el personal y la capacitación:

Fortalecer las estructuras destinadas a la capacitación no docente dotándola de capacidad para desarrollar una actividad intensa y sistemática tanto en los aspectos directamente vinculados a los sistemas horizontales como en otros aspectos de la capacitación del personal no docente.

A los efectos de realizar una gestión más adecuada de personal se realizará un análisis de la descripción de funciones de los distintos cargos comprendidos en la estructura escalafonaria no docente con la finalidad de agilizar los concursos, procurando dar respuesta adecuada a las diferentes necesidades de la institución y dando particular atención al proceso de descentralización.

5. RESULTADOS ESPERADOS

Adecuación de la gestión técnico-administrativa a las transformaciones universitarias.

Adaptación de la gestión a los requerimientos de tramos comunes en los planes de estudio, flexibilización curricular y descentralización.

Modernización de las estructuras formales de gestión atendiendo especialmente a su informatización y a la capacitación del personal.

Culminación de los objetivos planteados para las estructuras de gestión, los sistemas horizontales y los aspectos de personal y capacitación planteados anteriormente.

Implementación de una política de mantenimiento y renovación de la infraestructura informática.

Fortalecimiento de las relaciones e interconexiones con las Universidades del MERCOSUR y de otras regiones, con la ANEP, Intendencias y otras instituciones públicas y privadas.

Mejoramiento de la calidad de las prestaciones, en base a la modernización de la gestión.

Racionalización de los recursos humanos y materiales.

Disminución de la participación porcentual de la gestión en el presupuesto universitario.

6. ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN

Las nuevas estructuras y equipos serán conformados mediante contratos programa o llamados abiertos en base a los méritos presentados por los aspirantes y eventualmente mediante la realización de pruebas.

Los proyectos a ser financiados a través de las partidas concursables, serán seleccionados en base a criterios de calidad y pertinencia.

Los equipos destinados a la definición e implantación de los sistemas horizontales serán conformados mediante llamados abiertos. En cada caso se estudiarán diversas alternativas de sistemas y se seleccionará la que se considere más adecuada. En general se buscará que la Universidad tenga posibilidades posteriormente, de perfeccionar y adecuar el sistema a las necesidades que vayan surgiendo.

7. INDICADORES DE DESEMPEÑO

Personal no docente capacitado

Conexiones de los servicios a los sistemas horizontales de gestión

Participación porcentual de la gestión en el presupuesto universitario

8. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El seguimiento y la evaluación serán realizados por la Comisión Sectorial de Gestión Administrativa.

9. RIESGOS, DIFICULTADES, RESTRICCIONES, CONDICIONANTES

La gestión técnico-administrativa es un apoyo fundamental para el funcionamiento de la institución, de no poderse implementar en forma global este proyecto pueden resentirse actividades fundamentales de la institución.

10. CALENDARIO DE EJECUCIÓN

El proyecto comenzará la ejecución en el año 2006.

11. CALENDARIO FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Pesos a precios 01/01/2005 – Montos anuales

Años	2006	2007	2008	2009
Totales	1.177.502	4.633.793	9.992.756	15.351.719

DESCENTRALIZACIÓN

1. NOMBRE DEL PROYECTO INSTITUCIONAL

FORTALECIMIENTO DE LA DESCENTRALIZACIÓN INTEGRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

2. OBJETIVO GENERAL

Enunciación

El objetivo general de este Proyecto Institucional (PI), consiste en contribuir a desarrollar y consolidar las actividades de la UdelaR en todo el territorio nacional, mediante la consolidación crítica y ampliación de las acciones descentralizadoras de la UdelaR en las actuales Sedes Universitarias del Interior (SUI).

Paralelamente durante el quinquenio se constituirán y desarrollarán nuevas sedes con la implementación de políticas, programas y acciones que involucren las tres funciones de manera integral y articulada.

Este proyecto contribuirá al mejoramiento de la calidad de las acciones descentralizadoras en las tres funciones reforzando la equidad y la pertinencia, mediante el desarrollo de políticas de inclusión y acciones afirmativas que permitan ampliar el radio de acción de la Universidad a todo el territorio nacional en un proceso gradual de progresiva desconcentración y descentralización de funciones y actividades académicas. Este PI está fuertemente articulado con las Comisiones Sectoriales de Enseñanza, Investigación, Extensión y Gestión y las orientaciones del Servicio de Bienestar Universitario y la Comisión Asesora Permanente de Planes y Proyectos de Arquitectura (CAPPPA).

Descripción y resultado global esperado

Este proyecto consta de dos componentes articulados. El primero refiere a la construcción de la demanda académica pertinente, a través del diálogo entre los actores locales y la Universidad en las tres funciones universitarias en los SUI existentes y en nuevas posibles localizaciones para lo cual se requerirán necesariamente actividades prospectivas, de programación, de seguimiento y evaluación.

El segundo componente refiere al desarrollo y consolidación de una estructura o red universitaria en el país, a través de acciones integradas y en articulación transversal con las orientaciones de las Sectoriales de Enseñanza, Investigación, Extensión y Gestión y otras UCPI responsables de Proyectos Institucionales en el marco del Plan Estratégico. Esta estructura requiere a su vez el desarrollo de un ámbito institucional de gestión, seguimiento y evaluación de estas acciones.

Ambos componentes confluyen en la obtención del resultado global referido a impulsar el desarrollo de la Universidad de la República en todo el país, como forma de mejorar la inserción de la Universidad en la sociedad, mediante nuevos vínculos que permitan mayor acceso al ámbito universitario, mayor utilización del conocimiento y mejor prospección en relación con los problemas sobre los que trabajar, a la vez que contribuir al proceso de transformación y modernización de las estructuras universitarias.

Supuestos y/o hipótesis para su cumplimiento

La política descentralizadora se apoya en una evaluación crítica de las acciones emprendidas hasta el momento y avanza en el desarrollo de estrategias planificadas. La consolidación crítica de las actuales SUI así como la creación y desarrollo de otras nuevas en el quinquenio están directamente relacionadas con la posibilidad y el objetivo de ampliar y diversificar la presencia universitaria en el interior mediante sus tres funciones básicas, a través de políticas de inclusión y acciones afirmativas. El desarrollo de una oferta educativa de excelencia, el establecimiento de proyectos de investigación y la radicación de equipos docentes que trabajen en forma integral, requieren de SUI con suficiente desarrollo institucional y organizacional para articular las propuestas universitarias con demandas locales.

Este proyecto requiere coordinar con proyectos presentados por las Comisiones Sectoriales, Dirección de Arquitectura y Bienestar Universitario. Por ejemplo los PI “La investigación universitaria en vinculación con otros actores sociales”; “Fortalecimiento del Régimen de Dedicación Total” y así como los de “Articulación y flexibilidad curricular en las carreras técnicas, tecnológicas y de grado en la UdelaR” y “Ampliación y diversificación de la función de enseñanza a nivel nacional”, son centrales para la obtención del resultado enunciado. A su vez, el PI “Promoción y desarrollo del bienestar de estudiantes y funcionarios de la Universidad de la República”, contiene medidas de reformulación de Bienestar Universitario con una óptica nacional. Por otro lado, los PI “Desarrollo de la Gestión técnico - administrativa” y, así como mejoras en la infraestructura edilicia y no edilicia (CAPPPA, SECIU) permitirán efectivizar las orientaciones propuestas.

También será preciso coordinar con ANEP en sus diferentes niveles así como con los gobiernos municipales para el aprovechamiento y potenciación de los recursos locales. Serán necesarios los fondos presupuestales para llevar adelante el proceso reseñado en las sedes existentes así como en las futuras a crearse.

Por último, la inexistencia de un marco normativo que permita gestionar e instrumentar las orientaciones políticas definidas, requieren de la aprobación del PI “Descentralización Territorial De La Universidad – Apoyo Desde la Extensión Universitaria” de la CSEAM de forma de darle continuidad a las actividades en curso en los SUI, así como la gestión de recursos humanos y materiales. Cuando la Comisión de Descentralización esté en condiciones de desarrollar gestionar el presente PI los fondos del mencionado Proyecto de la CSEAM serán transferidos.

Fechas de inicio y finalización: 1º marzo 2006 – 31 de diciembre 2009

3. ANTECEDENTES, CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

El proceso de descentralización constituye una herramienta de transformación de la Universidad, que abarca sus relaciones con otros espacios institucionales y supone una activa participación en un sistema educativo integrado de carácter nacional y en particular con el resto de la enseñanza terciaria. Si bien la Universidad de la República ha tenido históricamente esfuerzos descentralizadores parciales - al menos desde la instalación de la Estación Cassinoni hasta hoy, en esta nueva etapa se pretende profundizar en las políticas, programas y acciones de descentralización, y consolidar la base conceptual que permita una planificación coherente de la descentralización en la Universidad, superando algunas restricciones detectadas.

Los antecedentes inmediatos, y de acuerdo con las orientaciones del PLEDUR 2001, refieren a la transformación de las viejas Casas Universitarias de Paysandú y Rivera en Centros Universitarios mediante la aprobación de la Ordenanza correspondiente y la ampliación de la presencia universitaria en Artigas, Cerro Largo, Tacuarembó, Colonia y Maldonado. A su vez, la experiencia descentralizadora en Regional Norte plantea un antecedente imposible de eludir. A través del Proyecto “Desarrollo de la Extensión Universitaria” se profundizó el accionar del Centro Universitario de Paysandú, se posibilitó la reactivación y consolidación del Centro Universitario de Rivera, así como se ejecutaron en forma descentralizada un número importante de proyectos de extensión. Por otro lado, el PI “Enseñanza para Estudiantes radicados en el Interior”, gestionado desde 2004 por la CSE, permitió ampliar la oferta académica en 17 carreras de grado, posibilitando el acceso de más de 1000 estudiantes del interior a la Universidad.

El camino recorrido tanto en Regional Norte como en los SUI existentes muestra fortalezas y debilidades asociadas a: pertinencia de la oferta académica, inserción en la estructura institucional, capacidades de las SUI para gestionar los programas, restricciones de gestión académica y técnico administrativa, que requieren una revisión de lo actuado y una proyección de acciones coordinadas entre las distintas SUI y la sede metropolitana.

En ese sentido la Udelar deberá promover su desarrollo en el país tomando en cuenta la integralidad de las funciones universitarias; facilitando el diálogo entre las comunidades y la sede metropolitana de forma de construir una demanda académica pertinente; generando sistemas de evaluación continua que promuevan la consolidación y potenciación de las actividades existentes, así como de las nuevas que se estén proyectando.

Debe considerarse además la importancia de la Universidad en los procesos de desarrollo local que van desde la prestación directa de servicios hasta la dinamización de la comunidad a través de la transferencia y utilización de conocimientos aplicados.

Este Proyecto Institucional se vincula entonces con las siguientes orientaciones estratégicas contenidas en el PLEDUR, además de las propias del objetivo estratégico Nro. 5.

Orientación 1.3- Impulsar el incremento de la oferta educativa universitaria en el interior de la República. Toda oferta estará precedida de los estudios técnicos correspondientes que determinen la instalación de una oferta pertinente orientada a promover el desarrollo local y nacional.

Orientación 1.10- Los planes de estudios con afinidades disciplinares y formativas deberán facilitar su articulación a través de la organización de tramos comunes flexibles, pasajes entre carreras y diversificación de las opciones de egreso.

Orientación 1.16- Se promoverá cuando sea pertinente, y en función de los estudios previos correspondientes y las evaluaciones que se realicen, la implementación de nuevas formas de enseñanza empleando las tecnologías de la comunicación y la información.

Orientación 2.1- Se extenderá el régimen de dedicación total orientado hacia la producción de nuevo conocimiento a un mayor número de docentes. En dicho incremento se atenderá a la calidad del postulante así como a la consolidación de la investigación en temáticas de significación para el país.

Orientación 2.3- Se estimulará un mejor vínculo entre los investigadores universitarios y otros actores sociales, estimulando la coparticipación en la propuesta y solución de los problemas de interés para la sociedad uruguaya, relacionados con las temáticas científicas, tecnológicas y

artísticas. Asimismo, se estimularán estadias temporales de docentes universitarios calificados en medios no académicos (públicos y privados) con interés en la innovación de productos y/o procesos de significación económica y social.

Orientación 3.1 - Se promoverá una mayor apertura de la Universidad hacia la sociedad en su conjunto para poner a su alcance los productos del conocimiento, dando pleno cumplimiento a los postulados de la Ley Orgánica.

Orientación 3.2 - Se contribuirá a abatir la inequidad geográfica en el acceso a la Universidad, participando activamente en la implementación de las políticas de descentralización territorial de la Universidad de la República, fortaleciendo los asentamientos universitarios actuales y apoyando la constitución de nuevas sedes universitarias en el territorio nacional.

Orientación 3.3 - Se establecerán y consolidarán programas permanentes que integren y articulen las funciones de enseñanza, investigación y extensión con proyección a la comunidad, desde una perspectiva interdisciplinaria.

Orientación 4.9 Continuar desarrollando los sistemas horizontales de gestión, concebidos como sistemas integrados, dando prioridad a su informatización, normatización, simplificación, estandarización y unificación de procedimientos, así como a la descentralización de su operación. Se procura tener un mayor control del avance y cumplimiento de las políticas trazadas, disponiendo de una información precisa y en tiempo real para la toma de decisiones.

Orientación 4.10 Desarrollar un estudio técnico sistemático de los problemas de gestión, apuntando a transformar y modernizar las estructuras formales, adecuándolas a los objetivos estratégicos generales resueltos por la Universidad y definiendo con mayor precisión los roles y relaciones de dependencia de las mismas, tendiendo a su racionalización y simplificación.

Orientación 4.11 A través de una política activa de personal promover, en forma simultánea con las transformaciones anteriormente señaladas, un conjunto de medidas que permitan la retención del personal calificado y que incentiven la capacitación y especialización del conjunto del personal no docente.

El proyecto está directamente vinculado al Objetivo Estratégico No. 5 del PLEDUR 2005.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La realización del proyecto permitirá el cumplimiento de los siguientes objetivos específicos:

4.1. Construir, conjuntamente con los actores locales, la demanda académica pertinente en cada una de las tres actuales SUI (Salto, Paysandú y Rivera).

4.2. Propender a construir la demanda académica pertinente en las sedes a constituirse y su definición.

4.3. Fortalecer los procesos de evaluación y seguimiento de los proyectos académicos implementados en el interior.

4.4. Ampliar la oferta de grado priorizando la flexibilidad curricular así como las ofertas con carácter innovador.

4.5. Estimular el desarrollo de la Educación Permanente y posgrados con carácter de excelencia y atendiendo a las necesidades locales.

4.6. Desarrollar la investigación tendiendo a favorecer las fortalezas locales mediante acciones afirmativas que permitan generar masa crítica.

4.7. Estimular la consolidación de programas que integren y articulen las funciones de enseñanza, investigación y extensión con proyección a la comunidad, desde una perspectiva interdisciplinaria.

4.8. Fortalecer condiciones de calidad de los procesos de estudio y trabajo, mejorando no sólo los aspectos de infraestructura edilicia y no edilicia de las SUI, sino también aspectos organizacionales y humanos.

4.9. Promover el desarrollo de los recursos humanos docentes y no docentes de las SUI, tanto en su proyección cuantitativa como en su capacitación y profesionalización.

4.10. Generar un ámbito institucional de gestión, seguimiento y evaluación de las acciones descentralizadoras.

5. RESULTADOS ESPERADOS

El cumplimiento de los objetivos específicos planteados en 4. permitirán lograr los siguientes resultados cuantificables:

5.1. Resultados referentes a los objetivos específicos 4.1., 4.2. y 4.3.

5.1.1. Implementación de estudios de factibilidad académica, social y de gestión de los programas y proyectos en las SUI existentes y en las nuevas a constituir.

5.1.2. Puesta en marcha de un sistema de evaluación permanente de impacto académico y social de los programas y proyectos universitarios desarrollados en el marco de la orientación estratégica en el interior del país.

5.2. Resultados referentes a los objetivos específicos 4.4. y 4.5.

5.2.1. Incremento de las opciones educativas para los estudiantes radicados en el interior, mediante la implementación de tramos comunes y la creación de carreras con un sentido innovador.

5.2.2. Aumento de la participación de estudiantes radicados en el interior en la matrícula universitaria, favoreciendo la inserción local de los mismos.

5.2.3. Incremento de las opciones de Educación Permanente para los egresados radicados en el interior mediante la inclusión de diferentes metodologías de trabajo que permitan abatir las actuales dificultades de costos y traslados.

5.2.4. Estudio y puesta en marcha de opciones de posgrado en el interior apuntando a fortalecer los recursos locales tanto docentes como profesionales, considerando alternativas de complementación regional.

5.3. Resultados referentes al objetivo específico 4.6.

5.3.1. Fortalecimiento y creación de equipos de investigadores radicados en diferentes sedes universitarias localizadas en el interior del país, que alcancen niveles de excelencia académica en

relación armónica y articulada con las otras funciones universitarias, propendiendo a la solución de problemas regionales y/o locales.

5.3.2. Posibilidades de acceso a posgrados y otras instancias de formación a integrantes de los equipos docentes radicados en el interior mediante políticas afirmativas.

5.3.3. Ejecución de proyectos financiados que incluyan estudios multi e interdisciplinarios. Establecimiento de vínculos duraderos entre investigadores de diferentes disciplinas y localizaciones universitarias.

5.3.4. Actividades que incluyan el aprovechamiento de la actitud creadora y los productos de investigación como insumo para los procesos de enseñanza y aprendizaje.

5.4. Resultados referentes al objetivo específico 4.7.

5.4.1. Programas instalados que integren y articulen desde una perspectiva interdisciplinaria las funciones de enseñanza, investigación y extensión atendiendo a la demanda social.

5.5. Con respecto al objetivo específico 4.8. y 4.9.

5.5.1. Desarrollo y mantenimiento de una planta física ajustada a los requerimientos planteados con nuevas instalaciones y áreas útiles (o adaptaciones de las existentes) que se requieran por las actividades docentes específicas y servicios, en una proporción adecuada y equilibrada entre las diferentes sedes, en función de las prioridades y el calendario de implementación del proyecto institucional. Se proveerá también de un plan urgente destinado a resolver situaciones críticas de infraestructura edilicia en las SUI, según relevamiento y de acuerdo con la CAPPPA.

5.5.2. Seguimiento de las condiciones de estudio y trabajo en las SUI promoviendo el desarrollo de las funciones de Bienestar Universitario en todo el país.

5.5.3. Acciones que faciliten el acceso a la capacitación y profesionalización del personal no docente del interior contemplando tanto su realidad geográfica como laboral.

5.6. Con respecto al objetivo específico 4.10.

5.6.1. Instalación de un ámbito institucional que gestione, realice el seguimiento, monitoreo y evaluación de los programas y las acciones descentralizadoras.

6. ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN

6.1. Actividades referentes a los objetivos específicos 4.1., 4.2. y 4.3.

6.1.1. Realización de estudios de factibilidad académica y de gestión de los programas y proyectos en las SUI existentes y en las nuevas a constituir.

6.1.2. Realización de evaluaciones de impacto académico y social de los proyectos.

6.2. Actividades referentes a los objetivos específicos 4.4. y 4.5.

6.2.1. Definición de orientaciones para la puesta en práctica de tramos comunes por Sede y nuevas opciones educativas con sentido innovador.

6.2.2. Impulsar y apoyar las actividades desarrolladas por CSE y sus Subcomisiones correspondientes a la creación de tramos comunes y nuevas opciones de grado en todo el territorio nacional.

6.2.3. Coordinar y apoyar la tarea de la Comisión que entiende en “Proyectos conjuntos con ANEP” y articular acciones con distintas ramas de ANEP.

6.2.4. Coordinar y apoyar la labor de Bienestar Universitario para la descentralización de sus prestaciones.

6.2.5. Coordinar con la Comisión de Educación Permanente y las agremiaciones profesionales locales de forma de articular acciones en las distintas SUI.

6.3. Actividades referentes a los objetivos específicos 4.6. y 4.7.

6.3.1. Apoyar y coordinar con CSIC y la Comisión de Dedicación Total en el establecimiento de criterios de selección que, a igualdad de calidad, discriminen de manera positiva programas y planes de trabajo que prioricen el objetivo estratégico de acompañar los procesos de descentralización.

6.3.2. Coordinar con CSIC criterios de selección que, a igualdad de calidad, discriminen de manera positiva la asignación de apoyos a programas multi o interdisciplinarios.

6.3.3. Promover e impulsar la radicación de equipos de investigadores radicados en diferentes sedes universitarias, que presten atención al estudio de problemas regionales y locales, y desarrollen la investigación en relación armónica con las otras funciones universitarias.

6.3.4. Estimulo y promoción al establecimiento de vínculos permanentes entre investigadores de diferentes disciplinas y localizaciones universitarias.

6.3.5. Articular con CSE, CSIC y CSEAM para el establecimiento de programas interdisciplinarios que integren las tres funciones, con proyección a la comunidad.

6.4. Actividades referentes a los objetivos específicos 4.8. y 4.9.

6.4.1. Definir e implementar, en coordinación con la CAPPPA y con asesoramiento de la Dirección General de Arquitectura (DGA), un plan de acciones edilicias destinadas a resolver situaciones críticas en diversas SUI (existentes y a constituir), incluyendo, construcción, compra, reformas y/o ampliaciones (exteriores e interiores) que optimicen la utilización de espacios y redunden en mejorar su capacidad de uso en respuesta al crecimiento de la matrícula, así como la diversificación de los espacios de enseñanza y aprendizaje (cooperativas, medio rural, laboratorio, clínica, barrio).

6.4.2. Definir e implementar en coordinación con la Dirección General de Personal y los funcionarios de los SUI acciones que permitan la capacitación y profesionalización del personal no docente del interior contemplando tanto su realidad geográfica como laboral.

6.5. Actividades referentes al objetivo específico 4.10.

6.5.1. Concretar la creación de un ámbito institucional que gestione, realice el seguimiento y evaluación de los programas y las acciones descentralizadoras.

7. INDICADORES DE DESEMPEÑO

7.1. Con relación al primer componente del objetivo general:

- Nro. de proyectos académicos que incluyen estudios de factibilidad y pertinencia.
- Nro. de estudios de evaluación de impacto de proyectos
- Nro. de convenios de cooperación con entidades públicas y privadas del medio local
- Nro. de acuerdos de cooperación con otras instituciones educativas locales

7.2. Con relación al segundo componente del objetivo general:

- Nro. de SUI consolidadas en el quinquenio
- Nro. de SUI nuevas establecidas en el quinquenio.
- Nro. de docentes radicados sobre plantilla total
- Nro. de carreras descentralizadas
- Nro. de tramos comunes descentralizados
- Nro. de actividades de formación para docentes y no docentes al final del quinquenio
- Nro. de estudiantes inscriptos en carreras radicadas en el interior
- Nro. de egresados de carreras descentralizadas

- Tasas de retención de carreras
- Nro. de Cursos Anuales de Educación Permanente por SUI
- Nro. de Proyectos de Investigación ejecutados por SUI acumulados al final del plan quinquenal.
- Nro. de DT con radicación en los SUI acumulados en el período.
- Nro. de Proyectos de Extensión ejecutados por SUI y por año y acumulados al final del ejercicio presupuestal.
- Monto invertidos, sobre áreas edificadas atendidas y sobre áreas incorporadas al uso universitario en el interior del país en el quinquenio.
- Nro. de cursos para funcionarios no docentes impartidos descentralizadamente.
- Nro. de funcionarios docentes y no docentes que accedieron a instancias de capacitación y formación.
- Diferenciales de calidad ambiental obtenida con las intervenciones. (Confort térmico, lumínico, acústico, etc.).

8. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El seguimiento del proyecto estará a cargo de la Comisión Gestora de la Descentralización, hasta la creación del ámbito institucional que el CDC resuelva. Será designado un coordinador que presentará informes periódicos de avance de cada uno de los objetivos del PI a la mencionada Comisión.

Los sistemas de evaluación del PI comprenderán una instancia de auto - evaluación universitaria e instancias de evaluación con participación de los sectores sociales vinculados a los proyectos e informes realizados por expertos académicos.

El PI prevé la creación de un sistema de evaluación y seguimiento, cuya elaboración abarcará al menos el primer año. Por tanto, una vez completado el estudio, se contará con herramientas idóneas en función del sistema diseñado.

9. RIESGOS, DIFICULTADES, RESTRICCIONES, CONDICIONANTES

El grado de cooperación y articulación con otros proyectos centrales, que pueden impactar en el desempeño del proyecto.

Seguridad en la periodicidad de la asignación en las partidas presupuestarias y estabilidad del contexto económico financiero nacional.

Grado de involucramiento de las SUI y las comunidades locales en el proyecto institucional.

Grado de voluntad política para acompañar las orientaciones con definiciones y acciones afirmativas concretas que permitan la implementación del Proyecto.

Grado de voluntad política para otorgar los recursos presupuestales necesarios al presente P.I

10. CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Enero 2006 – Diciembre de 2009.

11. CALENDARIO FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Pesos a precios 01/01/2005 – Montos anuales

Años	2006	2007	2008	2009
Totales	4.218.589	16.601.306	35.800.653	55.000.000

PROFESIONALIZACIÓN
DE LA CARRERA
DOCENTE Y NO DOCENTE
BIENESTAR UNIVERSITARIO

1. NOMBRE DEL PROYECTO INSTITUCIONAL

PROFESIONALIZACIÓN DE LA CARRERA DOCENTE

2. OBJETIVO GENERAL

Enunciación

Mejorar la calidad del desempeño académico del personal docente de la Universidad de la República, a través de la formación permanente y del mejoramiento de la organización y estructura de cargos, como también de las condiciones laborales y ambientales que permitan alcanzar los estándares de calidad de las instituciones de educación superior.

Descripción y resultado global esperado

La profesionalización del personal docente perfeccionará la vinculación entre la institución y su cuerpo docente, facilitando la selección y formación de sus docentes, incrementando la dedicación y jerarquizando su desempeño. Se entiende como carrera docente el establecimiento de mecanismos y criterios para el acceso y movilidad dentro de la carrera referidos al cumplimiento de las funciones docentes.

La eficacia con la que las instituciones de educación superior logran sus propósitos depende esencialmente de sus profesores, la calidad y la pertinencia del proyecto académico, la infraestructura disponible para el desarrollo de las funciones de enseñanza, investigación y extensión, y el nivel de sus estudiantes al ingreso.

En relación con los docentes el concepto actual de enseñanza superior comprende, además del grado, a los programas de posgrado y de educación permanente, Áreas que plantean mayores exigencias de formación y dedicación de los docentes. Por lo tanto, la formación adecuada de los docentes constituye un factor decisivo para asegurar que los contenidos de la enseñanza respondan a los fundamentos disciplinarios y didácticos, así como a los nuevos avances en el conocimiento.

Supuestos y/o hipótesis para su cumplimiento

La estrategia que sustentará el cumplimiento de los lineamientos antes descriptos comprende:

- Mejora de las condiciones laborales y ambientales.
- Organización de la carrera docente.
- Estímulo a la alta dedicación docente.
- Remuneraciones docentes.
- Formación en la disciplina y en las tareas de enseñanza.

Los supuestos y/o hipótesis para el cumplimiento de esta estrategia radican en la existencia de disponibilidad presupuestal para implementar los cambios requeridos y en la creación de ámbitos de trabajo e institucionales que permitan realizar las transformaciones necesarias.

Fechas de inicio y finalización:

Fecha prevista de comienzo: enero de 2006

Fecha de finalización: 2009

3. ANTECEDENTES, CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

Las actuales condiciones del personal docente deben hacerse compatibles con las exigencias académicas que hoy se le requiere. La mejora de las condiciones de trabajo, la aplicación de una adecuada carrera docente, la recomposición de escalas salariales, la formación disciplinaria y para la enseñanza, y el estímulo a la alta dedicación, sumado a los procesos de evaluación académica que se vienen realizando, permitirán consolidar el mejoramiento de la calidad de la actividad docente universitaria.

La Universidad de la República ha desarrollado diversas actividades dirigidas a elaborar propuestas sobre las transformaciones institucionales donde la temática docente ha ocupado un lugar destacado. De esta forma se han podido construir acuerdos sobre las líneas de acción a desarrollarse.

Se constata que las condiciones generales de trabajo son altamente deficitarias. Salones de clase inadecuados tanto por su capacidad locativa como por sus condiciones ambientales (temperatura, aireación, etc.) y de seguridad; locales de trabajo extra-aulas y laboratorios insuficientes (docentes que deben realizar tareas en sus domicilios o compartiendo espacios con otros muchos) o de mala calidad; falta de lugares de esparcimiento y diálogo, y de servicios higiénicos suficientes.

Asimismo han permitido detectar los principales problemas relacionados a la carrera docente y a su aplicación desigual entre los distintos servicios universitarios. Existe desajuste en la relación cargo-función. El 58% de los docentes revisten en cargos de ingreso, grados 1 y 2. El 63% de los docentes tienen una carga horaria semanal igual o menor a 20 horas.

Por otra parte, se requiere que estos cargos estén remunerados en forma acorde a la relevancia de la función asumida y a la formación adquirida. Los docentes universitarios son mayoritariamente egresados de esta Casa de Estudios y un número importante tiene estudios de posgrado. Los profesionales universitarios que son docentes perciben sueldos, en promedio, muy por debajo de sus pares que realizan actividad no académica.

A este hecho hay que sumar que el salario real universitario ha ido decreciendo en forma permanente, lo que hace menos atractiva aún esta actividad, generando dificultades para el ingreso de nuevos cuadros calificados, la salida de docentes calificados y la disminución del interés por el buen desempeño de las actividades específicas, todo lo cual va en detrimento de la calidad de la enseñanza superior y demás funciones de la institución.

PERÍODO

INDICE

Promedio 1985-1989	108.9
Promedio 1990-1994	91.2
Promedio 1995	84.9
Promedio 1996	87.6
Promedio 1997	83.3

Promedio 1998	82.5
Promedio 1999	82.4
Promedio 2000	80.4
Promedio 2001	90.5
Promedio 2002	79.9
Promedio 2003	68.5
Promedio 2004	67.3
Promedio 04-2005	69.8

Base Octubre - Diciembre 1984 = 100

De acuerdo a la formulación adoptada para la solicitud presupuestal, debe señalarse que el presente proyecto institucional está asociado a las siguientes orientaciones estratégicas contenidas en el Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad de la República (PLEDUR):

Orientación 1.5- Los salarios docentes y no docentes deberán incrementarse como estímulo a la profesionalización de la vida académica de la Universidad de la República.

Orientación 2.1- Se extenderá el régimen de dedicación total orientado hacia la producción de nuevo conocimiento a un mayor número de docentes. En dicho incremento se atenderá a la calidad del postulante así como a la consolidación de la investigación en temáticas de significación para el país.

Orientación 3.1 - Se promoverá una mayor apertura de la Universidad hacia la sociedad en su conjunto para poner a su alcance los productos del conocimiento, dando pleno cumplimiento a los postulados de la Ley Orgánica.

Orientación 4.1 Se desarrollarán los procesos de evaluación institucional en la Universidad de la República como instrumento permanente de contrastar y ajustar las realizaciones con los objetivos y las orientaciones que aquí se enuncian, así como para sustentar el emprendimiento de las transformaciones que se juzguen necesarias. Asimismo dichos procesos proporcionan un material imprescindible a los efectos de rendir cuentas a la sociedad del empleo que la Universidad de la República realiza de los recursos que se le destinan para cumplir su misión.

Orientación 6.3. Mejorar las actividades de formación de recursos humanos y de generación de nuevos conocimientos que se llevan a cabo en el Hospital, en el ámbito universitario, ya que el desarrollo de la docencia e investigación en el Hospital Universitario contribuyen a su vez a la mejora de la calidad asistencial.

Orientación 7.1. Los salarios docentes y no docentes y otros beneficios sociales, deberán incrementarse como estímulo a la profesionalización y a la calidad del desempeño para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la institución.

Orientación 7.2. Proporcionar ámbitos de trabajo y estudio acordes a los requerimientos de cada actividad.

Orientación 7.3. Promoción y desarrollo del Bienestar de los estudiantes y funcionarios docentes y no docentes de la UdelaR.

Orientación 7.4. Estimular la capacitación y formación de los funcionarios docentes y no docentes destinada a mejorar la inserción, la participación y el desempeño en la institución.

Orientación 7.5. Promover la igualdad de oportunidades y de género.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La realización del proyecto permitirá el cumplimiento de los siguientes objetivos específicos:

- 4.1. Establecer una carrera docente en toda la Universidad.
- 4.2. Estimular a la alta dedicación horaria docente.
- 4.3. Reestructurar la escala salarial docente.
- 4.4. Crear un fondo especial a efectos del mejor usufructo de licencias (salario vacacional).
- 4.5. Formar en la disciplina y en las tareas de enseñanza.
- 4.6. Mejorar las condiciones laborales y ambientales.

5. RESULTADOS ESPERADOS

El cumplimiento de los objetivos específicos planteados en 4. permitirán lograr los siguientes resultados:

5.1. Impulsar el desarrollo de la carrera docente, buscando conciliar la estructura de cargos docentes de los distintos servicios universitarios a la función docente y a las particularidades de los mismos, considerando suprimir progresivamente la heterogeneidad que se manifiesta actualmente. Esto debe ir acompañado de una revisión de la normativa vigente (Estatuto y Ordenanzas del Personal Docente).

5.2. Alcanzar el 10% de los docentes en régimen de Dedicación Total e incrementar la dedicación horaria promedio actual (21 hs., en toda la institución) de los docentes de cada servicio. Actualmente, el 63% de los docentes reviste con 20 horas o menos y sólo el 7% (aproximadamente) están en régimen de Dedicación Total.

5.3. Abatir el fenómeno del multiempleo canalizando hacia la institución los beneficios de la dedicación plena y la estabilidad de un plantel docente de calidad. Dicho resultado se obtendrá con la reestructura de la escala docente que se apoya en una mayor diferenciación salarial entre los distintos grados de manera tal que acompañe adecuadamente la carrera profesional docente. A su vez, se obtendrá priorizando los aumentos salariales en función de las mayores cargas horarias, en el supuesto de que sobre estos cargos recae la principal responsabilidad del cumplimiento de los lineamientos académicos de la institución.

5.4. Estimular a los docentes a mantener actualizados sus conocimientos, a realizar tareas de investigación u otras formas de actividad creadora y original, a coordinar sus trabajos con otros equipos docentes, a realizar estudios de posgrado y a complementar su formación pedagógica, tanto en el dominio de nuevas metodologías como en tecnologías de enseñanza.

5.5. Generar condiciones laborales y ambientales que permitan un mejor desempeño de las funciones sustantivas y de las áreas de administración y gestión.

6. ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN

6.1. Establecimiento de una carrera docente válida en toda la Universidad.

Se ha detectado la existencia de numerosos docentes que realizan actividades que corresponden a grados superiores del escalafón, de acuerdo al Estatuto del Personal Docente. Basados en la

norma que explicita que a igual función corresponde igual remuneración y en función de las necesidades de la Institución, se promoverá la realización de llamados a aspirantes y concursos que abran las puertas para el ascenso a aquellos docentes capacitados para funciones superiores.

Asimismo, se instrumentará la actualización del Estatuto del Personal Docente contemplando situaciones no previstas en el mismo.

6.2. Estímulo a la alta dedicación horaria docente.

Se implementarán procedimientos institucionales que permitan un acceso más fluido a los regímenes de alta dedicación y nuevos regímenes que jerarquicen la actividad docente en todas sus funciones. El aumento de dedicación horaria se reflejará en la existencia de un núcleo central del personal docente con dedicación de 30 a 40 horas semanales, principal responsable del correcto desarrollo de las actividades docentes. Se establecerán normas que permitan la existencia de docentes en tramos horarios bajos para la realización de actividades específicas.

Se destinará un fondo para atender un crecimiento importante del horario promedio de los docentes de cada servicio. La concesión de fondos se hará sobre la base de planes de extensión de horario y de horarios de los llamados de nuevos cargos que eleven el promedio en procura de la meta indicada.

6.3. Reestructura de la escala docente.

Se realizará en base a coeficientes que contemplarán simultáneamente el escalafón en grados y la dedicación horaria. La escala se reestructurará entre grados, incrementando las diferencias entre los grados 3, 4 y 5 respecto a los grados 1 y 2.

A su vez, por otra parte, se incrementarán las diferencias de valor horario entre las bajas y las altas dedicaciones.

Relación actual:

HORAS	GR.1	GR.2	GR.3	GR.4	GR.5
10	1,00	1,35	1,70	2,00	2,30
20	2,21	3,03	3,86	4,53	5,22
30	3,76	5,15	6,56	7,71	8,88
40	6,20	8,50	10,82	12,71	14,63
DT	9,93	13,59	17,31	20,34	23,41

Relación propuesta:

HORAS	GR.1	GR.2	GR.3	GR.4	GR.5
10	1,00	1,40	1,90	2,20	2,55
20	2,50	3,50	4,75	5,50	6,38
30	4,50	6,30	8,55	9,90	11,48
40	7,00	9,80	13,30	15,40	17,85
DT	11,20	15,68	21,28	24,64	28,56

6.4. Crear un fondo que permita administrar adecuadamente la asignación presupuestal destinada específicamente a la cobertura del mejor usufructo de las licencias.

6.5. Formación en la disciplina y en tareas de enseñanza.

Mediante el incremento de las acciones de las Comisiones Centrales correspondientes (especialmente CSIC, de Posgrado, CCDT, CSE, CSEP) y sus naturales contrapartidas en los servicios y Áreas, la Universidad de la República mejorará la oferta de programas de formación disciplinaria a nivel de posgrado, de fomento de actividades de creación de conocimientos, y de formación pedagógica.

En particular, se incrementará el porcentaje de docentes con formación disciplinaria de posgrado, y no menos del 50% de los docentes realizarán actividades de formación pedagógica y didáctica.

6.6. Mejora de las condiciones laborales y ambientales.

La institución se propone implementar un amplio programa de mejora en la infraestructura locativa y de equipamiento, así como en los procesos relacionados con la actividad docente en todas las funciones sustantivas y en las áreas destinadas a la administración y gestión de dicha actividad.

Se priorizará la construcción y adecuación de: salas de lectura en las bibliotecas, aulas y laboratorios de calidad, salas de trabajo y reuniones, lugares de esparcimiento, descanso e higiene.

7. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El proyecto debe evaluarse en instancia de su avance de ejecución, al cumplirse determinado período que se pueda referenciar. La UCPI es la responsable de dicha evaluación y seguimiento.

8. RIESGOS, DIFICULTADES, RESTRICCIONES, CONDICIONANTES

La Universidad está enfrentada al desafío de atender una matrícula creciente sin que implique resentir la calidad de la educación superior que imparte. Este riesgo es alto porque la pérdida permanente del poder adquisitivo del salario y las dificultades para profesionalizar la carrera docente está promoviendo una erosión creciente de sus recursos humanos calificados.

El desafío será posible resolverlo favorablemente si las transformaciones necesarias en la organización y funcionamiento institucional y la mejora en las condiciones de trabajo va acompañada de una reorganización de la carrera docente y de la recuperación del poder adquisitivo del salario perdido.

Debe tenerse en cuenta que Uruguay no alcanza al 50% de la tasa bruta de escolarización para nivel terciario de los países desarrollados, por lo que es dable esperar que, en un país que apunta al desarrollo del conocimiento, aún más jóvenes se incorporen de maneras diversificadas a la educación terciaria.

Sin la posibilidad de completar en el quinquenio las transformaciones necesarias antes señaladas y otras medidas relacionadas con el crecimiento del sistema terciario, se acelerará la pérdida de

los mejores recursos humanos formados, lo cual incidirá directamente en bajar la calidad de la educación superior, ventaja comparativa que Uruguay aún tiene en América Latina y el Mercosur, pero que se viene sistemáticamente deteriorando.

9. CALENDARIO FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Pesos a precios 01/01/2005 – Montos anuales

Años	2006	2007	2008	2009
Totales	294.197.593	414.380.260	475.072.506	535.764.753

1. NOMBRE DEL PROYECTO INSTITUCIONAL

FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN TOTAL

2. OBJETIVO GENERAL

Enunciación

La UdelaR debe elevar su nivel académico, estimulando la alta dedicación del personal docente e impulsar la creación de conocimientos en las más diversas áreas del saber.

Para avanzar en la dirección del cumplimiento de este objetivo se plantean dos vías de acción. La primera y principal es consolidar la permanencia de personal docente altamente calificado en nuestra institución a través de la dedicación exclusiva a ésta y en segundo término desarrollar herramientas que permitan un desarrollo académico armónico del conjunto de la Universidad.

Las acciones propuestas incluyen:

1. Aumentar el salario de los docentes en Dedicación Total (DT). El nivel salarial actual es claramente insuficiente y al mismo tiempo el régimen limita la posibilidad a los docentes de generar ingresos personales suplementarios. Un aumento salarial constituirá un freno a la sangría actual de valiosos docentes que dejan el régimen de DT y constituirá un atractivo para valiosos candidatos que hoy prefieren no optar por este régimen.
2. Apuntar a un incremento gradual del número de docentes en DT buscando aumentar la proporción de docentes en DT en el conjunto de la UdelaR hacia el fin del período.
3. Crear herramientas que propendan al desarrollo del régimen en todas las áreas de la UdelaR.

Descripción y resultado global esperado

La Comisión Central de Dedicación Total (CCDT) ha hecho una estimación del incremento anual del presupuesto necesario para permitir el ingreso al Régimen de un número significativo de nuevos miembros en el período.

La CCDT tiene además entre sus costos de funcionamiento, el costo de las evaluaciones de los aspirantes, las cuales se realizan siempre en base a evaluaciones externas empleando evaluadores de reconocida trayectoria en el área del conocimiento en cuestión.

Adicionalmente, la CCDT se propone hacer un diagnóstico de las distintas áreas del conocimiento en la Universidad de la República, con el fin de detectar aquellas que requieren un estímulo mayor en su función de investigación. En este sentido, por un lado, se contratarán evaluadores calificados en esas áreas que realicen una evaluación in situ del área y elaboren un diagnóstico de la misma y, por otro lado, se realizarán actividades en coordinación con otros organismos universitarios, como la Comisión Sectorial de Investigación Científica, y se tomarán en cuenta las prioridades sociales, para elaborar una propuesta fundada a consideración del Consejo Directivo Central (CDC) que permita decidir cuáles de estas áreas deben recibir apoyo en el desarrollo de docentes con DT.

Fechas de inicio: 2006.

3. ANTECEDENTES, CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

Tal como ha sido señalado en el Plan Estratégico de la Universidad de la República (PLEDUR), la UdelaR debe elevar su nivel académico, estimulando la alta dedicación del personal docente e impulsar la creación de conocimientos en las más diversas áreas del saber.

El Régimen de Dedicación Total (RDT) cuenta en la actualidad con 530 beneficiarios, 104 de los cuales ingresaron como resultado de la convocatoria del año 2000 y 57 como resultado de la evaluación culminada en el año 2004.

La CCDT ha constatado en los últimos años un incremento significativo del número de valiosos docentes que renuncian al Régimen de DT, ya sea para irse al extranjero o a la actividad privada. Esto agudiza el riesgo de desmembrar equipos de investigación existentes.

Este proyecto institucional se vincula con siguiente orientación estratégica:

Orientación 2.1- Se extenderá el régimen de dedicación total orientado hacia la producción de nuevo conocimiento a un mayor número de docentes. En dicho incremento se atenderá a la calidad del postulante así como a la consolidación de la investigación en temáticas de significación para el país.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La realización del proyecto permitirá el cumplimiento de los siguientes objetivos específicos:

- 4.1. Mantener a valiosos docentes en el régimen de DT.
- 4.2. Incorporar docentes al régimen, llevando al final del período a incrementar el número actual.
- 4.3. Estimular el desarrollo del régimen de DT en toda la Universidad.
- 4.4. Mejorar las condiciones de trabajo de los docentes en régimen de DT.
- 4.5. Contribuir a establecer las condiciones que hagan que la obtención de este régimen sea el objetivo natural de la mayoría de los docentes de la UdelaR.

5. RESULTADOS ESPERADOS

El cumplimiento de los objetivos específicos planteados en 4. permitirán lograr los siguientes resultados cuantificables:

- 5.1. Mantener a los docentes actualmente en el régimen de DT.
- 5.2. Incorporar un número significativo de docentes al régimen al final del período.
- 5.3. Estimular el desarrollo del régimen de DT en toda la Universidad.
- 5.4. Mejorar las condiciones de trabajo de los docentes en DT.

6. ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN

6.1. Actividades referentes al objetivo específico 4.1.

- 6.1.1. Aumentar el salario.
- 6.1.2. Aumentar la partida de gastos.

6.2. Actividades referentes al objetivo específico 4.2.

6.2.1. Mantener el sistema de ingreso continuo, sin necesidad de convocatorias “ad hoc”, con suficientes recursos para garantizar una correcta evaluación y la inclusión en el régimen de todos aquellos que cumplan los requisitos.

6.2.2. Instrumentar reformas al Estatuto del Personal Docente en lo referido al Régimen de DT.

6.3. Actividades referentes al objetivo específico 4.3.

6.3.1. Impulsar la aprobación del Régimen de Estímulo al Desarrollo Académico.

6.3.2. Hacer un diagnóstico de las distintas áreas del conocimiento en la Universidad de la República, con el fin de detectar aquellas que requieren un estímulo mayor en su función de investigación.

6.4. Actividades referentes al objetivo específico 4.4.

6.4.1. Aumentar la partida de gastos.

7. INDICADORES DE DESEMPEÑO

Para evaluar el éxito de este proyecto se pueden usar los siguientes indicadores:

7.1. Evolución del número total de docentes en DT.

7.2. Evolución del número de docentes en DT por área temática.

7.3. Evolución del número de áreas donde existen docentes en régimen de DT.

7.4. Evolución de los indicadores de producción científica y de creación de conocimientos en el conjunto de la UdelaR.

8. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La CCDT evaluará estos indicadores cada año y elevará un informe al CDC.

9. RIESGOS, DIFICULTADES, RESTRICCIONES, CONDICIONANTES

No llevar adelante este proyecto pone en riesgo la calidad académica de la institución a través de diversas vías:

9.1. Pérdida de valiosos docentes con las consiguientes consecuencias en la calidad de la investigación, la enseñanza y la extensión.

9.2. Desintegración de equipos de investigación.

9.3. En algunas áreas donde la investigación es muy escasa o inexistente no se producirían cambios que son a todas luces necesarios.

10. CALENDARIO DE EJECUCIÓN

El proyecto comenzará a ejecutarse desde el comienzo del año 2006.

11. CALENDARIO FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Pesos a precios 01/01/2005 – Montos anuales

Años	2006	2007	2008	2009
Totales	6.951.240	27.355.040	58.991.038	90.627.037

1. NOMBRE DEL PROYECTO INSTITUCIONAL

PROFESIONALIZACIÓN DE LA CARRERA NO DOCENTE

2. OBJETIVO GENERAL

Enunciación

Lograr la elevación profesional de los funcionarios a los efectos de que se integren plenamente a los objetivos generales de la gestión universitaria reforzando el sentido de pertenencia e identificación con la Institución.

La participación de los funcionarios no docentes en las distintas actividades del quehacer universitario definidas en la Ley Orgánica, se vincula directamente a los fines de enseñanza, investigación, extensión y atención a la salud y forman parte indisoluble de la gestión de la Institución.

La Universidad en su proceso de transformación conforma un todo integral donde el conjunto de sus actores en su rol específico hacen al éxito de la misma.

Las transformaciones académicas actualmente en curso no pueden pensarse sin tener en cuenta el papel que en la misma cumplirán los trabajadores no docentes como soporte administrativo, técnico, profesional y de servicios.

Descripción y resultado global esperado

El proyecto constará de tres partes integradas cuyo objetivo será promover y estimular el desarrollo y profesionalización de la carrera no docente.

Las tres partes referidas son la reestructura de las distintas carreras no docentes, la modificación de la escala salarial y el desarrollo de posibilidades para agilizar los ascensos del personal universitario a través de su capacitación.

Estos tres componentes no constituyen un fin en sí mismo sino un medio cuya consecución sólo podrá alcanzar los resultados previstos si se desarrollan armónicamente y son acompañados de un conjunto de resoluciones a ese fin. Todas contribuyen en definitiva a elevar la calidad y hacer más eficiente el funcionamiento de la Institución.

El resultado de la instrumentación de una política institucional que tenga en cuenta estas pautas habrá de permitir al final del quinquenio una armonización entre escalafón, grado y función, nivel salarial y capacitación para el desempeño de la función.

Supuestos y/o hipótesis para su cumplimiento

Para el cumplimiento cabal de los objetivos trazados deberá contarse con las resoluciones administrativas, técnicas y políticas tendientes a allanar los caminos necesarios e imprescindibles.

De cumplirse estas condicionantes la instrumentación supondrá la fijación de etapas que gradualmente nos permitan acercarnos a las metas trazadas anteriormente en armonía con el desarrollo general de los otros programas universitarios.

Fecha prevista de inicio y finalización: 2006-2009

3. ANTECEDENTES, CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

En abril de 1991, como consecuencia de un detallado estudio realizado con el apoyo de técnicos de la OIT, la Universidad realizó una reestructura de escalafones, que ordenó y racionalizó la situación de las diferentes carreras no docentes.

Una década después dicha reestructura fue analizada por la Comisión Sectorial de Gestión teniendo en cuenta la experiencia surgida de su aplicación, los diversos cambios producidos durante ese período y las nuevas realidades generadas por la actividad universitaria, así como otras necesidades previsibles en función del desarrollo de la actividad universitaria. En agosto de 2001 la Universidad aprobó la propuesta de actualización realizada por la mencionada Comisión.

Por carencia de rubros estas modificaciones pudieron ser materializadas solo en aspectos parciales. Las propuestas pendientes, que en su totalidad conservan plena vigencia, serán instrumentadas junto con algunas actualizaciones que surgen de transformaciones de las profesiones y carreras funcionales ocurridas en los últimos años.

Por otro lado cabe señalar que la Universidad definió con mayor claridad la normativa destinada a regular al ascenso de su personal, lo cual ha permitido desarrollar en los últimos años un conjunto importante de concursos destinados al ingreso de nuevos funcionarios y al ascenso de su personal.

La reestructura de las carreras no docentes, la modificación de la escala salarial y la generación de mayores posibilidades para el ascenso del funcionario, se llevarán adelante en el marco de un proceso de transformación permanente de la estructura académica y administrativa de la Universidad.

La Universidad aspira en este proceso a elevar la capacitación de su personal para que éste asuma un papel protagónico en la modernización de la gestión técnico-administrativa. Para incentivar la capacitación así como la participación en las transformaciones necesarias se pretende definir un conjunto de estímulos entre los que se destaca la posibilidad de pasar a cumplir una función más calificada con la consiguiente compensación salarial, por medio de un sistema más ágil de ascensos.

La escala salarial debe contribuir a estimular este proceso y a retener a aquellas personas que cumplen funciones técnicas claves para la Institución. En general este conjunto de medidas deberá contribuir a jerarquizar la función técnico-administrativa y a aumentar el sentido de pertenencia a la Institución de su personal.

De acuerdo a la formulación adoptada para la solicitud presupuestal, debe señalarse que el presente proyecto institucional está asociado a las siguientes orientaciones estratégicas contenidas en el Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad de la República (PLEDUR):

Orientación 1.5 Los salarios docentes y no docentes deberán incrementarse como estímulo a la profesionalización de la vida académica de la Universidad de la República.

Orientación 4.9 Continuar desarrollando los sistemas horizontales de gestión, concebidos como sistemas integrados, dando prioridad a su informatización, normatización, simplificación, estandarización y unificación de procedimientos, así como a la descentralización de su operación. Se procura tener un mayor control del avance y cumplimiento de las políticas trazadas, disponiendo de una información precisa y en tiempo real para la toma de decisiones.

Orientación 4.10 Desarrollar un estudio técnico sistemático de los problemas de gestión, apuntando a transformar y modernizar las estructuras formales, adecuándolas a los objetivos estratégicos generales resueltos por la Universidad y definiendo con mayor precisión los roles y relaciones de dependencia de las mismas, tendiendo a su racionalización y simplificación.

Orientación 4.11 A través de una política activa de personal promover, en forma simultánea con las transformaciones anteriormente señaladas, un conjunto de medidas que permitan la retención del personal calificado y que incentiven la capacitación y especialización del conjunto del personal no docente.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

En relación con la reestructura de las distintas carreras no docentes se procura:

- a) Actualizar las distintas carreras no docentes en función de la evolución que las mismas han tenido, ya sea por los cambios operados en los planes de estudio de las carreras correspondientes (profesionales o técnicas), como por las modificaciones de las funciones que se desarrollan en la Universidad, ubicándolas adecuadamente en función de su complejidad y de la capacitación necesaria.
- b) Dotar a la estructura de escalafones de la mayor flexibilidad posible, procurando facilitar la carrera del funcionario y buscando unificar las carreras con escaso número de funcionarios y características afines.

En relación con la modificación de la escala salarial se procura:

- a) Estimular el desarrollo de la carrera funcional y la permanencia del funcionario en la Institución, adjudicando un salario acorde al cargo, a medida que el funcionario evoluciona en su carrera.
- b) Dotar a los cargos de ingreso de los distintos escalafones de un salario que permita satisfacer las necesidades elementales del funcionario y que sea competitivo en relación a los de otras dependencias de la actividad pública.

Al inicio del período, teniendo en cuenta la pérdida del poder adquisitivo experimentada en los últimos años, se dará prioridad al segundo objetivo, si bien ambos objetivos serán contemplados de manera equilibrada al final de los próximos cinco años.

En relación con el desarrollo de posibilidades para los ascensos:

- a) Estimular la capacitación y el desempeño del personal no docente a través de un sistema regular y ágil de ascensos, en el que ambos factores pesen de una manera adecuada.

- b) Aumentar las posibilidades de capacitación del personal, vinculando fuertemente estas instancias a los planes de modernización de la gestión.
- c) Consolidar el sistema de calificación del desempeño actualmente en funcionamiento.
- d) Priorizar rubros para la creación de cargos de ascenso en el marco de una racionalización de la estructura, vinculada con el empleo de herramientas más modernas para la gestión, creando un fondo para promociones.

5. RESULTADOS ESPERADOS

Establecer un conjunto de políticas institucionales orientadas hacia el personal no docente destinadas a mejorar su inserción, participación y desempeño en la Institución. Esta mayor participación se dará en el marco del conjunto de objetivos del PLEDUR y en particular en el contexto de una transformación y modernización de la gestión técnico-administrativa, que permita mejorar la calidad de la misma.

Alcanzar la adecuada ubicación del funcionario en el escalafón y grado correspondiente a su especificidad y al perfil del correspondiente cargo.

Alcanzar una relación salarial entre los grados y los escalafones que estimule al funcionario para avanzar en las diferentes carreras, armonizando la asunción de responsabilidades desde lo operativo a los distintos niveles de conducción.

Alcanzar una capacitación sistematizada que permita un soporte adecuado a la función que se desempeña, a la vez que cree las condiciones que permitan al funcionario avanzar en las diferentes carreras.

6. ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN

En relación con la reestructura de escalafones no docentes de la Universidad, están definidos y aprobados los criterios fundamentales de la misma y hay condiciones para implementarla de inmediato.

En relación con la modificación de la escala salarial, la misma se instrumentará de acuerdo a los criterios señalados en los puntos 4 y 5.

Las mayores posibilidades para el ascenso del personal no docente estarán ligadas a la calificación del desempeño y a la capacitación en función de las nuevas necesidades de la gestión. Ello implicará la reserva de rubros que permitan materializar dichos ascensos, el fortalecimiento de la Unidad de Capacitación y la continuidad y ampliación de la política de concursos promovida en los últimos años.

7. INDICADORES DE DESEMPEÑO

Personal no docente capacitado

Salario de un cargo no docente de ingreso

8. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El seguimiento y la evaluación serán realizados por la Comisión Sectorial de Gestión Administrativa.

9. RIESGOS, DIFICULTADES, RESTRICCIONES, CONDICIONANTES

El estado actual del salario universitario totalmente deprimido, tiene como consecuencia que la instrumentación de este proyecto es de fundamental importancia para la institución. De no poderse instrumentar en su totalidad se correrán riesgos importantes en el desempeño de la institución, pues es prácticamente imposible pretender que se continúe manteniendo el funcionamiento de la institución si no se adoptan las medidas previstas en este proyecto institucional.

10. CALENDARIO FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Pesos a precios 01/01/2005 – Montos anuales

Años	2006	2007	2008	2009
Educación	167.313.193	234.617.144	266.750.533	298.883.921
Atención a la Salud	35.579.396	59.298.993	83.018.590	106.738.187

1. NOMBRE DEL PROYECTO INSTITUCIONAL

PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL BIENESTAR DE ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

2. OBJETIVO GENERAL

Enunciación

Introducir un avance sostenido en el desarrollo e incorporación de Políticas Sociales que cubran necesidades básicas de estudiantes, a los efectos de promover el acceso y la equidad a la enseñanza terciaria y superior. Promover apoyos sostenidos para los funcionarios de la UdelaR en los aspectos sociales y sanitarios. Contemplar el desarrollo de todas estas políticas en el marco del proceso de descentralización universitaria.

La UdelaR integra la Comisión Directiva del Fondo de Solidaridad. Las becas que se financian con dicho fondo se distribuyen entre estudiantes de la Universidad y carreras terciarias de la ANEP (CETP). Desde dicha representación se procurará adaptar la oferta del fondo a las nuevas realidades del país y en particular a ayudar a reducir la fuerte inequidad geográfica que presenta el alumnado universitario.

Descripción y resultado global esperado

El proyecto institucional contiene varios componentes, que a su vez requieren de diferente implementación, acompañando en su proyección la descentralización académica, como una previsión firme. En primera instancia se hará una mención y una descripción posterior de los mismos, para luego incorporar en el análisis los resultados esperados.

Dichos componentes son:

- a. Becas
- b. Alimentación
- c. Alojamiento
- d. Cultura, Deporte y Recreación
- e. Salud Integral
- f. Estudiantes con capacidades diferentes
- g. Mejora del bienestar de los funcionarios
- h. Información y Difusión del Servicio Central de Bienestar Universitario (SCBU)
- i. Espacios y foros de Debate

Descripción:

- a. Becas** (se hace referencia a las becas propias, excluyendo las del Fondo de Solidaridad)

Mejora de la gestión administrativa, incorporando la informatización, tanto para el acceso a las bedelías para la obtención de las escolaridades, como para la creación de bases de datos.- Creación de plazos diferentes que habiliten al estudiante a acceder a su beca al inicio de los cursos, sin la actual demora de casi un semestre.

Ante la pérdida del valor adquisitivo y frente al cambio del parámetro de la Unidad asignada para becas equivalentes a \$ 1.363, deberá aumentarse el número de Unidades Básicas de Prestaciones a otorgar en las becas de apoyo económico y de alojamiento.

Reorientación de las becas para estudiantes con desplazamientos territoriales para la continuación y finalización de su carrera, lo que implicaría aumentar significativamente los cupos existentes.

Estudiar la incorporación de elementos cada vez más frecuentes como son la extra edad para el egreso, pero también en el ingreso, los cuales ya han dejado de ser situaciones excepcionales, para ser cada vez más comunes, en especial en el interior del país.

b. Alimentación

Mejorar los servicios de alimentación para estudiantes y funcionarios en una gestión eficaz y eficiente que involucre además una reestructura locativa ya prevista para el Comedor Nro.1.

Lograr el Desarrollo del Comedor Nro. 2 fomentando la utilización de las canchas linderas, así como el entorno próximo el cual proporciona un medio ambiente ideal y subutilizado.

Aumentar la integración de Cantinas en los servicios Universitarios para ampliar el programa de Cantinas en Facultades Alejadas, apoyando su regularización jurídica a los efectos que puedan realmente incorporarse al programa. Abrir dicha posibilidad para los estudiantes que cursan carreras en el interior del país, con el apoyo de una Licenciada Nutricionista a cargo del SCBU que garantice el servicio de alimentación de acuerdo a los parámetros de la dirección del SCBU.

Promover la incorporación del servicio de alimentación a funcionarios a través de la modalidad de "convenios entre el grupo organizado, el servicio de origen y el SCBU. El mismo contaría con un reglamento de derechos y obligaciones de las partes con períodos de evaluación, dicho mecanismo permite compartir los gastos y por tanto disminuye los costos, accediendo a un servicio de calidad" . Al igual que en el caso estudiantil este servicio debería ser orientado hacia todos los lugares donde la Universidad desarrolle sus actividades en el país.

c. Alojamiento

Renovar impulsos al desarrollo del programa de apoyo para el alojamiento de estudiantes. Aumentar los cupos, para brindar soluciones a 1.500 estudiantes de todo el país, estudiando la calidad de dichos alojamientos, a los efectos de acrecentar sustantivamente el acceso y la permanencia de dichos estudiantes. Para ello se prevé, establecer una mesa interinstitucional a los efectos de aunar políticas de selección y de calidad en el beneficio, tanto con organizaciones públicas, como privadas, sindicales, religiosas y no gubernamentales.

Desarrollar una base de datos sobre los diferentes tipos de alojamientos existentes o registrados en el SCBU, para estudiantes, explicando sus condiciones, requisitos, costos y ubicación, a los efectos de poder difundir y orientar a los estudiantes, cualquiera sea el lugar en que realizará sus estudios.

Formulación de un centro de apoyo con alojamiento mínimo para docentes, estudiantes y funcionarios que se trasladan desde diferentes puntos del país a Montevideo, en diferentes actividades académicas, de cogobierno o administrativas.

d. Cultura, deporte y recreación

Crear estrategias y programas culturales para el demos universitario, alentando una mayor participación de los diferentes servicios, en actividades que sean de interés, en coordinación con los Servicios y sus Centros y Asociaciones de estudiantes y funcionarios en forma gradual y sostenida, de tal forma que existan acciones propias de las unidades y/o cogestionadas con SCBU.

Actualizar y promover convenios con Instituciones culturales y deportivas que faciliten la asistencia de estudiantes, funcionarios y sus familias, tanto en espectáculos como en educación física, deportes y recreación.

e. Salud integral

Promover un Sistema integral de Salud a partir de acuerdos y convenios a realizar con los diferentes actores involucrados.

Incorporar un sistema de inmunizaciones anuales a grupos de riesgos de estudiantes y funcionarios en coordinación estrecha con las autoridades ministeriales.

Desarrollar con eficacia y eficiencia las solicitudes de examen de aptitud psico-física.

Promover y desarrollar el área de Salud Ocupacional, en acuerdo con actores universitarios y del medio, a los efectos de priorizar los aspectos de diagnóstico y asesoramientos alternativos a las realidades detectadas en las estructuras del trabajo.

Desarrollar programas preventivos para diferentes grupos de riesgo a nivel universitario, en coordinación con otros sectores de la sociedad, con el objetivo de mejorar la calidad de vida desde lo ocupacional.

f. Estudiantes con capacidades diferentes

Atención focalizada a estudiantes con capacidades diferentes, que requieran de apoyos especiales para sus estudios tales como los sordos profundos que durante toda su etapa educativa desde la primaria al bachillerato cuentan con un intérprete de lenguas como docente integrado para el avance de su capacitación o formación el cual, en caso de ingresar a la Universidad, no está previsto. Esta situación en particular, genera la deserción de un grupo importante a tener en cuenta, aunque existen otras situaciones a contemplar a modo de ampliar el acceso a la Universidad.

g. Mejoras del bienestar de los funcionarios

Crear un Fondo Solidario de Apoyo a Emergencias Sociales para funcionarios y sus familias, cuyas respuestas no estén contempladas por otras Instituciones y ante las cuales los mismos no pueden responder con su salario. Básicamente se piensa en situaciones de salud, alimenticias, reparadoras, habitacionales, y otras prioridades a definir para la atención, previo estudio social. Las mismas serán objeto de un estudio social y derivadas a una Comisión definida a tales efectos. La gestión estará a cargo del SCBU y la responsabilidad de su ejecución de un equipo multidisciplinario, supervisado directamente por la Dirección del Servicio. Para ello se iniciaría con una partida presupuestal menor y paralelamente se implementará a través de los gremios respectivos un involucramiento con aporte voluntario. Los recursos financieros serán

administrados por la Contaduría Central y cogestionados por el SCBU. El monto recaudado estará exento de quita y se aspira a iniciar el programa otorgando una respuesta con un tope definido de común acuerdo por las partes.

Incorporación de un sistema preparatorio al retiro jubilatorio a partir de un conjunto de medidas que favorezcan dicha etapa, asesorando, estimulando, y promoviendo el pasaje de una vida activa o otra etapa igualmente activa pero en otras esferas de la vida cotidiana o de los sueños postergados. Las mismas deberían iniciarse como mínimo seis meses antes de que se produzca el retiro, con una disminución gradual de su horario laboral, participación en talleres interactivos que permitan descubrir anhelos, inquietudes, temores y prejuicios. Sondar y favorecer que el vínculo con la Universidad de la República no se pierda y eventualmente permitir la participación de los mismos en Comisiones de apoyo sobre sus experiencias y sabidurías, revalorizando el saber de una vida productiva al servicio de la sociedad y de quienes los jóvenes tienen mucho por rescatar.

Mejora de las condiciones laborales y ambientales, implementando un amplio programa de mejora de locales y de los procesos relacionados con el trabajo de los funcionarios, así como que la mejora de locales debe prever salas de trabajo para la administración y gestión. Actualizar el mobiliario y el equipamiento, ampliándose los espacios de descanso e higiene.

Restituir el beneficio del salario vacacional para la totalidad de los funcionarios, así como el Seguro por invalidez.

h. Información y difusión

Desarrollar mecanismos de difusión de todas aquellas actividades que son llevadas como soporte del estudiante y los funcionarios, abarcando los niveles de Secundaria y UTU de todo el país. Esto supone una articulación en red de todos los actores involucrados. De esta manera, contribuir a mejorar los niveles de difusión de la oferta educativa de la UdelaR, así como de sus diferentes posibilidades, sus bibliotecas, la ubicación de sus centros educativos, donde se encuentra Extensión en el Medio, los beneficios y servicios que ofrece Bienestar Universitario y el Fondo de Solidaridad.

Ampliar el intercambio con las Facultades en un sistema de cartelera más adecuado, así como de inter facultades, difundiendo los tipos de actividad que se realizan, como funciona, horarios de atención, nombre de las autoridades, como se componen los centros de cogobierno, y todo aquello que permita dar una ubicación en los diferentes temas al demos universitario.

i. Espacios y foros de debate

Promover y estimular en el ámbito estudiantil e incorporar a funcionarios para desarrollar "foros de discusión" en temas de interés, donde la organización está a cargo de los interesados y son quienes definen los temas, las instituciones participantes, los panelistas, técnicos y especialistas. Al SCBU le interesa mantener ésta línea de trabajo como opción de inquietudes académicas, supervisadas por equipos técnicos, en coordinación con los Servicios y organizaciones gremiales universitarias.

Fechas de inicio y Finalización:

Algunas propuestas ya están en marcha, otras a la espera de financiación y en cualquier caso la aspiración es cubrir el período julio 2005 – diciembre 2009.

3. ANTECEDENTES, CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

El presente diseño presupuestal quinquenal se construye tomando como elementos constitutivos a considerar: el actual mapa social nacional que ha despertado una expectativa ciudadana, y por ende también Universitaria como actor de la Sociedad Civil. Esto supone una interrelación entre las autoridades existentes y los diferentes sujetos colectivos para acuerdos y consensos en el diseño de alternativas en Políticas Sociales y Académicas más justas y equitativas.

El plan estratégico de la Universidad de la República (PLEDUR) en su calendario 2001 – 2005, se vertebra en un conjunto de preocupaciones que se presentan como Proyectos Institucionales, cuyos objetivos apuntan claramente a dar respuesta a algunas de las tantas necesidades planteadas en el demos universitario, estudiantes y funcionarios, en una propuesta que hoy se proyecta como Universidad País.

En ambas propuestas Bienestar Universitario constituye el centro de los servicios sociales ha desarrollar como pilar, para ocuparse de los problemas y necesidades planteadas por la mayoría, concentrando sus Proyectos Institucionales en fines de transformación y cambio, creador de vínculos, cultura, recreación, apoyos, continentación y no solo prestador de servicios paliativos o asistencialistas.

Antecedentes éstos que se remontan a 1944 cuando el Dr. Julio García Otero, Decano de la Facultad de Medicina, presentó un proyecto de Bienestar Estudiantil al Consejo Directivo Central con el fin de proporcionar a estudiantes de ese servicio préstamos en dinero, empleos, textos.- En tal ocasión sólo se aprobó el primero de los fines: la ayuda económica.

En 1955 el Sr. Rector Dr. Mario Cassinoni creó una Comisión de Bienestar Estudiantil que aprobó un plan de trabajo más abarcativo en las prestaciones a otorgar.

En 1958 se crea el Departamento de Bienestar Estudiantil y en 1988 con la reestructura de la Universidad la División pasó a ser Servicio Central de Bienestar Universitario por resolución del CDC, N° 73, bajo el Rectorado del Ing. Jorge Brovetto.

En este camino de más de 60 años de trayectoria, la Universidad ha demostrado desde el inicio la preocupación e interés por establecer un Servicio que diera respuesta a la multiplicidad de situaciones que presentan estudiantes, a los efectos de dar todo el apoyo necesario para la culminación de sus estudios.- Hoy ese desafío y compromiso se redobla frente a un país que en los mismos períodos ha atravesado por profundas crisis económicas, políticas y sociales, haciendo que la brecha entre los desposeídos y quienes poseen posibilidades de acceso a la universidad, sea muy profunda.

Estos motivos o razones siguen con igual vigencia, en un proceso histórico de apoyos y de servicios organizados de acuerdo a los fines previstos. La justificación de las propuestas conceptuales son aportes que apuntan a sumar esfuerzos desde la Universidad a la creación de una sociedad más justa en el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos con una vida digna, en un país donde un millón de ciudadanos están en condiciones de pobreza e indigencia, medio millón ha emigrado y por tanto la reproducción biológica, social e ideológica se encuentra centrada en los sectores más desposeídos de la sociedad.-

En este contexto Bienestar Universitario es, sin duda, una herramienta clave para pensar el desarrollo de la UdelaR a nivel del territorio nacional, más aún, si este está pensado en función de la equidad geográfica y social.

En este sentido las políticas de Bienestar deben ser integrales, respetando al mismo tiempo las particularidades de cada localidad donde la universidad está presente, en una reestructura que tome como base los problemas específicos de cada territorio así como en función de las diferentes ofertas educativas.

Ello lleva implícito que las políticas de Bienestar buscarán transformarse de manera dinámica, capaces de adaptarse a diferentes ambientes sobre la premisa de la búsqueda de la equidad, lo cual sin duda significa políticas diferenciales.

Todas estas perspectivas tienen como meta la integración de mesas interinstitucionales e intersectoriales a los efectos de unificar criterios sociales, técnicos y administrativos para la selección y otorgamiento de beneficios en calidad y cantidad.

Este Proyecto Institucional está directamente vinculado al cumplimiento del objetivo estratégico N° 7: *“Mejorar los procesos y las condiciones de estudio y trabajo, para incrementar la calidad en el desempeño de las funciones sustantivas de la Universidad de la República.”*, así como a las siguientes orientaciones:

Orientación 1.1- Se planificará el desarrollo de la Universidad de la República en el período 2005 – 2009 en la hipótesis de un alumnado en expansión con una tasa anual de crecimiento del 3.3%.

Orientación 1.3- Impulsar el incremento de la oferta educativa universitaria en el interior de la República. Toda oferta estará precedida de los estudios técnicos correspondientes que determinen la instalación de una oferta pertinente orientada a promover el desarrollo local y nacional.

Orientación 1.4- Un aspecto de gran importancia determinado por el incremento de la participación de los jóvenes del interior en la matrícula universitaria radica en la articulación de medidas específicas en relación al problema de alojamiento vinculado a las sedes universitarias actuales y futuras tal como se propone en el capítulo correspondiente.

Orientación 3.2 - Se contribuirá a abatir la inequidad geográfica en el acceso a la Universidad, participando activamente en la implementación de las políticas de descentralización territorial de la Universidad de la República, fortaleciendo los asentamientos universitarios actuales y apoyando la constitución de nuevas sedes universitarias en el territorio nacional.

Orientación 5.5. Se favorecerá la implementación de un programa de Bienestar Universitario con una perspectiva nacional.

Orientación 7.2. Proporcionar ámbitos de trabajo y estudio acordes a los requerimientos de cada actividad.

Orientación 7.3. Promoción y desarrollo del Bienestar de los estudiantes y funcionarios docentes y no docentes de la UdelaR.

Orientación 7.5. Promover la igualdad de oportunidades y de género.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

4.1. Reorientar las becas a estudiantes sobre la base de las nuevas perspectivas sociales y territoriales, aumentando su cantidad y calidad para el logro de las satisfacciones básicas que inciden en el proceso de enseñanza aprendizaje y en la inserción de estudiantes del interior. Ajuste de plazos que habiliten a los estudiantes a acceder al beneficio de la beca desde el inicio de los cursos o su terminación.

4.2. Implementar un servicio de alimentación para estudiantes y funcionarios de menores ingresos que junto a un servicio nutricional adecuado se acompañe con un espacio confortable y digno. Reubicar el Comedor N° 1 dado la situación locativa deficitaria en que se encuentra. Aumentar el cupo de Cantinas de Facultades Alejadas como forma de ampliar el beneficio.

4.3. Aumentar los cupos para alcanzar a brindar alojamiento a un total de 1.500 estudiantes durante todo el quinquenio, en las diferentes localidades donde el estudiante esté cursando.

4.4. Fomentar la participación de toda la universidad a los efectos de generar una política en deporte y cultura en coordinación con los centros y asociaciones estudiantiles así como con instituciones del medio.

4.5. Promover un servicio de Salud en el trabajo, tanto para estudiantes como para funcionarios que permitan generar acciones preventivas.

4.6. Incorporación de estudiantes con capacidades diferentes, permitiendo el acceso a estudios terciarios.

4.7. Fomentar diferentes líneas de trabajo para el logro del bienestar de los funcionarios, tanto en su calidad de vida como en los diferentes insumos que le afectan en su tarea: alimentación, transporte, apoyos solidarios que no se atienden en otros servicios de la sociedad. Estimular y orientar el retiro jubilatorio con cuota mutua.

4.8. Democratizar la información y difusión de los servicios que presta Bienestar y otros actores universitarios que interceden en el acceso a la oferta educativa a nivel nacional.

4.9. Coadyuvar en la actividad académica, incidiendo en debates de interés de estudiantes y funcionarios en el marco de actividades educativas no formales.

5. RESULTADOS ESPERADOS

5.1. Aumentar el número de becas y crear nuevas modalidades de becarios, conformando mesas interinstitucionales e intersectoriales con todos los actores, a modo de generar bases y criterios comunes de aplicación.

5.2. Incorporar mayor número de Cantinas en Facultades alejadas, ampliando el número de estudiantes que acceden a una alimentación digna. Aumentar el acceso a los funcionarios del beneficio del servicio de alimentación, transporte y otros, dignificando la tarea de aquellos más sumergidos.

5.3. Estimular el retiro a edades previstas por ley, evitando su permanencia en edades muy altas o mayores.

5.4. Dar respuesta adecuada a estudiantes que tienen dificultades de alojamiento, en todas las localidades donde la universidad esté presente.

5.5. Mejorar las prestaciones sociales de los funcionarios.

5.6. Desarrollar un sistema eficaz y eficiente en la prevención de situaciones de salud que inciden tanto en la capacidad de trabajo como en el rendimiento estudiantil.

5.7. Aumentar el número de estudiantes y funcionarios interesados en actividades deportivas y culturales.

5.8. Lograr el ingreso con apoyatura para estudiantes con capacidades diferentes.

5.9. Mejorar los sistemas de información y difusión en todo el país, en coordinación con otros servicios que cumplan objetivos similares a los de B.U.

5.10. Permitir el acceso a debates no formales dentro del ámbito académico de temas de interés social.

6. ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN

6.1. Coordinar en tiempo y forma los llamados a interesados a becas a nivel nacional, así como la programación previa de las Cantinas de Facultades alejadas y la disponibilidad de becas de alimentación

6.2. Realización de talleres artísticos, culturales, literarios, musicales y deportivos en diversas disciplinas, con organización de competencias inter-facultades o inter-órdenes.

6.3. Firma de convenios con organizaciones que ofrecen alojamiento a estudiantes, con la creación de un banco de datos que permita medir la calidad de los mismos y dar respuesta a las demandas.

6.4. Creación de comisiones que tengan como cometido el control, supervisión y ejecución de los diferentes rubros propuestos que implicará la instalación de equipos interdisciplinarios, con participación de autoridades universitarias según el caso.

6.5. Reformulación de la Ordenanza del SCBU, para lograr junto al Fondo de Solidaridad y otros la implementación de un sistema de becas acorde a las necesidades planteadas durante el quinquenio.

7. INDICADORES DE DESEMPEÑO

Todos los indicadores que se presentarán refieren a un período anual.

Becas

- Solicitudes, de becas por tipo.
- Número de becas de apoyo económico otorgadas discriminando: lugar de estudio del estudiante, por centro, edad y sexo.
- Bajas de becas, solicitudes en espera, egresos, ingreso per cápita de los becarios.

Alimentación

- Becas de alimentación otorgadas discriminando:
 - a- Según a cuántas comidas se le otorgue el derecho al estudiante: total, sólo almuerzo, sólo cena.
 - b- Según se otorgue exoneración total del pago de ticket o no.
 - c- Según las becas de alimentación se brinden en el interior del país o en Montevideo
 - d- Cuántas de las becas se enmarcan dentro del programa de desarrollo de Cantinas en Facultades alejadas distinguiendo según departamento.
- Convenios de alimentación con funcionarios.
- Número de Cantinas en Facultades alejadas regularizadas.
- Gasto en nuevo equipamiento instalado en comedores con finalidades sociales.

Alojamiento

- Número de becas de alojamiento otorgadas discriminadas según sean otorgadas a estudiantes residentes en el interior o residentes en Montevideo.
- Número de alojamientos para estudiantes relevados por el SCBU distinguiendo: categorías de los alojamientos en función de su calidad, según número de estudiantes universitarios alojados en cada categoría de alojamiento y acuerdos interinstitucionales alcanzados en el área.

Cultura y Deporte

- En el área de cultura, número de estudiantes y de funcionarios participantes en talleres.
- También para el área de cultura, número de estudiantes y funcionarios participantes en presentaciones, talleres y eventos en general organizados por el área.
- Para el área de deportes, número de estudiantes y funcionarios participantes en las actividades organizadas por el área.
- En deportes, número de estudiantes y funcionarios utilizando los distintos convenios acordados con instituciones deportivas públicas y privadas.

Salud Integral

- Número de carné de salud otorgados
- Número de consultas realizadas
- Número de asesorías en el área de salud ocupacional
- Número de diagnósticos de aptitud funcional
- Número de actividades preventivas llevadas a cabo por la DUS.

Estudiantes con capacidades diferentes

- Número de estudiantes beneficiados por este programa discriminando tipos de situaciones atendidas, y tipo de apoyo requerido y/o contratado

Mejora del bienestar de los funcionarios

- Número de beneficiados por el fondo de apoyo solidario a funcionarios, tipo de beneficio otorgado y modalidad de pago de la prestación.
- Número de funcionarios alcanzados por el programa de preparación al retiro

Difusión

- Número de centros de secundaria a los cuales se llegó con información sobre tipo de becas otorgadas por el SCBU.
- Tipo de difusión alcanzada a nivel inter-facultades e inter-gremiales diferenciando Montevideo e interior.

8. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El criterio general para la evaluación del avance en los distintos programas desarrollados en este documento, será la evaluación anual. Esto no descarta que programas declarados como prioritarios por el SCBU tengan evaluación continua por parte de la dirección responsable de cada programa. Se tomarán como base para la evaluación los distintos indicadores planteados en el punto anterior.

La evaluación contemplará no solo los aspectos cuantitativos sino también los cualitativos, así como la satisfacción del sistema alcanzado según tipos de actividades, tipo de apoyos gremiales e ínter gremiales logrados para la firma de convenios en la conformación de distintas actividades o apoyos obtenidos para eventos institucionales, nacionales y/o regionales.

Tiempos de permanencia de los usuarios en los servicios con mejoras instaladas, apoyos logrados para la regularización jurídica y administrativa de las propuestas, así como nivel de avance en Montevideo y el interior de los proyectos planteados.

9. RIESGOS, DIFICULTADES, RESTRICCIONES, CONDICIONANTES

En este ítem es prioritario la obtención del presupuesto esperado en tiempo y forma, así como la participación en la toma de decisiones las cuales son riesgos internos que afectarían directamente las iniciativas planteadas, así como:

- Superación de la demanda en la oferta Académica que supere los soportes del SCBU para su desarrollo de acuerdo a las metas planteadas.
- Que los diagnósticos y propuestas realizadas por el SCBU como soporte del desarrollo de la Universidad en su conjunto no se cumplan por otras priorizaciones de políticas universitarias.
- Desarmonía entre el aparato administrativo y la demanda.
- Demoras en el calendario de ejecución.
- Dificultades en la aplicación del sistema de evaluación.

En tanto a nivel externo una dificultad directa es la pérdida del valor adquisitivo así como situaciones imprevistas de emergencia socio-económica nacional.

10. CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Se estima que el servicio de alimentación para estudiantes radicados en el interior dentro del programa Facultades alejadas y la atención a la salud e integración de técnicos a nivel descentralizado se comience a desarrollar desde el primer año al igual que el programa de alojamientos, cultura, deporte y recreación.

Se considera que la totalidad de los proyectos se ejecutan dentro del quinquenio en forma gradual y progresiva.

11. CALENDARIO FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Pesos a precios 01/01/2005 – Montos anuales

Años	2006	2007	2008	2009
Totales	13.000.000	15.891.478	20.374.702	24.857.926

PLAN DE OBRAS

1. NOMBRE DEL PROYECTO INSTITUCIONAL

MANTENIMIENTO Y READECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA

2. OBJETIVO GENERAL

Enunciación

Mejorar las acciones de mantenimiento de la Planta física de la Universidad de la República y realizar las readecuaciones necesarias en ella, para acompañar el incremento de la demanda por educación universitaria y las necesidades funcionales requeridas para cumplir los objetivos estratégicos, así como revertir los deterioros generados por la prolongada falta de recursos para mantenimiento y el uso intensivo de las instalaciones, en un contexto de fuerte crecimiento de la matrícula.

Descripción y resultado global esperado

La planta física de la Universidad de la República comprende actualmente aproximadamente 250.000 m² (a los que deben agregarse los 100.000 m² del Hospital de Clínicas) donde se albergan las actividades de más de 70.000 estudiantes, 7619 puestos docentes y 5055 puestos no docentes (Estadísticas Básicas UdelaR 2003) asignados a las diferentes funciones sustantivas de la Universidad. Las proyecciones de la matrícula universitaria (Informe Ec. Adrián Fernández y revisiones de la DGA) para el año 2020 establecen un crecimiento de la misma respecto al año 1999 del 122 %. Más aún, si se considera además la información proveniente de los estudiantes habilitados a votar en las elecciones universitarias del año 2003, así como los datos de ingresos y egresos en el quinquenio pasado, surge la constatación de incrementos en algunos servicios, que superan cualquier estimación anterior para los mismos años.

Al margen del necesario aumento de áreas para atender a las nuevas condiciones resultantes de esta demanda, que requiere inversiones concentradas y de cierto volumen, es necesario actuar continuamente sobre la totalidad de la planta física actual, mediante operaciones de mantenimiento y readecuación de lo existente, para optimizar su uso e incrementar la relación área/usuario, así como mantener actualizadas las prestaciones técnicas de los edificios que conforman el ambiente de las actividades universitarias. Están comprendidas en esto las obras de magnitud intermedia necesarias para la adecuación progresiva de los edificios a las transformaciones académicas y a las variaciones de la matrícula producidas, tendientes a corregir los desequilibrios resultantes entre las distintas Áreas.

Las metas se fijan en el corto plazo, no tanto en valores cuantitativos, referidos a m² por usuario, que no debieran deteriorarse, sino en términos cualitativos, optimizando y actualizando las condiciones para la ocupación de los edificios, racionalizando el uso de los espacios mediante su readecuación, y aprovechando los avances en los medios y equipamientos actuales en forma eficiente.

Supuestos y/o hipótesis para su cumplimiento

Los índices de inversión anuales aceptados en la región para el mantenimiento y readecuación, se ubican entre el 1 y el 3 % del costo de reposición del edificio de referencia (dependiendo de su complejidad funcional y constructiva, tipo e incidencia de las instalaciones, intensidad de uso, variabilidad de los requerimientos funcionales, etc.).

En cuanto al costo unitario de las edificaciones, y en el caso de la Universidad de la República, su planta física comprende diversas tipologías y una variada complejidad en materia de instalaciones. Utilizando las fuentes más habituales de información de costos unitarios, y considerando la información propia de la UdelaR resultante de sus obras recientes, puede establecerse un valor promedio a considerar, de \$ 14.000 por m².

Fechas de inicio y finalización: 2006 - 2009

3. ANTECEDENTES, CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

La infraestructura edilicia de la Universidad se compone mayoritariamente de antiguos edificios, de los cuales el 80 % fueron construidos durante la primera mitad del siglo XX.

El repaso del proceso de generación de la infraestructura edilicia universitaria aporta a justificar la pertinencia de iniciar el siglo XXI con un esfuerzo por su preservación y acrecentamiento.

Desde sus orígenes hasta 1900 la Universidad de la República no construyó edificios propios, ocupando diferentes locales realizados con otros fines, como el "Hotel Nacional" o la " Casa de los Ejercicios".

Entre 1900 y 1930, se construyen los primeros cuatro conjuntos de edificios específicos para la Universidad:

- Instituto de Química y Facultad de Medicina (1908 y 1910 respectivamente);
- Facultades de Derecho y de Comercio, junto con la Sección Enseñanza Secundaria I.A.V.A. (1909).
- Facultad de Agronomía (1909).
- Facultad de Veterinaria (1915).

Entre 1930 y 1950, se completa la estructura física básica de la Universidad en Montevideo y en el Interior del país, con la construcción de nuevos e importantes edificios:

- Centro Médico (Parque Batlle): Hospital de Clínicas, Facultad de Odontología e Instituto de Higiene (proyectados a fines de la década del 20).
- Facultad de Ingeniería (proyecto de 1938).
- Facultad de Arquitectura (proyecto de 1942).
- Facultad de Química (proyecto de ampliación de 1934).

Por su parte, se inicia un proceso de descentralización, extendiéndose en el medio rural la matriz territorial de la Universidad, con la construcción de conjuntos asociados a la producción agropecuaria:

Estaciones Experimentales de las Facultades de Agronomía y de Veterinaria (Dr. M. Cassinoni - Paysandú; San Antonio - Salto; Bañado de Medina - Cerro Largo; Libertad - San José; y Migueles – Canelones).

Entre 1950 y 1970, en coincidencia con el importante impulso que en el plano académico se otorga a la investigación científica, se emprende la creación y construcción de tres institutos centrales de investigación:

Instituto de Investigaciones Pesqueras.
Centro de Investigaciones Nucleares.
Instituto de Tisiología.

Durante el período de la intervención no se realizaron nuevas construcciones y el crecimiento de la planta física se reduce a unas pocas adquisiciones de inmuebles existentes - en general antiguos - como la ex Scuola Italiana (Magallanes y Uruguay) y el Colegio Niño Jesús de Praga (T. Narvaja y Uruguay), actuales sedes de las Facultades de Humanidades y de Psicología respectivamente. También de ese período es la adquisición del Campo 2, Ruta 1, para la Facultad de Veterinaria.

A partir de 1985, con la reapertura democrática, se introducen modificaciones a la gestión de las estructuras edilicias y territoriales, concretándose en nuevos grandes emprendimientos:

Facultad de Ciencias Económicas (readecuación integral del ex - Hospital Pedro Visca).
Facultad de Ciencias Sociales (nuevo edificio - ampliación del local ex - Emilio Fontana).
Facultad de Ciencias (nuevo conjunto edilicio en Malvín Norte).
Regional Norte en Salto (nuevo edificio sede 1998 - 2003).

En el quinquenio 2000 - 2004, la Universidad incorporó más de 36.000 m² a su planta física, (incluyendo la aplicación del Plan de Obras Especiales 2000-2005), como consecuencia de la culminación de obras en ejecución desde inicio de la década anterior (Regional Norte y parcialmente Facultad de Ciencias Sociales), de ampliaciones y readecuaciones en distintos servicios y principalmente debido a la incorporación de importantes adquisiciones de locales ya construidos:

Facultad de Artes en el Centro Cordón (Ex - sede del Liceo Francés).
Facultades de Química y Medicina en el denominado Centro Goes, (ex - Locales Alpargatas)
Facultad de Química en el denominado Polo Tecnológico de Pando (ex - Laboratorios ANCAP).

Anteriormente se enumeran las principales realizaciones edilicias del quinquenio 2000 - 2004.

El presente proyecto institucional está asociado a las siguientes orientaciones estratégicas contenidas en el Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad de la República (PLEDUR)

Orientación 1.1 - Se planificará el desarrollo de la Universidad de la República en el período 2005 – 2009 en la hipótesis de un alumnado en expansión con una tasa anual de crecimiento del 3.3%.

Orientación 1.3 - Impulsar el incremento de la oferta educativa universitaria en el interior de la República. Toda oferta estará precedida de los estudios técnicos correspondientes que determinen la instalación de una oferta pertinente orientada a promover el desarrollo local y nacional.

Orientación 3.2.- Se contribuirá a abatir la inequidad geográfica en el acceso a la Universidad, participando activamente en la implementación de las políticas de descentralización territorial de la Universidad de la República, fortaleciendo los asentamientos universitarios actuales y apoyando la constitución de nuevas sedes universitarias en el territorio nacional.

Orientación 4.3.- Se estimulará el funcionamiento de las Áreas (agrupamientos de servicios por afinidad temática, son 5 Áreas). Para ello, se adoptarán medidas diversas que colaboren en con la consolidación institucional de las referidas Áreas.

Orientación 4.10.- Desarrollar un estudio técnico sistemático de los problemas de gestión, apuntando a transformar y modernizar las estructuras formales, adecuándolas a los objetivos estratégicos generales resueltos por la Universidad y definiendo con mayor precisión los roles y relaciones de dependencia de las mismas, tendiendo a su racionalización y simplificación.

Orientación 7.2.- Proporcionar ámbitos de trabajo y estudio acordes a los requerimientos de cada actividad.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La realización del proyecto permitirá el cumplimiento de los siguientes objetivos específicos:

4.1. Conservación y recuperación de estructuras antiguas o de mediana edad, con potencial de uso, incluyendo acciones de preservación de alto costo, que la Institución está obligada a efectuar, en edificios identificados como pertenecientes al patrimonio histórico, cultural, artístico y arquitectónico de la Nación.

4.2. Realizar efectivamente un mantenimiento preventivo en el conjunto de la infraestructura construida.

4.3. Implementación de un Plan mínimo y urgente de acciones edilicias destinadas a resolver situaciones críticas en diversos servicios, incluyendo reformas y/o mínimas ampliaciones (exteriores e interiores) que optimicen la utilización de espacios y redunden en mejorar su capacidad de uso en respuesta al crecimiento de la matrícula, así como a las condiciones ambientales de uso.

4.4. Mejoramiento de las instalaciones técnicas y de seguridad de los edificios, acompasando las prestaciones que ellos brindan con los requerimientos cambiantes, tanto en materia de espacios, como de servicios que se brindan a los usuarios.

5. RESULTADOS ESPERADOS

El cumplimiento de los objetivos específicos planteados en el punto 4 permitirá lograr los siguientes resultados cuantificables:

5.1. Mantener en uso viejas estructuras de elevado costo de reposición en condiciones adecuadas a sus fines.

5.2. Dotar a los edificios de las nuevas instalaciones y áreas útiles (o adaptaciones de las existentes) que se requieran por las actividades docentes específicas y servicios, en una proporción adecuada y equilibrada, en función de prioridades.

5.3. Optimizar y racionalizar el uso integral de toda la infraestructura edilicia disponible, incluyendo adaptaciones para su accesibilidad (condiciones de utilización por todas las personas, incluidos usuarios que presentan diversas capacidades físicas y/o sensoriales).

6. ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN

6.1. Definir e implementar planes de conservación específicos y de reparaciones críticas para los edificios universitarios de valor patrimonial.

6.2. Definir e implementar acciones de mantenimiento programado específicos para los diferentes edificios universitarios. Esto incluye la elaboración progresiva de Manuales de Uso de Edificios, Instalaciones y Equipos a la escala de cada local para establecer rutinas de inspección aplicadas al mantenimiento.

6.3. Definir e implementar Planes de Obras Regulares anuales, pertinentes a los objetivos académicos y a las necesidades críticas, evaluados por los órganos asesores correspondientes mediante la modalidad de proyectos concursables. Esto incluye la intervención primaria de las Comisiones Internas de Planta Física de cada Servicio con asesoramiento de los técnicos de la Dirección General de Arquitectura (DGA), el aval correspondiente de los Servicios y Áreas a nivel de la Comisión Asesora Permanente de Planes y Proyectos de Arquitectura (CAPPPA) y finalmente su aprobación por el Consejo Directivo Central para ser ejecutado por la Dirección General de Arquitectura.

6.4. Definir e implementar acciones específicas sobre la planta física, provenientes de Estudios de Racionalización del uso de los espacios y de mejora de la seguridad y accesibilidad.

Los procedimientos de ejecución se basan en general en las modalidades de Contratos de Obras y/o Servicios con empresas privadas o de Obras por el régimen de Administración por convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Algunas Áreas de los planes de mantenimiento se realizan con personal propio de la Universidad, en los Servicios que cuentan con el personal calificado requerido.

7. INDICADORES DE DESEMPEÑO

7.1. Objetivos 4.1. y 4.2.

Se registrarán las intervenciones en montos invertidos, sobre áreas edificadas atendidas y sobre áreas incorporadas al uso.

7.2. Objetivos 4.3.

Se registrarán los montos invertidos y los diferenciales obtenidos en cuanto a horas plaza/usuario de capacidad de uso de los espacios tratados.

7.3. Objetivos 4.4.

Se registrarán las mejorías en instalaciones técnicas por informe comparativo respecto a las situaciones preexistentes. Asimismo se registrarán los diferenciales en cuanto a calidad ambiental obtenida con las intervenciones. (Confort térmico, lumínico, acústico).

8. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La evaluación y seguimiento de las diferentes actividades, se realiza semestralmente mediante información cualitativa y cuantitativa, a través de los informes estandarizados de los técnicos de la Dirección General de Arquitectura (DGA), responsables de cada Centro Universitario, que incluyen las referencias a los indicadores propuestos en el punto 7, controlados por la DGA y que son llevados a consideración de la Unidad Coordinadora de Proyectos Institucionales (UCPI) correspondiente, Comisión Asesora Permanente de Planes y Proyectos de Arquitectura (CAPPPA).

Una unidad especializada de la DGA sintetiza la información de la ejecución y elabora periódicamente informes globales de gestión para la UCPI CAPPPA.

9. RIESGOS, DIFICULTADES, RESTRICCIONES, CONDICIONANTES

Las dificultades previstas están relacionadas con posibles situaciones que obstaculizan los avances y ritmos de obras. Se identifican algunas de estas causales:

La eficiencia de las contrataciones con proveedores privados está influenciada por las dificultades financieras de la Universidad, que implican incrementos de precios por causa de los previsible mayores plazos de cobro. En algunos casos se llega a la imposibilidad de contar con ofertas para ciertos insumos o servicios.

La ejecución por Administración con el MTOP, está pautada por las limitaciones financieras para los depósitos en efectivo por parte de la Universidad, por los tiempos de obra propios del MTOP, y también por la aplicación de un porcentaje de comisión de administración que resulta excesivo en determinadas obras.

En la desfinanciación de los Planes de Obras incide el desajuste entre los incrementos reales de los costos de obra y los actualizadores de presupuesto utilizados por la Contaduría General de la Nación. En los anexos se incluye informe de estos efectos sobre la capacidad de ejecución en obras.

10. CALENDARIO DE EJECUCIÓN

El proyecto se ejecutará por tramos anuales en el período 2006 - 2009

11. CALENDARIO FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Pesos a Precios 01/01/2005 – Montos anuales

Años	2006	2007	2008	2009
Totales	1.168.461	4.598.216	9.916.035	15.233.855

1. NOMBRE DEL PROYECTO INSTITUCIONAL

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS ESPECIALES (P.O.E.) “CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA”

2. OBJETIVO GENERAL

Enunciación

El proyecto se orienta hacia la consolidación progresiva de una infraestructura edilicia capaz de albergar los futuros crecimientos y transformaciones académicas, con una proyección de 20 a 30 años, y se desarrolla en el marco del Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial y Edificio de la Universidad de la República presentado por la Dirección General de Arquitectura, sobre el que confluyen tres estructuras condicionantes:

- Las estructuras edilicias:

Los edificios universitarios constituyen el soporte espacial de actividades específicas y en su concepción convergen aspectos cuantitativos (dimensiones, capacidad de crecimiento) y cualitativos (estructura espacial, potencialidades de uso y su optimización, flexibilidad).

- Las estructuras poblacionales:

Los procesos demográficos inciden en forma determinante en las lógicas de crecimiento y transformación de la Universidad, y en consecuencia se consideran dos aspectos básicos: Las expectativas de futuros crecimientos poblacionales, globales y particulares vinculados a cada servicio, y la mayor o menor posibilidad de crecimiento y desarrollo de la estructura territorial y edilicia de los mismos.

El crecimiento de la matrícula universitaria es un fenómeno universal, aunque profundamente desigual en términos Norte - Sur. Uruguay participa plenamente de ese proceso y al igual que la universalización de las enseñanzas primaria y secundaria caracterizó el siglo XX, se inicia el siglo XXI con la necesidad de abordar y resolver la universalización de la enseñanza terciaria.

En el año 2000, el informe "Proyección de la matrícula universitaria" (Fernández-Firpo - Perera) establecía que entre distintas hipótesis de trabajo (resultantes de diferentes combinaciones de la evolución de los ingresos de los hogares y del nivel de educación de los mismos), la de menor nivel de crecimiento prácticamente duplicaba la población estudiantil para el año 2030.

De acuerdo a la orientación 1.1, la matrícula estudiantil del año 2020 tendrá un incremento del 98% en relación a la de 1999.

- Las estructuras académicas:

Son el sustento característico de la Universidad, y para su desarrollo y transformación exigen en forma intensa y diversificada un nuevo marco físico. Así como en las primeras décadas del siglo XX, hubo una intensa actividad constructiva (ver ítem 3 del proyecto "Mantenimiento y readecuación de la infraestructura edilicia") ya que se estaba generando una Universidad para el futuro, el nuevo siglo XXI y sus fenómenos sociales, replantea la construcción de una nueva Universidad.

Descripción y resultado global esperado

El desarrollo de las actividades académicas, caracterizado hoy por el cambio, la diversidad y a la vez la integración, constituye un objetivo básico del Plan. El actual proceso de transformaciones (reorganización por áreas de conocimiento y diversificación de opciones para el estudiante) lo impulsa decididamente.

El Plan Director identifica dos modelos: uno académico y otro territorial.

En el modelo académico se define el "Centro Universitario", constituido por un conjunto de Servicios y una "masa crítica" (suma de recursos humanos calificados y equipamientos físicos: muebles e inmuebles) que garantiza un relacionamiento cuya fluidez, diversidad e intensidad son imprescindibles para una nueva concepción de actividades (de enseñanza, investigación, extensión y asistencia) comunes e interconectadas, donde también podrán ser comunes o compartidas las estructuras físicas (nuevas o existentes).

El Centro constituye una forma de integración de actividades universitarias diversas que proporciona al usuario un fuerte sentido de pertenencia a la institución.

Los servicios que integran los Centros son de diferente naturaleza: unos son específicamente académicos, y en ellos se basa la existencia misma del centro. Otros, no menos necesarios, responden a diversas necesidades de la población universitaria y, eventualmente, ciudadana: servicios de alimentación, servicios de salud, alojamientos estudiantiles, áreas e instalaciones deportivas y de recreación, servicios culturales (locales de exposición, teatro, música, etc.), librería, locales gremiales, etc.

En el modelo territorial, se materializa una "red de centros" interactuante con las estructuras territoriales. Naturalmente integrada, esta estructura propuesta vincula tres escalas particulares: nacional, regional-metropolitana y local. La primera refiere a la red universitaria en su conjunto, que cubre el territorio de la República con eventuales proyecciones trans-fronterizas; la segunda refiere a los nodos de dicha red como centros de naturaleza regional o metropolitana; la tercera incluye los ámbitos locales que escapan a la estructura anterior.

El Proyecto Institucional relativo a la descentralización define al desarrollo y consolidación de una estructura o red universitaria en el país como uno de sus componentes básicos. La consolidación crítica de los actuales sedes así como la creación y desarrollo de otras nuevas en el quinquenio están directamente relacionadas con la posibilidad y el objetivo de ampliar y diversificar la presencia universitaria en el interior mediante sus tres funciones básicas, a través de políticas de inclusión y acciones afirmativas. Sin embargo no se trata de cualquier presencia, ya que la nueva estructura implica "el desarrollo de una oferta educativa de excelencia, el establecimiento de proyectos de investigación y la radicación de equipos docentes que trabajen en forma integral" (Programa Institucional "Fortalecimiento de la descentralización").

La nueva estructura debe integrar las actuales instalaciones de la UdelaR en el interior y a la vez conformar la red básica (mínima) que permita el desarrollo integral del proyecto descentralizador. Esto implica consolidar procesos iniciados mucho tiempo atrás (Salto, Paysandú, Rivera, Tacuarembó) y a la vez anticiparse a una demanda creciente desde la nueva visión descentralizadora.

Supuestos y/o hipótesis para su cumplimiento

La naturaleza de estas acciones implican importantes inversiones que exceden a los montos y plazos habituales de los Planes de Mantenimiento y Readecuación. La modalidad de financiamiento, a través de la asignación de partidas especiales por una única vez para el Centro o Servicio dado, supone una adecuada programación y la certeza de disponibilidad financiera para su cumplimiento. Las partidas podrán ser complementadas con recursos provenientes de la enajenación de inmuebles propiedad de la Universidad, en la medida que sean desafectados al uso, en el marco de los correspondientes planes.

Fechas de inicio y finalización:

El proyecto se extiende durante el período 2006 a 2009.

3. ANTECEDENTES, CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

El escenario en que se desarrolla el proyecto, es el de consolidación de procesos de transformación y crecimiento iniciados para algunos Centros con el primer Plan de Obras Especiales y se fundamenta en la necesidad de continuar e incrementar el desarrollo de la infraestructura edilicia en otros, incluyendo la escala nacional.

Durante el quinquenio 2000-2004 en que estuvo operativo el primer Plan de Obras Especiales, (PLEDUR: "Plan quinquenal de Inversiones en Obras"), se materializó un importante incremento de la infraestructura edilicia, a partir de obras e incorporaciones de inmuebles.

En el quinquenio 2000-2004, la Universidad incorporó más de 36.000 m² a su planta física, como consecuencia principalmente de las importantes adquisiciones de locales ya construidos:

Facultad de Artes en el Centro Cordón (Ex - sede del Liceo Francés).

Facultades de Química y Medicina en el denominado Centro Goes, (ex - Locales Alpargatas)

Facultad de Química en el denominado Polo Tecnológico de Pando (ex - Laboratorios ANCAP).

Se incluye en el incremento mencionado el nuevo edificio para la Regional Norte finalizado en 2003, con más de 6.000 m². y otros crecimientos por ampliaciones y readecuaciones en diferentes Servicios.

Varias de las obras proyectadas en el referido plan se encuentran aún en distintos niveles de ejecución, con los recursos suficientes para alcanzar metas parciales, definidas y reajustadas durante el proceso:

Facultad de Odontología - Clínicas médicas.

Facultad de Ciencias Económicas - Aulario anexo.

Facultad de Ciencias Sociales - Terminación de sede Central.

Facultad de Artes - Adecuación de edificio adquirido.

Facultades de Química y Medicina - Adecuación de edificio adquirido

Facultades de Arquitectura-CCEE-Ingeniería - Aulario compartido.

No obstante las incorporaciones de inmuebles y las obras ejecutadas o en ejecución dentro de este Plan, es necesario completar las partidas necesarias para concretar la culminación de las etapas siguientes y/o la adecuación proyectada de los edificios adquiridos. Esto resulta en función

de la pérdida de capacidad operativa de los recursos asignados a lo largo del quinquenio, que ha provocado la revisión de las metas de obra, lo cual es motivado principalmente por el desfasaje entre el índice de costo de la construcción y las asignaciones anuales al plan, asociadas en gran medida a otros parámetros de menor evolución (actualizadores de inversiones del Estado, monto del salario mínimo). Asimismo, el Plan 2005 - 2009 incorpora otros objetivos específicos que se inscriben en los planteos de transformación y desarrollo consecuentes.

El marco de referencia es diagramado en base a datos aportados por :

Estadísticas Básicas de la Universidad: Catalogo 2003. DGP.
Proyección de la matrícula universitaria. Período 2000-2030 (Informe Ec. A.Fernández, Anal. Ec. C. Firpo, Anal, Ec. M. Perera) Documento Rectorado N°3 2000.
Censo de estudiantes universitarios 1999.
Plan Director 1 y 2 DGA/UPD
Plan Director 3 – “Bases para la formulación de una política territorial universitaria”. 2004, DGA/UPD

El presente proyecto institucional está asociado a las siguientes orientaciones estratégicas contenidas en el Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad de la República (PLEDUR).

Orientación 1.1 - Se planificará el desarrollo de la Universidad de la República en el período 2005 – 2009 en la hipótesis de un alumnado en expansión con una tasa anual de crecimiento del 3.3%.

Orientación 1.3 - Impulsar el incremento de la oferta educativa universitaria en el interior de la República. Toda oferta estará precedida de los estudios técnicos correspondientes que determinen la instalación de una oferta pertinente orientada a promover el desarrollo local y nacional.

Orientación 1.4 - Un aspecto de gran importancia determinado por el incremento de la participación de los jóvenes del interior en la matrícula universitaria radica en la articulación de medidas específicas en relación al problema de alojamiento vinculado a las sedes universitarias actuales y futuras tal como se propone en el capítulo correspondiente.

Orientación 3.2.- Se contribuirá a abatir la inequidad geográfica en el acceso a la Universidad, participando activamente en la implementación de las políticas de descentralización territorial de la Universidad de la República, fortaleciendo los asentamientos universitarios actuales y apoyando la constitución de nuevas sedes universitarias en el territorio nacional.

Orientación 4.3.- Se estimulará el funcionamiento de las Áreas (agrupamientos de servicios por afinidad temática, son 5 Áreas). Para ello, se adoptarán medidas diversas que colaboren en con la consolidación institucional de las referidas Áreas.

Orientación 5.3.- Se impulsará la diversificación de la oferta educativa universitaria en el interior del país a través de la creación de tramos comunes por área del conocimiento y un sistema de reconocimiento de créditos, además de la implementación de otras respuestas locales específicas según Orientación 5.1.

Orientación 5.5.- Se favorecerá la implementación de un programa de Bienestar Universitario con una perspectiva nacional.

Orientación 5.6.- Se promoverá la consolidación de una estructura universitaria en el interior, apoyando el desarrollo crítico de las SUI existentes, así como la constitución de nuevos Centros en el quinquenio.

Orientación 7.2.- Proporcionar ámbitos de trabajo y estudio acordes a los requerimientos de cada actividad.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La realización del proyecto permitirá el cumplimiento de los siguientes objetivos específicos:

4.1. Terminación, continuación y/o complementación de obras especiales iniciadas en el quinquenio anterior.

4.2. Obras Especiales vinculadas a nuevos proyectos universitarios u otras acciones complementarias, cuyo desarrollo se asocie a la consolidación de orientaciones estratégicas del PLEDUR. En este objetivo se incluyen los planes y proyectos de infraestructura edilicia vinculados al proyecto Fortalecimiento de la Descentralización Integral de la UdelaR.

5. RESULTADOS ESPERADOS

El cumplimiento de los objetivos específicos planteados en 4. permitirán lograr los siguientes resultados cuantificables:

Consolidar en forma gradual, la nueva infraestructura edilicia de la Universidad de la República, acorde con los crecimientos proyectados, las nuevas determinantes funcionales y tecnológicas, el reordenamiento por áreas académicas, el Plan Director y la Red de Centros, así como con políticas de descentralización universitaria.

6. ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN

Las actividades y procedimientos de ejecución son similares para cada uno de los proyectos edilicios. Para el caso de obras ya iniciadas y a terminar, corresponde el ítem 6.4:

6.1. Elaboración de programas y organigramas, para la elaboración de los proyectos arquitectónicos (anteproyecto y proyecto ejecutivo), estableciendo requisitos en coordinación con los servicios destinatarios.

6.2. Elaboración de cómputos y evaluaciones propias de costos provisorios y definitivos,

6.3. Realización de licitaciones y adjudicaciones de obras.

6.4. Ejecución de obras, supervisadas técnicamente por la DGA.

Los procedimientos de ejecución se basan en las modalidades de Contratos de Obras y/o servicios con empresas privadas o de Obras por el régimen de Administración, por convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

7. INDICADORES DE DESEMPEÑO

Grado de cumplimiento con los requisitos de partida de los servicios destinatarios.

Grado de cumplimiento de los PDT correspondientes (planes particulares de desarrollo de trabajos contratados que incluyen cronogramas de obras y financieros)

Grado de cumplimiento particular de los plazos de preparación de programas y recaudos técnicos previos a las obras.

Grado de acercamiento de los plazos de compulsas de precios y/o procesos licitatorios reales a los programados inicialmente.

8. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La evaluación y seguimiento de los diferentes proyectos individuales, se realiza continuamente mediante información cualitativa y cuantitativa, a través de los informes de avance estandarizados de los técnicos de la DGA, responsables de cada Centro Universitario, que incluyen las referencias a los indicadores propuestos en el punto 7, controlados por la Dirección General de Arquitectura e informados a la UCPI correspondiente (Comisión Asesora Permanente de Planes y Proyectos de Arquitectura.)

Una unidad especializada de la DGA sintetiza la información de la ejecución y elabora periódicamente informes globales de gestión para la UCPI (CAPPPA)

9. RIESGOS, DIFICULTADES, RESTRICCIONES, CONDICIONANTES

Las dificultades previstas están relacionadas con posibles situaciones que obstaculizan los avances y ritmos de obras. Se identifican algunas de estas causales:

La ejecución de obras por Administración con el MTOP, está condicionada por las limitaciones financieras para los depósitos en efectivo por parte de la Universidad, por los tiempos de obra propios del MTOP, y también por la aplicación de una comisión de administración que resulta excesiva en determinadas obras.

En la desfinanciación constatada de los Planes de Obras incide el desajuste entre los incrementos reales de los costos de obra y los actualizadores de presupuesto utilizados por la Contaduría General de la Nación. En los anexos se incluye un informe de estos efectos sobre la capacidad de ejecución en obras.

10. CALENDARIO FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Pesos a precios 01/01/2005 – Montos anuales

Años	2006	2007	2008	2009
Totales	4.637.396	18.249.429	39.354.823	60.460.217

OTROS PROYECTOS

1. NOMBRE DEL PROYECTO INSTITUCIONAL

CORRECCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL

2. OBJETIVO GENERAL

Enunciación

Corregir las desigualdades entre Servicios que hoy existen en la Universidad de la República en materia presupuestal y que se traducen en la calidad de las actividades de la institución. Este objetivo general tiene tres formas de materializarse. Estas formas se indican en el numeral 4 (Objetivos específicos) de este Proyecto Institucional.

Descripción y resultado global esperado

Se trata de un fondo para atender los atrasos relativos entre Servicios en materia presupuestal, los cuales se traducen en una menor capacidad para atender sus cometidos específicos.

El resultado global esperado es mejorar sustantivamente la capacidad de cumplimiento de los fines de aquellos Servicios que afrontan en la actualidad mayores dificultades presupuestales relativas.

Supuestos y/o hipótesis para su cumplimiento

Existencia de recursos para corregir las desigualdades y los atrasos en materia presupuestal entre Servicios.

La hipótesis fundamental es que, a través de los procedimientos de ejecución del presente Proyecto Institucional los Servicios receptores del apoyo presupuestal incorporen, cuando corresponda, prácticas académicas que les permitan acceder en el futuro a los fondos concursables usuales que administran las Comisiones Sectoriales de Enseñanza, Investigación, Extensión, Gestión y Descentralización.

La conformación de un equipo técnico que asesore a la Comisión Programática Presupuestal con relación a la Orientación 4.2.

La Comisión Programática Presupuestal será la Unidad Coordinadora de este Proyecto Institucional.

Fechas de inicio y finalización:

El proyecto comenzará en el año 2006 y la finalización será en el año 2009.

3. ANTECEDENTES, CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

3.1. Antecedentes

La existencia de un fondo como el propuesto fue incorporado en el Plan Estratégico de Desarrollo de Universidad de la República en instancias del Presupuesto Quinquenal 2000 - 2004. La aprobación del Presupuesto Quinquenal 2000 - 2004, solamente permitió atender los objetivos específicos previstos para el año 2001, que no incluían para ese año la corrección presupuestal de Servicios y Áreas.

El proceso de crecimiento de su alumnado, la complejidad de sus funciones, así como tener que afrontar esta realidad con recursos relativamente escasos, llevó a la institución a realizar un esfuerzo, que consistió en una readecuación de sus partidas, implementándose sólo una corrección parcial que no superó el 10% del monto previsto para el quinquenio anterior.

3.2. Contexto y justificación

Son múltiples los indicadores que podrían tomarse para mostrar las desigualdades que existen en la Universidad de la República como consecuencia de la carencia de recursos presupuestales ante un alumnado que no ha cesado de crecer, hecho que se agrega a la creciente complejidad de las demandas de la sociedad sobre las instituciones de educación superior como se describe en la Visión de la Universidad de la República.

A los efectos de contextualizar el presente Proyecto se considerará el costo (bruto) por egresado. Para calcularlo se considera la asignación presupuestal anual por servicio y el número promedio (en el período 1999-2003) de egresados equivalentes al egresado de la carrera de mayor duración nominal del servicio.

Procediendo de la forma indicada se obtiene que la relación entre el egresado de mayor costo y el de menor es de 14,8. Esto quiere decir que el costo de la carrera con mayor costo por egresado es casi quince veces mayor que el de la menor costo.

A los efectos de ponderar mejor el resultado evitando la singularidad de algunos servicios puede efectuarse el mismo cálculo para cada una de las Áreas. Procediendo ahora de esta otra manera puede efectuarse el mismo cálculo que anteriormente y se llega a la relación de 4.5.

La información internacional disponible indica una relación admisible de 4,0, entre costos por egresado de las diferentes carreras, por lo tanto la relación de 4,5 puede considerarse aceptable, mientras la de 14,8 no. En consecuencia, puede concluirse que los desequilibrios mayores entre servicios, se encuentran dentro de las propias áreas. Por ello, una forma de estimar el monto de la componente principal de este fondo (corresponde al objetivo específico 4.1 detallado en el numeral 4) consiste en calcular el costo de elevar hasta la media de cada Área, a los Servicios que la integran y que se ubican por debajo de la media.

Debe señalarse que el cálculo anterior sirve únicamente a los efectos de estimar, en forma directa, un monto total suficiente - referido a este objetivo específico- para lograr su cumplimiento. Dicha modalidad de cálculo no anticipa criterios a emplear en su distribución puesto que los mismos deben ser más específicos y deben, asimismo, hacer referencia al atraso relativo en cada una de las actividades sustantivas (enseñanza, investigación y extensión) y a la gestión.

Respecto al objetivo específico 4.2, (se detalla en el numeral 4) este se refiere a la necesidad de restituir a los Servicios Universitarios las detracciones de las partidas de sueldos, efectuadas por el CDC en el año 2003, las que han afectado los niveles de funcionamiento básico de los Servicios.

Respecto al objetivo específico 4.3, (se detalla en el numeral 4) como consecuencia de los abatimientos dispuestos por la leyes 17296 y 17556 y la falta de actualizadores desde el año 2001 por parte del Poder Ejecutivo en las asignaciones de gastos corrientes e inversiones, estas se han visto altamente disminuidas y han afectado profundamente la gestión de la Institución.

3.3. Existencia de estudios y/o informes previos

De acuerdo a la formulación adoptada para la solicitud presupuestal, debe señalarse que el presente proyecto institucional está asociado a las siguientes orientaciones estratégicas contenidas en el Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad de la República (PLEDUR):

Orientación 1.1 Se planificará el desarrollo de la Universidad de la República en el período 2005 – 2009 en la hipótesis de un alumnado en expansión con una tasa anual de crecimiento del 3.3%.

Orientación 2.2 Se promoverán acciones que incrementen las capacidades de investigación de alta calidad en todas las áreas de conocimiento.

Orientación 3.1 Se promoverá una mayor apertura de la Universidad hacia la sociedad en su conjunto para poner a su alcance los productos del conocimiento, dando pleno cumplimiento a los postulados de la Ley Orgánica.

Orientación 4.2 Se creará un fondo presupuestal de entidad suficiente como para atender la situación de servicios cuya asignación presupuestal de base se estime crítica en el contexto del presupuesto de la institución.

Orientación 4.3 Se estimulará el funcionamiento de las Áreas (agrupamientos de servicios por afinidad temática, son 5 Áreas). Para ello, se adoptarán medidas diversas que colaboren en la consolidación institucional de las referidas Áreas.

Orientación 7.2 Proporcionar ámbitos de trabajo y estudio acordes a los requerimientos de cada actividad.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La realización del proyecto permitirá el cumplimiento de los siguientes objetivos específicos:

4.1. Transformación profunda en el desempeño académico de los Servicios con carencias presupuestales relativas notorias y con disposición de aplicar prácticas de construcción académica, que les permita mejorar las condiciones de trabajo y de estudio en la institución y que en un futuro inmediato posibilite el acceso a los fondos concursables gestionados por las Comisiones Sectoriales.

4.2. Restituir a los Servicios Universitarios las detracciones de las partidas de sueldos, efectuadas por el CDC en el año 2003. Dichas detracciones fueron realizadas para financiar situaciones de

emergencia institucional, tal como la corrección presupuestal parcial que se consolidó en el año 2003.

4.3. Adecuar los niveles de gastos corrientes e inversiones de los Servicios a efectos de compensar el deterioro que operó durante el último quinquenio y que permita desarrollar las actividades propias de la institución que se han visto postergadas.

5. RESULTADOS ESPERADOS

5.1. Resultados esperados del objetivo específico 4.1.

Se espera que los fondos sean distribuidos por parte del CDC asesorado por la Comisión Programática Presupuestal, empleando la modalidad de contrato-programa. Ello significa que la entrega de los fondos deberá efectuarse contra un compromiso del servicio en cuanto a las modalidades y ritmos de aplicación. Por ello, los resultados esperados en relación con este objetivo, son los de transformación positiva de los servicios receptores en aquellos aspectos de su práctica académica en los cuales han sido tradicionalmente débiles.

5.2. Resultados esperados del objetivo específico 4.2.

Se espera restituir a los Servicios los fondos que debieron aportar en su oportunidad, de tal forma que les permita recuperar los niveles de ejecución de su programa presupuestal académico.

5.3. Resultados esperados del objetivo específico 4.3.

Se espera una recuperación significativa en los niveles de gastos corrientes e inversiones, que permita atender las necesidades básicas de los Servicios.

6. ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN

6.1. Actividades referentes al objetivo específico 4.1.

La Comisión Programática Presupuestal recibirá de las Áreas las propuestas de Servicios a ser contemplados y los planes de transformaciones que se comprometen a efectuar con el apoyo solicitado. Posteriormente la Comisión estudiará las presentaciones y recabará el asesoramiento pertinente de un equipo técnico. De este modo, esta Comisión estará en condiciones de recomendar al CDC sobre los apoyos a ser brindados y las transformaciones comprometidas. El CDC será quien tomará la decisión final.

6.2. Actividades referentes al objetivo específico 4.2.

En relación con las acciones que demanda este objetivo, la Comisión Programática Presupuestal asesorada por la Dirección General de Planeamiento, propondrá al CDC la distribución del fondo creado a tales efectos.

6.3. Actividades referentes al objetivo específico 4.3.

Se creará un fondo que permita atender situaciones críticas generadas como consecuencia del deterioro de las asignaciones en gastos corrientes e inversiones. La Comisión Programática Presupuestal analizará con el asesoramiento pertinente las situaciones que deben ser contempladas y elevará las propuestas correspondientes al CDC para su aprobación.

7. INDICADORES DE DESEMPEÑO

El equipo técnico asesorará en materia de indicadores a la Comisión Programática Presupuestal y esta seleccionará aquellos que muestren el logro de los objetivos, actividades y avance de los resultados.

8. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La Comisión Programática Presupuestal evaluará anualmente, el cumplimiento de los contratos-programas correspondiente a cada uno de los apoyos presupuestales asignados por este Proyecto Institucional.

9. RIESGOS, DIFICULTADES, RESTRICCIONES, CONDICIONANTES

Los riesgos radican fundamentalmente en el cumplimiento del objetivo 4.1. Como se señaló, el cumplimiento de este objetivo implica capacidad de diagnóstico y voluntad de los servicios con mayores atrasos relativos, de llevar adelante las transformaciones en las funciones donde radica su debilidad. La aplicación de la modalidad del contrato-programa colaborará en el éxito del proyecto en el objetivo referido. En lo que respecta a los demás objetivos (4.2 y 4.3) la experiencia institucional previa en las materias respectivas, permiten concluir que no habrá dificultades particulares en el cumplimiento de los mismos.

10. CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Debido a la urgencia de los objetivos definidos en este Proyecto Institucional, el mismo comenzará a ejecutarse desde el comienzo del año 2006.

11. CALENDARIO FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Pesos a precios 01/01/2005 – Montos anuales

Años	2006	2007	2008	2009
Totales	18.080.961	71.153.550	153.442.358	235.731.166

ANEXO 1

GRUPOS DE DISCIPLINAS Y SOBRECOSTO RELATIVO ENTRE CADA UNA DE ELLAS

<i>Grupo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Sobrecosto</i>
A	Disciplinas clínicas y ciencias veterinarias	4
B	Disciplinas basadas en laboratorios (ciencias, disciplinas pre-clínicas, ingeniería y tecnología)	1.7
C	Disciplinas con elementos de laboratorio y trabajo de campo	1.3
D	Todas las otras disciplinas	1

<i>Disciplina</i>	<i>Categoría</i>
1. Medicina Clínica	A
2. Odontología clínica	A
3. Ciencia veterinaria	A
4. Anatomía y Fisiología	B
5. Enfermería y Estudios paramédicos	C
6. Estudios de salud y comunidad	C
7. Psicología y Estudios del comportamiento	D
8. Farmacia	B
9. Farmacología	B
10. Biociencias	B
11. Química	B
12. Física	B
13. Agricultura y Forestación	B
14. Ciencias de la tierra, del mar y del medio ambiente	B
15. Ciencias generales	B
16. Ingeniería general	B
17. Química general	B
18. Ingeniería mineral, metalúrgica y de materiales	B
19. Ingeniería civil	B
20. Ingeniería electrónica, eléctrica y en computación	B
21. Ingeniería mecánica, aérea y de producción	B
22. Otras tecnologías	B
23. Arquitectura, ambiente de construcción y planeamiento	C
24. Matemáticas	D
25. Tecnología de la información y ciencias de sistemas	B
26. Administración de hoteles y catering	B
27. Negocios y Administración	D
28. Geografía	D
29. Estudios sociales	D
30. Bibliotecología y ciencias de la comunicación	D
31. Estudios de lenguas	D
32. Humanidades	D
33. Artes de diseño y creación	D
34. Educación	D

Elaborado en Dirección General de Planeamiento

FUENTE: HEFCE (2004) Funding method for teaching from 2004-2005. How HEFCE allocates its funds. HEFCE, UK.

1. NOMBRE DEL PROYECTO INSTITUCIONAL

CARRERAS DE POSGRADO

2. OBJETIVO GENERAL

Enunciación

En una sociedad basada en la innovación y en el uso intensivo de conocimiento, la formación a nivel de posgrado juega un rol estratégico. La misma debe atender tanto a la consolidación y superación de la estructura académica (en la dirección de profundizar las capacidades de generación de conocimiento científico y tecnológico en todas las áreas del saber), así como también a la formación de profesionales para desempeñarse en las muy diversas áreas del quehacer productivo, social, político y cultural.

Nuestro país tiene un importante retraso en el desarrollo de los posgrados, y éstos, se desarrollan en condiciones sumamente adversas, tanto por la dimensión de la masa docente como por las condiciones de vida y trabajo de los alumnos.

El objetivo es estimular el desarrollo y diversificación de las ofertas de posgrado, profundizando los niveles de formación, especialmente mediante doctorados, así como diversificándolos para alcanzar nuevas áreas del conocimiento y promover ofertas temáticas de abordaje interdisciplinario e interinstitucional.

Descripción y resultado global esperado

Aumento de la cantidad y variedad de ofertas de posgrado, aumento de la cantidad y calidad de los egresados y disminución del tiempo de cursado.

Supuestos y/o hipótesis para su cumplimiento

Dado que existe una demanda creciente de oferta de posgrados, el logro de las metas pasa fundamentalmente por un aumento de la financiación disponible para llevar a cabo este proyecto. Es importante destacar que en el PLEDUR 2000-2004, los principales aumentos de recursos para actividades de posgrados se preveían para los años finales del quinquenio y nunca se concretaron.

A su vez, es necesario implementar una firme conducción académica a nivel central en la UdelaR, de forma tal, de poder desarrollar una gestión adecuada de los niveles de exigencia, mediante controles y evaluaciones específicos, que permitan una utilización eficiente de los recursos disponibles para estas actividades.

La gestión debe ser intensa en materia de búsqueda y administración de los recursos externos al presupuesto universitario, ya sea para becas, pasantías o profesores extranjeros.

Resulta fundamental que la UdelaR logre mantener los recursos humanos altamente capacitados con que ya cuenta, la mayoría de los cuales participa en los programas de posgrados existentes.

Adicionalmente, se asume que la formación de posgrados cuente con mecanismos de financiación que posibiliten la elaboración de tesis de alta calidad, lo cual incluye el mantenimiento de laboratorios, trabajos de campo, etc.

Fechas de inicio y finalización: Enero 2006 - Diciembre 2009

3. ANTECEDENTES, CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

La Universidad de la República es la principal institución del país responsable de la formación de recursos humanos altamente calificados.

La coyuntura especial, que vive el país en estos días, plantea desafíos enormes, dentro de los cuales se destaca un importante crecimiento en la demanda de investigadores y profesionales, tanto de las especialidades más tradicionales, como de nuevos perfiles necesarios para satisfacer las necesidades de crecimiento.

El apoyo a las carreras existentes, con mayor desarrollo en extensión y en profundidad, y la creación de nuevos programas en áreas aún no cubiertas, es necesario e imprescindible para enfrentar los desafíos instalados en la sociedad.

Por otra parte, los posgrados nacionales complementan en profundidad la formación de posgraduación que se realiza en el extranjero (también muy importante y necesaria), al impulsar el avance en el conocimiento de líneas temáticas íntimamente vinculadas al desarrollo de nuestra sociedad.

El proyecto está directamente vinculado a las siguientes Orientaciones Estratégicas del PLEDUR:

Orientación 1.6 Se promoverá en la Universidad de la República una decidida política de formación docente procurando la mejora de la calidad didáctica de los docentes universitarios.

Orientación 2.5 Se perfeccionarán las carreras de posgrado de maestría y doctorado y se crearán nuevas carreras para la formación de investigadores y de especialistas que requieren la academia y el país.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

4.1. Consolidar los programas de posgrados existentes.

4.2. Crear nuevos programas de posgrados.

4.3. Mejorar la calidad de los egresados de los posgrados y contribuir al cursado de las carreras en tiempos adecuados.

4.4. Incrementar el número de docentes universitarios y de profesionales con formación de posgrado y con alta capacitación.

4.5. Lograr una mayor interacción entre la formación de posgrados y las demandas de la sociedad.

Promover el desarrollo de posgrados interdisciplinarios e interinstitucionales.

4.6. Fortalecer los vínculos entre nuestras actividades de posgrados y la comunidad académica internacional.

5. RESULTADOS ESPERADOS

5.1. Aumento del número de egresados

5.2. Incremento de la oferta de posgrados.

5.3. Reducción del tiempo promedio de egreso de los cursantes de posgrado y obtención de profesionales altamente especializados.

5.4. Aumento de la tasa de docentes de la Universidad de la República con formación de posgrado

5.5. Satisfacción con éxito de las diversas demandas de la sociedad a partir de las actividades de posgrados.

5.6. Coordinación y efectivización de posgrados interdisciplinarios e interinstitucionales.

6. ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN

6.1 Actividades referentes a todos los objetivos específicos

6.1.1. Profesores invitados. Se considera aceptable un mínimo de 30 visitas de profesores de primer nivel por un plazo de tres meses.

6.1.2. Apoyo a pasantías de investigación y cursos en el exterior para los estudiantes de posgrado.

6.1.3. Becas de maestría.

6.1.4. Becas de doctorado.

6.1.5. Infraestructura.

6.1.6. Nuevos programas. Este ítem está destinado a promover el establecimiento de nuevos programa de posgrado en áreas de desarrollo incipiente y que, al cabo de un proceso de implantación y desarrollo, y de mediar evaluaciones favorables, puedan obtener la consolidación de los recursos.

6.1.7. Gestión. Las actividades centrales vinculadas a la gestión de posgrados han tenido un aumento muy importante y se prevé un crecimiento aún mayor en el quinquenio. Esto coloca fuertes demandas que no pueden ser atendidas con los escasos recursos disponibles para esta actividad hasta el momento. Los recursos son necesarios para mantener la secretaría de la comisión, financiar evaluaciones, la construcción de bases de información, realizar un adecuado seguimiento de las diversas ofertas internacionales y nacionales de becas, recursos bibliográficos y mejoramiento del equipo informático, etc.

Exceptuando las áreas de gestión, la ejecución de todos los demás programas se realizará mediante llamados anuales a proyectos.

7. INDICADORES DE DESEMPEÑO

- Número de posgrados consolidados y creados.
- Número de egresados de los diferentes programas.
- Número de estudiantes de posgrados.
- Tiempo promedio de cursado.
- Número de pasantías en el exterior o en ámbitos no universitarios.
- Número de publicaciones o actividades de desarrollo realizados.

8. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La Comisión Académica de Posgrados, o el organismo que oriente esta actividad, construirá una base de datos de actividades de posgrados y requerirá evaluaciones regulares de las diversas actividades desarrolladas, tanto con apoyo de fondos centrales como independientemente de ellos. A su vez se producirá una permanente evaluación previa de los programas de posgrado, como parte del asesoramiento al Consejo Directivo Central.

9. RIESGOS, DIFICULTADES, RESTRICCIONES, CONDICIONANTES

Los riesgos están principalmente asociados a la disponibilidad de recursos. En particular, el éxito de los programas de posgrados depende de la capacidad de la UdelaR de retener a sus mejores cuadros docentes. Adicionalmente, la actividad puede tener deficiencias si no se produce una mejora sustantiva de la gestión.

10. CALENDARIO DE EJECUCIÓN

El programa de ejecución avanzará de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y de manera armónica en los diferentes rubros, salvo en lo relativo a la gestión, donde se necesita una mejora inicial.

11. CALENDARIO FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Pesos a precios 01/01/2005 – Montos anuales

Años	2006	2007	2008	2009
Totales	943.223	3.711.841	8.004.572	12.297.302

1. NOMBRE DEL PROYECTO

INFORMATIZACIÓN ACADÉMICA

2. OBJETIVO GENERAL

A través de la tecnología informática, desarrollar las herramientas de apoyo al ámbito académico que permitan potenciar y mejorar el desempeño de las funciones sustantivas de enseñanza, investigación, extensión, atención a la salud y la política de descentralización de la Universidad de la República.

El proyecto se articula en dos grandes subproyectos, el primero de los cuales se orienta a adecuar la infraestructura informática de la Universidad a los nuevos requerimientos y el segundo a introducir un avance sustantivo en los tiempos de acceso al conocimiento científico.

I.1. Nombre del Subproyecto

REDES ACADÉMICAS

I.2. OBJETIVO GENERAL DEL SUBPROYECTO

Enunciación

Conformar una red universitaria de telecomunicaciones con avanzada tecnología que permita conectarse a las Redes Académicas tanto nacionales como de la región y de otras regiones del mundo, a fin de impulsar la cooperación en actividades educativas, científicas y culturales, con alcance similar al de sus pares regionales.

Descripción y resultado global esperado

Se espera contar con una red de alta velocidad instalada en todos los centros de la Universidad, con tecnología que permita su crecimiento en función de los requerimientos de utilización de la misma.

Se espera también dotar a esta red de los servicios de administración, seguridad, multicast, IPV6 que habiliten compartir e intercambiar proyectos e información en las condiciones previstas por otras redes académicas y de investigación más avanzadas, tanto de la región como a nivel mundial.

La red contará con la infraestructura de enlaces, equipos y servidores centrales adecuada a los objetivos propuestos y con los recursos humanos capacitados para mantenerla e incorporar los permanentes avances tecnológicos.

Los supuestos considerados para la elaboración del proyecto son:

Disponibilidad de oferta tecnológica requerida a nivel nacional.

Existencia de una red académica regional y mundial de alta velocidad que asegure la posibilidad de avanzar en proyectos de cooperación en el ámbito académico.

Fecha de comienzo: primer semestre de 2006

Fecha de finalización: segundo semestre de 2009

I.3. ANTECEDENTES, CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

Antecedentes:

A partir del año 2002, y con el apoyo de la Comisión Europea (C.E) se inicia el proyecto para establecer una red avanzada en América Latina (redCLARA), hoy en operación en algunos países de América Latina y a la que se conecta el Uruguay a partir de mayo/2005.

En el año 2003 se realiza un proyecto para establecer una red avanzada académica y de investigación que, también con el apoyo de la C.E., comenzará a ser implantada en el mes de junio/2005.

Contexto y justificación:

Hoy en día, el avance del conocimiento tiene una fuerte relación con las tecnologías de la información.

En ese contexto nos proponemos mantener actualizada la infraestructura de comunicaciones y los servicios que se requieren para dar cumplimiento a los requerimientos de desarrollo de los proyectos académicos tanto dentro del ámbito universitario como en cooperación con otros organismos académicos y de investigación en la región y a nivel internacional.

Nos proponemos actualizar esta infraestructura y aumentar la capacidad de comunicación durante estos años, a fin de permitir cumplir con los requerimientos de desarrollo de múltiples proyectos académicos, de investigación y extensión como podrían ser: educación a distancia, desarrollo de proyectos de investigación conjuntos con otros países de la región, cursos de capacitación para trabajadores de diversos ámbitos del país, etc.

Existencia de estudios y/o informes previos:

- Proyecto de red intrauniversitaria presentada y realizada en el año 1996 con financiamiento de la CSIC.
- Proyecto de acceso a las redes académicas avanzadas “redCLARA” en el año 2002, en curso de ejecución.
- Participación en el proyecto “Desarrollo tecnológico de sectores clave de la economía uruguaya” financiado por la Comisión Europea, subproyecto “Espacio Virtual de Cooperación” (EVC) para el inicio de la instalación de una red avanzada a nivel académico nacional. Convenio firmado en junio 2004, en proceso de ejecución.

El presente proyecto institucional está asociado a las siguientes orientaciones estratégicas contenidas en el Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad de la República (PLEDUR):

Orientación 1.6 Se promoverá en la Universidad de la República una decidida política de formación docente procurando la mejora de la calidad didáctica de los docentes universitarios.

Orientación 1.13 Se deberán incorporar instrumentos modernos que habiliten al estudiante para la comprensión y el manejo del equipamiento y las herramientas con las que se encontrará en su práctica profesional corriente.

Orientación 1.16 Se promoverá cuando sea pertinente, y en función de los estudios previos correspondientes y las evaluaciones que se realicen, la implementación de nuevas formas de enseñanza empleando las tecnologías de la comunicación y la información.

Orientación 2.1 Se extenderá el régimen de dedicación total orientado hacia la producción de nuevo conocimiento a un mayor número de docentes. En dicho incremento se atenderá a la calidad del postulante así como a la consolidación de la investigación en temáticas de significación para el país.

Orientación 3.1 Se promoverá una mayor apertura de la Universidad hacia la sociedad en su conjunto para poner a su alcance los productos del conocimiento, dando pleno cumplimiento a los postulados de la Ley Orgánica.

Orientación 4.3 Se estimulará el funcionamiento de las Áreas (agrupamientos de servicios por afinidad temática, son 5 Áreas). Para ello, se adoptarán medidas diversas que colaboren en la consolidación institucional de las referidas Áreas.

Orientación 4.5 Se estimulará la formación y la consolidación de las Redes Temáticas (relacionamiento orgánico de unidades académicas que trabajan sobre distintos aspectos de un mismo tema o problema) y Redes Disciplinarias (relacionamiento orgánico de las unidades académicas que se dedican a una misma disciplina). Para ello, se adoptarán medidas diversas que colaboren en la consolidación de aquellas Redes Temáticas que hayan demostrado su pertinencia y sustentabilidad y en las instancias de proyectos concursables se favorecerá, a igual calidad, los proyectos que supongan coordinación de unidades de diferentes servicios dentro de la misma disciplina.

Orientación 4.7 La Universidad de la República continuará apoyando y colaborando con las importantes iniciativas que se han desarrollado en el Mercosur Educativo y se incentivará el desarrollo del intercambio y la cooperación con otras instituciones de educación superior de la región y el mundo. Se destacan entre ellas, los procesos de acreditación regional de carreras, el impulso a iniciativas regionales de colaboración técnica y científica y la conexión con las experiencias educativas regionales con las experiencias similares en otras regiones del mundo. En particular se profundizará el relacionamiento con las universidades de la región (Argentina, Brasil, Chile y Paraguay) que hoy, junto con la Universidad de la República, integran la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM).

I.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La realización del proyecto permitirá el cumplimiento de los siguientes objetivos específicos:

I.4.1 Disponer de una red avanzada que permita servicios no contemplados en el Internet actual (Ipv6, Multicast, QoS, etc.).

I.4.2 Proporcionar la infraestructura de red más adecuada a los requerimientos universitarios al menor costo posible.

I.4.3 Mantener una correcta administración, control, monitoreo y operación de toda la infraestructura física y lógica que conforma la red asegurando máxima disponibilidad y niveles de desempeño.

I.4.4 Contar con herramientas que auxilien una correcta operación de la red.

I.4.5 Contar con una correcta seguridad de la Red.

I.5. RESULTADOS ESPERADOS

I.5.1 Red avanzada instalada en los servicios universitarios tanto de Montevideo como en los centros descentralizados.

I.5.2 Contar con la infraestructura requerida.

I.5.3 Contar con un equipo técnico capacitado para mantener operar e implantar nuevas herramientas en beneficio de la red.

I.5.4 Instalar y administrar el Computer Security Incident Response Team (CSIRT) a los efectos de participar en las políticas nacionales, regionales e internacionales en términos de seguridad de redes.

I.6. ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN

Realizar las actividades previstas en el proyecto EVC (instalación, configuración de redes e infraestructura, instalación de software de servicios, administración y capacitación) y ampliarlas a todos los servicios universitarios, tanto en Montevideo como en los centros descentralizados.

Optimizar el relacionamiento con los proveedores de infraestructura de comunicaciones.

Implantar medidas pertinentes para la ejecución de los servicios de la red y capacitar a las contrapartes de los organismos correspondientes.

Participar en los grupos regionales para la instalación de CSIRT.

Realizar los estudios pertinentes para contribuir a la conformación de un organismo CSIRT de acuerdo a la realidad nacional.

Realizar instructivos y capacitación a nivel universitario y a todos los proveedores de servicios de redes.

Difundir las normas y procedimientos.

Implantar un sitio para los reclamos y consultas.

I.7 INDICADORES DE DESEMPEÑO

Niveles de tráfico a través de las redes avanzadas (se podrá medir a través del histórico de los sistemas de monitoreo de la red).

Nº de proyectos académicos y de investigación universitarios que requieran la utilización de la red avanzada.

I.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Cumplimiento del calendario de actividades propuesto.

Evaluación del nivel de satisfacción de los usuarios (encuesta).

La evaluación y seguimiento del proyecto será realizado por la Comisión Sectorial de Gestión Administrativa, con el asesoramiento de la Comisión Sectorial de Desarrollo Informático.

I.9. RIESGOS, DIFICULTADES, RESTRICCIONES, CONDICIONANTES

No acompañar la evolución de la red con las redes de la región.

No contar con los recursos humanos y materiales para el correcto funcionamiento y evolución de las redes.

No contar con provisión de recursos de conectividad adecuados a los requerimientos de las redes avanzadas, entre los proveedores locales.

II.1. Nombre del Subproyecto

ACCESO A PUBLICACIONES EN SOPORTE ELECTRÓNICO

II.2 OBJETIVO GENERAL DEL SUBPROYECTO

Enunciación

Introducir un avance sustantivo en los tiempos de acceso a la bibliografía y a la documentación a escala mundial, por parte de los universitarios de las diferentes disciplinas académicas, que permita potenciar y mejorar el desempeño de las funciones sustantivas de la institución, la enseñanza, la investigación, la extensión, la atención a la salud y la descentralización.

Descripción y resultado global esperado

Consiste en la creación de mecanismos para acceder en forma rápida a publicaciones periódicas, bases de datos (referenciales y de texto completo) y otros documentos primarios (tesis, conclusiones de proyectos de investigación, etc.).

Se enmarca dentro del programa de Fondo Bibliográfico de la Universidad de la República, a través del cual la Universidad de la República realiza sus adquisiciones bibliográficas con destino a los diferentes servicios de documentación y biblioteca.

Se inserta y se potencia con la iniciativa planteada en el Proyecto Institucional Desarrollo de la gestión técnico-administrativa que plantea desarrollar un sistema informatizado integral de bibliotecas.

El resultado global esperado consiste en continuar profundizando el avance logrado en los últimos años en materia de reducción de los tiempos de acceso a la información y al conocimiento generado a escala mundial, en sintonía con los desarrollos actuales en materia de tecnologías de la información y la comunicación; e incrementar sustantivamente la cantidad y calidad de los recursos de información a los que se accede en la actualidad, de forma de lograr un fuerte impacto sobre las actividades sustantivas de la Universidad de la República.

Supuestos y/o hipótesis para su cumplimiento

Supone desarrollar las condiciones previas para su efectiva puesta en funcionamiento tanto en el plano de la infraestructura informática (equipos y programas), como en lo relacionado con los contenidos, ya sean éstos producidos por la propia institución o sean producidos o distribuidos por terceros, para lo cual deberán alcanzarse los acuerdos necesarios al respecto.

En el análisis de las diferentes alternativas para acceder a la información se procurará establecer una coordinación con otros actores públicos que desarrollan actividades de investigación, aplicación y transferencia de conocimiento científico (tales como IIBCE, INIA, LATU, etc.), así como con los ámbitos vinculados del MEC (DINACYT y CONICYT) a los efectos de procurar el desarrollo de una estrategia nacional en la materia.

Fechas de inicio y finalización:

La fecha de comienzo será el ejercicio presupuestal del año 2006 en el que se realizan las suscripciones, contrataciones o acuerdos para el suministro de servicios hacia el año 2007.

Una vez iniciado el proyecto deberá asegurarse su perdurabilidad en el tiempo como un programa permanente de la Universidad de la República, ya que en caso de discontinuarse el mismo se afectaría seriamente la posibilidad de acceso al conocimiento científico con el consiguiente impacto negativo sobre el desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad de la República.

II.3 ANTECEDENTES, CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

Antecedentes

La Universidad de la República destina anualmente una cifra cercana al medio millón de dólares de sus rubros de inversión a la adquisición de materiales bibliográficos, de los cuales más de las tres cuartas partes se destinan a la adquisición de publicaciones periódicas que conforman las colecciones de las diferentes áreas del conocimiento.

Desde 1991 la Universidad de la República ha instrumentado con tal finalidad un programa central denominado Fondo Bibliográfico que para el año 2005 se sitúa en el entorno de los 250 mil dólares mediante el cual se ha dado una fuerte inyección de recursos con el objetivo de incrementar las adquisiciones de publicaciones periódicas y asegurar que en las diferentes áreas del conocimiento se cuente con las colecciones imprescindibles para el desarrollo de las actividades sustantivas de investigación, enseñanza y extensión que se desarrolla por parte de los diferentes servicios universitarios.

Mediante este Fondo Bibliográfico se ha promovido, en forma simultánea, la inversión que los diferentes servicios universitarios realizan con cargo a sus propios rubros presupuestales con destino a las adquisiciones bibliográficas.

A partir del año 2001 con la instrumentación del proyecto institucional de incorporación de publicaciones periódicas en soporte electrónico y la adquisición de bases de datos de texto completo se permitió mejorar la disponibilidad de información académica a los usuarios finales, proceso que sufrió un fuerte impacto con la liberalización del tipo de cambio y la depreciación posterior de la moneda nacional por tratarse de un área en la que es estrictamente necesario

adquirir productos del exterior, unido al aumento sostenido del precio de las publicaciones, en su mayoría de origen europeo y estadounidense.

Paralelamente, la Universidad de la República ha comenzado a trabajar en la conformación de un Sistema Integrado de Bibliotecas que incluye al Fondo Bibliográfico como uno de sus componentes.

Contexto y justificación

El conocimiento se ha constituido en un importante instrumento para el desarrollo de nuestros pueblos y los tiempos en que se duplica la producción del mismo se han visto notoriamente acortados, así como se ha avanzado notoriamente en la velocidad de su divulgación, particularmente a partir del desarrollo de las comunicaciones y la informática durante las últimas décadas.

La Universidad de la República, acompañando los cambios que se han producido en éstas áreas ha desarrollado diversos programas destinados a acompañar el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y a disponer de centros de documentación e información que permitan estar a la altura de las circunstancias y coadyuven a un buen desarrollo de las funciones sustantivas de enseñanza e investigación.

En este marco se inscribe el proyecto actual destinado a permitir que la Universidad de la República continúe siendo la institución de referencia que es en la actualidad en la producción y transmisión del conocimiento científico.

Existencia de estudios y/o informes previos:

El presente sub-proyecto se encuentra directamente relacionado con el destinado al desarrollo de las redes académicas que forma parte de este mismo proyecto institucional, y también con el objetivo de desarrollar un sistema integrado de bibliotecas de la Universidad que forma parte del proyecto institucional Desarrollo de la Gestión Técnico Administrativa.

Existen diversos estudios previos que fueron sintetizados, actualizados y profundizados en el último año por los estudios e informes producidos por la Subcomisión de Bibliotecas de la Comisión Sectorial de Gestión Administrativa.

De acuerdo a la formulación adoptada para la solicitud presupuestal, debe señalarse que el presente proyecto institucional está asociado a las siguientes orientaciones estratégicas contenidas en el Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad de la República (PLEDUR):

Orientación 1.6 Se promoverá en la Universidad de la República una decidida política de formación docente procurando la mejora de la calidad didáctica de los docentes universitarios.

Orientación 1.13 Se deberán incorporar instrumentos modernos que habiliten al estudiante para la comprensión y el manejo del equipamiento y las herramientas con las que se encontrará en su práctica profesional corriente.

Orientación 1.16 Se promoverá cuando sea pertinente, y en función de los estudios previos correspondientes y las evaluaciones que se realicen, la implementación de nuevas formas de enseñanza empleando las tecnologías de la comunicación y la información.

Orientación 2.2 Se promoverán acciones que incrementen las capacidades de investigación de alta calidad en todas las áreas de conocimiento.

Orientación 3.1 Se promoverá una mayor apertura de la Universidad hacia la sociedad en su conjunto para poner a su alcance los productos del conocimiento, dando pleno cumplimiento a los postulados de la Ley Orgánica.

Orientación 4.3 Se estimulará el funcionamiento de las Áreas (agrupamientos de servicios por afinidad temática, son 5 Áreas). Para ello, se adoptarán medidas diversas que colaboren en la consolidación institucional de las referidas Áreas.

Orientación 4.5 Se estimulará la formación y la consolidación de las Redes Temáticas (relacionamiento orgánico de unidades académicas que trabajan sobre distintos aspectos de un mismo tema o problema) y Redes Disciplinarias (relacionamiento orgánico de las unidades académicas que se dedican a una misma disciplina). Para ello, se adoptarán medidas diversas que colaboren en la consolidación de aquellas Redes Temáticas que hayan demostrado su pertinencia y sustentabilidad y en las instancias de proyectos concursables se favorecerá, a igual calidad, los proyectos que supongan coordinación de unidades de diferentes servicios dentro de la misma disciplina.

II.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La realización del proyecto permitirá el cumplimiento de los siguientes objetivos específicos:

II.4.1 Mejorar en cantidad y calidad el acceso a publicaciones periódicas y otras fuentes de documentación y divulgación de conocimiento científico por parte de los usuarios finales de la Universidad de la República (docentes, investigadores, egresados y estudiantes).

II.4.2 Facilitar y acelerar los plazos para acceder a la producción mundial de conocimiento científico a través de un eficiente y eficaz aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación.

II.4.3 Consolidar este acceso permitiendo una integración de la información en base electrónica disponible en todos los servicios universitarios, contribuyendo a generar una de las componentes fundamentales del sistema integrado de bibliotecas de la Universidad.

II.5 RESULTADOS ESPERADOS

El cumplimiento de los objetivos específicos planteados en 4. permitirá lograr los siguientes resultados:

II.5.1 La reincorporación de un volumen sustantivo de títulos de publicaciones periódicas que han debido interrumpirse por la falta de recursos suficientes, en el marco de las restricciones presupuestales de los últimos años, así como la incorporación de otros títulos absolutamente prioritarios que no han podido incorporarse aún por razones similares a las expuestas precedentemente, lo cual redundará en una mejora de la calidad del conocimiento científico que se produce en los centros académicos de mayor nivel del mundo.

II.5.2 El acortamiento de los plazos en el acceso a la información y al conocimiento producido en el mundo.

II.5.3 La integración del conjunto de recursos de información disponibles en los diferentes servicios universitarios, así como de los recursos de información adquiridos a terceros (accesos a publicaciones periódicas, bases de datos, etc.).

II.6. ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN

Actividades referentes al objetivo específico 4.1.

Implica la realización anual de una evaluación de las publicaciones periódicas y bases de datos para cada área del conocimiento, estableciendo las prioridades académicas de aquéllas que deben ser suscritas, así como la modalidad en que la misma debe realizarse, considerando los correspondientes indicadores de impacto de las mismas.

Actividades referentes al objetivo específico 4.2.

Implica la realización de esfuerzos permanentes para incrementar el número de publicaciones periódicas y bases de datos que pueden accederse en forma electrónica.

Consolidar este acceso permitiendo una integración de la información en base electrónica disponible en todos los servicios universitarios, contribuyendo a generar una de las componentes fundamentales del sistema integrado de bibliotecas de la Universidad.

Actividades referentes al objetivo específico 4.3.

Implica la existencia de un equipo humano destinado a llevar adelante el sub-proyecto que deberá actuar coordinado e integrado con las actividades que se desarrollen para poner en funcionamiento el sistema integrado de bibliotecas.

II.7 INDICADORES DE DESEMPEÑO

El desempeño del proyecto se podrá medir a través de los siguientes indicadores:

II.7.1. Impacto de las publicaciones periódicas y bases de datos suscritas.

II.7.2. Niveles de satisfacción e insatisfacción con los recursos de información disponibles en base electrónica por parte de los usuarios finales (docentes, investigadores, egresados y estudiantes).

II.7.3. Grado de incorporación de la información disponible en los diferentes servicios de documentación y biblioteca a las bases electrónicas integradas.

II.7.4. Grado de incorporación de los recursos de información adquiridos a terceros a las bases integradas.

II.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La evaluación y seguimiento del proyecto será realizado por la Comisión Sectorial de Gestión Administrativa, con el asesoramiento de la Sub-Comisión de Bibliotecas y de los usuarios del mismo.

3. CALENDARIO FINANCIERO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Pesos a precios 01/01/2005 – Montos anuales

Años	2006	2007	2008	2009
Totales	923.303	3.633.444	7.835.507	12.037.569

ATENCIÓN A LA SALUD
DE LA
UNIVERSIDAD

1. NOMBRE DEL PROYECTO

ATENCIÓN A LA SALUD EN EL HOSPITAL DE CLÍNICAS “DR. MANUEL QUINTELA”

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

Contribuir a mejorar la atención de la salud de la población, profundizando el perfil del Hospital de Clínicas como hospital de alta complejidad y de referencia nacional. Este ámbito asistencial será la base para la formación de los recursos humanos en salud y la generación y aplicación de nuevos conocimientos.

Fecha prevista de comienzo: 01.01.2006

3. ANTECEDENTES, CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

Las características demográficas y epidemiológicas de la población uruguaya la ubican en la etapa última de la transición, lo que se corresponde con un evidente envejecimiento (12,8% personas de 65 años y más), y con el consecuente predominio de las enfermedades crónico - degenerativas. La proporción del total de muertes que ocurren en mayores de 65 años muestra como primer causa a las enfermedades cardiovasculares (30% del total de defunciones) y como segunda causa a los tumores (22 % del total). Ya hace más de 50 años que el Uruguay presenta el perfil que la Organización Mundial de la Salud esperaba para la región de América Latina y el Caribe para el 2020; llegamos mucho antes que otros países de la región a una situación compleja para cuya atención se requieren importantes recursos.

Por otra parte, el proceso salud - enfermedad de las personas se vincula con comportamientos sociales, culturalmente aceptados en cada etapa del desarrollo particular de cada sociedad, por lo que se debe tener muy en cuenta los determinantes socio - culturales de la salud y la enfermedad a la hora de establecer planes para mejorarlos. Las respuestas a esas peculiares necesidades en cada país exigen políticas sanitarias adecuadas, sostenidas y sostenibles, de acuerdo al conjunto de problemas a resolver y de los fondos disponibles a tales fines.

Es conocida la importancia del nivel educativo de la madre para el desarrollo del niño, de la adecuada nutrición de la embarazada para el niño que está en proceso de gestación, de las condiciones económicas de la familia para el acceso a condiciones de trabajo, vivienda, abrigo, nutrición, educación, en fin del derecho al efectivo ejercicio de los derechos de los ciudadanos.

Partiendo de la valoración de la salud como un derecho de las personas, que a la vez es un enorme bien social, se considera al Estado como el responsable de garantizarlo. Así, el plan para mejorar la salud de la población se expresa en casi todos los componentes del plan de desarrollo del país, en el que está incluido el fortalecimiento de los servicios de atención y de la red de unidades operativas que lo conforman. Resulta evidente la responsabilidad de cada una de los componentes de la red de apuntar a la mejora de los servicios que ofrece a la población.

El Hospital de Clínicas tiene como funciones sustantivas la atención a la salud, la formación de recursos humanos, la investigación y la extensión. La calidad de los servicios asistenciales brindados constituye la base para las otras actividades que están entrelazadas estrechamente. Por

otra parte, el evitar redundancias y gastos superfluos así como racionalizar los procedimientos y la gestión son compromisos éticos de enorme valor, ya que los recursos destinados a la salud forman parte de la riqueza nacional frente a la que se plantean muchas necesidades de la población que también deben ser atendidas.

El fortalecimiento de la red de servicios debe apuntar a superar las inequidades hoy presentes, de forma de posibilitar el acceso a las actividades integrales de atención (promoción de hábitos saludables, protección específica, curación, rehabilitación y cuidados paliativos, con un enfoque preventivo que las enlaza), realizada a través de una red coordinada de efectores, de forma tal de asegurar la continuidad de la misma, mediante un sistema de referencia y contrarreferencia entre los efectores de los diferentes niveles que componen la red.

Esto permite una utilización más racional de los recursos disponibles, y una planificación de la formación de los recursos humanos requeridos por el país, en base a la estimación de las necesidades peculiares de la población uruguaya. Cuando se dice lo anterior se hace referencia no sólo a los datos demo-epidemiológicos, sino a las características culturales del país. Se está proponiendo la construcción de avances en el sistema de atención “a la medida” del Uruguay: con el tremendo capital humano que se tiene, con un nivel de desarrollo que coloca al país en el lugar 46 entre los países estudiados, con hábitos alimentarios que seguramente deben mejorarse y con el actual amplio abanico de proveedores de servicios públicos y privados. Se trata de un proceso altamente necesario ya que el país sufrió conmociones muy fuertes, algunas con consecuencias muy graves para amplios sectores de compatriotas. En el centro de los desvelos está la gente más necesitada; son variadas las necesidades: de trabajo, de educación, de perspectivas, de sentir que hay un lugar en su patria que lo necesita, de compromiso. En la Universidad y específicamente en la Facultad de Medicina y en su Hospital de Clínicas se ha trabajado con ahínco, aún en las peores condiciones, al servicio del país.

El Clínicas realiza anualmente una valiosa producción asistencial, que se resume en el cuadro siguiente:

Cuadro 1: Producción asistencial año 2004

Egresos cuidados moderados	9.034
Egresos cuidados intermedios	751
Egresos cuidados intensivos adultos	329
Egresos cuidados intensivos neonatales	179
Consultas externas	156.934
Consultas en Emergencia	41.247
Consultas por intoxicaciones (CIAT)	10.685
Cirugías	5.111
Partos	1.077

Fuente: Dpto. de Registros Médicos H. de C.

Para esta importante producción asistencial fue necesaria la realización de los exámenes que se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 2: Producción en servicios de Diagnóstico y Tratamiento Especiales en el año 2004

Exámenes de laboratorio clínico (*)	835.152
Procedimiento de Medicina Física y Rehabilitación	40.092
Estudios radiológicos	24.417
Tomografías	8.323
Ecografías	8.410
Estudios de Neurofisiología y Electroencefalografía	773
Estudios y tratamientos cardiológico	23.792
Estudios anatomopatológicos	7.521
Mamografías	1.683
Endoscopías digestivas	2.097
Estudios de Medicina nuclear	30.028
Laboratorio de exploración funcional respiratoria	4.327

Fuente: Dpto. de Registros Médicos H. de C.

(*) A esta cifra que corresponde a los estudios necesarios para la atención de los pacientes en todos los ámbitos, debe agregarse un 50% más que corresponde a las prácticas relacionadas con formación de alumnos de la Escuela de Tecnología Médica, proyectos de investigación y calibración y control de calidad de los equipos.

Comparativamente con otros grandes hospitales del país, el Hospital concentra una producción más compleja y un altísimo número de estudiantes en sus aulas y áreas de práctica, tal como se aprecia en el siguiente cuadro.

Cuadro 3: Estudiantes que cursaron en el Hospital de Clínicas año 2004

Practicantes internos de Medicina	260
CIMI	269
CICLIPA 1	360
CICLIPA 2	600
CICLIPA 3 (Materno infantil)	120
Escuela Universitaria de Tecnología Médica	1.226
Escuela de Nutrición	2.000
Escuela de Graduados	363
Residentes	150
Educación Médica Continua	207
Facultad de Enfermería	714
Internos de Enfermería	87
Internos de la Escuela de Parteras	21
Total	6.377

Fuente: Unidad de capacitación, CICLIPA, CIMI, EUTM, Ed. Med. Cont., Esc. Nut., Esc. Graduados, Facultad de Enfermería.

Si se comparan los presupuestos de otras instituciones hospitalarias del país debe señalarse que en los otros centros asistenciales no se concentra el número importante de alumnos que se forman en el Clínicas. Ya es conocido que otros hospitales de la región reciben su asignación presupuestal en forma proporcional al número de estudiantes y al nivel de complejidad. Estos incrementos del presupuesto asignado para su actividad asistencial, dadas las características del Clínicas se ubicarían entre un 50 al 75%. Si calculan a partir del presupuesto del 2004 cercano a los U\$S 18 millones, agregando los parámetros anteriores se debería haber contado con una suma de entre 27 y 31,5 millones de dólares.

La complementariedad de servicios entre los efectores del sector público de atención, implica establecer cambios en el sistema asistencial, con una estrecha coordinación de los efectores según su nivel de complejidad.

El Clínicas cuenta con la gran mayoría de los recursos humanos para resolver una amplia gama de problemas complejos de atención a la salud que surgen del contexto demo-epidemiológico del país. Se hace necesario incorporar algunas especialidades como la traumatología y ortopedia, la infectología, la reumatología, entre otras. La incorporación de tecnología, y una mejora sustancial de la planta física para proveer una asistencia calificada y humanizada, y una adecuada formación de recursos humanos y generación de nuevos conocimientos en beneficio de toda la población.

En el quinquenio se aspira a mejorar la eficiencia y la resolutiveidad del Hospital Universitario en el perfil de alta complejidad de referencia nacional. Se pretende desarrollar los IMAE y otros centros complejos como el Instituto Cardiovascular y el Centro de Trasplantes, y avanzar en la departamentalización y la mejora de los institutos ya existentes, para lo cual se deberá profundizar el modelo de Atención Progresiva del Paciente, modificando la actual proporción de camas de cuidados moderados, intermedios e intensivos. Sobre esta base se determinarán las inversiones y la dotación del personal. Asimismo, proporcionalmente y de acuerdo a tasas adecuadas de utilización se deberán desarrollar los demás servicios del Hospital (de apoyo, de diagnóstico y tratamientos especiales y los asistenciales no médicos).

Estas propuestas de mejora del Hospital Universitario se contextualizan en los cambios de las políticas en salud que estableció el nuevo gobierno. El Clínicas estará profundamente integrado en la red asistencial como centro de referencia nacional, de alta tecnología, fortaleciendo sus IMAE para dar respuesta a las necesidades del sector público en primera instancia. Por otra parte se prevé la incorporación de la Traumatología, la Infectología y la Reumatología para lo cual se deberá elaborar los proyectos respectivos los que incluirán las financiaciones correspondientes, para que en un proceso franco y participativo se logre su concreción. Es evidente que se apuesta a su diferenciación como hospital de alta complejidad.

Lo anterior exige recuperar lo más rápido posible, en consonancia con la difícil situación del país, la planta física que se encuentra en algunas áreas en situación crítica, y la incorporación tecnológica en los servicios asistenciales y también en los de apoyo. Así resulta necesario contar con un Proyecto de Recuperación del Clínicas que brinde las posibilidades de mejorar la calidad de la atención y la seguridad e higiene en los procesos de trabajo, el que no se puede realizar con el magro presupuesto universitario.

De esta forma el Clínicas se consolidará como centro Universitario de alta resolutiveidad para problemas complejos de salud, ámbito importante para la formación de recursos humanos y la generación de nuevo conocimiento. Guía lo anterior el imperativo ético universitario de brindar una asistencia humanizada, de calidad, profundamente respetuosa de las personas y sus valores diversos; lo que exige creatividad, comprensión, trabajo y profundo compromiso para contribuir al efectivo ejercicio de la salud como derecho de las personas.

El proyecto está directamente vinculado a las siguientes Orientaciones Estratégicas del PLEDUR:

Orientación 6.1. Contribuir a la conformación del Sistema Nacional de Salud, a través de la mejora en la coordinación con los otros efectores del sector, con el fin de asegurar la continuidad en la atención integral a las personas.

Orientación 6.2. Mejorar la calidad de la atención a las personas brindada a través de los distintos programas del Hospital de Clínicas: Hospitalización, Actividad Ambulatoria (Consulta Externa, Hospital Diurno), Actividad Quirúrgica (Cirugía de corta estadía, mayor y menor ambulatoria, Laparoscópica), Atención de Urgencia y Emergencia, Desarrollo de los procedimientos de alta complejidad (transplantes, cardiología, cirugía cardíaca y nefrología).

Orientación 6.3. Mejorar las actividades de formación de recursos humanos y de generación de nuevos conocimientos que se llevan a cabo en el Hospital, en el ámbito universitario, ya que el desarrollo de la docencia e investigación en el Hospital Universitario contribuyen a su vez a la mejora de la calidad asistencial.

Orientación 6.4. Adecuar la organización del Hospital de Clínicas transformando y modernizando las estructuras formales de acuerdo a los nuevos objetivos resueltos, tendiendo a su racionalización y simplificación, tomando una serie de medidas que permitan la retención del personal calificado y que incentiven la capacitación y especialización del conjunto del personal.

Orientación 6.5. Continuar desarrollando los sistemas de gestión, concebidos como sistemas integrados, dando prioridad a su informatización, normatización, simplificación, estandarización y unificación de procedimientos, así como la descentralización de su operación. Desarrollar los sistemas de apoyo y administración general del Hospital contribuyendo a mejorar la gestión de las funciones de atención a la salud de las personas y de las funciones académicas que se realizan en el Hospital.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

4.1. Contribuir con las autoridades nacionales, en todo lo concerniente a la competencia del Hospital de Clínicas en la conformación de la red de atención a la salud y la accesibilidad de la población a los servicios.

4.2. Fortalecer el subsistema de gobierno y dirección del Hospital de Clínicas.

4.3. Continuar el proceso de departamentalización del Hospital y modernizar su gestión.

4.4. Brindar la atención a las personas a través de programas integrales, multidisciplinarios e interdepartamentales, para resolver problemas prioritarios de salud.

4.5. Elaborar protocolos de procesos asistenciales de patologías que se asistan en el Hospital de Clínicas y colaborar en la confección de pautas de diagnóstico y tratamiento a nivel nacional.

4.6. Contribuir a la mejora de la calidad de la atención, mediante la adecuación de los registros asistenciales y el mejoramiento de indicadores específicos.

Afianzar y continuar el desarrollo del modelo de atención progresiva del paciente, mejorando las condiciones de confort y seguridad de las personas que se atienden en todos los ámbitos del Hospital.

4.8. Fortalecer y ampliar los procedimientos de alta complejidad y tecnología, contemplando en su instalación los recursos humanos, materiales y financieros necesarios.

4.9. Desarrollar los servicios de diagnóstico especiales en consonancia con los procesos asistenciales que se brinden.

4.10. Avanzar en el Programa Hospital Seguro.

4.11. Adecuar los espacios físicos y la estructura no edilicia, destinados a las actividades académicas.

4.12. Diseñar una Unidad de comunicación del Hospital.

4.13. Mejorar la calidad de las prestaciones de los Servicios Asistenciales no Médicos.

4.14. Mejorar la productividad y la calidad de los Servicios de Apoyo: Servicios generales, Servicios de Administración General y División Procesamiento de la Información.

4.15. Continuar con la mejora de la circulación vertical en el Hospital de Clínicas.

4.16. Avanzar en el desarrollo del sistema de información integral e integrado en el Hospital de Clínicas.

5. RESULTADOS ESPERADOS

5.1. Resultados esperados para el objetivo 4.1.

5.1.1. Participar en el diseño del sistema de referencia y contrarreferencia con los otros niveles del sistema de atención a la salud.

5.1.2. Aplicar en el Hospital el sistema de referencia y contrarreferencia que se adopte.

5.1.3. Avanzar en la propuesta del diseño de una política nacional de incorporación y aplicación tecnológica y dentro de ésta, la del medicamento para contribuir a un uso más racional de los mismos.

5.2. Resultados esperados para el objetivo 4.2.

5.2.1. Profundizar la delegación de atribuciones a la Comisión Directiva en asuntos vinculados a la gestión de gobierno.

5.2.2. Adecuar el número de recursos humanos especializados en la Dirección del Hospital, a efectos de atender a la nueva organización y complejidad que ésta requiere.

5.2.3. Redistribuir en la Dirección las áreas de trabajo, con definición de líneas de autoridad y responsabilidad más efectivas en la toma de decisiones.

5.2.4. Profesionalizar la gestión en las unidades de mayor complejidad (Centros, Institutos, IMAE's, Departamentos, entre otros).

5.3. Resultados esperados para el objetivo 4.3.

5.3.1. Fortalecer la gestión de los Departamentos de Medicina y Cirugía a efectos de delegar progresivamente decisiones a su nivel de competencia.

5.3.2. Conformar estructuras departamentales a nivel de los Servicios de Diagnóstico y Tratamiento especiales de acuerdo a las tendencias modernas en la atención hospitalaria.

5.4. Resultados esperados para el objetivo 4.4.

5.4.1. Creación de: Centro Cardiovascular, Centro de Trauma y Rehabilitación y Centro Nacional de Trasplantes

5.4.2. Fortalecer programas de atención integral ya existentes:

- Instituto de Neurología – Desarrollo de Cirugía estereotáxica incluyendo entre otros el Programa Integral del tratamiento de la epilepsia y el Mal de Parkinson.
- Trasplantología.
- Atención integral del paciente oncológico.
- Cirugía vitreoretinal
- Reasignación de sexo

5.4.3. Diseñar y ejecutar programas de atención integral a las personas según problemas de salud, incorporando especialidades con las que el hospital no cuenta.

5.5. Resultados esperados para el objetivo 4.5.

5.5.1. Confeccionar las pautas de diagnóstico y tratamiento de las patologías de mayor prevalencia, en cada especialidad a ser atendidas en el Hospital.

5.5.2. Participar en la elaboración de pautas de diagnóstico y tratamiento a nivel nacional con el aporte de las especialidades del Hospital.

5.5.3. Participar en la elaboración de un Listado único nacional de medicamentos esenciales, de uso general y por niveles de atención, de acuerdo a las pautas.

5.5.4. Participar en la elaboración del programa de incorporación tecnológica pertinente en el área salud.

5.6. Resultados esperados para el objetivo 4.6.

5.6.1. Aumentar la valoración de la Historia Clínica como instrumento médico legal, asistencial, docente y de investigación.

5.6.2. Aplicar el sistema de auditoría médica para evaluar y mejorar el proceso asistencial.

5.6.3. Disminuir la mortalidad intrahospitalaria, la tasa de infección nosocomial, la tasa de úlceras por presión y el número de caídas de pacientes, entre otros.

5.7. Resultados esperados para el objetivo 4.7.

5.7.1. Fortalecer la modalidad de atención de Hospital/Día, en especial para pacientes oncológicos, neurológicos, psiquiátricos y geriátricos inmunocomprometidos, entre otros (hematológicos).

5.7.2. Aumentar progresivamente la modalidad de cirugía ambulatoria y de corta estadía (cirugía mayor y compleja).

5.7.3. Adecuar la proporción de camas por niveles de cuidados de acuerdo al perfil del hospital.
-78% camas, cuidados moderados.

-15% camas, de cuidados intermedios (generales, cardiovasculares y nefrológicos)

-7% camas de cuidados intensivos.

5.7.4. Reorganizar la atención en la Emergencia del Hospital de Clínicas adecuándola al nivel de complejidad definido en la red asistencial.

5.7.5. Avanzar en la mejora de las condiciones de la planta física y mobiliario y equipamiento básico de las áreas destinadas a hospitalización en sus diferentes niveles de cuidados.

5.7.6. Mejorar la planta física, el mobiliario y el equipamiento de las áreas de consulta externa.

5.7.7. Mejorar la planta física y el equipamiento de la Emergencia del Hospital.

5.7.8. Mejorar la planta física de las áreas destinadas a la actividad quirúrgica. (Centro quirúrgico y quirófanos periféricos).

5.8. Resultados esperados para el objetivo específico 4.8.

5.8.1. Incrementar progresivamente el número de procedimientos de alta tecnología actuales y aquellos vinculados al desarrollo de las especialidades, entre otras:

Procedimientos cardiológicos de diagnóstico y terapéutica:

- Angioplastias
- Valvuloplastias
- Colocación de marcapasos

- Cateterismos cardíacos
- Implante de cardiodesfibriladores
- Cirugía cardíaca

Se aspira en el período a dar respuesta a las necesidades del sector público, en primera instancia de Montevideo, con un incremento que será programado de acuerdo a las posibilidades.

Diálisis:

- Aumentar el número de pacientes participantes del Programa de Hemodiálisis Crónica.

Trasplantes:

- Ampliar el número de trasplantes renales y renopancreáticos.
- Completar la capacitación del equipo ya conformado para trasplante hepático, a través de pasantías en centros con probada trayectoria.
- Avanzar en la instalación de la Unidad de Enfermedades Hepáticas Complejas y el trasplante hepático a través del proyecto biinstitucional (Hospital de Clínicas – Hospital Central de las FFAA), coordinando el cronograma con el Fondo Nacional de Recursos.
- Disponer en el año 2009 de otros programas de trasplante de órganos en desarrollo en el Hospital.

Videocirugía:

- Continuar ampliando la atención del Programa de Cirugía Endoscópica del Hospital.

Procedimientos endovasculares periféricos:

- Desarrollar en cantidad y calidad los procedimientos endovasculares periféricos, incorporando las diferentes técnicas como angioplastias, embolizaciones, endoprótesis, trombolisis, y otras.

5.9. Resultados esperados para el objetivo 4.9.

5.9.1. Asegurar la producción y la calidad en los servicios de referencia, para dar respuesta a las necesidades de los programas desarrollados en el Hospital.

5.9.2. Posicionar a los servicios de diagnóstico y tratamiento especiales, como centros de referencia y evaluadores de incorporación tecnológica.

5.9.3. Dotar a estos servicios de los recursos necesarios para cumplir las actividades que se requieran.

5.10. Resultados esperados para el objetivo 4.10.

5.10.1. Contar con programas desarrollados para el control de los riesgos laborales y bioseguridad en general. Incluir prioritariamente la readecuación de la planta física, equipos, instrumental y herramientas de trabajo adecuadas, y las medidas de protección personal y de planta física con el fin de lograr adecuadas condiciones para el cumplimiento de las actividades en el hospital.

5.11. Resultados esperados para el objetivo 4.11.

5.11.1. Aporte de locales adecuados a la función de enseñanza e investigación (anfiteatros, laboratorios, salones para conferencias, etc.)

5.11.2. Mejorar el equipamiento destinado a las actividades docentes y de investigación.

5.11.3. Contar con un auditorio y otros espacios en el piso 19, con acondicionamiento para Centro de Conferencias con equipamiento adecuado para videoconferencias, transmisión por fibra óptica, sistemas de red, entre otros.

5.12. Resultados esperados para el objetivo 4.12.

5.12.1. Constitución de una unidad de atención directa a los usuarios. Difundir horarios y teléfonos de los servicios

5.12.2. Producir materiales audiovisuales de apoyo para las actividades académicas y para la capacitación del personal.

5.12.3. Continuar desarrollando instrumentos de comunicación y difusión de las actividades institucionales (página web y boletín institucional, cartelera, entre otros)

5.13. Resultados esperados para el objetivo 4.13.

5.13.1. Rediseñar la División Enfermería.

5.13.2. Rediseñar la Farmacia Clínica en los aspectos de gestión (aprovisionamiento y dispensación) y mejorar su planta física.

5.13.3. Rediseñar el Departamento de Nutrición y Dietoterapia y fortalecer el vínculo con la Escuela de Nutrición y Dietética.

5.13.4. Mejorar la planta física del área de producción de alimentos y el equipamiento de ésta así como para el servicio a los usuarios internos y externos (pacientes y trabajadores).

5.13.5. Avanzar en las mejoras del Departamento de Servicio Social ampliando sus actividades y profundizando su inserción en el equipo asistencial.

5.13.6. Mejorar y actualizar el Departamento de Registros Asistenciales y adecuar su organización a los requerimientos de información del Hospital.

5.14. Resultados esperados para el objetivo 4.14.

5.14.1. Mejorar la gestión de los recursos materiales, humanos (carrera, alta dedicación) y financieros.

5.14.2. Rediseñar y mejorar la capacidad resolutive de la División Mantenimiento.

5.14.3. Mejorar la organización y la eficiencia en los resultados en el Departamento de Lavadero y Ropería dotándolo de los recursos materiales y humanos necesarios.

5.14.4. Continuar con la mejora del Servicio de Transporte y Comunicaciones haciendo énfasis en la circulación vertical y en la flota vehicular, adecuándolas a las necesidades y complejidad del Hospital.

5.14.5. Actualizar el Programa de Higiene Ambiental, revalorizando la importancia de estas actividades como contribuyentes para el logro de un ambiente seguro y confortable para los pacientes, estudiantes y el conjunto de los trabajadores.

5.14.6. Continuar con la mejora en el Departamento de Vigilancia dotándola con equipamiento y recursos humanos acorde a la importancia de su función.

5.14.7. Mejorar la imprenta del Hospital dotándola de equipamiento actualizado en consonancia con los avances en el área.

5.14.8. Adecuación del Taller de costura a las necesidades actuales del hospital.

5.15. Resultados esperados para el objetivo 4.15.

5.15.1. Disminuir los tiempos de espera, satisfaciendo las necesidades de los usuarios internos y externos del Hospital, con la elaboración del Programa de Ascensores.

5.16. Resultados esperados para el objetivo 4.16.

5.16.1. Disponer de información oportuna para la gestión y toma de decisiones en el Hospital, así como para dar soporte a las actividades académicas y asistenciales

5.16.2. Contar con datos para investigaciones clínicas, epidemiológicas y en gestión, entre otros.

6. ACTIVIDADES

6.1. Actividades del objetivo 4.1.

6.1.1. Actualización del documento Imagen Objetivo del Hospital y el dimensionamiento preliminar

6.1.2. Definición de las prestaciones a mantener e incorporar por parte de los servicios del Hospital.

6.1.3. Elaboración del Manual de Procedimientos y formularios específicos para la operativa del sistema de referencia y contrarreferencia.

6.1.4. Capacitación del personal en los procedimientos anteriores.

6.1.5. Participación en las comisiones nacionales o grupos de trabajo que se conformen a los fines anteriormente mencionados

6.2. Actividades del objetivo 4.2.

6.2.1. Revisión de la actual ordenanza de la Comisión Directiva a los efectos de adecuarla al nivel de desarrollo actual del Hospital

6.2.2. Diseño de una propuesta de estructura y funcionamiento de la Dirección a ser considerada por la Comisión Directiva y el Consejo de Facultad

6.2.3. Incorporación de especialistas en administración para mejorar la gestión de los recursos en las Unidades Complejas priorizadas en este período.

6.3. Actividades del objetivo 4.3.

6.3.1. Elaboración de propuestas en cada uno de los Departamentos Clínicos, para la unificación de programas asistenciales, docentes y de investigación, potenciando el desarrollo de las diferentes clínicas que los integran.

6.3.2. Elaboración por parte de los Profesores de los Servicios de diagnóstico y tratamiento especiales junto con la Dirección del Hospital, de propuestas de creación de nuevos departamentos, aprovechando al máximo todas las estructuras universitarias, a ser presentadas para su consideración ante la Comisión Directiva y el Consejo de la Facultad.

6.4. Actividades del objetivo 4.4.

6.4.1. Determinación de los programas de atención integral a desarrollar.

6.4.2. Elaboración de los programas por los servicios intervinientes.

6.4.3. Ejecución de los mismos.

6.4.4. Evaluaciones periódicas durante su ejecución utilizando indicadores preestablecidos.

6.4.5. Consideración de la necesidad de incorporar otros programas complejos de acuerdo a los avances científico - técnicos y las necesidades dentro del Sistema Nacional de Salud.

CENTRO CARDIOVASCULAR

6.4.6. Diseño de los procesos de atención y protocolización de diagnósticos y tratamientos.

6.4.7. Elaboración del proyecto funcional y arquitectónico.

6.4.8. Ejecución de la obra de planta física.

6.4.9. Adquisición del equipamiento necesario.

6.4.10. Dotación con el personal adecuado y programa de capacitación en servicio.

6.4.11. Evaluaciones periódicas utilizando indicadores preestablecidos

CENTRO DE TRAUMA Y REHABILITACION

6.4.12. Diseño de los procesos de atención y protocolización de diagnósticos y tratamientos

6.4.13. Elaboración del proyecto funcional y arquitectónico.

6.4.14. Ejecución de la obra de planta física

6.4.15. Adquisición del equipamiento necesario

6.4.16. Dotación con el personal adecuado y programa de capacitación en servicio

6.4.17. Evaluaciones periódicas utilizando indicadores preestablecidos

CENTRO DE TRASPLANTES

6.4.18. Actualización de los procesos de atención y protocolización de diagnósticos y tratamientos.

- 6.4.19. Elaboración del proyecto funcional y arquitectónico (en etapa final).
- 6.4.20. Ejecución de la obra de planta física
- 6.4.21. Adquisición del equipamiento necesario
- 6.4.22. Dotación con el personal adecuado y programa de capacitación en servicio
- 6.4.23. Evaluaciones periódicas utilizando indicadores preestablecidos

6.5. Actividades para el objetivo 4.5.

- 6.5.1. Conformación de grupos de trabajo según las patologías definidas por su prevalencia
- 6.5.2. Elaboración de las pautas
- 6.5.3. Difusión de las mismas a los integrantes de los equipos de salud.
- 6.5.4. Participación en los grupos de trabajo o comisiones nacionales que se conformen a los fines anteriormente mencionados.

6.6. Actividades para el objetivo 4.6.

- 6.6.1. Capacitación en registros asistenciales, abarcando desde la formación de los alumnos de pregrado hasta todo el personal profesional y técnico del hospital
- 6.6.2. Elaboración de un programa de auditoría médica en cada servicio coordinado por el comité de auditoría del cuerpo médico.

6.7. Actividades para el objetivo 4.7.

- 6.7.1. Elaboración por los equipos multidisciplinarios del Programa Funcional para la modalidad de Hospital de día en las especialidades definidas.
- 6.7.2. Selección con los servicios involucrados de las patologías a ser resueltas por la modalidad de cirugía ambulatoria y de corta estadía.
- 6.7.3. Rediseño del Departamento de Emergencia adecuándolo a su nuevo papel en la red asistencial.
- 6.7.4. Sistematizar procedimientos de atención, protocolizar pautas de diagnóstico y tratamiento de las patologías definidas para las modalidades anteriores.

HOSPITALIZACIÓN

- 6.7.5. Diseño funcional en el ámbito de hospitalización correspondiente a cuidados intermedios e intensivos, para dar respuesta a la proporción de camas establecida según niveles de cuidados.
- 6.7.6. Proyectos arquitectónicos a efectos de realizar las obras en las diferentes áreas.
- 6.7.7. Procedimientos para la contratación de las obras correspondientes.
- 6.7.8. Descripción del equipamiento necesario y determinación del plan de adquisiciones.
- 6.7.9. Dotación con el personal necesario para dar cumplimiento a las funciones docente-asistenciales (llamados a concurso, reasignación de personal)

CONSULTA EXTERNA

- 6.7.10. Rediseño funcional.
- 6.7.11. Proyectos arquitectónicos a efectos de realizar las obras en las diferentes áreas.
- 6.7.12. Procedimientos para la contratación de las obras correspondientes.
- 6.7.13. Descripción del equipamiento necesario y determinación del plan de adquisiciones.
- 6.7.14. Dotación con el personal necesario para dar cumplimiento a las funciones docente - asistenciales (llamados a concurso, reasignación de personal)

CENTRO QUIRÚRGICO

- 6.7.15. Diseño funcional
- 6.7.16. Proyectos arquitectónicos a efectos de realizar las obras en las diferentes áreas.
- 6.7.17. Procedimientos para la contratación de las obras correspondientes.
- 6.7.18. Procedimientos para la adquisición del equipamiento necesario (biomédico y mobiliario).

6.7.19. Descripción del equipamiento necesario para dotar las áreas de atención en las modalidades descriptas.

6.7.20. Dotación con el personal necesario para dar cumplimiento a las funciones docente-asistenciales (llamados a concurso, reasignación de personal).

6.8. Actividades para el objetivo 4.8.

6.8.1. Firma de convenios con las autoridades del sector público (MSP-ASSE, DNSFFAA, otros), con el objetivo de dar respuesta progresiva a través de los IMAEs instalados o a instalarse en el Hospital, a las necesidades de los usuarios de todo el sector.

6.8.2. Acuerdos con instituciones del sector privado ofreciendo procedimientos de alta tecnología (IMAE's u otros) que se realizan en el Hospital.

6.8.3. Dotación de los servicios donde se realicen procedimientos de alta tecnología (IMAE's y otros), de los recursos humanos necesarios.

6.8.4. Procedimientos para la adquisición de los recursos materiales (insumos y equipamiento) a efectos de enfrentar el incremento de la demanda potencial.

6.8.5. Desarrollo y capacitación del personal con el objetivo de adquirir las destrezas necesarias para asumir los procedimientos complejos tanto a nivel nacional como internacional (convenios, becas, hermanamientos, entre otros).

6.9. Actividades para el objetivo 4.9.

6.9.1. Estimar las necesidades de paraclínica de acuerdo al perfil definido del hospital lo que permitirá el redimensionamiento de los servicios referidos.

6.9.2. Procedimientos para la adquisición de los recursos materiales (insumos y equipamiento), y readecuación de la planta física si fuera necesario, de acuerdo a las necesidades de producción estimadas.

6.9.3. Dotación con recursos humanos calificados para el volumen estimado de prestaciones en los servicios de diagnóstico y tratamiento especiales.

6.9.4. Elaboración de los manuales de procedimientos de cada uno de los servicios.

6.10. Actividades para el objetivo 4.10.

6.10.1. Culminación del mapeo de riesgos en el Hospital de Clínicas.

6.10.2. Creación de la Comisión de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo del Hospital de Clínicas, de acuerdo a la normativa de la UdelaR.

6.10.3. Priorización de las áreas identificadas como de mayor riesgo, a efectos de realizar los programas de capacitación, de seguridad, y adecuación de las plantas de ser necesario.

6.11. Actividades del objetivo 4.11.

6.11.1. Plan anual de mantenimiento correctivo y operativo menor de las áreas destinadas a la actividad académica (anfiteatros, salones de clase, laboratorios, entre otros).

6.11.2. Proyecto arquitectónico y procedimiento para la contratación de la obra a realizarse en piso 19, Centro de Conferencias.

6.11.3. Procedimientos para la adquisición del equipamiento del Centro de Conferencias

6.12. Actividades para el objetivo 4.12.

6.12.1. Determinación de las funciones y el alcance de la unidad de atención al usuario.

6.12.2. Creación de un grupo de trabajo experto en comunicación a efectos del diseño de una política de comunicación interna de la institución y hacia la sociedad.

6.12.3. Apoyo a las actividades de educación a distancia, organizadas por los Departamentos e institutos del Hospital y de la Facultad de Medicina.

6.13. Actividades para el objetivo 4.13.

6.13.1. Estudio de la plantilla de cargos del personal en los servicios anteriormente definidos.

6.13.2. Racionalización de la plantilla en cada servicio, de acuerdo a los parámetros fijados y el nuevo perfil del Hospital.

6.13.3. Proceder al llamado de los cargos que resultaran necesarios de la actividad anterior considerando las limitantes presupuestales y las prioridades fijadas por la institución.

6.13.4. Elaboración por parte de los servicios de Farmacia Clínica y Nutrición y Dietoterapia de los Programas funcionales de cada uno.

6.13.5. Preparación de proyectos arquitectónicos y de equipamiento de los dos servicios anteriores.

6.13.6. Elaboración de los manuales de normas y procedimientos en cada uno de los Servicios Asistenciales no Médicos.

6.14. Actividades para el objetivo 4.14.

6.14.1. Capacitación de los mandos altos y medios de estos subsistemas.

6.14.2. Incorporación de personal de nivel profesional en aquellas áreas definidas por la Dirección.

6.14.3. Capacitación del nivel operativo en los Talleres de producción.

6.14.4. Incorporación de personal calificado de nivel operativo en los servicios, de acuerdo a un programa de prioridades y sustento presupuestal.

6.15. Actividades para el objetivo 4.15.

6.15.1. Sistematización por parte del Departamento de Comunicaciones y Transporte, de los requerimientos de circulación en el Hospital valorando tiempos y demanda según horarios.

6.15.2. Continuación del cambio de ascensores y los procedimientos para la adquisición de estos.

6.16. Actividades para el objetivo 4.16.

6.16.1. Capacitación de los usuarios.

6.16.2. Puesta en funcionamiento del Programa Informático que conecta los servicios diagnósticos (Laboratorio y Radiología, entre otros) con los servicios clínicos.

6.16.3. Puesta en funcionamiento de la red que permita el ingreso de datos tales como los del Programa de Unidosis, pedidos de Materiales, entre otros.

7. CALENDARIO FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Pesos a precios 01/01/2005 – Montos anuales

Años	2006	2007	2008	2009
Totales	82.465.548	83.496.973	97.591.837	128.720.490

No incluye endeudamiento externo por U\$S 17.500.000 .

ANEXO 1

METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE LA UNIDAD BÁSICA ASISTENCIAL Y ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN EL HOSPITAL DE CLÍNICAS “DR. MANUEL QUINTELA”

Medición del Producto Hospitalario.

En el Hospital de Clínicas se aplica una metodología que permite medir el producto asistencial y estimar los gastos generados por su actividad a partir de los resultados; de ésta forma se establece una estandarización del producto y el gasto por unidad de producto. A esta unidad se la denomina Unidad Básica Asistencial (UBA).

Para la estimación de lo necesario, se parte de analizar la ejecución presupuestal del año 2004, con la producción asistencial y académica (ésta última con importante sub-registro) para llegar a determinar el costo de las unidades básicas de producción de la Institución.

Estas unidades básicas de producción incluyen la valoración de todos los productos intermedios en la producción final del Hospital. Esta unidad básica de producción equivale a un día cama ocupado cuyo valor es de una UBA, y se define de la siguiente forma:

Comprende el conjunto de acciones del equipo de salud (el total de los trabajadores que directa o indirectamente intervienen en el logro del producto) que se desarrollan con un paciente en cama, durante 24 horas de hospitalización. Incluye procedimientos clínicos, procedimientos de diagnósticos o tratamientos especiales, la atención de enfermería y la dietoterapia, la asistencia psico-social al paciente y su familia, así como todas las acciones de registro, ordenamiento, clasificación, archivo y estadística de toda la documentación necesaria y las actividades de apoyo administrativo y generales requeridas.

Se presenta la ponderación relativa de cada uno de estos productos en el Cuadro Nro. 1.

Cuadro Nro. 1.: Ponderación de los productos finales hospitalarios.

Base DCO médico = 1UBA

Producto	Valor Relativo
Día cama ocupado (DCO)	Asignado
Médico	1
Quirúrgico	2,2
Obstétrico	1,2
CTI adultos	4,8
CTI Neonatal	5,5
Actividad ambulatoria	
1ª. visita en Consulta Externa	0,4
Consulta Sucesiva	0,2
Atención en Emergencia	1,5
Atención en Hospital de día	0,75
Cirugía Ambulatoria	1,2

En los productos finales del Hospital están incluidas las funciones sustantivas: Asistencia, Docencia, Investigación y extensión.

CUADRO Nro. 2.: Algunos indicadores y productos finales del Hospital de Clínicas del año 2004.

CAMAS	Porcentaje Ocupacional	Promedio Estadía	AMBULATORIO			Urgencia y Emergencia	Egresos	Cirugía
			Consulta Externa	Cirugía	Hospital de día			
452	84,3	14 días	107.398	1.047	47.077	41.247	8.624	3.825

Para el 2009 los productos finales estimados se expresan en el siguiente cuadro:

CUADRO Nro. 3.: Algunos indicadores y producción propuesta para el año 2009 en el Hospital de Clínicas.

CAMAS	Porcentaje Ocupacional	Promedio Estadía	AMBULATORIO			Urgencia y Emergencia	Egresos	Cirugía
			Consulta Externa	Cirugía	Hospital de día			
491	86	12 días	100.000	1.500	52.000	45.500	11.000	5.500

Multiplicando cada uno de los productos finales asistenciales por los ponderadores correspondientes del cuadro N° 1, se obtiene la producción en Unidades básicas de los años de inicio y finalización del período presupuestal. En el año 2004, se produjeron un total de 338.376 UBAs y se estima para el año 2009 una producción de UBAs de 408.142.

En el cuadro siguiente se compara las unidades básicas de producción de los años 2004 y 2009.

CUADRO Nro. 4.: Comparación de la producción asistencial de los años 2004 y 2009, medida en UBAs en el Hospital de Clínicas.

AÑO	HOSPITALIZACIÓN	AMBULATORIO			EMERGENCIA	TOTAL
		Consulta Externa	Cirugía Ambulatoria	Hospital de día		
2004	216.348	23.594	1.256	35.308	61.871	338.376
2009	275.692	23400	1.800	39.000	68.250	408.142

Tomando en cuenta lo ejecutado en el ejercicio 2004, y dividiéndolo entre el número de Unidades Básicas Asistenciales producidas, se llegó a determinar el costo unitario de la UBA para ese año. El mismo fue de \$ 1.657,14.

Se ha analizado, a los efectos de la presupuestación de este plan quinquenal, que:

- La producción se complejizará profundizando el perfil de Hospital de referencia nacional, con la incorporación a la red de servicios públicos en el marco de la construcción del Sistema Nacional Integrado de Salud.

- Se prevé un moderado aumento del número total de actividades requeridas para acompañar el desarrollo referido.
- Se prevé que la red de primer y segundo nivel asistencial, así como los mecanismos de referencia y contrarreferencia se fortalecerán con el desarrollo del Sistema Nacional Integrado de Salud, por lo que actividades menos complejas del ámbito ambulatorio serán resueltas en los niveles apropiados, disminuyendo en el Hospital.
- El énfasis se hará en la mejora de la calidad de los procesos y productos asistenciales.
- Existen necesidades insatisfechas en relación con los recursos humanos y materiales que deben ser subsanadas a los efectos de cumplir con estas líneas de desarrollo determinadas por la Comisión Directiva.

Por tanto el costo estimado de cada UBA que será producida en el próximo quinquenio fue recalculado. Se determinaron elementos trazadores tanto en recursos materiales (mejora en medicamentos, aumento en gases medicinales, telas para aumentar la producción de sábanas y ropa quirúrgica, aumento de cantidad de material blanco y médico quirúrgico entre otros), como en recursos humanos (aumento del número de personas de alta calificación con dedicación total o con altas dedicaciones horarias). Se llegó así a un costo por UBA ajustado por calidad de \$ 1.826,92. Multiplicando ese costo de cada UBA por la producción en UBAs estimada para cada año, se obtuvo el gasto previsto.

En relación con las inversiones, se destaca que se debe agregar en cada año el equivalente a 5 cupos de U\$S 3.500.000, con fuente de financiamiento por deuda externa con organismos internacionales.

CUADRO 1

Asignación Presupuestal 2005 de la Universidad de la República				
Cifras en \$ - Precios 01/01/2005				
Concepto	Sueldos	Gastos	Inversiones	Total
Pto. Educativo	1.522.548.353	219.743.107	62.718.167	1.805.009.627
Pto. Atención a la Salud	258.035.420	127.148.819	6.136.219	391.320.458
Total	1.780.583.773	346.891.926	68.854.386	2.196.330.085
Financiación 1.1 Rentas Generales. Financiación 1.2 - Artículo 542 de la Ley 17296. No incluye Financiación 1.2 - Recursos Propios (corresponde a servicios que brinda la Universidad).				

CUADRO 2

Resumen de los Proyectos Institucionales 2006 - 2009 Montos incrementales solicitados al Poder Legislativo

Cifras en \$ - Precios 01/01/2005

Proyectos Institucionales	2006	2007	2008	2009
ENSEÑANZA				
Mejora de la Enseñanza de Grado	2.455.277	9.662.188	20.836.472	32.010.755
Atención a la demanda docente de crecimiento del alumnado	495.233	1.948.878	4.202.748	6.456.618
Ampliación y diversificación de la función de enseñanza a nivel nacional	2.722.476	10.713.692	23.104.035	35.494.378
Artic. y flexib. curric. en carr. téc. tecnol. y de grado. Fort. y estím. a nuevas cf.	2.635.440	10.371.183	22.365.415	34.359.648
Formación didáctica de los docentes universitarios	203.663	801.472	1.728.371	2.655.270
Fortalecimiento de la CSE	191.479	753.520	1.624.964	2.496.408
INVESTIGACIÓN				
Desarrollo y aplicaciones de la investigación universitaria	1.792.784	7.055.036	15.214.287	23.373.478
La investigación universitaria en vinculación con otros actores sociales	1.305.857	5.138.907	11.082.033	17.025.160
EXTENSIÓN				
Desarrollo de la Extensión Universitaria	4.050.000	5.768.182	8.489.442	11.369.509
Descentralización territorial de la Universidad - Apoyo desde la Ext. Univ.	2.025.000	2.605.988	3.449.582	4.134.367
Formación y fortalecimiento de Programas Integrales	2.025.000	2.791.390	3.979.674	5.167.959
GESTIÓN				
Desarrollo de la Gestión Institucional	6.650.237	26.170.510	56.436.604	86.702.698
Desarrollo de la Gestión Técnico-Administrativa	1.177.502	4.633.793	9.992.756	15.351.719
DESCENTRALIZACIÓN				
Fort. de la descentralización integral de la UdelAR en todo el territorio nac.	4.218.589	16.601.306	35.800.653	55.000.000
PROFESIONALIZACIÓN DE LAS CARRERAS DOCENTE Y NO DOCENTE				
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO				
Profesionalización de la carrera docente	294.197.593	414.380.260	475.072.506	535.764.753
Fortalecimiento del Régimen de Dedicación Total	6.951.240	27.355.040	58.991.038	90.627.037
Profesionalización de la carrera no docente (Educación)	167.313.193	234.617.144	266.750.533	298.883.921
Promoción y des. del bienestar de estudiantes y funcionarios de la UdelAR	13.000.000	15.891.478	20.374.702	24.857.926
PLAN DE OBRAS				
Plan Quinq. de Obras Reg. (P.O.R.) - Mant. y readecuación infraestr. edilicia	1.168.461	4.598.216	9.916.035	15.233.855
Plan Quinq. de Obras Esp. (P.O.E.) - Creac. y desar. de la infraestr. edilicia	4.637.396	18.249.429	39.354.823	60.460.217
OTROS PROYECTOS				
Corrección de la Distribución Presupuestal	18.080.961	71.153.550	153.442.358	235.731.166
Carreras de Posgrado	943.223	3.711.841	8.004.572	12.297.302
Infomatización Académica	923.303	3.633.444	7.835.507	12.037.569
TOTAL EDUCACION	539.163.904	898.606.507	1.258.049.110	1.617.491.713
Atención a la Salud de la UdelAR	82.465.548	83.496.973	97.591.837	128.720.490
Profesionalización de la carrera no docente (Atención a la Salud)	35.579.396	59.298.993	83.018.530	106.738.187
TOTAL ATENCION A LA SALUD DE LA UdelAR	118.044.944	142.795.966	180.610.427	235.458.677
TOTAL UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA	657.208.848	1.041.402.473	1.438.659.537	1.852.950.390

No incluye endeudamiento externo por U\$S 17.500.000 con destino al Hospital de Clínicas.

Referencias generales

- Barszcs, S.; Collazo, M.; Alvarez,R.; De Bellis, S.; Cilintano, S. (2005) “Incremento de la matrícula y masificación en la Universidad de la República: una aproximación interdisciplinaria”. CSE – UDELAR.

- Bucheli, M. & Spremolla, A.; (2000); *La oferta de trabajo de los estudiantes universitarios*; Documento de Trabajo del Rectorado N° 5; Universidad de la República.

- Fernández, Adrián; Firpo, C.; Perera, M.; (2000); *Proyección de la matrícula universitaria: período 2000-2030*; documento de Trabajo del Rectorado N° 3; Universidad de la República.

- Galmés, M.; (2000); *Equidad y financiamiento en la educación superior*; Material aún no editado.

- González Pose, E.; Rama, M.; (2000); *Participación de actividades asistenciales y académica en el presupuesto del Hospital Universitario*.

- OECD; (2000); *Education at a glance*; OECD Indicators; París.

- OECD; (2002); *Education at a glance*; OECD Indicators; París.

- OECD; (2002); *Financing Education – Investments and Returns, Analysis of the World Education Indicators*; París.

- Rectorado de la Universidad de la República (2000); *Algunos tópicos sobre la educación en Uruguay : una aproximación desde la economía*; Documento de Trabajo del Rectorado N° 2; Universidad de la República.

- Torello, M. & Casacuberta, C.; (2000); Las características socioeconómicas de la matrícula universitaria; Documento de Trabajo del Rectorado N° 4; Universidad de la República.

- Torello, M.; (2004); *Educación: Gasto, Desarrollo Humano y Equidad*; Documento de Trabajo del Rectorado N° 23; Universidad de la República.

- UNESCO (1998); *Informe Mundial sobre Educación*; París.

- UNESCO (2004); *World Development Indicators*

- UNESCO (2004); *Global Education Digest*

- WHO; (1996); *Investing in Health Research and Development*; Geneve.